



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**







© Gobierno Municipal de Chicoloapan, 2022-2024

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará, siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

Marzo de 2022.





AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN

LIC. NANCY JAZMÍN GÓMEZ VARGAS
Presidente Municipal Constitucional

DAN HERNÁNDEZ TORRES
Síndico Municipal

ANGELICA PÉREZ CERÓN
Primer Regidor

FERNANDO ALBERTO GÓMEZ MIRANDA
Segundo Regidor

BRIZEIDA URI GÓMEZ TIRADO
Tercer Regidor

PABLO SERGIO MENDOZA VÁSQUEZ
Cuarto Regidor

GUADALUPE FLORES
Quinto Regidor

JORGE CANEK GONZÁLEZ GALLARDO
Sexto Regidor

DELIA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Séptimo Regidor

DIONISIO HERNÁNDEZ MUZQUIZ
Octavo Regidor

MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ CORONA
Noveno Regidor





ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PDM	12
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	16
III. MARCO NORMATIVO	19
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	23
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	31
DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	47
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	48
VI.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	49
VI.II TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	53
VI.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	57
VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	61
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	63
VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación	65
VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	65
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	71
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	73
VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultes	75
VI.VI.II Subtema: Población indígena	77
VI.VI.III Subtema: Personas con discapacidad	78
VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional	79
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	
HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	87
• INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	87
• ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.	94
• PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.	98
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E	100



INNOVADOR

VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	101
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional.	103
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo	108
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa.	111
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.	115
VII.I.V. Subtema: Financiamiento.	117
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	117
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.	118
VII.II.II. Subtema: Rastros Municipales.	122
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.	123
VII.II.IV. Subtema: Panteones.	126
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	127
HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	129
• INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	129
• ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.	132
• PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.	136
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	138
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	140
VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.	143
VIII.I.II Subtema: Uso de suelo.	145
VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población.	148
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural.	152
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	155
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	157
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	159
VIII.III.I Subtema: Calidad del aire	164
VIII.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	167



VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	169
VIII.IV.I Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.	171
VIII.IV.II Subtema: Recursos forestales.	172
VIII.IV.III Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	176
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	176
VIII.V.I Subtema: Agua potable.	178
VIII.V.II Subtema: Sistemas de captación pluvial.	180
VIII.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	181
VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado.	182
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	183
HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	190
• INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	190
• ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.	194
• PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.	199
IX. PILAR 4. SEGURIDAD: CHICOLAPAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	201
IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	202
IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS	209
IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	211
HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	214
• INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	214
• ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.	218
• PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.	220
X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO	222
X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	224
X.I. Subtema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las	224



mujeres.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres. 228

HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 232

- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. 232
- ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS. 234
- PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. 235

XI. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 237

XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 239

XI.I.I Subtema: Reglamentación. 242

XI.I.II Subtema: Manuales de organización y procedimientos. 243

XI.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 244

XI.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 247

XI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD 249

XI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS. 252

XI.IV.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes. 255

XI.IV.II Subtema: Deuda pública municipal. 256

XI.IV.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos. 258

XI.IV.IV Subtema: Inversión. 262

XI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 264

XI.VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO. 266

XI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos. 267

XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. 269

XI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL 270

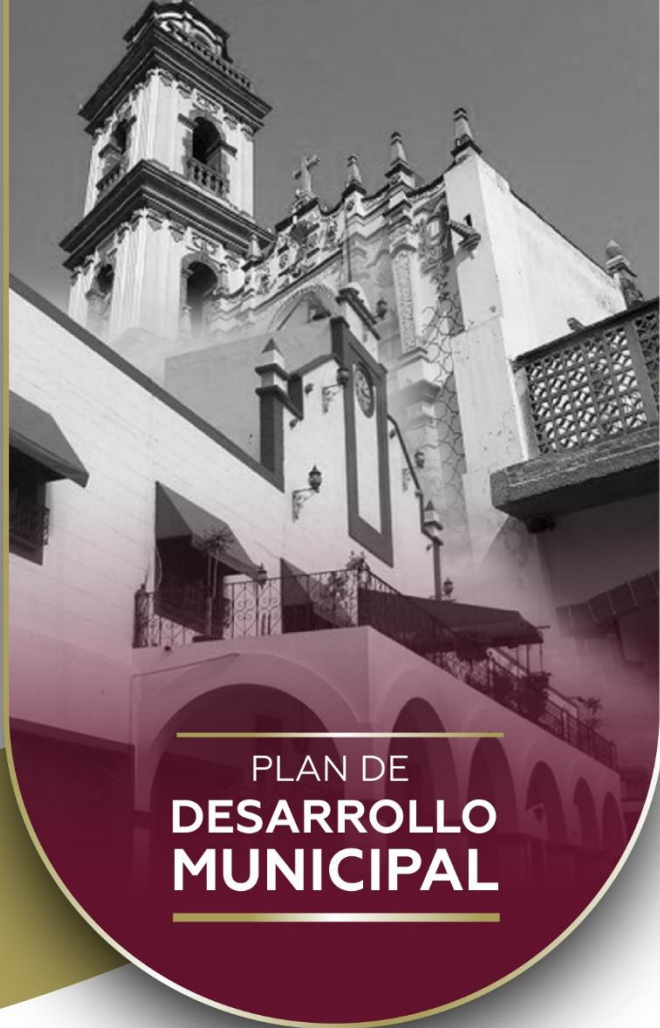
XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal. 271

HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 274

- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: MATRIZ DE OBJETIVOS, 274



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	
• ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.	278
• PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.	282
XII. EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	284
XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	285
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	287
XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	288
HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	291
• INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	291
• ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.	293
• PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.	294
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.	396
ANEXOS	325
• MATRIZ DE ANÁLISIS FODA	
• MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 (PDM), constituye un ejercicio democrático basado en la gestión por resultados para el desarrollo. A través de la metodología dispuesta para tal fin, se han identificado y desarrollado los componentes estratégicos que habrán de conducir las actividades de la administración durante el periodo constitucional 2022-2024.

Cabe destacar que el PDM 2022-2024, no solo integra la concepción municipalista, sino hace converger los objetivos nacionales, estatales e incluso internacionales mediante la incorporación y alineamiento de los contenidos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), privilegiando el enfoque transperiodo y el apropiamiento de la visión transversal en la gestión pública.

Entendiendo que la planeación del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consignen con efectividad la política gubernamental, el PDM contempla proyectos en apego a las necesidades del municipio generados a partir de una amplia participación de la sociedad chicoloapense con plena certeza de que es en este orden de gobierno dónde la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades; es el espacio físico, político y administrativo donde se gestan las transformaciones y se visibilizan las políticas públicas.

En tal virtud, el PDM 2022-2024, constituye el norte estratégico que habrá de guiar el actuar de la administración durante los próximos años. En él se han priorizado las acciones mediante ejercicios participativos, el intercambio de experiencias con expertos, con la sociedad, con los poderes del estado y los diferentes órdenes de gobierno a fin de articular la visión que permita posicionar al municipio de Chicoloapan en el lugar que la historia le ha venido conferido en los últimos diez años.

Los pilares que componen el Plan de Desarrollo son:

- Pilar Social: Chicoloapan socialmente responsable, solidario e incluyente,
- Pilar Económico: Chicoloapan competitivo, productivo e innovador,
- Pilar Territorial: Chicoloapan ordenado, sustentable y resiliente,



Pilar Seguridad: Chicoloapan con seguridad y justicia; y los

Ejes transversales:

- Igualdad de género,
- Gobierno moderno, eficaz y responsable y,
- Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Los pilares y ejes, en primera instancia se alinean al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en apego a los mandatos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios asegurando la congruencia entre los instrumentos superiores de planeación donde también han sido considerados los elementos técnicos del Proyecto de Nación del gobierno federal lo cual permitirá enmarcar la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Desde el flanco metodológico, a través de la identificación de los temas claves que inciden en el territorio municipal en torno a la política social, económica, territorial, de seguridad, la igualdad de género y el fortalecimiento de la administración pública municipal, el PDM consigna en su estructura el diagnóstico, escenarios, objetivos, estrategias, líneas de acción y mecanismos de evaluación que serán la hoja de ruta en la ejecución de los proyectos.

14

El norte ha sido trazado, en ello será vital implementar los mecanismos necesarios de coordinación para operativizar las propuestas y los anhelos de los habitantes del municipio de Chicoloapan brindando un nuevo rostro al municipio en el corto, mediano y largo plazos. Un aspecto toral para el éxito de las políticas propuestas será el seguimiento y evaluación de las actividades a través del monitoreo de los indicadores estratégicos y de los diferentes procesos de ejecución del gasto, lo anterior, permitirá en un marco de resultados la reconducción programática de actividades con el fin de impactar en los resultados de las diversas gestiones y actividades que desempeñen las diferentes áreas del Ayuntamiento.

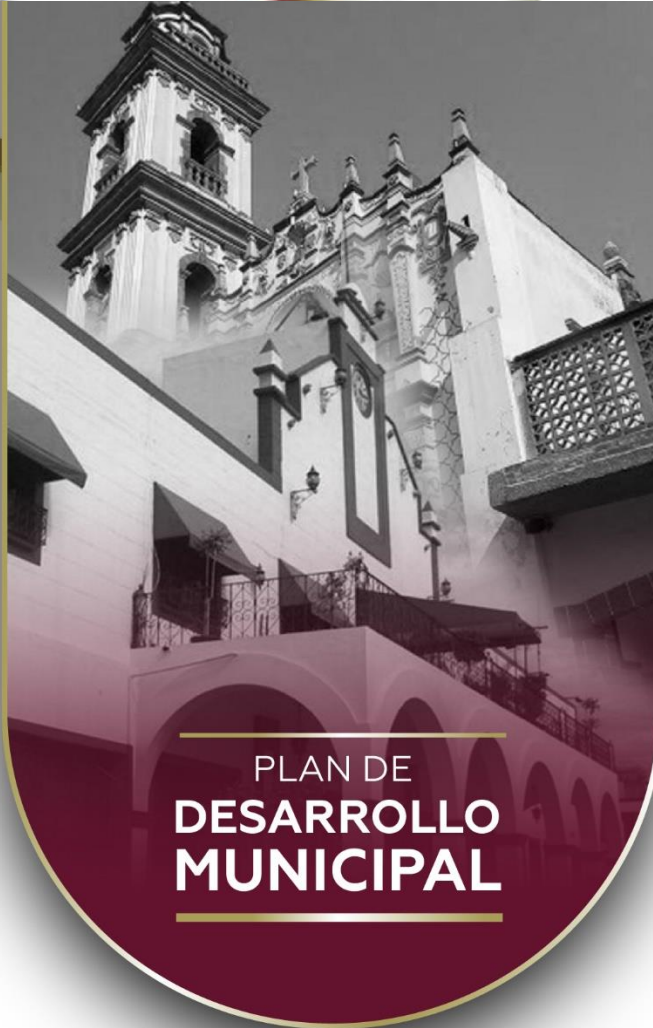
El PDM considera qué factores sustantivos del desarrollo como la ciudadanización de las políticas públicas, la precisión en las acciones urbano-territoriales, la responsabilidad ambiental, el compromiso ciudadano y la cohesión social para generar entornos de paz, bienestar y justicia, se convierten en la más alta prioridad en el diseño de futuro.

Con lo anterior, se asume el total compromiso y la impostergable labor de instalar a la administración pública municipal en la prospectiva bajo criterios metodológicos sólidos, por



lo que el presente documento enaltece la convicción de que los recursos invertidos y los esfuerzos realizados en su integración, habrán de rendir frutos en el corto plazo, trazando el legado de

proyectos de largo aliento que se sumen al compromiso nacional y de la entidad por alcanzar las metas del 2030.



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

En el municipio de Chicoloapan, estamos convencidos que la planeación del desarrollo es un elemento indispensable de cualquier gobierno. Definir el rumbo de la nación, de los estados y los municipios, en primera instancia es un compromiso de Estado, pero lo es aún más importante con las generaciones futuras.

Es por ello que, en este ejercicio de planeación, hemos congregado a los diferentes órdenes de gobierno, a los sectores público y privado, a la academia, a los importantes actores de la sociedad que desde sus trincheras abonan con ideas y propuestas en el objetivo que compartimos todos; el de lograr una sociedad más justa, con más y mejores oportunidades.

Reconocer la participación comprometida de todos los involucrados en el desarrollo del municipio, es muestra del carácter democrático y plural de la administración 2022-2024, del compromiso con el equilibrio de los poderes, pero esencialmente del trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno. El Plan de Desarrollo 2022-2024, no solo es un instrumento que guiará el actuar de mi administración, es también señal inequívoca de que las demandas y objetivos comunes que en él se expresan, serán atendidas.

Con la certeza de que el trabajo responsable de nuestras legisladoras y nuestros legisladores y la pluralidad política expresada en el Congreso, así como en la conformación política y administrativa del municipio, nos permitirá avanzar en la creación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de los habitantes de nuestro querido Chicoloapan.

El plan de desarrollo y las aspiraciones que consigna, refrendan nuestro compromiso con el federalismo y con la gobernabilidad del Estado, que se fortalece a través del trabajo cercano y cotidiano con los ciudadanos.

Hoy refrendo cada uno de los compromisos que he adquirido antes y durante la administración en beneficio de las familias chicoloapenses, las cuales se materializan en un documento y cobran un valor fundamental en contribución a las aspiraciones de todos.

Continuar por esta ruta en apego a lo dispuesto por el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, pero sobre todo en torno al proyecto que en comunión hemos construido, nos permitirá mantener el rumbo del gobierno con estabilidad política y social, impulsando el crecimiento económico y consolidando nuestras ventajas como destino de inversión, recuperando la paz, el libre tránsito y la calidad de vida mediante proyectos que generen valor público.



Hoy, tenemos una gran oportunidad desde el marco de la pluralidad, hacer converger las distintas aspiraciones de los diferentes órdenes de gobierno en un proyecto común. Es un gran momento para alinear los objetivos en los instrumentos de planeación con el estado y con la nación en el marco de agendas internacionales como la Agenda 2030, cuyas bondades se reflejan en objetivos comunes, compartidos y donde aportaremos de manera decidida lo que nos corresponde para abonar al cumplimiento de tan nobles propósitos.

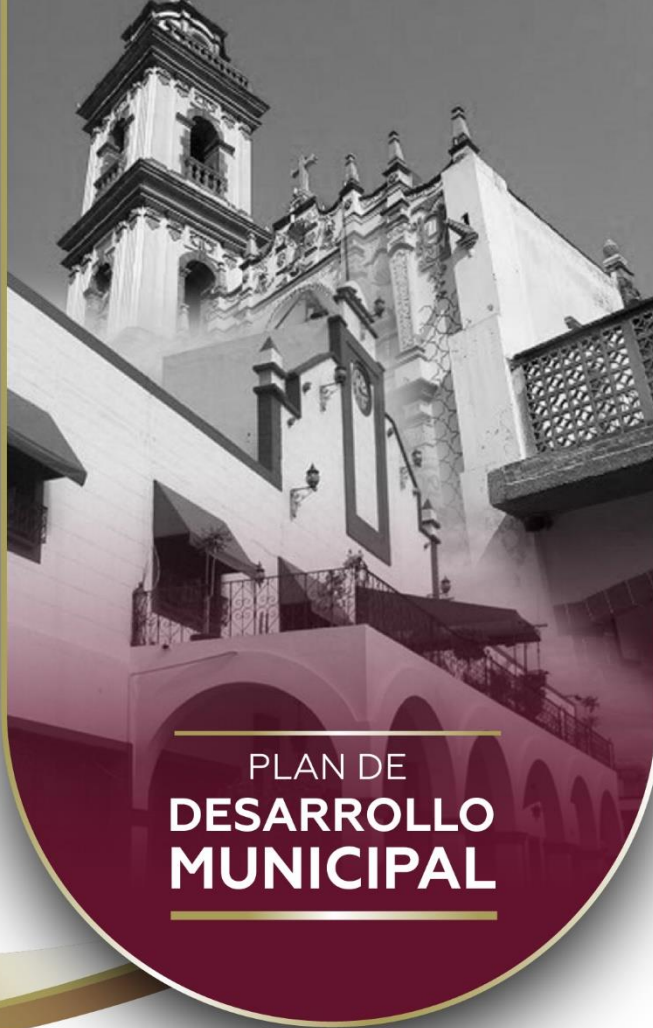
De eso se trata, quienes tenemos el alto honor de servir a la sociedad, asumimos un doble compromiso en la generación de condiciones de prosperidad para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

El compromiso sin duda es institucional, pero también lo es personal, es tiempo de coincidir y hacer converger todos los ideales y aspiraciones en este proyecto que seguro estoy será de gran utilidad y brindará una nueva perspectiva a la planeación de nuestro municipio.

Agradezco la decidida participación de todos quienes con propuestas y voluntad se han sumado en este importante ejercicio de planeación, les convoco a que juntos desde su área de responsabilidad se apropien de este proyecto que es sin duda, un gran paso para su buen puerto.

Lic. Nancy Jazmín Gómez Vargas

Presidente Municipal Constitucional



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

III. MARCO NORMATIVO



III. MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Planeación, el Estado tendrá el labor de dirigir el desarrollo de los municipios, sumando la participación de todos los habitantes mexiquenses en las tareas de gobierno y reconociendo los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos a los que éstos pertenecen, todo ello con el objetivo de garantizar la integralidad y sustentabilidad de los municipios procurando las condiciones necesarias para ello, asimismo el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del bien común, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población.

En ese sentido, para la integración y ejecución de las estrategias integrales de desarrollo, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (RLPEMM) establece que:

...“El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.”

20

Es necesario establecer una coordinación permanente con todos los niveles de gobierno y los ciudadanos, en ese sentido el artículo 13 de la citada Ley establece:

...“En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, “COPLADEMUN”.



Asimismo, en el mismo ordenamiento en su Artículo 2 párrafo segundo dice:

...“Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo”...

Lo anterior se deberá llevar a cabo a través de objetivos, estrategias, prioridades y metas, así como en criterios basados en estudios de factibilidad cultural, la asignación de recursos, coordinación y cooperación en el proceso de control, seguimiento y evaluación de los indicadores del desarrollo del sistema, responsabilidades y tiempos de ejecución, acciones y su evaluación de resultados en los que se involucra la participación del sector público, el social, así como del privado. Con motivo de lo anterior el artículo 52 del RLPEMM establece que:

“Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.”

21

En tal virtud, se requiere del ordenamiento, legal, racional y sistemático de acciones que regulen y promuevan la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales de los municipios, así como del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano con el propósito de transformar a los municipios del Estado. Para el cumplimiento de lo anterior, el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios menciona:

“La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre



mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

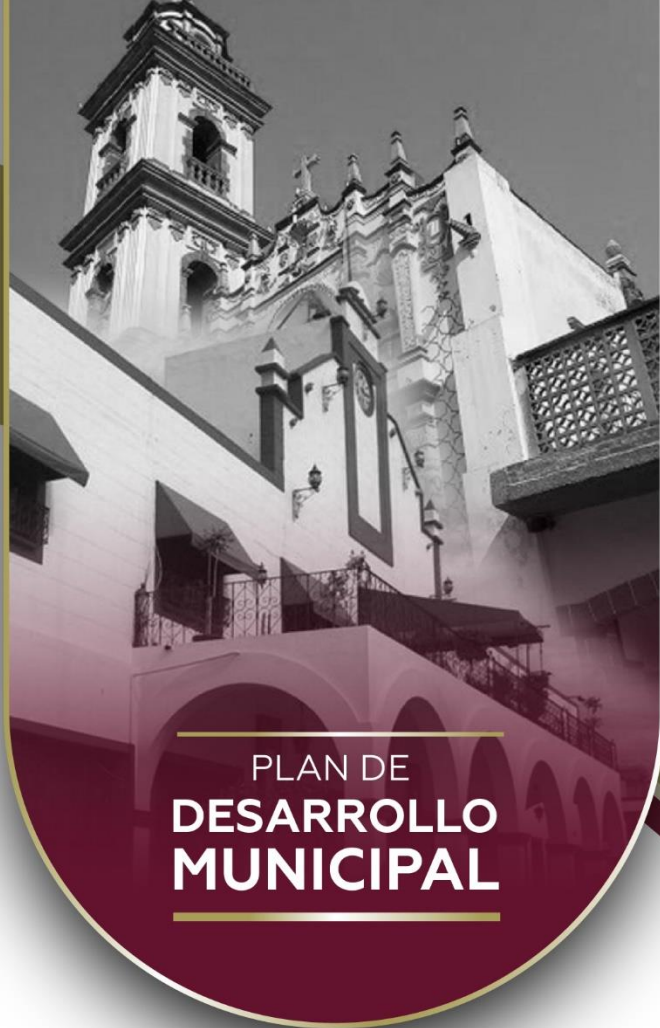
En este contexto, el marco jurídico del Estado de México sitúa desde la Constitución Política, hasta el Plan de Desarrollo, como base de la planeación democrática, integrado por planes y programas formulados por las autoridades estatales y locales, además de la participación activa de la sociedad. Estos planes y programas se basan principalmente, en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos que regirán el ejercicio de las funciones públicas, así como en su control y evaluación. Lo anterior en estricto apego a la propia normatividad y a los planes y programas federales, estatales, regionales y en su caso metropolitanos.

Dicho lo anterior se hace necesaria la existencia de un ordenamiento legal que procure mayores oportunidades de bienestar para la población. Este documento recoge el trabajo conjunto y coordinado a través de los mecanismos e instrumentos de participación social previstos por las leyes aplicables realizadas por el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y los principales sectores de la sociedad, en estricto apego a los ordenamientos.

22

Como se ha mencionado, el PDM incluye objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a la planeación, regulación y ejecución adecuada en los diferentes pilares que harán del municipio de Chicoloapan el ente en el que de manera ordenada y transparente cumpla con los principales objetivos que, en materia social, económica, territorial, de seguridad y de gobernabilidad se han trazado.

Por tanto, en aras de enfocar los esfuerzos gubernamentales hacia el cumplimiento de las políticas municipales, los clamores sociales y las agendas nacionales e internacionales en materia de desarrollo y bajo esquemas de cooperación transversal e intersectorial que consignan los principios de la planeación, se constituye el presente programa de gobierno.



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El marco jurídico que considera como una etapa fundamental la participación ciudadana en los procesos de planeación democrática para el desarrollo municipal, está establecida en nuestra Carta Magna en su Artículo 26; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 15; Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 31, fracción XXI, 57, fracción I, b), 114, 116 y 17; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículo 19, fracciones I y VII y 39; Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículo 18, fracción VII; y el Bando Municipal de Chicoloapan.

En las últimas décadas, y como resultado de la evolución de las políticas públicas ha cobrado gran relevancia la participación social en las actividades gubernamentales mediante espacios organizados para intercambiar puntos de vista y propuestas que faciliten la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

La gestión para el desarrollo municipal se sustenta en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el cual impulsa y coordina la participación entre los sectores público, social y privado, en donde los ciudadanos individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas pueden participar en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo implementados en la entidad.

El mayor desafío del involucramiento de los habitantes en la gestión pública es impulsar su universalización, es decir, crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación social para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social y fortalecimiento de la gobernanza.

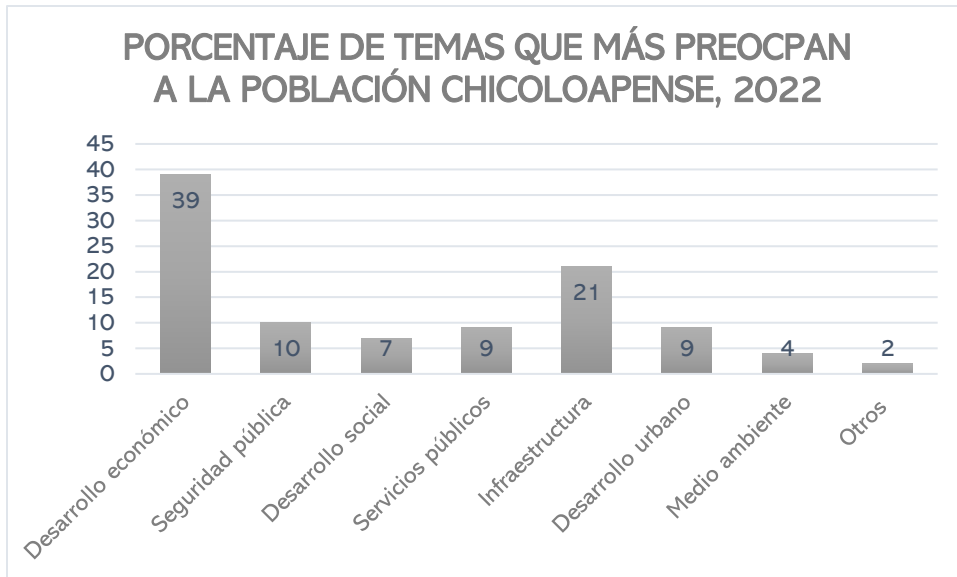
En particular, el proceso de consulta del municipio de Chicoloapan refrendó dicho compromiso

cuya convocatoria contempló un amplio espectro de participantes de los sectores público, privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y particulares interesados en los temas que contemplan los distintos pilares y ejes transversales. Cabe señalar que fue un proceso incluyente al contemplar la participación de adultos mayores, personas con discapacidad, así como el enfoque de género.



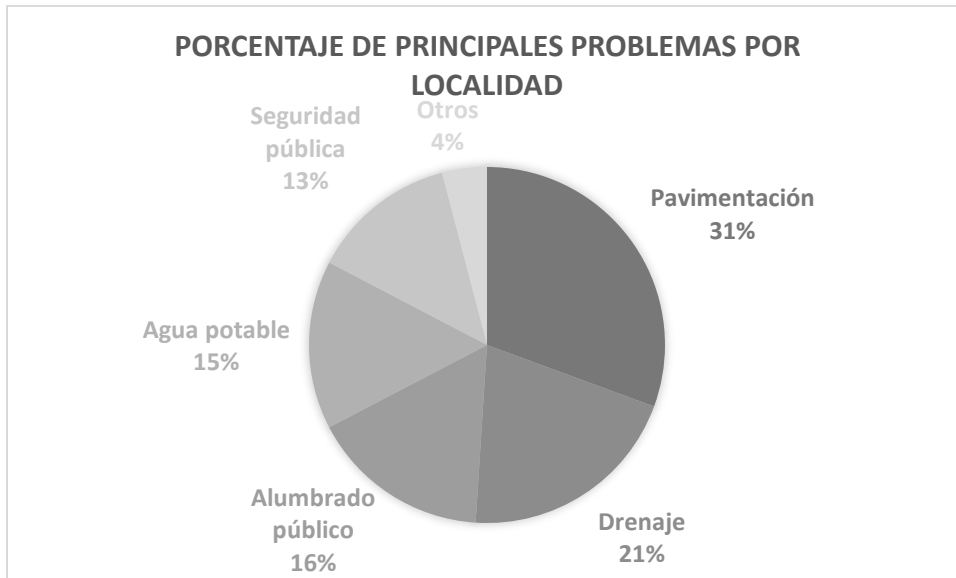
En dicho marco, se llevó a cabo el foro de consulta el 18 de febrero de 2022, contó con la participación de 735 ciudadanos.

Es importante destacar que los principales temas que les preocupan son: desarrollo económico (39%), seguridad pública (10%), desarrollo social (7%), servicios públicos (9%), infraestructura (21%), desarrollo urbano (9%), medio ambiente (4%) y otros (2%).



Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan 2022. UIPPE. Foro de Consulta.

Ahora, según los principales problemas de sus localidades, la pavimentación ocupó el primer lugar (30%), seguido del drenaje (20%), alumbrado público (16%), agua (15%), seguridad pública (13%), y otros 4%.



Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan 2022. UIPPE. Foro de Consulta.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024, es el instrumento rector que orienta las acciones del gobierno municipal en los próximos años para el cumplimiento de objetivos que se traducen en desarrollo social, económico y ambiental, con alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030, donde nadie se quede atrás, garantizando los derechos humanos de los habitantes de nuestro municipio, este documento da cumplimiento a las normas jurídicas del Sistema de Planeación Democrática, donde se recogieron las aspiraciones de la sociedad y dieron guía al destino en cada uno de los temas y subtemas que conforman los 4 pilares; Social, Económico, Territorial, Seguridad y 3 ejes transversales que integran el Plan.



Convocatoria, Foros de Consulta Ciudadana



Este foro tendrá un primer diagnóstico con valor público, en el cual se aplicará un cuestionario de 7 preguntas.

Podrás encontrar el cuestionario en la página oficial www.chicoloapan.gob.mx y en el ejercicio del desarrollo del foro se aplicará de manera física el cuestionario entre los asistentes.

REQUISITOS:

- Ser ciudadano de Chicoloapan.
- Presentar INE con residencia en Chicoloapan.

VIERNES 18 DE FEBRERO
DE 10:00 A 14:00 HRS
EN LA EXPLANADA MUNICIPAL.

27

Foro de Consulta Ciudadana, 2022





Esta planeación contiene además los objetivos, las estrategias y líneas de acción, que desarrollaremos en los próximos 3 años pero con una visión de más de 10 años. Se presentan las obras de impacto, bajo los principios constitucionales la eficiencia, eficacia, responsabilidad, economía, transparencia y honestidad en la utilización de los recursos públicos. Considera el seguimiento de cumplimiento de resultados alcanzados, evaluar con indicadores claros y sencillos. La descripción de los programas presupuestarios con alto valor público cuya ejecución permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Para la realización del trabajo investigativo colaborativo, se conformó un grupo multidisciplinar con perfil profesional en diferentes disciplinas del conocimiento. Por lo anterior la investigación-acción permitió a través del método dialéctico, incorporar un proceso de apertura y reconocimiento que se construyó con los acontecimientos.

Métodos de investigación

Para la planificación del trabajo investigativo, se aplicaron métodos prácticos lo que permitió diagnosticar el estudio en la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal de Chicoaloapan 2022-2024, a continuación, se describen en su aplicación.

I. Procesos mixtos o multimodales: la base de la dirección financiera lo representa el registro contable que lo convierte en el Estado Financiero.



II. Método de análisis diacrónico y análisis sincrónico: el desarrollo de un proceso de planeación organizacional se formuló a partir de los elementos que confluyen en su sistema interno y el análisis del entorno externo.

III. Método de Análisis estructural: permitió justificar el cambio organizacional derivado de las necesidades competitivas del entorno, comprender la capacidad de transformación para desarrollar internamente.

IV. Método de Análisis funcionalista: permitió estudiar los procesos de operaciones para mejorar la calidad de un bien, producto o servicio de las instancias públicas.

V. Método de Análisis sistémico: el proceso de cambio organizacional tiene un gran impacto ante las nuevas necesidades, en un nuevo estilo de dirección como organización. La velocidad del cambio depende del nivel deseado.

Con la finalidad de comprender, interpretar y desarrollar una perspectiva integral de la planeación para el desarrollo municipal, se realizó la referencia de manera concreta la evolución de la hacienda pública, a través de describir el génesis y desempeño financiero en su ámbito municipal, lo que permitió concretar los procesos de la hacienda moderna al servicio de los fines del gobierno, a través de políticas económico-financieras. Este proceso permitió explicar los escenarios de los factores endógenos del desarrollo de la gestión financiera municipal con una visión integral de los procesos en la administración pública, gobernanza y el desarrollo

institucional. En el que se propone un prototipo para integrar el instrumento de política económica en el ámbito municipal, mismo que se alinea a la dirección estratégica de cambio en el sector público.

Método de análisis diacrónico y análisis sincrónico

El análisis diacrónico consideró como base para la explicación de los fenómenos la sucesión de eventos durante un determinado período y sus enlazamientos subsecuentes. Su propósito es explicar un fenómeno a partir de sus antecedentes, de su evolución, tratando, con base en las transformaciones observadas, de encontrar las causas generadoras del estado actual del fenómeno.

El análisis sincrónico, en cambio, descarta la dimensión temporal de los hechos sociales, propone esclarecer las relaciones necesarias que entrelazan diversos fenómenos y se producen simultáneamente en un momento dado. Pretende ofrecer una visión coyuntural del fenómeno.

Método de Análisis estructural

De acuerdo con los estructuralistas, se habla de estructura cuando los elementos son reunidos en una totalidad que presenta ciertas propiedades como un todo, y cuando las



propiedades de los elementos dependen, entera o parcialmente, de las características de la totalidad. En consecuencia, no son ni los elementos ni el todo como tal lo que caracteriza la estructura, sino las relaciones entre los elementos. Así, para algunos, la estructura es un modelo descriptivo, describe la realidad de una manera global, coherente, articulada, corresponde a la realidad vivida y es reconstruida para el estudio.

Método de Análisis funcionalista

Como derivación de la aproximación estructuralista al estudio de los fenómenos sociales, se configuró un enfoque centrado sobre el papel de la función de cada uno de los componentes del sistema social. El término función se desprende del sentido biológico; es la contribución que aporta un elemento al organismo del cual forma parte. El análisis funcionalista consistió en explicar los fenómenos a partir de la función que éstos aseguran en el seno del sistema al cual pertenecen.

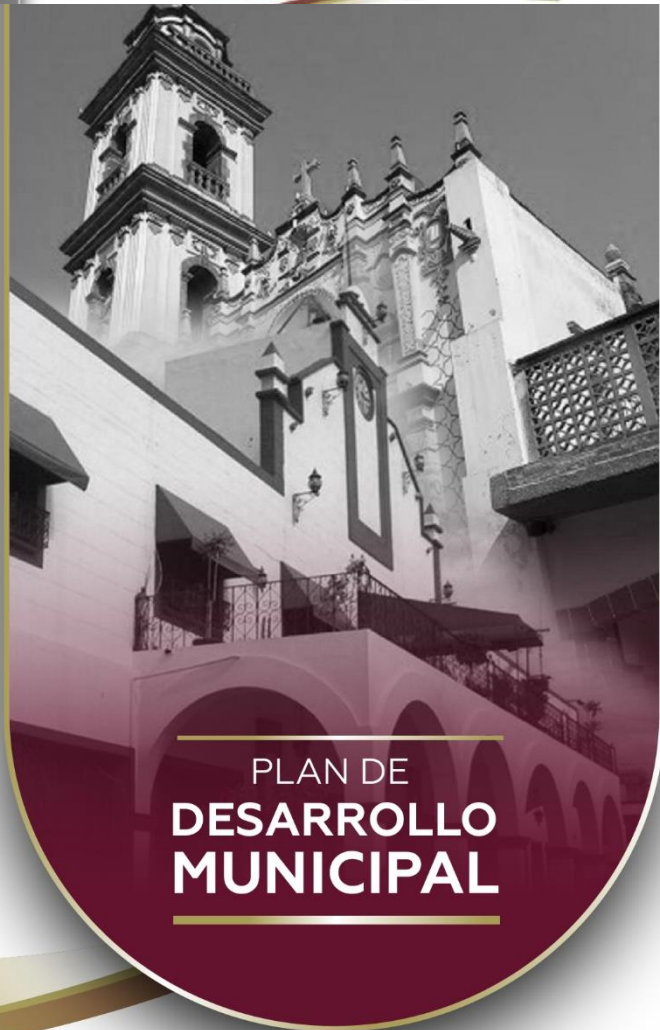
Método de Análisis sistémico

Como ya se mencionó, el análisis funcionalista, lo mismo que el análisis estructuralista, al considerar la realidad social como una totalidad de la cual es necesario encontrar las leyes de ajuste o arreglo, hicieron implícita y explícitamente referencia a la noción de sistema. El análisis sistémico parte precisamente del postulado de que la realidad estudiada presentó las características de un sistema e interpretó los fenómenos sociales a partir de los lazos de interdependencia con los grupos humanos entre sí. En el caso del gobierno y la administración pública, los procesos administrativos. Se expresan las siguientes explicaciones. En materia de política financiera para el desarrollo, implica que la producción de información local es fundamental para clasificar el territorio municipal por su grado de funcionamiento y progreso con respecto a las metas. Verificar el enfoque hacia resultados, paralelamente adaptar un proceso dirigido a la eficiencia y eficacia en el paradigma para la estructuración del presupuesto, su ejercicio, registro, control y su evaluación pueda verificarse en la entrega de resultados benéficos para la población gobernada.

Finalmente, los principios del buen Gobierno de Chicoloapan 2022-2024, enfatizan sean cimentado en apertura a la gobernanza y gobernabilidad, la responsabilidad expresada en la rendición de cuentas al alcance más claro de sus destinatarios, su eficacia sustentada en la verificación de los resultados de la gestión en consonancia con la expectativa de los gobernados. En materia de gasto público, las disposiciones de observancia general se concretan en el marco del derecho presupuestario y administrativo. Este espacio institucional y de gobierno se matiza el trato permanente del ciudadano con sus autoridades, y se crea el clima o ambiente social en el que interactúan la sociedad y sus órganos públicos. Escenario



que se enriquece y complementa con acciones de colaboración y cooperación en materia de acuerdos institucionales, a través de su alineamiento con la Agenda 2030.



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

IV. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Diagnóstico del territorio municipal¹

Nomenclatura.

El nombre de Chicoloapan tiene su significado en las raíces náhuatl, este no ha sido interpretado del mismo modo por los lingüistas. El nombre designa la palabra Chichiouilapan para algunos, o bien, Chicualapa para otros. No obstante, con el paso de los años nos hemos identificado con el nombre de Chicoloapan.

Nombre que se compone de: Chicoltic: "Cosa torcida", Atl: "agua", Pan: "en", significa: "El lugar donde se tuerce el agua o desvía su curso", esto es, que culebrea.

Juárez es en honor a Benito Juárez, como promulgador de las Leyes de Reforma en México.

La imagen de su toponimia es la siguiente:

Imagen 1. Glifo Chicoloapan



Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15029a.html>

¹ Apartado elaborado con el contenido de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de México. Chicoloapan. En <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15029a.html>



La historia de este municipio se remonta a más de 15,000 años, tiene su raíz en el nomadismo por sostenerse de la caza y recolección de frutos por cientos de años. Chicoloapan formó parte de los primeros pueblos habitados en el Anáhuac, no obstante, es hasta el periodo epiclásico (a fines del periodo clásico e inicios del posclásico) cuando se sedentarizó. Tuvo una enorme influencia de las culturas teotihuacana, tolteca y mexica. Por más de 300 años estuvo bajo el dominio de la cultura Acolhua Chichimeca con sede en el pueblo de Coatlinchan, cuyo primer gobernador fue Apaxli Chichimecatl, descendencia que gobernó durante 200 años.

En ese entonces Chicoloapan estaba ubicado en el cerro llamado del "Portezuelo" y distribuido poblacionalmente en tres grandes barrios: Huatongo, Coexcontitla, y Chilhuango.

Antes de la llegada de los españoles, los chicoloapenses ya vivían grandes conflictos debido a la falta de gobierno. Esto permitió que los españoles sujetaran de inmediato a los pobladores como pueblo de caballería y quedaran bajo la encomienda de Hernán Cortes.

El proceso de evangelización fue arduo, primero los franciscanos, más tarde los dominicos y fue hasta la llegada de los jesuitas que pudo lograrse este objetivo, pues realizaron entre los nativos del pueblo una gran labor de convencimiento y a través de las faenas. Los chicoloapenses difícilmente dejaron someterse, por ello siempre se les consideró bárbaros y chichimecas por su naturaleza. Los jesuitas dieron el nombre de "San Vicente" al pueblo, que antecede al de Chicoloapan, además de ubicar el mismo territorio actual que ocupa como área poblacional y junto con ellos constituyeron la parroquia.

Conforme avanza el periodo colonial, las formas de vida se modificaron, época en la que vivió una inestabilidad social y no cesaron los conflictos sobre tierras.

El poblado de San Vicente Chicoloapan obtiene por decreto oficial, la categoría de Villa de Chicoloapan de Juárez. El 16 de Julio de 1822, antes de firmar el acta constitutiva de la soberanía del Estado de México, se convierte en municipio libre. En 1885 es nombrado como primer presidente Don José Arcadio Sánchez.

Durante el siglo XIX presentaron un auge dos grandes haciendas: Tlamimilolpan y Coxtitlan, con anterioridad ya lo habían hecho las haciendas de "San Isidro" y "Huatongo". Asimismo, fue un



periodo de inestabilidad social y constantes saqueos de la iglesia.

En los inicios del siglo XX se desarrollan grandes cambios en la población, los nativos comienzan a migrar a la ciudad de México, sin embargo, la década de los años cincuenta son momentos cruciales que cambiarían el modo de vida de los chicoloapenses; desde la introducción de la industria tabiquera, aparatos novedosos en las viviendas, los padres de familia se interesaban más por la educación de sus hijos.

A partir de los años setenta se forman las colonias, barrios, y unidades habitacionales, las que hoy conforman la división política poblacional, lo que ha ocasionado la pérdida de la identidad municipal. A pesar de los cambios sufridos, en la cabecera municipal todavía se respira un aire de cordialidad y amabilidad.

Cabe destacar que en los últimos años la población de Chicoloapan ha crecido en forma alarmante, alcanza casi a los 200,000 habitantes.

Personajes Ilustres

- Clementina Luja y Jorge Membrillo Hernández: Promotores de la educación.
- Lilia Galicia, Arturo Segura, Juan Alvarado, José Luis Ramírez, Manuel Méndez, Mauro Galicia, Francisco Galicia: Jóvenes que participaron en la carrera por relevos al sitio arqueológico de Teotihuacán en las olimpiadas de 1968.
- José Jiménez Urrutia: Promotor del mejoramiento de la parroquia de "San Vicente Mártir".
- Elba Arrieta Pérez: Primera mujer presidente municipal y diputada local. Ricardo Rosas Delgadillo: Compositor de música.

35

Cronología de Hechos Históricos

- 1521: Chicoloapan pasa a formar parte de la Encomienda de Hernán Cortés. 1786: Inauguración de la Parroquia de "San Vicente Mártir".
- 1822: El 16 de julio se erige como municipio libre.
- 1885: El municipio es nombrado "Villa de Chicoloapan de Juárez". 1923: Inicio de reparto de tierras ejidales en nuestro municipio.
- 1952: Descubrimiento de restos fósiles humanos que datan de hace más de 13,000 años.
- 1968: Chicoloapan participa en la carrera atlética con la antorcha en dirección al sitio arqueológico de Teotihuacán. Inauguración de las olimpiadas de 1968 en México.
- 1968: Inauguración de la primera escuela secundaria en Chicoloapan.



Semblanza actual del territorio

Chicoloapan dejó de ser un municipio rural y se transformó en municipio urbano y económicamente vinculado a los servicios y al comercio, el municipio tenía una población reducida que mantenía una tradición en su forma de vida, fundamentalmente rural y de respeto a su entorno.

Chicoloapan ahora se perfila como un municipio con creciente población y diversas necesidades socioeconómicas y ambientales. Su impacto económico es limitado, pues carece de industrias relevantes, la actividad turística aún no es relevante y portanto no impacta en los procesos económicos, no existe universidad, ni es centro de servicios importantes, su población en la última década es producto de la migración de otros estados como Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Guerrero y el Distrito Federal.

El municipio en un corto tiempo (20 años) ha experimentado un cambio importante en su desarrollo social, económico, urbano y territorial. En la actualidad se observa que existe menor cantidad de áreas verdes, un ambiente más contaminado en cuanto a aire, más basura, erosión, gran crecimiento de las pequeñas y medianos comercios, pero fundamentalmente mayores asentamientos urbanos, con las llamadas: —Unidades Habitacionales. Todo esto perfila al municipio como un territorio de efectos colaterales por la cierta cercanía a la Ciudad de México. Este crecimiento urbano tiene un efecto en los recursos naturales y en el ambiente dentro del municipio: el cambio en el uso del suelo de agrícola, pecuario y forestal, a urbano, semi-industrial o comercial, con un precedente que va del año 1998 donde comenzó a verse la ocupación de los suelos fértiles para la agricultura y ganadería por la población y toda la infraestructura urbana con sus servicios (vivienda, agua, energía eléctrica, drenaje).

Chicoloapan es un territorio donde la actividad socioeconómica y el crecimiento poblacional es trascendental, se distingue cierto rezago en la dotación de infraestructura y equipamiento urbano lo que significa tareas pendientes de los gobernantes para con sus para sus habitantes.

Uno de los problemas más conocidos y que experimenta de manera cotidiana la población del territorio, es el relacionado a la calidad y escasez del agua, la contaminación del aire debido a la basura; mismos que se han tratado de reducir a una situación administrativa de solución técnica y pocas ocasiones relacionada en todo caso a las políticas públicas.

Chicoloapan actualmente es un territorio cuya relación e interacción entre el tejido social y la vida política marcan el ritmo de la actividad socioeconómica fuertemente vinculada al crecimiento de la mancha urbana sin control se viven los efectos heredados por gobiernos anteriores de una política incongruente del tipo de desarrollo en el territorio donde es urgente e



imperante sentar las bases para un crecimiento ordenado y un desarrollo sustentable. Hoy la búsqueda por alcanzar ese desarrollo debe conciliar la satisfacción de las necesidades humanas, con la base ecológica y los recursos de las generaciones futuras.

Delimitación y Estructura Territorial del Municipio Ubicación y Colindancias

Entre los paralelos 19° 22' y 19° 26' de latitud norte; los meridianos 98° 48' y 98° 56' de longitud oeste; altitud entre 2,200 y 2,900 m. Colinda al norte con el municipio de Texcoco; al este con los municipios de Texcoco e Ixtapaluca; al sur con los municipios de Ixtapaluca y La Paz; al oeste con los municipios de La Paz y Chimalhuacán.

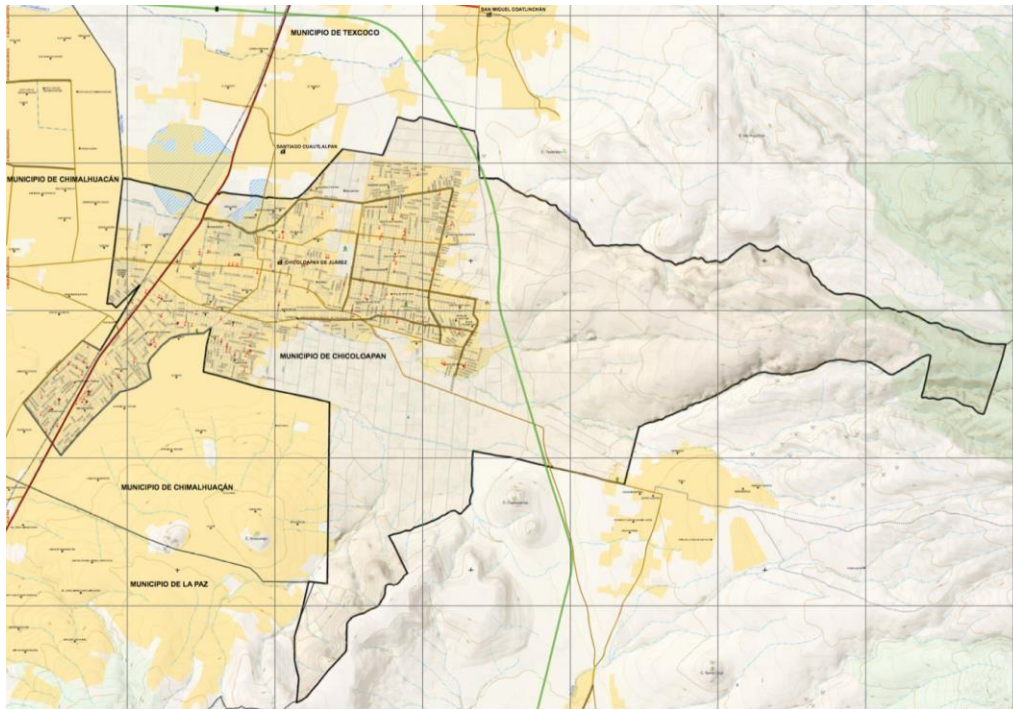
Superficie territorial

El municipio de Chicoloapan, es parte de los 125 municipios que conforman el Estado de México.

La extensión del municipio es 41.29 km² que representa el 0.18% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 100 del estado, después de Tepetlixpa y antes de Cuautitlán.

Asimismo, forma parte de la Región III conformada por los municipios de Chimalhuacán, Ixtapaluca, la Paz y Chicoloapan.

En este sentido, a fin de ordenar y regular los asentamientos humanos en el territorio, la zonificación del suelo se encuentra dividido de la siguiente manera: Áreas urbanas como son zonas edificadas total o parcialmente, urbanizables las cuales son la orografía, edafología, geología y zonas de riesgo y las no urbanizables, aquellas que no se excluyen del desarrollo urbano sujetándose a lo establecido en las leyes en el material.



Mapa 1. Plano base del Municipio de Chicoloapan

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.



Respecto a la organización del Municipio, con base en el artículo 20 del Bando Municipal 2022, la división territorial de Chicoloapan, está integrada de la siguiente manera:

Tabla 1. División Territorial de Chicoloapan

1. Cabecera Municipal	2. Colonias	3. Desarrollos habitacionales	4. Barrios
	1. 2 de Marzo	1. Real de San Vicente I	1. Los Ángeles
	2. Auris I	2. Real de San Vicente II	2. México 86
	3. Auris II	3. Ciudad Galaxia Los Reyes	3. San Antonio
	4. Auris III	4. Lomas Chicoloapan	4. San Juan
	5. Ejército del Trabajo	5. Bonito San Vicente	5. San Miguel
	6. Emiliano Zapata	6. Villas de Costitlán	6. Santa Cecilia
	7. Francisco Villa	7. Real de Costitlán I	7. Tlatel
	8. Presidentes	8. Real de Costitlán II	8. Tejocote
	9. Revolución	9. Rancho San Miguel	9. El Vergel
	10. San José	10. Hacienda Los Reyes	10. Navidad
	11. Santa Rosa	11. Bonito El Manzano	11. El Arenal I
	12. Venustiano Carranza	12. Arboledas	12. El Arenal II
	13. Copalera	13. Hacienda de Costitlán	13. Potrerito
		14. Geovillas de Costitlán	14. El Carmen
		15. Hacienda Piedras Negras	
		16. Hacienda Vista Real	

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con el Bando Municipal, 2022.

Medio físico

Clima

Dentro del municipio de Chicoloapan predomina el clima C(w1),w1 templado subhúmedo, con lluvias en verano; siendo el más seco del grupo de los climas templados.

Este tipo de clima presenta una temperatura promedio de 14°C, con temperaturas de 10°C en los meses más fríos y de hasta 17°C. en el mes más cálido; factores que determinan pérdidas significativas de humedad por evaporación, traducándose esto en características de sequedad en el suelo y escasez de humedad en el ambiente en los meses más calurosos (abril, mayo y junio).

En lo que respecta a los vientos dominantes, estos se presentan con dirección Noreste-Sureste. Situación que podría influir negativamente, en la salud pública afectando la calidad de vida de los habitantes, si tomamos en cuenta que estos vientos arrastran contaminantes de todo tipo de los municipios aledaños, en donde se asientan industrias, tiraderos y

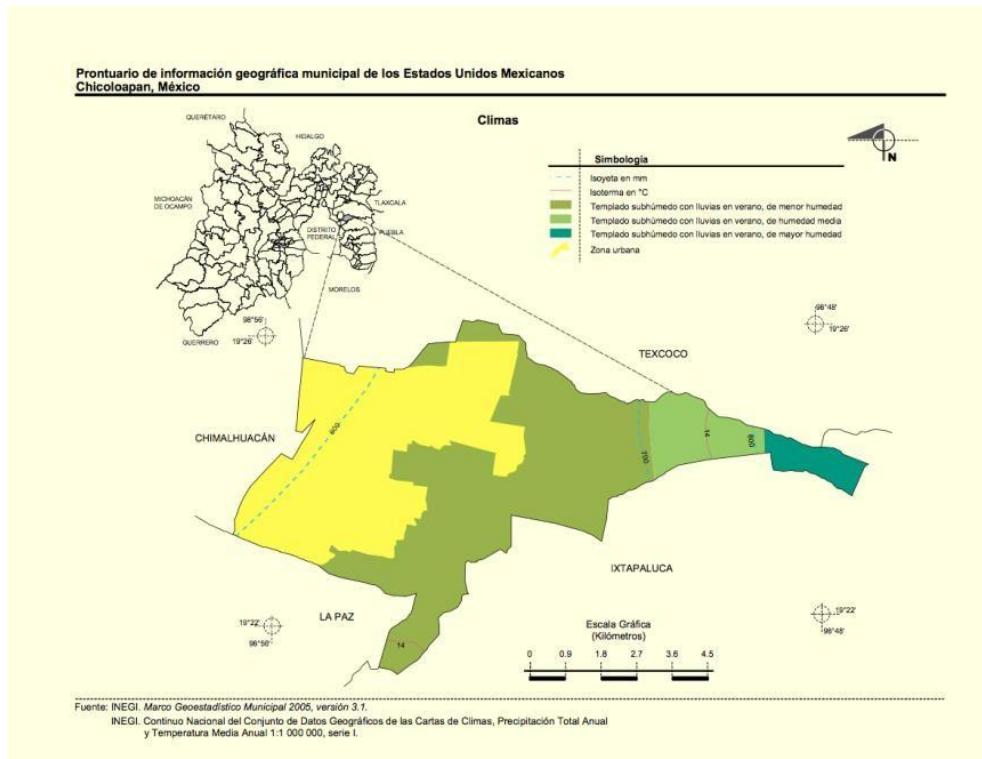


canales de aguas residuales a cielo abierto, partículas suspendidas (polvos) entre otros.

En cuanto a la precipitación promedio esta se establece en los 640 mm anuales.

Característica que, referida al Estado de México, nos indica que Chicoloapan, se localiza en la zona, donde las precipitaciones son más escasas, limitando esta situación a la actividad agropecuaria y a la capacidad de infiltración del agua para uso urbano.

Mapa 2. Mapa de Climas del Municipio de Chicoloapan



Fuente: Municipio de Chicoloapan, mapa proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Urbano

Orografía

El municipio de Chicoloapan forma parte del Sistema montañoso de la Sierra Nevada del eje volcánico transversal dentro de la Región fisiográfica del Valle de México.

Por lo que respecta a las topofomas más importantes dentro del municipio se tienen a los cerros Xochiquilas, Escalerillas, la Copalera,



Xocuatlaco, el Potrero, el cerro Xolcuango y el Pino de los que forma parte la Ex Hacienda de San Isidro en la porción suroeste del municipio.

Geomorfología

El relieve del territorio se configura por geofomas de valles, lomeríos ligeros y cerros montañosos, los valles tienen pendientes de 0 a 5% en la parte noreste comprendida por la cabecera municipal y sus alrededores.

Los lomeríos suaves tienen pendientes que van del 5 al 15% y cubren la parte noreste y sureste, donde sobresalen los cerros de la Copalera y la Noria principalmente. En tanto que las pendientes más pronunciadas, se ubican en la parte suroeste para conformar los cerros montañosos de Xolcuango del Pino, Xochiquilas y las Escalerillas. Cuya altitud va desde 2,260 hasta los 2,740 msnm.

En la parte suroeste y noroeste del Polígono II correspondientes a lo que actualmente es la zona industrial y el conjunto Geovillas, las pendientes van de 0 a 5%, las pendientes más pronunciadas se ubican a partir de la cota 2300 con un porcentaje del 15 a 25%, consideradas no aptas para el crecimiento urbano, el territorio presenta en su parte noreste las pendientes más escarpadas mayores al 25%, que representan las áreas más restrictivas para asentamientos urbanos.

Tabla 2. Tipo de Geomorfología en el territorio municipal.

Nombre	Descripción	Ubicación
Llanura o lacustre	Surge a partir de un lago rellenado por los materiales de los ríos que desembocan en él	Se ubica en la porción central en forma de franja con orientación norte – sur.
Premontaña	Cambio brusco de una pendiente de una ladera montañosa	Presente en la zona urbana del municipio
Flujo de lava cubierto de piroclastos	Suelo conformado por coladas de lava	Se localiza en la parte sur de Chicoloapan, se conforma por los volcanes Xolcuango, Tejolote Grande, Tejolote Chico y Cuetlpanca
Rampa erosiva con procesos de socavación lateral	Relieve de elevaciones y lomeríos modelados por la disección fluvial en forma de socavación	Se localiza en la porción oriente de Chicoloapan
Rampa acumulativa-erosiva con procesos de sedimentación	Relieve formado por superficies de depósitos sedimentarios y planicies acumulativas	Se localiza en la parte norte y noreste



Valle aluvial con procesos de acumulación	La forma del relieve es un cauce, seguido de una planicie o llanura de inundación y terrazas	Se encuentra en el centro, oriente y sur
--	--	--

Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Chicoloapan de Juárez, 2011. 18-02-2013, http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2612/Atlas_Estados/15029_CHICOLOAPAN/O_Atlas_Municipio_Chicoloapan.pdf

Hidrología

El municipio de Chicoloapan, forma parte de la Región Hidrológica del Alto Panuco dentro de la cuenca del río Moctezuma, caracterizada por ser una de las más contaminadas de México, al recibir las aguas residuales de los sistemas urbanos y de las zonas industriales del Valle de México.

La hidrología superficial del municipio está formada por numerosas corrientes intermitentes que se originan en las partes altas de los cerros Xolcuango del Pino y Xochiquilas.

Chicoloapan no cuenta con ríos permanentes. Sin embargo, por su longitud sobresalen El Manzano y Coatepec formando la depresión denominada arroyo la Cañada de Guadalupe, las Majadas y Cornelio. Cabe mencionar que los ríos Coatepec en el sur y El Manzano en el norte corren en dirección este-oeste para unir su afluencia al noroeste de la cabecera municipal, pasando por el dren Chimalhuacán I y II. Ambos ríos contienen aguas residuales domésticas e industriales, los cuales originan contaminación en la zona y provocan desbordamiento en las épocas de lluvia.

Con respecto a las aguas subterráneas, en el municipio existen 8 pozos de agua potable que van de los 68 hasta los 180 mts. de profundidad, de los que destacan: el pozo Hidalgo, Zaragoza, San José, Auris, Santa Rosa, Seis Colonias y Arenal con calidad aceptable para el consumo humano, los cuales actualmente han sido aprovechados y producen de 20 a 40lt/seg.

La hidrología en la Ex Hacienda San Isidro está constituida por los escurrimientos del cerro el Pino, que en su mayoría sus cauces no están bien definidos por las desviaciones que se le ha provocado a causa de los asentamientos irregulares que existen en este polígono.



Tabla 3. Hidrografía del municipio de Chicoloapan.

Río	Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Ubicación
El Manzano	Pánuco	Río Moctezuma	Lago de Texcoco y Zumpango	Norte del Municipio con dirección del flujo este-oeste
Coatepec	Pánuco	Río Moctezuma	Lago de Texcoco y Zumpango	Centro del Municipio con dirección del flujo este-oeste

Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Chicoloapan de Juárez, 2011. 18-02-2013,
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2612/Atlas_Estados/15029_CHICOLAPAN/O_Atlas_Municipio_Chicoloapan.pdf

Geología

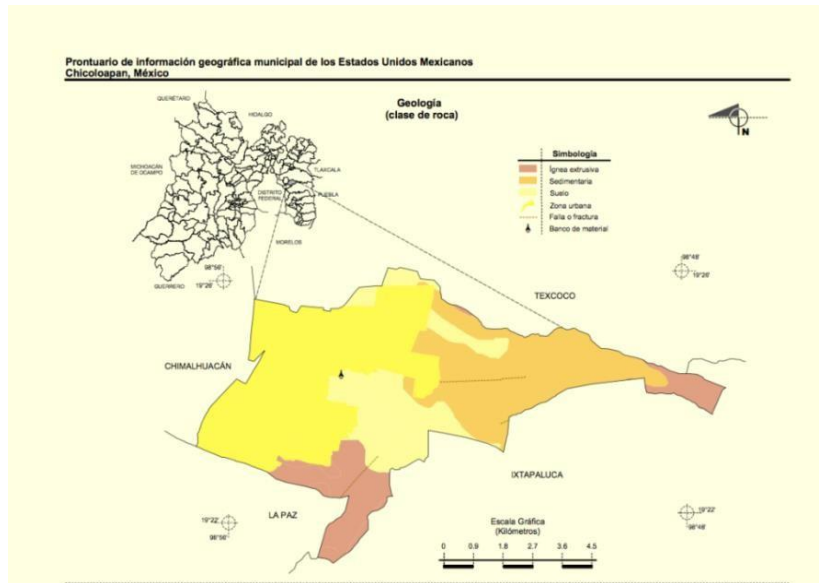
Desde el punto de vista geológico el municipio de Chicoloapan está constituido en su parte noreste y suroeste comprendida a partir de las cañadas las Majadas y Cornelio hasta la cuchilla de Chincotepec y en el ejido de Chimalhuacán particularmente por material consolidado de brechas volcánicas de basaltos con depósitos de escoria y fragmentos angulosos de andesitas, tobas sedimentarias al pie de los edificios volcánicos, constituidos por fragmentos angulosos y arenas blandas que fueron arrastradas dejando grandes y profundos surcos que dejaron las cañadas.

Localizándose en esta zona los cerros Xolcuango, Xochiquilas, las escalerillas que conforman el ejido de Chimalhuacán y el polígono II. Ex Hacienda San Isidro en la parte suroeste y las cañadas de las Majadas, la de Guadalupe y Cornelio hasta la cuchilla de Chicotepec por el noreste. Estas características le confieren a la zona la posibilidad de explotación de materiales (arena, grava y tezontle) a cielo abierto, para el uso urbano estas características representan una limitante con moderadas posibilidades de desarrollo, ya que son materiales de alta resistencia que presentan dificultad para la introducción de servicios públicos.

La parte noroeste comprendida por la cabecera municipal, la Hacienda Costitlán y el ejido Chicoloapan, están formados por depósitos de material aluvial y lacustre con depósitos de fango y arcillas de grano fino producto de la desecación del lago de Texcoco. Estos lugares presentan condicionantes al uso urbano, por el riesgo geológico que representan dadas sus características de cimentación inestable, influyendo para que en los terrenos exista susceptibilidad a inundaciones y hundimientos en las zonas donde haya acuíferos.

Los rasgos geológicos se observan en la colonia Santa Rosa, donde existe la presencia de una falla de 500 metros de longitud extendiéndose hacia el barrio del arenal con 20 metros de ancho y 2 metros de profundidad.

Por otro lado, existen en el municipio cinco bancos de materiales en el cerro Xochiquilas, en las lomas de Guadalupe, en las Escalerillas y otros ubicados en la parte este que por sus características de conformación geológica se extrae tezontle y arena principalmente.



Mapa 3. Mapa de Geología para el municipio de Chicoloapan.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la carta Geológica 1:250 000, serie 1

Edafología.

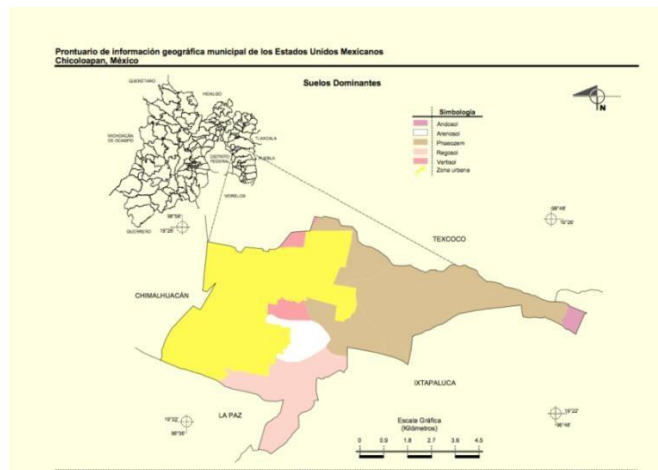
Desde el punto de vista edafológico el municipio de Chicoloapan está conformado por tres diferentes unidades de suelo. Siendo la más importante los suelos Feozem que cubren la mayor parte del municipio a excepción de la parte centro y en la zona industrial junto con la colonia Geovillas de la Ex — Hacienda San Isidro. Estos suelos se caracterizan por presentar una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y nutriente, se desarrollan en terrenos planos y montañosos, se utilizan con éxito en la agricultura de riego y temporal, su susceptibilidad a la erosión depende del terreno donde se encuentran y de la cobertura vegetal que presentan.

Para el uso urbano estos tipos de suelo son aptos y no presentan restricciones.

La segunda unidad está conformada por los Regosoles que se localizan en la parte centro correspondiendo a la cota 2300 y en la parte centro y norte de la Ex Hacienda San Isidro.

Estos suelos se caracterizan por no presentar capas distintas, en general son claros y se parecen a la roca que los subyace, es someros y de fertilidad variable, su uso agrícola está condicionado a su profundidad y a no presentar pedregosidad. El tercer grupo pertenece a los Litosoles localizados en una pequeña porción de la parte (suroeste y noroeste) correspondientes a las laderas del cerro Xolcuango y a las de la Cuchilla de Chincontepec, son suelos no mayores de 10 cm, susceptibles a erosionarse y generalmente su vocación es forestal. En el uso urbano, presenta restricciones que dependen del limitado poder de excavación pues presentan subsuelo tepetatoso y frecuentemente con un agregado endurecido con fierro y magnesio. En la agricultura están condicionados a las prácticas de mejoramiento de suelos con abonos orgánicos.

Mapa 4. Tipo de suelo del municipio de Chicoloapan.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la carta Geológica 1:250 000, serie 1

Flora y fauna²

La vegetación es variada, las partes altas son boscosas y las bajas se encuentran erosionadas, así mismo, existen zonas de pastizal.

La flora del Municipio de Chicoloapan se constituye por pirul, capulín, tejocote, huizache, alcanfor y otras variedades frutales. Además, la flora silvestre se compone de tepozán, cactus, pitaya, organillo, quelite, verdolaga, epazote,

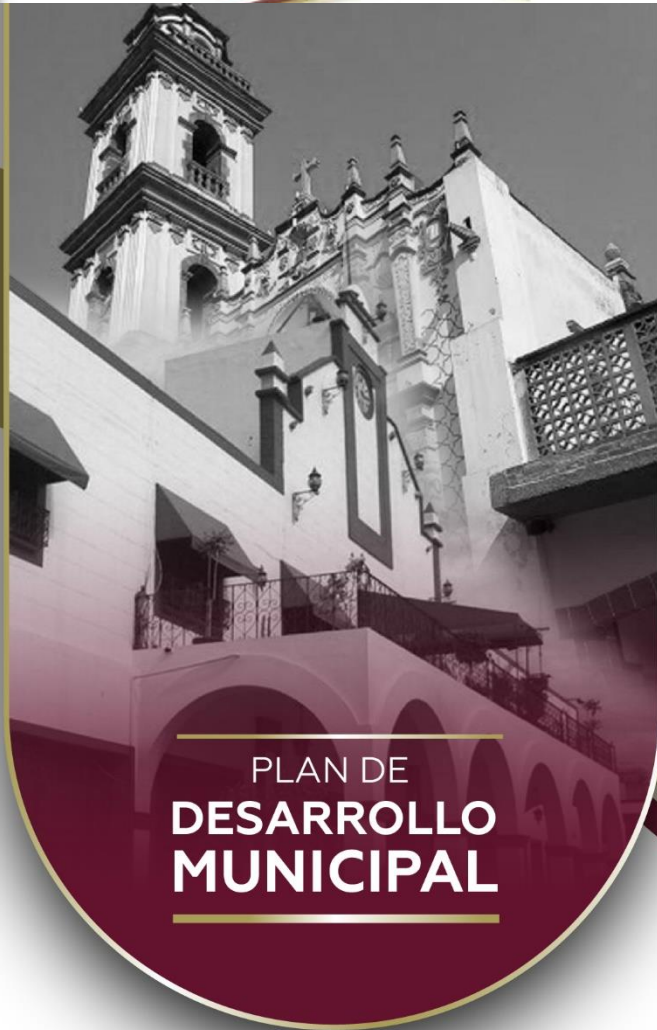
² Fragmentos tomados de la página:
<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15029a.html>



alfilerillo, árnica, té de campo, higuerrilla, chicalote, jarilla, toloache, mirto, nabo y zacatón, como de una gran variedad de flores de ornato.

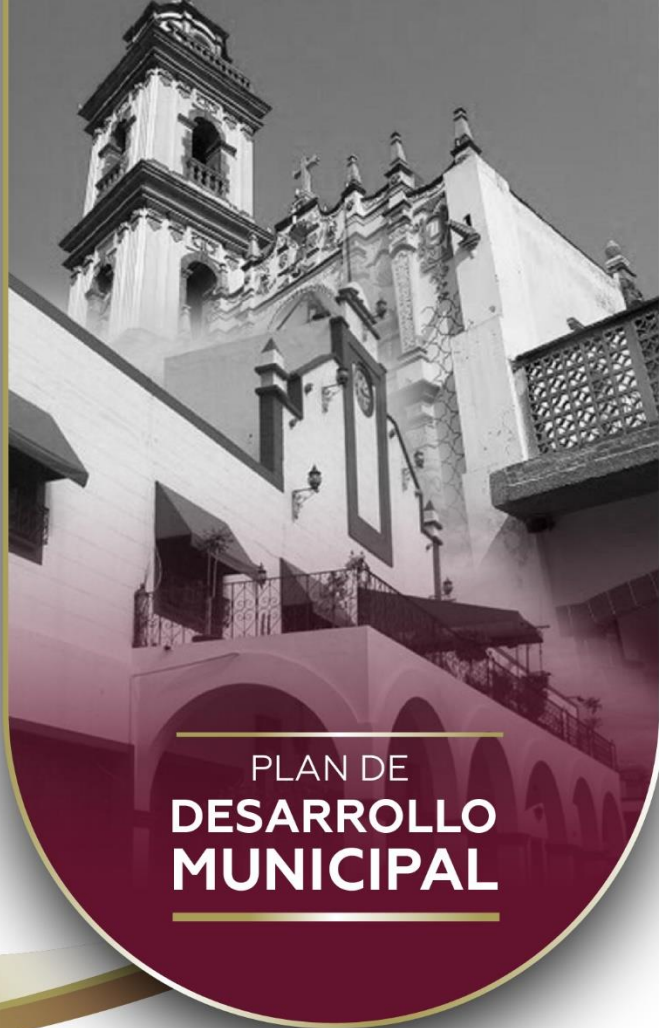
Mientras que la fauna silvestre se compone de cacomixtle (*bassariscus astutus*), zorrillo, conejo (*sylvilagus floridanus*), tuza, ardilla, liebre (*lepus californicus*), tlacuache (*didelphis virginiana*), coyote (*canis latrans*), onza, ratón de campo (*peromyscus melanosis*). Entre las aves se encuentran el gavilán (*buteo albonotatus*), zopilote (*coragyps atratus*) y aves canoras, carpinteros (*melanerpes*), colibríes (*amoxilia beryllina*), gorriones, primavera, saltaparedes y palomas. Por último, están los animales domésticos, entre los que se encuentran aves de corral, palomas, ganado vacuno, porcino, bovino y caprino.

Es preciso mencionar que la flora y fauna se ha visto ampliamente mermada a causa del deterioro ambiental, ya que Chicoloapan se encuentra dentro de las zonas críticas con mayor problemática ambiental, de la Zona Metropolitana del Valle de México. La explotación de minas a cielo abierto en forma extensiva ha tenido como consecuencia el deterioro no sólo en la flora y fauna, sino también en el agua y el suelo.



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

VI. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

**PILAR 1 SOCIAL: CHICOLOAPAN
SOCIALMENTE RESPONSABLE,
SOLIDARIO E INCLUYENTE**



VI. PILAR 1 SOCIAL: CHICOLAPAN SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El desarrollo social y la igualdad de oportunidades representan el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades, considerando el papel del gobierno municipal como facilitador de las políticas públicas orientadas a brindar equidad de oportunidades, así como mejorar el acceso a satisfactores que permitan establecer las condiciones necesarias y el ejercicio de derechos fundamentales para el desarrollo de una vida digna.

En correspondencia con la Agenda 2030, un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente contribuirá a disminuir la pobreza, reducir las desigualdades y la discriminación, así como garantizar los derechos sociales, con énfasis en la población más vulnerable.

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Analizar la dinámica demográfica es determinante no solo para contextualizar la estructura social municipal, sino también para advertir los desafíos de desarrollo a los que se enfrenta la administración pública para garantizar los derechos sociales, en cumplimiento con la meta 1.5 de la Agenda 2030, con especial atención en los grupos de población más vulnerables, lo que representa un reto en el municipio, ya que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 27 por ciento de sus habitantes se encuentran catalogadas como población vulnerable por carencias sociales y 43 por ciento está dentro del rango de pobreza.

En el período 2000 a 2020 la población del municipio de Chicoloapan pasó de 77 mil 579 personas a 200 mil 750, lo que equivale a un promedio de 123 mil,171 nuevos habitantes. Actualmente alberga a 200 mil 750 habitantes.

La localidad de “Chicoloapan de Juárez” concentra el grueso de la población según el Censo de 2020, solo seguida en cantidad de población por “Ejido la Venta Cuautlalpan”.

En atención a la información comparativa del INEGI, en el 2000 fueron contabilizados 1, 174 personas que hablaban alguna lengua indígena, mientras que en el 2015 la cifra se elevó a 2,417 personas de las cuales la en su mayoría hablan el Nahuatl.

A continuación se muestran los principales indicadores demográficos del municipio de Chicoloapan para el año 2015:



- Población de 5 años y más que habla lengua indígena: 2,417
- Población de 5 años no nativa del estado residente en el municipio: 13,795
- Población que emigra (saldo neto migratorio, 2010): 9,802
- Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta: 1.87
- Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa: 8.46
- Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes: 1.22
- Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos: 34.43
- Densidad de población: 4,866 hab/km²
- Tasa de crecimiento medio anual 2000-2010: 8.2%

Población no Nativa

El porcentaje de la población no nativa, también se mantiene en una tendencia ascendente. Del total de habitantes que se contó para el año 2020, el 36.74% son nacidos en otra entidad; 0.2% en los Estados Unidos de América; 0.8% en otro país y otro 0.2% no especificaron.

Tabla 1. Evolución demográfica y proyección (2000-2022)

Año	Población Total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	77,579	SD	SD	21.15%
2005	170,035	119.18	SD	24.58%
2010	175,053	2.5	SD	28.45%
2015	204,107	16.60	SD	32.89%
2019	199,229	-2.39	SD	35.85%
1/				
2020*	200,750	14.6	3.59	36.74%

1/ *Proyecciones de Población (CONAPO).*

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Este crecimiento de la población implica, por un lado, el incremento exponencial de las necesidades y requerimientos de ésta y por otro, la reducción de los recursos sociales, económicos, territoriales, ambientales, disponibles para proporcionar bienes y servicios que contribuyan a ofrecer una vida de calidad.

Composición por Rangos de Edad

Considerando a la población total por grupos quinquenales de edad, se obtiene que los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (18,972 habitantes),



20 a 24 años (17,711 habitantes) y 25 a 29 años (15,347 habitantes). Entre estos grupos se concentró el 25.91% de la población total.

Tabla: Población 2020 por Rangos de Edad en Chicoloapan

Población 2020 por Rangos de Edad en Chicoloapan			
Rango de edad	No. de habitantes	%	% Por grupos de segmentos de mayor alcance
Menores de 1 año	2 321	1.15	24.95
1 - 4 años	12 962	6.45	
5 - 9 años	16 733	8.33	
10 - 14 años	18 114	9.02	
15 - 19 años	18 972	9.45	25.91
20 - 24 años	17 711	8.82	
25- 29 años	15 347	7.64	
30 - 34 años	13 585	6.76	22.00
35 - 39 años	14 407	7.17	
40 - 44 años	16 219	8.07	
45 - 49 años	16 121	8.03	
50 - 54 años	12 390	6.17	18.41
55 - 59 años	8 465	4.21	
60 - 64 años	6 754	3.36	
65 - 69 años	4 575	2.27	7.04
70 - 74 años	2 848	1.41	
75 - 79 años	1 560	0.77	
80 - 84 años	908	0.45	
85 y más años	717	0.35	1.59
No especificado	41	0.02	
Población total	200 750	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM. Estadística Municipal Básica 2021: Chicoloapan. 2022.

De 2007 a 2020 la tendencia de los nacimientos fue en decremento, no así, con las defunciones sobre todo en 2019 y 2021 ya que la pandemia agravo más la situación. Antes de la pandemia implicaba que nace menos gente y muere menos, lo que implicaría que la población envejece gradualmente.

Esta población se distribuye en el municipio en diversos tipos de asentamientos, lo cual propicia cambios demográficos, necesidades y usos de recursos que se manifiestan en impactos sobre el mismo.

El análisis de los factores que orientan los patrones de poblamiento del territorio municipal sirve para apoyar la elaboración de políticas públicas que fortalezcan la planeación, y contribuyan a disminuir la desigualdad, exclusión e inequidad, los cuales permanecen como



algunos de los retos más importantes por atender en Chicoloapan.

Tabla 5. Densidad poblacional, 2020

Entidad	Población total	Superficie (km2)	Densidad de Población (hab/km2)
Estado de México	16,723,414	22,487.85	744
Chicoloapan	200,750	53,910	4,862.3

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15#tabMCcollapse-Indicadores>

Indicadores como la natalidad, mortalidad y migración tienen un alto impacto en la dinámica demográfica, el comportamiento de éstos modifica tanto el volumen como la estructura de la población, en estrecha relación con características como la condición de actividad, escolaridad, etnicidad, distribución en el territorio, entre otras. En el municipio de Chicoloapan la tasa de natalidad, entendida como el número de nacimientos por cada mil habitantes, ha cambiado de 23.94 en el año 2010 a 25.60 en 2020. Por su parte, para el último año de referencia el promedio estatal se ubica en 16.76 nacimientos.

En cuanto a la tasa de mortalidad en el municipio, y derivado de la aun pandemia provocada por el SARS-COV-2 de 6.94 defunciones en el año 2010 a 11.90 en 2020.

Por su parte la tasa de mortalidad infantil, que señala el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil niños nacidos vivos, pasó de 32.09 a 35.56 en el mismo periodo de 20 años. Ambos indicadores reflejan el grado de desarrollo social, a través de la disponibilidad y acceso a los sistemas de salud y de atención nutricional, sanitaria y de protección de la población, tal como lo establece la meta 3.8 de la Agenda 2030.

Por lo anterior, es preciso implementar acciones de protección y cuidado especial a la población infantil de menos de un año, a fin de reducir la tasa de mortalidad en el municipio.

Ante esta dinámica de evolución, temas como educación, salud, trabajo, disponibilidad de recursos, particularmente agua potable, disponibilidad de suelo, estarán presentes en las políticas sociales de la presente administración con una visión de mediano y largo plazo, a fin de administrar los recursos para atender a la población actual y prever necesidades futuras en función de la dinámica de crecimiento, dando cumplimiento a la meta 6.1 de la Agenda 2030.



Estadísticas Vitales

El sistema de estadísticas vitales es una de las fuentes de información con mayor tradición dado que son un recuento de los hechos más importantes de la población, en este caso se hace la precisión en los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Los datos se manejan desde el 2017 y se presentan variaciones interesantes, ya que, con el contexto de la pandemia de covid-19 se tuvo una reconfiguración en el plano social, lo cual se ve reflejado en las estadísticas.

En el 2020, la tasa de natalidad fue de 14.15 nacimientos por cada 1000 habitantes; en defunciones 3.81 por cada 1000 habitantes; en matrimonios 2.95 por cada 1000 habitantes; y, en el caso de los divorcios 0.57 por cada 1000 habitantes. Si bien la relación se da contra el total de la población, al analizar la variación del 2020 respecto al 2019, se puede ver que el total de nacimientos en el 2020 resultó 10.90% menor que el del 2019; el de defunciones fue 71.3*% menor; el de matrimonios 46.04% menor; y, el de divorcios 70.43% menor.

ESTADÍSTICAS VITALES				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2017	3,626	2,158	1,152	428
2018	3,543	2,615	1,249	357
2019	3,190	2,678	1,288	389
2020*	2,842	766	593	115

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

*IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México: Chicoloapan. 2021.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

En el contexto de la pandemia de covid-19 se ha hecho mayor énfasis en la seguridad alimentaria y en la nutrición. En México, el panorama se aborda a partir de cuatro pilares: disponibilidad, acceso y uso de los alimentos, y estabilidad de la oferta. En igual forma, se contemplan las dos caras de la malnutrición en México: desnutrición y obesidad (Urquía, 2014, p. 592).

La seguridad alimentaria es cuando toda persona tiene acceso físico y económico a suficiente alimento para así satisfacer sus necesidades básicas y sus preferencias respecto al estilo de vida que lleva. Si bien la pobreza e inseguridad alimentaria entran en discusión estas son



complejas por la multidimensionalidad de sus causas, así que, hay diferentes elementos sobre los que se puede actuar para garantizar el bienestar de las familias (FAO, 2019, p. 5).

Por su parte, los hábitos de consumos siguen representando un reto en todo el país, esto derivado de que tanto en las zonas urbanas como rurales se aprecia una creciente demanda de carnes, lácteos y demás productos procesados, por encima de alimentos como: verduras, leguminosas y cereales. Por lo tanto, la transformación de la alimentación es la que ha agudizado el problema de la malnutrición que simultáneamente favorece la coexistencia de la desnutrición, sobrepeso y obesidad (FAO, 2019, pp. 1-2).

El año 2020 representó un punto crítico en este ámbito, los efectos de la pandemia han dejado en claro que el virus no trata a todas y todos del mismo modo. Las personas que están subalimentadas tienen un sistema inmune más débil, por lo que han estado más expuestas al desarrollo de una enfermedad grave a causa del virus. Entonces, quienes padecen la carencia alimentaria por causa de las desigualdades han sido más propensos a la enfermedad y las consecuencias de las medidas de confinamiento. De este modo se entiende como la pandemia ha puesto en manifiesto la vulnerabilidad y las debilidades del sistema alimentario (Global Nutrition Report, 2020, p. 10).

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La carencia por acceso a la alimentación es una de las más importante debido a las diversas circunstancias que ponen en riesgo el acceso y la disponibilidad de alimentos.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.



- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Por otra parte, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 1996).

Al no contar con datos precisos de los últimos 2 años -los más críticos- respecto a la seguridad alimentaria, la realidad parte de una visión macro a una micro. En febrero de 2021, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – Continua Covid-19, en la que a través de un muestreo correspondiente a 10,076 hogares que representan a un total de 33,443,100 habitantes a lo largo del país, se documentó que solo el 40.9% de los hogares en México lograron mantener su seguridad alimentaria en 2020, mientras que el 59.1% está dentro de un grado de inseguridad alimentaria (INSP, 2021, p. 51).

En el Estado de México, los últimos 5 años se han realizado estudios sobre el riesgo nutricional, en los que la referencia en 2016 señala que, del total de la población, 6.1% se encuentra en un Muy Alto riesgo nutricional; 6.75% en Alto riesgo nutricional, 20.5% en Moderado riesgo nutricional; y 66.7% en Bajo riesgo nutricional (Carreto, et.al, 2016, p. 43). Ahora bien, con datos de 2020, del total de la población en suma el 22.9% es la que presenta carencia por acceso a la alimentación.

En el Estado de México, los últimos 5 años se han realizado estudios sobre el riesgo nutricional, en los que la referencia en 2016 señala que, del total de la población, 6.1% se encuentra en un Muy Alto riesgo nutricional; 6.75% en Alto riesgo nutricional, 20.5% en Moderado riesgo nutricional; y 66.7% en Bajo riesgo nutricional (Carreto, et.al, 2016, p. 43). Ahora bien, con datos de 2020, del total de la población en suma el 22.9% es la que presenta carencia por acceso a la alimentación.

En Chicoloapan, han mejorado las cifras considerablemente, al tomar como referencia los datos del 2015 del total de la población, el 22.27% correspondía a los que presentaban carencia por acceso a la alimentación. Ahora bien, en 2020, solo el 11.1% presenta esta carencia que comparando con el 2015 es una variación del -50.15% (Tabla 3).

TABLA 3. CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

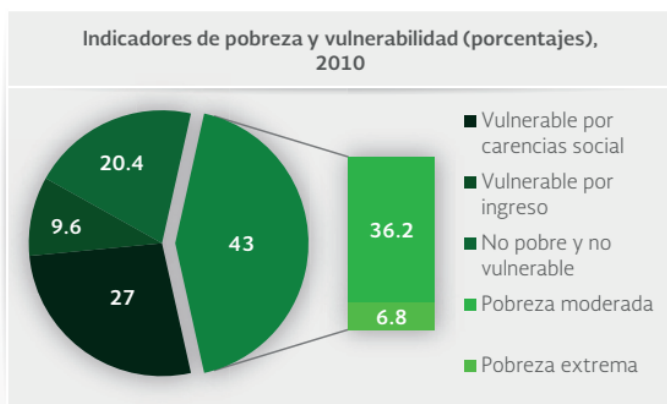
División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estado de México	16,992,418	3,886,334	22.87	2.6
Chicoloapan	204,107	26,975	11.13	2.2

Fuente: Elaboración con datos del IGECEM de los resultados de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa 2020.

En este contexto, el análisis de esta carencia en el municipio permitirá diseñar las políticas y los programas que generen las condiciones que en el mediano y largo plazo mejoren la calidad de vida de los habitantes, particularmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tal como lo establece la meta 1.2 de la Agenda 2030.

Reducir los niveles de pobreza es de especial interés para la presente administración a fin de lograr una sociedad igualitaria, autosuficiente en materia alimenticia, con educación de calidad y servicios de salud, con viviendas dignas y con un amplio acceso a la cultura.

Grafica 1. Medición multidimensional de la pobreza



Fuente: SEDESOL-CONSEVAL. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42661/Mexico_029.pdf

De acuerdo con lo anterior se identifica que en Chicoloapan cerca del 43 por ciento de la población total se encuentra en situación de pobreza, de las cuales el 36.2 por ciento en la categoría de pobreza moderada, mientras que el 6.8 por ciento en la de pobreza extrema.



Analizando el tema por tipo de carencia, se observa que 36.4 de cada 100 personas en el municipio se encuentran en situación de carencia alimentaria, debido a la falta de dinero lo cual se asocia principalmente a la carencia de empleo bien remunerado que genere suficientes ingresos en las familias³.

Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición se sitúa en el centro de la Agenda 2030, buscando no solo impulsar la producción de alimentos, sino, también vinculando el aumento de los ingresos, la creación de sistemas alimentarios resilientes y el fortalecimiento de los mercados para que las personas puedan tener acceso a alimentos sanos y nutritivos.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El acceso a los servicios de salud es un factor primordial que proporciona elementos necesarios para una buena calidad de vida. Este derecho implica que las personas tengan acceso a servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Para contribuir en el logro de los ODS es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar integral. Sin embargo, en algunos lugares aún se enfrentan fuertes riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad, la propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles y una salud reproductiva deficiente, lo cual implicaría una política pública que diera cumplimiento a las metas 3.3 y 3.7 de la Agenda 2030.

Aun cuando en los últimos años se han obtenido avances con relación al aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes, es necesario seguir trabajando en proyectos y acciones que contribuyan a optimizar los temas de cobertura y atención, bajo los principios de equidad, acceso y calidad.

Sobre las causas de muerte más comunes en el municipio de Chicoloapan, de acuerdo a estadísticas de la Coordinación Municipal de Salud del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 2019 el 16 por ciento correspondieron a enfermedades del corazón, el 15.5 por ciento a diabetes mellitus y el 10.4 por ciento a tumores malignos.

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42661/Mexico_029.pdf



En este sentido el municipio de Chicoloapan ha presentado una amplia cobertura de los servicios de salud para sus habitantes, a través de diferentes instancias. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población municipal, 145,568 habitantes, se encuentran afiliados a algún servicio de salud público o privado.

Cabe destacar que en el periodo 2000-2015 se registró un incremento de nuevas personas afiliadas a algún servicio donde la institución que concentra la mayor proporción de población afiliada es el Seguro Popular, seguido por el IMSS.

En 2010 la Población sin derechohabiencia a servicios de salud era de 70,119, es decir, un 40.1 por ciento⁴.

Sobre la temática de salud y bienestar incluyente se presentan los siguientes indicadores del municipio de Chicoloapan:

TABLA 4. Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Chicoloapan	200,750	52	3,860.57

Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México: Chicoloapan. 2021.

Respecto a la distribución de los médicos, se toman como referencia 6 instituciones, del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) se aporta el 18.11% del total, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y/o SMDIF 14%, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 5%, del Instituto de Seguridad Social de Trabajadores del Estado (ISSSTE) 0%, el Instituto de Seguridad Social del Estado y Municipios (ISSEMyM) el 0%, mientras que el sector privado el 71.95%. De este modo, se destaca al IMSS como la Institución con mayor número de médicos en el municipio.

TABLA 5. Distribución de Médicos						
Total de Médicos	ISEM	DIFEM/DIF	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	PRIVADO
91	16.38	12.74	5.4	0	0	65.48

Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México: Chicoloapan. 2021.

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los

⁴ SEDESOL-CONVAL. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42661/Mexico_029.pdf



hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

De manera particular nos referiremos al acceso a los servicios médicos; y como podemos apreciar el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) es el que mayor cobertura brinda.

Tabla 6. POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL.

TABLA 6. POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución
50.65%	15.8%	S/D	23.5%	1.6%	0.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Demografía y Sociedad. Salud y Seguridad Social. Derechohabienta. Chicoloapan. 2020.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para el censo 2020, la población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas) del municipio de Chicoloapan es de 129,454 personas, es decir, 71,296 no cuentan con servicios de salud.

Morbilidad.

La morbilidad es un indicador epidemiológico que refleja cuántos individuos están enfermos. Este dato hay que referirlo a un lugar y tiempo concretos, para poder determinar el impacto del problema de salud. Es lo que se llama tasa de morbilidad. Así se puede analizar la evolución de la enfermedad y por tanto su capacidad para dañar a la población. También permite precisar los grupos de riesgo.

Esta información es recogida principalmente en hospitales y centros de salud. Con ella, los investigadores avanzan hacia la deducción de las causas. Una vez determinadas, se pueden proponer soluciones. La prevención -cuando es posible, es clave para disminuir la morbilidad. Los profesionales sanitarios, en el ejercicio de sus funciones dentro de sus especialidades, aconsejan sobre la adopción de medidas preventivas y aseguran su cumplimiento.

Es importante mencionar que para 2020 no existe estadística sobre la morbilidad en el municipio de Chicoloapan, no así para el Estado de México y a continuación presentamos la morbilidad a nivel estado.



TABLA 7. MORBILIDAD (Veinte principales causas)

Descripción y/o causa	Total de la Población (%)
Infecciones respiratorias agudas	1 600 001 – 56.74
Infección de vías urinarias	301 047 – 10.67
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definida	281 414 – 9.98
COVID-19	102 211 – 3.62
Úlceras, gastritis y duodenitis	78 344 – 2.77
Vulvovaginitis	60 345 – 2.14
Conjuntivitis	57 905 – 2.05
Hipertensión arterial	38 934 – 1.38
9 Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II)	38 154 – 1.35
Obesidad	37 697 – 1.33
Otitis media aguda	26 335 – 0.93
Gingivitis y enfermedad periodontal	26 156 – 0.92
Neumonías y bronconeumonías	20 399 – 0.72
Insuficiencia venosa periférica	15 425 – 0.54
Intoxicación por picadura de alacrán	12 204 – 0.43
Mordeduras por perro	10 675 – 0.37
Candidiasis urogenital	10 302 – 0.36
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	9 526 – 0.33
Amebiasis intestinal	7 809 – 0.27
Asma	7 636 – 0.27
Otras causas	77 175 – 2.73
TOTAL GLOBAL	2 819 694 - 100

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Salud. Epidemiología. Veinte principales causas de enfermedad en el estado de México, por fuente de notificación. 2020

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país (30 de marzo del 2020), el gobierno nacional, los gobiernos estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medidas en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras, para hacer frente a este virus.

En atención a ello -y considerando las secuelas derivadas de la pandemia- es de vital importancia que los municipios mexiquenses cuenten con las estrategias y medios necesarios para atender el tema, a través de la medición de variables e indicadores que permitan evaluar el impacto que ha tenido la pandemia en cada territorio.

Durante el 2020 y 2021 el número de decesos se incrementó de manera considerable en todo el territorio municipal, los panteones se vieron saturados.

A nivel municipal desde 2019 y hasta 2021 a través del Sistema Municipal DIF se implementó un programa integral de salud en favor de grupos vulnerables. Se brindaron en



ese período más de 120 mil consultas médicas además de medicamento gratuito del cuadro básico.

Se activo un programa de apoyo a la población en donde a través de la Dirección de Protección Civil se apoyó con tanques de oxígeno a la población. Se colocaron diversos filtros sanitarios en todas las instalaciones públicas municipales.

Se dotó de gel, cubrebocas y guantes a la población en general que lo solicitó.

En 2020 se lanzó un programa de microcréditos en favor de los comerciantes de nuestro municipio en donde la bolsa total inicial autorizada por Cabildo fue de 10 millones de pesos.

En este 2022 se siguen diversas medidas de protección preventiva sin embargo algunas acciones ya fenecieron pues la curva mortal de contagios ha ido disminuida desde que se iniciaron las campañas de vacunación. En este sentido, desde el 2021 el municipio de Chicoloapan ha sido un facilitador y colaborador del Gobierno del Estado de México y del Gobierno de México al sumar logística, recursos materiales y humanos a las diversas campañas de vacunación para la COVID-19.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Los sistemas de salud constantemente demandan de más infraestructura, equipamiento para mejorar la atención. Esquema que ha venido en detrimento y está entre los principales reclamos sociales hacia el gobierno. Es por ello que es un compromiso de la presente administración incrementar la infraestructura hospitalaria.

Con base en la información de campo, en el municipio de Chicoloapan se cuenta con la siguiente infraestructura para atención a la salud:

TABLA 8. INFRAESTRUCTURA DE SALUD							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	14	8	5	0	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México: Chicoloapan. 2021.

Catorce unidades de las cuales 8 pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México, 5 al DIF y una más al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).



De manera complementaria presentamos la distribución de los diversos centros de salud.

Centros de atención médica en el municipio de Chicoloapan 2019

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Levantamiento de Necesidades
Centro de salud rural para población concentrada	Centro de Salud Beta	Los Reyes Tlamimilolpan, Chicoloapan de Juárez	Municipal	Mantenimiento general
	Centro de Salud ARA	Av. Real de San Vicente 64 C, Chicoloapan de Juárez	Municipal	Mantenimiento general
	Centro de Salud de Santa Rosa	Flor de Capomo. Colonia Rosa	Municipal	Mantenimiento general
	Centro Salud Venustiano Carranza	Privada Revolución Colonia Revolución	Municipal	Mantenimiento general
	Centro de Salud Ejército del Trabajo	Calle Salto del Agua con esquina Ferrocarril	Municipal	Mantenimiento general
	Centro de Salud Francisco Villa	Calle Chihuahua s/n.	Municipal	Mantenimiento general
Centro de salud urbano	Centro Salud Vicente	Prolongación 2 de Marzo s/n. Barrio San Juan	Municipal	Mantenimiento general
	Centro de Salud Emiliano Zapata	Calle 10 de Abril s/n. Colonia Emiliano Zapata	Municipal	Mantenimiento general
Hospital general	Hospital General de Chimalhuacán	Avenida del Peñón s/n. Barrio Zapredos.	Regional	Ampliación

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por el SMDIF, 2021

Ahora, si bien es importante contemplar el número de unidades, es igualmente necesario identificar el número de camas por cada mil habitantes, dado que implica considerar la cobertura y al mismo tiempo el alcance para la población. Tomando en cuenta el total de población en 2020, “200,450” y el número de camas censables del mismo año “16”, se determina que hay 1.6 camas por cada 1000 habitantes del municipio.

TABLA 9. INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	1.6

Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM. Estadística Básica Municipal del Sector Salud. 2021.



La cama censable, es considerada como la unidad funcional para la prestación de servicios, consecuentemente, su instalación debe acompañarse de los recursos indispensables de espacio, además de los materiales del personal para la atención médica, ya que es la cama instalada en el área de hospitalización que aloja al paciente, posterior a su ingreso a la unidad para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado y/o tratamiento. A nivel internacional, este indicador mide tanto cobertura como atención hospitalaria.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es la base del desarrollo de la sociedad, permite mejorar el bienestar social, la calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales. La importancia de la educación radica en una mejor calidad de vida, al ser un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio del resto de prerrogativas de las personas.

Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad y con el fortalecimiento de la cohesión social.

Matrícula escolar.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Chicoloapan fueron Secundaria (44.7k personas o 32.2% del total), Preparatoria o Bachillerato General (42.6k personas o 30.7% del total) y Primaria (25.5k personas o 18.3% del total).

Nivel Educativo	Número de Alumnos
Básica	70,200
Medía Superior	42,600
Superior	472
Sin escolaridad	5,106
No específico	839

Fuente: INEGI. Censo 2020. México.
<https://datamexico.org/es/profile/geo/chicoloapan#schooling-levels>

En Chicoloapan, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Tecnológico De Estudios Superiores De Chicoloapan (278) y Claustro Universitario De Oriente (194).

El mismo año, las carreras más demandadas en Chicoloapan fueron Ingeniería en energías renovables (184), Ingeniería en desarrollo comunitario (94) y Maestría en psicología con orientación en intervención cognitivo conductual (84).



El número de personas sin escolaridad es de 5,106, lo que implica una atención especial. El número de estudiantes universitarios solo es el 1.9% de la población⁵.

Personal docente

El número de personal docente en el municipio de Chicoloapan, durante 2017, fue de 2,345. Lo que significa que cada maestro atiende a 24.33 alumnos, en promedio.

Tabla 8. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo.								
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	2,548	2,798	2,414	2,411	2,280	2,414	2,323	2,345
Modalidad Escolarizada	2,405	2,509	2,227	2,259	2,108	2,141	2,059	2,117
Preescolar	334	337	298	295	292	298	285	293
Primaria	959	969	817	821	832	826	796	822
Secundaria	663	673	611	623	610	619	553	557
Media Superior	449	530	501	520	366	385	407	424
Superior	0	0	0	0	8	13	18	21
Modalidad no escolarizada	143	289	187	152	172	273	264	228

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación. 2008-2018

Promedio de Escolaridad de la Población.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.4, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.

Tabla 11. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	11.3

Fuente: Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

Población que asiste a la escuela

La población total del municipio en 2020 fue de 200,750 habitantes, siendo 51.58% mujeres y 48.41% hombres; de los cuales 51,054 asisten a la escuela en un rango de edad de 5 a 24 años, lo que representa un porcentaje de 25.43%.

⁵ IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación. 2008-2018

**TABLA 12. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA**

Porcentaje de población que asiste a la escuela	25.43
---	-------

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación.

El derecho a la educación es uno de los temas más controversiales y debatidos en cuanto a uno de los componentes claves como lo es la accesibilidad, ya que toda persona debe recibir educación para así fortalecer el sistema académico del país. Además, como un bien público y social debe ser accesible para toda persona con base en criterios de equidad y calidad.

Tasa de analfabetismo.

La tasa de analfabetismo de Chicoloapan en 2020 fue 1.81%. Del total de población analfabeta, 37.2% correspondió a hombres y 62.8% a mujeres⁶.

Ahora, en 2015 el porcentaje de población analfabeta de 15 años o más fue de 1.87%, el porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa es de 8.46%, lo que implica que 17,267 personas tienen un nivel educativo muy bajo, limitando sus posibilidades de progreso.

Tabla 13. Personas con rezago educativo en el Municipio

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rango Total	%
176,846	2,546	1.33	6,515	3.39	17,193	8.96	26,254	13.68

Fuente: Data México con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Para el adecuado desempeño de las actividades educativas y culturales se tiene que contar con todo el equipamiento adecuado para la enseñanza, ya que la demanda de un lugar en la educación, desde básica hasta la técnica y superior va en aumento, y con ello nuevos retos que afrontar para satisfacer esa postura social. A ello, se le suma los espacios culturales que sirven para el esparcimiento de la sociedad, así como su enriquecimiento personal.

⁶ INEGI. Censo 2020. México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/chicoloapan#schooling-levels>



El municipio de Chicoloapan cuenta con dos centros culturales, tres auditorios y cinco bibliotecas. Casi todas las instalaciones requieren algún tipo de atención para funcionar óptimamente.

Tabla 14. Infraestructura de Cultura					
Tipología	No de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Levantamiento de necesidades
Centro cultural	2	Centro Cultural "Tonatíuh Calli"	Av. Hidalgo No. 42, Cabecera Municipal 56370, Chicoloapan de Juárez	200	Ampliación de escenario
		Casa de Cultura "Tlamantlicalli"	Prol. Moctezuma, AURIS I, 56377, Chicoloapan de Juárez	150	Reforzamiento de aula dañada por sismo, pintura, remozamiento
Auditorios	3	Auditorio Municipal	Calle Mina, Cabecera Municipal, 56370, Chicoloapan de Juárez	100	No

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con información proporcionada de la Dirección de Educación y Cultura, 2022.

Tabla 14. Infraestructura de Cultura					
Tipología	No de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Levantamiento de necesidades
		Auditorio Revolución	Calle Plan de Ayala, Revolución, 56390, Chicoloapan de Juárez	-	No está en funcionamiento
		Auditorio HIR	Real de Chicoloapan, Chicoloapan de Juárez	-	No está en funcionamiento
Bibliotecas	5	Biblioteca pública Alfredo del Mazo Vélez	Av. Hidalgo, Ciudad San Vicente, Chicoloapan de Juárez	50	No
		Biblioteca Pública Santa Rosa	Calle Flor de San José, Colonia Santa Rosa	80	Un aula
		Biblioteca Pública Tlacuilos ARA III	Calle Real de Xala, Unidad Habitacional ARA III	50	Mantenimiento a sanitarios, pintura
		Biblioteca Pública Ignacio Comonfort	Boulevard Supernova, Unidad Habitacional Beta 1	40	Domo, barda perimetral, mantenimiento escalera
		Biblioteca Pública Emiliano Zapata	Zaragoza esq. 20 de noviembre, Col. Emiliano zapata	80	Impermeabilizante, pintura

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con información proporcionada de la Dirección de Educación y Cultura, 2019

Planteles.

Para 2019, el municipio cuenta con 60 escuelas de preescolar, 66 primarias, 31 secundarias, 15 de nivel media superior y 1 nivel superior, lo cual se traduce en 173 planteles educativos; para la modalidad no escolarizada, se cuenta con 18 planteles.

Planteles escolares en el Municipio de Chicoloapan	
Tipología	No. Planteles
Total	134
Preescolar	35



Primarias	52
Secundarias	27
Media superior	13
Superior	1
No escolarizada	6

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con información proporcionada de la Dirección de Educación y Cultura, 2022.

A continuación, se muestra un cuadro descriptivo de la situación de los planteles escolares en el municipio de Chicoloapan.

TABLA 15. INVENTARIO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE CHICOLOAPAN, 2022.

Tipología	No de planteles	No de aulas	Planteles	Requerimientos	
				Aulas	Levantamiento de Necesidades
Preescolares	35	240	Enrique Pestalozzi	8	Domo
			Enrique Pestalozzi	8	Domo
			Libertad	3	Mantenimiento
			Libertad	5	Mantenimiento
			Rosario Castellanos	6	Mantenimiento
			Rosario Castellanos	6	Mantenimiento
			Justo Sierra	7	Mantenimiento
			Profa. María Bartely	4	Mantenimiento
			Emiliano Zapata	4	Mantenimiento
			Paulo Freire	5	Mantenimiento
			Evangelina Ozuna Pérez	7	Mantenimiento
			Esther Cano	6	Mantenimiento
			Plenum XXI	3	Módulos Sanitarios
			Federico Froebel	10	Mantenimiento
			Décima Musa	10	Mantenimiento
			Juana de Arco	8	Mantenimiento
			Celestin Freinet	6	Mantenimiento
			Filiberto Gómez	8	Mantenimiento
			Himno Nacional	9	Mantenimiento
			Leona Vicario	10	Mantenimiento
			Gabriela Mistral	5	Mantenimiento
			Rosario Castellanos	9	Mantenimiento
			Vigotski	11	Mantenimiento
			Hermanas Abasolo	7	Mantenimiento
			Helen Keller	8	Mantenimiento
			José Vasconcelos	5	Mantenimiento
			Padre de La Patria	5	Mantenimiento
			Xilonen	5	Mantenimiento general
			Nanaoatzin (Nacimiento del sol y la Luna)	6	Mantenimiento
			24 de Febrero	6	Mantenimiento
			Tenoch	15	Mantenimiento
			Salvador Cordero	5	Barda perimetral
			Justino Fernández	5	Mantenimiento
			Leona Vicario	11	Mantenimiento
			Meztli	4	Mantenimiento
Primarias	52	783	Cristóbal Colón	18	Mantenimiento en general
			Cristóbal Colón	15	Mantenimiento en general
			Diego Rivera	18	Mantenimiento en general
			Diego Rivera	18	Mantenimiento en general
			Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda	18	Mantenimiento en general



Felipe Carrillo Puerto	18	Mantenimiento en general
Ignacio Manuel Altamirano	18	Mantenimiento en general
Independencia	6	Mantenimiento en general
Josefa Ortiz de Domínguez	14	Mantenimiento en general
Josefa Ortiz de Domínguez	14	Mantenimiento en general
Leona Vicario	12	Mantenimiento en general
María Montessori	18	Mantenimiento en general
María Montessori	18	Mantenimiento en general

Tipología	No de planteles	No de aulas	Requerimientos		
			Planteles	Aulas	Levantamiento de Necesidades
			Moctezuma	18	Mantenimiento en general
			Plenum XXI	6	Aulas Módulos Sanitarios
			Salvador Díaz Mirón	18	Mantenimiento en general
			Salvador Díaz Mirón	18	Mantenimiento en general
			Sor Juana Inés de la Cruz	7	Mantenimiento en general
			2 de Marzo	12	Mantenimiento en general
			2 de Marzo	12	Mantenimiento en general
			20 de Noviembre	16	Mantenimiento en general
			20 de Noviembre	16	Mantenimiento en general
			Felipe Ángeles	12	Malla ciclónica y concertina. Entortado en cuatro aulas
			Felipe Ángeles	12	Malla ciclónica y concertina. Entortado en cuatro aulas
			José Vasconcelos	20	Impermeabilización Mobiliario
			José Vasconcelos	20	Mantenimiento en general
			Lic. Mario Colín Sánchez	18	Mantenimiento en general
			Lic. Mario Colín Sánchez	18	Mantenimiento en general
			Niños Héroes	24	Mantenimiento en general
			Niños Héroes	18	Mantenimiento en general
			Revolución	12	Mantenimiento en general
			Revolución	12	Mantenimiento en general
			Rosario Castellanos	16	Obra inconclusa del gobierno anterior
			Lic. Andrés Molina Enríquez	6	Mantenimiento en general
			Mariano Abasolo	20	Mantenimiento en general
			Mariano Abasolo	20	Mantenimiento en general
			Plan de Ayala	6	Mantenimiento en general
			Prof. Manuel Hinojosa Giles	18	Mantenimiento en general
			Prof. Manuel Hinojosa Giles	18	Mantenimiento en general
			Belisario Domínguez	12	Mantenimiento
			Benito Juárez	16	Mantenimiento
			Emiliano Zapata	16	Mantenimiento
			Prof. Mario Rojas Aguilar	18	Mantenimiento
			Prof. Mario Rojas Aguilar	18	Mantenimiento
			Prof. Gregorio Torres Quintero	12	Mantenimiento mobiliario aula computación
			Prof. Gregorio Torres Quintero	8	Mantenimiento mobiliario aula computación
			Valentín Gómez Farías	12	Mantenimiento



Ejército del Trabajo		Mantenimiento
Gral. Ignacio Zaragoza	12	Mantenimiento
Gral. Lázaro Cárdenas del Río	18	Mantenimiento
Juan Escutia	18	Mantenimiento
Venustiano Carranza	13	Mantenimiento

Secundarias	27	278	José María Velasco Ofic. 0533	12	Mantenimiento general
			José María Velasco Ofic. 0533	12	Mantenimiento general

Tipología	No de planteles	No de aulas	Requerimientos		
			Planteles	Aulas	Levantamiento de Necesidades
			Leona Vicario Ofic. 0474	9	Mantenimiento general
			Leona Vicario Ofic. 0474	9	Mantenimiento general
			Leyes de Reforma Ofic. 0560	12	Drenaje interno
			Leyes de Reforma	12	Derrumbar 4 aulas
			Plenum XXI Ofic. 1056	6	Módulos sanitarios
			Prof. Jesús estrada Millán Ofic. 0995	5	Mantenimiento general
			Agustín Melgar Ofic. 1002	12	Mantenimiento general
			Agustín Melgar Ofic. 1002	7	Mantenimiento general
			Celestin Freint Ofic. 0924	12	Mantenimiento general
			Celestin Freint Ofic. 0924	12	Mantenimiento general
			Emiliano Zapata Ofic. 1040	5	Mantenimiento general
			Francisco I. Madero Ofic. 0979	12	Mantenimiento
			Francisco I. Madero Ofic. 0979	12	Mantenimiento
			Francisco Villa Ofic. 0881	9	Mantenimiento
			Juan Rulfo Ofic. 0742	6	Mantenimiento
			Juan Rulfo Ofic. 0742	3	Mantenimiento
			Leonardo Da Vinci Ofic. 0923	11	-
			Lic. Jesús Reyes Heróles	15	-
			Lic. Jesús Reyes Heróles Ofic. 0397	15	-
			Luis Pasteur Ofic. 0258	12	Mantenimiento en general
			Luis Pasteur Ofic. 0258	12	Mantenimiento en general
			Octavio Paz Ofic. 0940	9	Mantenimiento
			Octavio Paz Ofic. 0940	6	Mantenimiento



Esc. Sec. Tec. Núm.. 120 Pedro Sainz de Baranda Borreyro	20	Un aula
Telesecundaria Justo Sierra	11	Mover su zaguán de entrada

Medio superior	13	ND	CECYTEM	17	
			CECYTEM	17	
			Escuela Preparatoria Oficial Núm.. 15	6	
			Escuela Preparatoria Oficial Núm.. 15	-	
			Escuela Preparatoria Oficial Núm.. 55	-	

Tipología	No de planteles	No de aulas	Planteles	Requerimientos	
				Aulas	Levantamiento de Necesidades
			Escuela Preparatoria Oficial Núm.. 55	-	
			Escuela Preparatoria Oficial Núm.. 143	15	
			Escuela Preparatoria Oficial Núm.. 143	15	
			Próceres de la Educación	-	
			COBAEM PLANTEL 22	-	
			COBAEM PLANTEL 22	-	
			COBAEM PLANTEL 31	-	
			COBAEM PLANTEL 31	-	
Superior	1	13	Tecnológico de Estudios Superiores Chicoloapan	13	
No escolarizada	6	ND	Escuela del Deporte	-	Bombas de calor para alberca
			Escuela de Bellas Artes	6	Teatro
			C.E.A.J.A. (Centro de educación para la Atención de Jóvenes y Adultos)	6	Aula de Cómputo
			C.E.A.J.A.	-	Aula de Cómputo
			CAM (Centro de Atención Múltiple)	-	Mantenimiento general
			EDAYO	-	Mantenimiento general
			U.S.A.E.R. Núm.. 29	-	Mantenimiento general

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con información proporcionada de la Dirección de Educación y Cultura, 2022.



VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Los sectores sociales descansan sobre la idea del desarrollo social que consiste en mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos para atender las necesidades sociales, como lo son la educación, la salud y la vivienda. Siendo esta última, uno de los eslabones prioritarios para paulatinamente procurar la reducción de las desigualdades entre los diferentes grupos sociales.

La vivienda es una de las condiciones sociales básicas que determinan la igualdad y la calidad de vida de personas y sus condiciones físicas internas y externas juegan un rol importante. Existen diversos indicadores que brindan un panorama oportuno de las condiciones de la vivienda y su entorno, que a su vez estrechan un lazo importante con las características económicas y sociales de sus habitantes. La habitabilidad dicta una serie de requerimientos imprescindibles para la vida diaria, que deben convertirse en prioridad inmediata de la política social. Para dar cumplimiento a la meta 11.1 de la Agenda 2030, existen elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

71

En consecuencia, el Gobierno Municipal de Chicoloapan considera de suma importancia el tema de la vivienda, en consecuencia, priorizará dar atención a las familias que lo requieran, estableciendo una vinculación permanente con las instancias de gobierno encargadas de brindar atención en la materia.

La condición de precariedad de las viviendas y el limitado acceso a opciones de vivienda por parte de la población en pobreza definen el rezago habitacional de los hogares, a través de los siguientes elementos: Componentes y materiales utilizados en su edificación, materiales inadecuados y la cobertura a los servicios sociales básicos.

Total de Viviendas y Dotación de Servicios Básicos.

De acuerdo con cifras del INEGI, en Chicoloapan el número de viviendas contabilizadas fue de 54,664, las cuales son clasificadas como particulares. Del total, el 98.5% cuenta con servicio de agua potable; el 99.7% tiene electrificación; y el 99.6% cuenta con drenaje.

TABLA 16. Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Localidad	Totalidad	Agua	%	Electrificación	%	Drenaje	%
-----------	-----------	------	---	-----------------	---	---------	---



		potable					
Chicoloapan	54,664	53,844	98.5	54,500	99.7	54,445	99.6

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

En esta sección se muestran datos del INEGI, IGECEM y CONEVAL, el número de hogares habitados de acuerdo al tipo de carencia que padecen, con el fin de diseñar las políticas y acciones adecuadas que el Gobierno Municipal debe instrumentar con el propósito de cerrar la brecha de acceso a la calidad y espacios en las viviendas, así como los servicios básicos al interior de ellas.

Características de los Materiales de Construcción.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Chicoloapan se registraron 54,664 viviendas para un total de 204,750 habitantes.

Para 2020 las carencias de materiales de pisos, muros y techos, así como servicios de drenaje y electricidad han disminuido con los años, pero cabe aclarar que el porcentaje de carencia por material de techo de vivienda es mayor que el indicador estatal.

Tabla Evolución de las carencias sociales de Chicoloapan del periodo 1990- 2015 (porcentaje de la población)						
Carencia	Estatal	Municipal				
	2015	1990	2000	2010	2015	Semaforización
Carencia por material de pisos en la vivienda	1.92	8.3	2.92	0.48	0.7	
Carencia por material de muros de la vivienda	2.19	1.79	0.53	0.11	0.2	
Carencia por material de techos de la vivienda	0.32	20.9	10.1	1.1	2	
Carencia por hacinamiento en la vivienda	7.65	26.9	18.5	8.31	6.4	
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda	4.03	6.2	2.01	3.88	1.5	
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda	5.57	42.9	7.65	1.89	0.1	
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda	0.38	1.17	0.49	0.11	0	

Fuente: SEDESOL/GAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.*Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.



Información más actualizada nos permite saber que 2,170 viviendas tienen un techo diferente a la loza y estas representan el 0.40% del total. También sabemos que 3,472 viviendas no tiene piso firme.

TABLA 17. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Chicoloapan	54,259	2,170	0.40%	542	0.10%	3,472	0.64%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Densidad de Ocupación

Del total de viviendas, la densidad es de 931.64 *vi v km2*/y el promedio de ocupantes es de 3.73 personas.

TABLA 18. VIVIENDAS PARTICULARES	
Densidad de vivienda	718.75
Promedio de ocupantes por vivienda	3.73

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de población y vivienda 2020

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El desarrollo humano es el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos en cuestiones fundamentales como la salud, la adquisición de conocimientos, la obtención de recursos para una vida digna. Cuanto mayor sea el nivel de oportunidades de vida de las personas mayor será el desarrollo humano.

La inclusión de los grupos vulnerables se ha vuelto un tema relevante para la sociedades a nivel mundial, ya que ninguna persona o grupo debe ser discriminada de la vida activa de una sociedad, cada vez más tolerante y compleja. Las líneas de acción, estrategias y políticas públicas deben estar dirigidas al desarrollo y atención de todos los individuos, sin importar su preferencia sexual, condición de discapacidad, si son mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, gente de habla indígena o migrantes.

Existen sectores de la sociedad que, debido a determinadas condiciones o características, son más vulnerables a que derechos humanos sean quebrantados. Es importante trabajar en la



protección, defensa y promoción de los derechos fundamentales correspondientes a estos grupos, a través de acciones y programas de atención.

El desarrollo de las naciones y de las personas se mide a través de la Tasa de Crecimiento de la Renta Per Cápita de las economías e individuo, que es el indicador más relevante para visualizar la capacidad de compra de bienes y servicios de sus ciudadanos.

El ingreso promedio per cápita es de 0.078 por individuo teniendo como fórmula que se dividió el productor interno bruto del Estado de México entre el número total de habitantes del Estado dando así el ingreso per cápita. Un país depende, básicamente, de su capacidad de inversión. Por tanto, sociedades muy pobres que no son capaces de ahorrar para invertir y crecer permanecen indefinidamente en el subdesarrollo.

Índice de Desarrollo Humano (IDH).

elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de poder determinar el nivel de desarrollo que tienen los territorios del mundo. Este indicador se centra en hacer visible el nivel de riqueza de las vidas humanas para poder acceder a dimensiones básicas de desarrollo como son la educación y la salud; en el municipio de Chicoloapan, en 2010, arrojó un valor de 0.750.

El PNUD clasifica a los territorios según sus resultados en tres grandes grupos:

- Alto desarrollo Humano (“High Human Development”): Tienen un IDH mayor de 0,80.
- Medio desarrollo Humano (“Medium Human Development”): Tienen un IDH entre 0,50 y 0,80.
- Países con Bajo desarrollo Humano (“Low Human Development”): Tienen un IDH menor de 0,50.

De tal modo que para Chicoloapan el resultado de su indicador lo posiciona como un territorio de desarrollo humano medio por situarse en los parámetros entre 0.50 a 0.80.

TABLA 19. DESARROLLO HUMANO

Indicador de ingreso anual promedio per cápita.	7,380 pesos mensuales*
Índice de Desarrollo Humano	0.750.

Fuente: CONAPO, Desarrollo humano

* Dato a nivel país.



Cobertura de servicios públicos (sanitarios, de salud y educación).

Indicadores	Cantidad
Población total	204,107
% Población de 15 años o más analfabeta	1.87
% Población de 15 años o más sin primaria completa	8.46
% Ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	0.01
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.02
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.54
% Viviendas con algún tipo de hacinamiento	33.42
% Ocupantes en viviendas con pisos de tierra	0.67
% Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	1.22
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	34.43
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	107
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,323

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

El bienestar se refiere a los arreglos sociales para satisfacer las necesidades a nivel individual como grupal en la sociedad. Entonces para la promoción de esta en ciertos grupos, se debe vincular con los procesos de política económica y cultural, dado que es la finalidad del Estado con la ciudadanía y por ello forma parte del eje estratégico el plantear un modelo basado en la atención.

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los municipios mexiquenses es la reducción de las brechas de desigualdad a fin de garantizar el pleno desarrollo de su población, dando prioridad a los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran los menores de edad, jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y migrantes, mismos que deben ser reconocidos y apoyados para lograr mayor equidad y respeto de sus derechos.

Para lograrlo es preciso impulsar una política social inclusiva, integral e igualitaria, que mejore las condiciones de vida de la población municipal y articule las acciones de las instancias y organismos que intervienen, además de ser transversal y focalizada para que en su conjunto contribuya a reducir la desigualdad, la discriminación y la violencia.



NIÑEZ, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

Población infantil de 0-14 años

Las niñas, niños y adolescentes forman parte de un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (familia o cuidadores) para atender sus necesidades básicas y promover su desarrollo físico, emocional, social y cultural de manera adecuada.

Garantizar estos derechos desde una edad temprana sienta las bases para superar la pobreza, la inequidad y la exclusión social y, en términos generales garantizar su pleno desarrollo.

Bajo este argumento los ODS de la Agenda 2030, se proponen acabar con todas las formas de desnutrición (meta 2.2); poner fin a la mortalidad entre recién nacidos y niños y niñas menores de cinco años (meta 3.2); proteger a todos los niños y niñas de la violencia, la explotación y el abuso (meta 16.2); erradicar el matrimonio infantil, y otras prácticas nocivas (meta 5.3); y el trabajo infantil en todas sus formas; así como garantizar que todos los niños y las niñas accedan y permanezcan en el sistema educativo (metas 4.1 y 4.2).

La distribución de la población por grupos de edad se puede observar en la siguiente tabla. Podemos observar que el grupo con mayor presencia es el de 15 a 29 años ya que en su conjunto (mujeres y hombres) representan el 68.27 por ciento de la población total.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD				
Sexo	0-14	15-29	60 o más	Total
Hombres	28,688	64,301	4,272	97,261
Mujeres	29,358	72,769	4,719	106,846

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Población según Nivel de Escolaridad

De acuerdo con los datos estadísticos, la tabla nos muestra la distribución de la población del municipio según el grado académico aprobado, por grupo de edad y por sexo. Nos muestra que los niveles académicos primordiales en Chicoloapan son primaria, secundaria y media superior. Cabe destacar que los datos según el sexo revelan a las mujeres con una mayor participación a partir de la educación media superior a comparación de los hombres, que después de la educación secundaria son menos que las mujeres en los siguientes niveles académicos.

TABLA 20. POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD						
Grupo	Sin	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Técnicos y/o



de edad	escolaridad										comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	0	0	9,564	9,570	20,854	21,538	6,742	6,698	0	0	0	0
15-29	75	104	20	30	960	1,160	10,101	11,263	19,600	19,500	12,329	6,907
60 o más	379	1,208	49	26	6,310	3,821	2,564	2,489	3,340	2,034	0	0

Fuente: Data México con datos del INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

Los **adolescentes y jóvenes** son reconocidos como una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de transformación social y, por esto es necesaria la incorporación de todos y cada uno de ellos en los proyectos que permitan explotar al máximo sus capacidades.

Por otra parte, los **adultos mayores** son considerados dentro del segmento de grupos de atención prioritaria debido a los obstáculos que enfrentan en un entorno social que no se apega a sus necesidades. Entre las causas principales de esta situación de vulnerabilidad son la insuficiencia de ingresos y la falta de protección social.

VI.VI. II. Subtema: Población indígena

Los pueblos y las comunidades originarias de México representan el conjunto social pluriétnico y multicultural, dado que son los portadores de la identidad del territorio en su máximo esplendor, así como de bases culturales y cosmovisiones.

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación derivadas de sus rasgos físicos, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones.

El desarrollo integral no se puede alcanzar sin reconocer y respetar la multiculturalidad de la sociedad. En este sentido y bajo el distintivo de “no dejar a nadie atrás”, la Agenda 2030 en sus metas 2.3; 4.5; 10.2 y 17.18, establece la protección y promoción de los derechos de la población indígena.

En Chicoloapan, a 2020 la población de 5 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 2,107 personas, lo que corresponde al 1.03% del total de la población de Chicoloapan. Las lenguas indígenas más habladas son, el Náhuatl (646 habitantes), mixteca (346 habitantes) y otomí (205 habitantes).



TABLA 21. POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA

Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
5 años y más	1,152	952	1,112	992	0	0	1,152	952

Fuente: Data México con datos del INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es una condición de deficiencia en capacidades físicas, mentales o intelectuales, que afecta el desarrollo de las personas y su interacción dentro de la sociedad. Se consideran personas con discapacidad aquellas que tienen una o más de sus capacidades limitadas.

Para el gobierno de Chicoloapan es un reto importante atender y ayudar a la población que sufre de alguna discapacidad, por eso las acciones implementadas por la actual administración van encaminadas a resolver los problemas actuales en este rubro. Para su atención, el municipio cuenta con un Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) donde se brinda atención médica y terapéutica de segundo nivel a personas con discapacidad.

En Chicoloapan, las cifras de 2020 determinaron la existencia de 7,257 personas con alguna condición de discapacidad, de las cuales 3,603 fueron mujeres y 3,654 hombres. La principal discapacidad es la motriz con un 45.34% respecto al total, le sigue la visual con un 26.96%, la mental con 9.34%, la auditiva con 9.19% y finalmente la de lenguaje con 9.14%.

TABLA 22. POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN CHICOLÓAPAN, 2020

Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	304	236	262	1,799	1,002
Hombres	363	428	416	1,492	955
TOTAL	667	664	678	3,291	1,957

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020. Censo de Población y Vivienda, 2020.



El SMDIF es la estancia responsable para la atención a personas con discapacidad, para esto cuenta con la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) en donde se otorgan los diferentes servicios tales como, consultas médicas, psicológicas, de rehabilitación y de servicio social, también se proporcionan terapias físicas de estimulación temprana y de lenguaje. Con la finalidad de que las personas con discapacidad mejoren su bienestar y su participación en la sociedad el SMDIF realiza acciones de integración a través de actividades recreativas, deportivas y laborales.

TABLA 23. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)	Real de Dalias 4B, 56383 Chicoloapan de Juárez, Méx

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. 2022.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

En los últimos años se ha presentado un debate jurídico más agudo sobre la migración y la protección y respeto de los derechos humanos, lo cual genera un mayor seguimiento por parte de la comunidad internacional. Sin duda alguna, el entender el fenómeno migratorio implica analizar sus diferentes vertientes y las discusiones claves en torno a la política migratoria, esto tanto de los países emisores como los receptores de esta población. Aunque, dada la condición vulnerable y su desprotección jurídica en la que se encuentran, sus derechos generalmente no son respetados.

La Organización Internacional para las Migraciones, define a la persona en calidad de migrante como aquel que se moviliza fuera o dentro de su país, cruzando fronteras internacionales o dentro del territorio de su lugar de origen; en otro sentido, el concepto de migración es el cambio de residencia de una población de manera temporal o de manera permanente con la noción de mejorar su calidad de vida.

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 pone como objetivo significativo "no dejar a nadie atrás" y esto incluye a los migrantes. La consideración más sustancial va dirigida a la aplicación de políticas migratorias, donde este proceso se pueda dar de forma regulada y ordenada bajo control de cada uno de los países que son integrantes de la agenda.



Población Nativa y No Nativa

A 2020, Chicoloapan cuenta con una población total de 204,107 habitantes, de los cuales 185,737 nacieron en la entidad; 18,369 en otra entidad y 8,164 personas nacieron en otro país.

A nivel país, en 2017, el número de migrantes internacionales (personas que residen en un país distinto al de su país de nacimiento) alcanzó los 258 millones en todo el mundo, frente a los 244 millones de 2015.

De la población de 2010, el 58.8% de la población había nacido fuera del municipio.

De 2010 se sabe que 332 personas nacieron en los EE.UU., lo que puede implicar que migrantes se instalan en la entidad, se desconoce si por deportaciones de connacionales o por voluntad propia.

Población total por lugar de nacimiento según sexo en Chicoloapan 2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Pob tot	Hombres	Mujeres	Pob tot	Hombres	Mujeres
Total	77,579	38,101	39,478	175,053	85,377	89,676
Nacidos en la entidad	36,944	18,393	18,551	72,105	35,793	36,312
Nacidos en otra entidad	37,321	18,053	19,268	100,938	48,582	52,356
En los EE.UU.	0	0	0	332	162	170
En otro país	96	41	55	126	68	58
No especificado	3,218	1,604	1,604	1,552	772	780

Fuente: IGECM. Dirección de estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

A nivel estatal, entre 2015 y 2020, salieron del Estado de México 512,831 personas para radicar en otra entidad.

Para 2020 el porcentaje de población inmigrante (migración reciente) fue del 9 por ciento (INEGI: 2020).

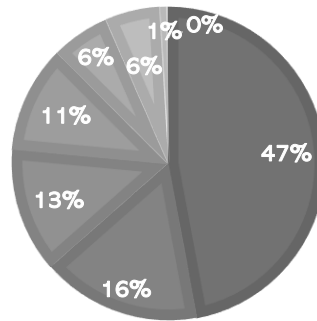
Causas de la migración

Las principales causas por las que migran las personas en el estado de México son⁷:

⁷ Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado.
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020.

CAUSAS DE MIGRACIÓN

- Reunirse con la familia
- Se casó o unió
- Cambio u oferta de trabajo
- Buscar trabajo
- Inseguridad delictiva o violencia
- Estudiar
- Desastres naturales
- Deportación (regresaron)



Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado.
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020.

Saldo Neto Migratorio

La inmigración en el municipio ha sido permanente debido a la cercanía con la Ciudad de México y las ventajas de la oferta de empleo, educación y calidad de vida.

La población no nativa que radica en el municipio es de 16,202 personas, mientras que 3,665 personas nacidas en Chicoloapan radican en otra entidad y 484 en otro país.

Por otro lado, se tiene un porcentaje de la población emigrante internacional del 0.1%.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte juega un papel preponderante dentro de la sociedad, ya que realizar una actividad deportiva estimula y fortalece tanto mental como físicamente las capacidades de cuerpo y lo mantiene un estado óptimo para la realización de cualquier actividad.

El Estado de México cuenta con una Ley de Cultura Física y Deporte, donde se promueve desarrollar y preservar la salud física de los habitantes. El propósito del Gobierno Municipal es impulsar las actividades deportivas en cada uno de sus espacios deportivos para fomentar un mejor desarrollo de sus habitantes y alejarlos de escenarios negativos como son problemas de salud y delincuencia.

Chicoloapan cuenta con un Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).

Una estrategia del Gobierno Municipal es impulsar la cultura deportiva entre sus habitantes y atender a los atletas de alto rendimiento.

Cobertura Deportiva



La cultura física requiere contar con módulos e infraestructura adecuada para el impacto positivo en la sociedad. Por lo tanto, estas deben cumplir con las superficies acondicionadas para la práctica de uno o más deportes. En Chicoloapan se cuenta con 14 centros deportivos que cuentan con canchas deportivas, pistas de carrera, etc.

Estas últimas son vitales porque permiten complementar los espacios para la práctica física, deportiva y recreativa.

TABLA 24. INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Levantamiento de necesidades
Módulo deportivo	Polideportivo "Bicentenario"	Calle Mónera s/n BarrioSan Antonio	Municipal	Constante mantenimiento
Centro deportivo	Unidad Deportiva y Recreativa SanJosé	Emiliano Zapata s/n Col. San José	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	Unidad Deportiva y Recreativa Beta	Paseo de Los Reyes s/n U. H. Hacienda Los Reyes	Local	Mantenimiento en el área de juegos y de aparatos del gimnasio al aire libre.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Levantamiento de necesidades
Centro deportivo	Unidad Deportiva y Recreativa Galaxia (SARE)	Av. Vía Láctea S/n Cda. Galaxia Los Reyes	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	Parque CAME	U. H. Ciudad Galaxia Los Reyes SARE	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	Real de San Vicente II	Real de Guadalupe Esq. Las Torres U. H. Real de San Vicente II	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	Real de San Vicente I	Av. Real de San Vicente Esq. San Alberto U. H. Real de San Vicente I	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	Deportivo "Soy Mexiquense"	Av. Paseo de las Haciendas y Av. San Carlos U. H. Lomas de Chicoloapan	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	Área Deportiva Real de Costitlán	U. H. Real de Costitlán I	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	Área Deportiva de Hacienda de Costitlán	Real Costitlán Esq. San José U. H. Hacienda de Costitlán	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	Área Deportiva Rancho San Miguel	Av. Rancho Grande U. H. Rancho San Miguel	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común
Centro deportivo	El Polvorín	Av. México-Texcoco Esq. Con Av. Tierra y Libertad	Local	Constante mantenimiento en el área de juegos infantiles y drenaje.



Centro deportivo	Santa Rosa	Av. Las Flores Esq. Flor de San José. Col. Santa Rosa	Local	Constante mantenimiento en áreas de uso común		
Salones deportivos	Benito Juárez	Cabecera Municipal	Local	Rehabilitar vestidores y regadera		

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), 2022.

Deportistas Destacados

En Chicoloapan, se cuenta con instituciones que forman, impulsan y sobre todo reconoce el talento deportivo. Algunos deportistas forjados en escuelas de los municipios con logros importantes a nivel nacional e internacional, son:

TABLA 25. TALENTOS DEPORTIVOS	
Nombre	Disciplina
Sandra Jocelyn	Box

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. IMCUFIDE. 2022.

Cobertura de Áreas Recreativas

En Chicoloapan, se cuentan con 46 espacios claves de esparcimiento, en estos sitios las familias pueden realizar diferentes actividades recreativas y deportivas.

TABLA 26. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plazas cívicas	Plaza constitucional	Cabecera municipal (SN)	Municipal	Ninguno	La plaza se encuentra en buen estado
Jardines vecinales	Jardín	Real Costitlan II	Local	Ninguno	Áreas Cuidadas por los vecinos
	Jardín	Real Costitlan II	Local	Ninguno	Pasto Recién Cortado
	Jardín	Real Costitlan I	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
	Jardín	Real Costitlan I	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
	Jardín	Ciudad Galaxia-Los Reyes	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
	Jardín	Lomas de Chicoloapan	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente



Jardín	Lomas Chicoloapan	de	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Real Vicente	de San	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Real Vicente	de San	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Real Vicente	de San	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Bonito San Vicente		Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Lomas Chicoloapan	de	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Lomas Chicoloapan	de	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Ciudad Galaxia-Los Reyes		Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Real Vicente	de San	Local	Mantenimiento	Vegetación suficiente
Jardín	Barrio Los Ángeles		Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Jardín	Real Vicente	de San	Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	Rancho San Miguel		Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	Rancho San Miguel		Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	Lomas Chicoloapan	de	Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	Santa Rosa		Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	Auris II		Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	Hacienda Costitlan	de	Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	Hacienda Costitlan	de	Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	Hacienda Costitlan	de	Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Jardín	San José		Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos



	Jardín	Hacienda Reyes	Los	Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
	Jardín	Ciudad Galaxia Reyes	Los	Local	Mantenimiento	Áreas cuidadas por los vecinos
Juegos infantiles	Parque	Av. de Las Flores entre Av. Central de Las Flores y Cerrada Flor de CAPOMO. Col. Santa Rosa		Local	Mantenimiento	Ninguno
	Parque de las Torres Sta. Rosa.	Av de las Flores, entre Av. Margaritas y Calle Floripondio		Local	Mantenimiento	Falta de juegos
	Parque Beta 2.	Av. Rancho Grande, entre Av. san Lorenzo y Av. Rancho San Antonio		Local	Mantenimiento	Ninguno
	Parque Beta 2.	Av. San Lorenzo. entre Rancho Santiago y Rancho Colorado		Local	Mantenimiento	Ninguno

Tipología	Nombre	Localización		Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	Parque Geo	Av. Paseo Costitlan, entre Calle Laguna de Potosí y Av. Lomas de Guadalupe		Local	Mantenimiento	Falta de juegos
	Parque Ara 3	Av. Boulevard Real de Minas, entre lomas de Ote y Real de Baja California		Local	Mantenimiento	Falta de juegos
	Parque de las Nubes	Av. Camino al Monte entre Av. San Bernabé Sur y San Cristóbal Sur		Local	Mantenimiento	Mantenimiento reciente, pero faltan los juegos
	Parque Vía Láctea	Av. Camino al Monte entre Av. vía láctea y Av. San Francisco		Local	Mantenimiento	Mantenimiento reciente, pero faltan los juegos
	Parque SARE Av. Vía Láctea	Entre Calle Constelación y Calle Granito		Local	Mantenimiento	Mantenimiento reciente, pero faltan los juegos
	Parque CAME	Av. San Francisco. entre Av. Orión y Av. Cd. Galaxia los Reyes.		Local	Mantenimiento	Mantenimiento reciente, pero faltan los juegos
	Parque Ara 1	Av. Real de Chicoloapan entre Av. San Martín y Av. Real de San Vicente.		Local	Mantenimiento	Mantenimiento reciente, pero faltan los juegos



Parque Ara 1	Av. San Alberto entre Av. Real de San Vicente y Av. Camino a la hacienda	Local	Mantenimiento	Mantenimiento reciente, pero faltan los juegos	
Parque Ara 1	Av. San Francisco entre, Convento San Ignacio y Calle San Idelfonso	Local	Mantenimiento	Falta de juegos	
Parque SARE	Av. Paseo vía Láctea, entre Av. Osa Mayor y Calle Estrella	Local	Mantenimiento	Falta de juegos	
Parque la Estrella	Av. Paseo Vía Láctea, entre calle Neptuno y calle Urano	Local	Mantenimiento	Falta de juegos	
Ferias y expos	Recinto Ferial	Entrada a las unidades	Municipal	Ninguno	Se mantiene limpio
	Explanada municipal	Cabecera municipal	Municipal	Ninguno	Se mantiene limpio
Salas de cine	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por la Coordinación de Parques y Jardines. 2022.

Chicoloapan tiene diferentes espacios deportivos al aire libre y cerrados, que requieren mantenimiento y rehabilitación, en consecuencia, la Administración 2022-2024 implementará un programa integral de cultura física y recreación de espacios para beneficio de los chicoloapenses.



HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.

Pilar 1 Social: Chicoloapan Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Programa Presupuestario:	02020201 Desarrollo comunitario	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>La Dirección de Bienestar atiende, a través de la promoción, difusión y gestión de diversos programas sociales, a la totalidad de la ciudadanía chicoloapense. Su misión es el acercamiento personal a todas las comunidades, a fin de lograr los objetivos de los programas sociales asignados para el fomento del desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p>	<p>Se implementan acciones de promoción encaminadas a disminuir el rezago social, fomentando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen, religión o situación económica y que tengan dificultades de integración social, impulsando la participación de la sociedad y para en la creación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio</p>

Tema:	Vivienda digna	
Programa Presupuestario:	02020501 Vivienda	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 8.1 % del total de personas carece espacios de calidad en el tema de vivienda.</p> <p>En este sentido, la Dirección de Bienestar implementa acciones de gestión de proyectos encaminados a programas de mejoramiento de vivienda, con las dependencias federales, estatales y en colaboración con diversas direcciones municipales, con tendencia a generar condiciones mínimas de dignidad en la vivienda. Parte de las acciones son: Construcción de techos firmes, y la ampliación y mejoramiento de viviendas.</p>	<p>Se realizan un mayor número de gestiones, gracias a que el equipo a cargo tiene conocimiento respecto de los lineamientos y reglas de operación del programa social que beneficia este apartado, con la proyección de generar el acceso de todas las personas habitantes del municipio a una vivienda que cuente con servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.</p> <p>Las acciones están encaminadas a generar los censos necesarios para controlar y procurar la reducción considerable de las carencias por calidad y espacios en la vivienda, así como los servicios básicos en las viviendas de la comunidad.</p>



Tema:	Cultura física, deporte y recreación
Programa Presupuestario:	02040101 Cultura Física y Deporte
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Dirección de Deporte es la encargada de las actividades deportivas y recreativas que atiende a la comunidad.</p> <p>Se cuenta con personal capacitado para la atención de los centros deportivos a través de la impartición de actividades deportivas y recreativas.</p> <p>En lo que respecta al fomento de la convivencia familiar se están realizando convenios con organismos públicos y privados para dar atención a eventos como paseos ciclistas y activación física.</p> <p>Una asignatura pendiente es la aplicación de un sistema para la recuperación de cuotas en centros deportivos así como la rehabilitación de los diferentes espacios con los que cuenta el municipio de Chicoloapan.</p>	<p>México se encuentra en la lista de los países con sobre peso, al fomentar la práctica del deporte, y una alimentación balanceada, traeremos resultados positivos a la salud pública.</p> <p>El municipio de Chicoloapan deberá contar con los requerimientos necesarios para brindar una cultura física y deportiva adecuada. Ya sea en materia de mantenimiento de espacios públicos, y en servicios deportivos, impulsando a los deportistas de alto rendimiento como a la ciudadanía en general, fomentando la práctica frecuente del ejercicio entre la comunidad.</p> <p>Se pretende generar un incremento en la práctica del deporte así como el desarrollo de una cultura física teniendo como resultado una sociedad sana y libre de malos hábitos, inculcando una cultura deportiva en niños, jóvenes y adolescentes del municipio.</p>

Tema:	Salud y bienestar incluyente
Programa Presupuestario:	02030101 Prevención médica para la comunidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En los últimos años, el municipio ha tenido un crecimiento porcentual en el número de habitantes que demandan el servicio preventivo de salud. De acuerdo al Programa Sociodemográfico de Estado de México 2015-2016, generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determina que del número de habitantes hasta esa fecha (343,701) el 73.6 % de la comunidad se encontraba afiliada a servicios de salud, sin embargo, una de las principales problemáticas es que existen comunidades retiradas de los servicios de salud de atención preventiva, lo que implica que a través de la Dirección de Bienestar y teniendo como herramienta la Unidad Móvil de Salud se implementaron acciones como la generación de jornadas móviles que abarcan y se acercan a estos sectores de la población.</p> <p>Se cuenta con tres espacios especializados en la atención médica.</p> <p>Desde el primero de enero de dos mil veintidós</p>	<p>Se realizan gestiones para proveer equipo y capacitación al personal, de manera que se logre la adecuada atención e infraestructura para llevar a cabo la difusión, promoción y ejecución de planes de trabajo que implica la prevención médica para la comunidad.</p> <p>Se busca ampliar la difusión de programas sociales, para que logren llegar a las comunidades más apartadas del municipio, generando mayor empatía e interés en la información con la finalidad de reducir el número de personas con enfermedades prevenibles e incluso disminuir tasa de mortalidad por dichos factores.</p> <p>La proyección está encaminada a que la comunidad en general tenga la garantía de una vida sana, con acceso a los servicios de salud básicos de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles que generen bienestar y confianza en la comunidad y de esta forma ayudar a reducir</p>



se colabora con dependencias educativas especializadas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y se colabora con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), que permite el acercamiento con la comunidad, implicando un mejoramiento en la calidad de vida de las personas, familia y sociedad del municipio.

A pesar de tener al personal, el trabajo en campo reveló que las herramientas de trabajo son insuficientes.

considerablemente el número de enfermedades e incluso muertes derivadas de la omisión de la prevención médica.

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Programa Presupuestario:	02060701 Pueblos indígenas	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>En el Municipio de Chicoloapan existen 2 mil 409 habitantes que hablan alguna lengua indígena, por lo que es importante informar a esta población acerca de las dependencias que pueden proporcionar programas de apoyo a los que pueden acceder.</p> <p>La relación con diferentes dependencias gubernamentales y/o de la sociedad civil, permite gestionar programas en beneficio de la población indígena, que ayuden a reducir el rezago en el que se encuentran.</p>	<p>Se contribuye al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías y la gastronomía.</p> <p>Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.</p>

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Programa Presupuestario:	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>La falta de una mayor asignación presupuestal puede propiciar que no se atiendan en tiempo y forma los ciudadanos.</p> <p>La Procuraduría de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes seguirá atendiendo las denuncias.</p>	<p>Se atienden las redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal, lo que beneficia a la población en general. Se prevé que para 2030 mejore el desarrollo de una vida digna para los infantes, mediante la aplicación de los programas que favorezcan su protección.</p> <p>Se imparten talleres de capacitación en zonas de marginación para la difusión de los derechos de la niñez.</p>



Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Programa Presupuestario:	02060804 Desarrollo integral de la familia	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Actualmente no se cuenta con personal suficiente para cubrir la alta demanda ciudadana en cuestión de servicios psicológicos, jurídicos y de terapia en diversas áreas. De acuerdo a las estadísticas anuales, se atienden a más de 350 mujeres que requieren asesoría jurídica y a más de 598 mujeres que requieren consultas psicológicas; de los servicios que se brindan la mayor parte está enfocada en la de violencia de género.</p>	<p>Las instalaciones para servicios jurídicos, de trabajo social y psicología, son permanentes, con servidores públicos especializados y con el perfil correspondiente, que aplican los protocolos seguros de denuncia, atención y canalización de los casos respetando y haciendo valer los derechos del denunciante.</p> <p>Asimismo, para mejorar la calidad del servicio, el personal se capacita a través de cursos, certificaciones y pláticas de sensibilización, para ofrecer servicios de calidad y contribuir al desarrollo humano incluyente.</p> <p>Se capacita a todo el personal administrativo para crear cultura hacia la promoción del bienestar y el desarrollo integral de la familia.</p>

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Programa Presupuestario:	02060806 Oportunidades para los jóvenes	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>A través del SMDIF se da atención al sector joven con diversos programas, entre ellos destacan pláticas de orientación vocacional, prevención de la violencia de bullying, nutrición y educación sexual.</p>	<p>Gracias a la cooperación y relación con las diversas dependencias federales y estatales encargadas de dar atención a los jóvenes, existe un mayor número de apoyos que permiten garantizar el acceso, en equidad e incluyente, a la formación técnica y/o profesional de los usuarios, aumentando con ello que el número de jóvenes desarrolla las competencias necesarias para acceder al empleo y el emprendimiento.</p>

Tema:	Educación Incluyente y de calidad	
Programa Presupuestario:	02050101 Educación básica	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Derivado de la pandemia y la obvia suspensión presencial de clases, la infraestructura educativa se vio desfavorecida aunado al déficit de la misma.</p>	<p>El Gobierno de Chicoloapan contribuye a la disminución de la carencia en la infraestructura educativa, realizando la planeación, programación, presupuestación y promoviendo la gestión participativa, realizando la construcción y mejoramiento en la infraestructura de planteles educativos.</p>



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Objetivo 1.1 Reducir las condiciones de pobreza marginación		
ODS: 1 y 10	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.1 Mejorar los ingresos de las familias, especialmente, los grupos más pobres	1.2	1.1 1.4 10.1
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el arranque y operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios. 2. Proveer de un espacio de capacitación y herramientas para realizar trabajos, manualidades o artesanías, que permitan desarrollar en la población en vulnerabilidad, riesgo de vulnerabilidad y/o de situación pobreza extrema algún proyecto productivo. 3. Vigilar que los apoyos sociales lleguen a la población que realmente los necesita. 		

TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Objetivo 1.1 Reducir las condiciones de pobreza marginación		
ODS: 2	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente	2.1	2.2
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar con instancias responsables de programas sociales federales y estatales, para cubrir las necesidades alimentarias de las familias, especialmente en niñas y niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, grupos indígenas y personas con discapacidad. 2. Gestionar y dar seguimiento al funcionamiento de tiendas SEGALMEX y lecherías Diconsa del Municipio de Chicoloapan. 3. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables en zonas y comunidades marginadas. 4. Fomentar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares. 5. Facilitar el acceso físico o económico a productos alimenticios de calidad, para disminuir enfermedades causadas por la desnutrición, el sobre peso y la obesidad. 6. Impartir cursos y talleres de nutrición adecuada a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos, en las escuelas de todas las delegaciones y subdelegaciones del municipio y a la población en general. 7. Fomentar y vigilar la venta de alimentos sanos y frescos en tiendas escolares en los diferentes planteles educativos de Chicoloapan. 		



TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Objetivo 1.2 Promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables		
ODS: 3 y 5	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.2.1 Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades.	3.1	3.5
	3.7	3.8
		5.6
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas de capacitación para el cuidado de la salud en la población municipal, para reducir incidencia de enfermedades. 2. Realizar talleres y actividades de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad, al ser las de mayor impacto en la población. 		

Objetivo 1.2 Promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables		
ODS: 3 y 5	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	3.8	5.6
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar insumos médicos para otorgar los servicios de salud a la población. 2. Fomentar la capacitación del personal de los servicios de salud a fin de brindar una mejor atención a la población. 3. Contribuir en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de salud del municipio. 		

Objetivo 1.2 Promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables		
ODS: 3	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.2.3 Elevar el estado de salud de grupos con enfermedades crónico-degenerativas y vulnerables en zonas y comunidades marginadas.	3.b	3.9
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población. 2. Promover la prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, 		



- cáncer de mama, cervicouterino y próstata, entre otras.
- Promover las terapias alternativas y preventivas o integrativas de salud en los Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial y en los Centros de Salud del ISEM, en coordinación con las instituciones estatales y federales.

TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.

ODS: 4	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 1.3.1 Promover que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial.	4.1	4.2 4.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> Gestionar acuerdos con las instancias de cuidado del menor, para implementar un programa de educación inicial. Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la educación inicial. 		

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.

ODS: 4	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 1.3.2 Promover que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica.	4.1	4.2 4.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> Otorgar becas a estudiantes de educación básica, para fomentar el ingreso, permanencia, egreso y continuidad de estudios. Entregar útiles y uniformes escolares para estudiantes de instituciones públicas, con especial atención en aquellos que sean de escasos recursos. 		

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.

ODS: 4	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 1.3.3 Promover la calidad y pertinencia de educación media superior y superior para contribuir al desarrollo del municipio.	4.3	4.5 4.6
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> Gestionar la vinculación interinstitucional entre niveles medio superior y superior. Fomentar la participación de la comunidad estudiantil para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y 		



Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
ODS: 4	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.4 Contribuir a mejorar los servicios de educación en los diferentes niveles, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	4.a	4.4
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de apoyos a las instituciones educativas para su mantenimiento y conservación, con la finalidad de dignificar los espacios. 2. Implementar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar. 		

Subtema: Acceso igualitario a la educación

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
ODS: 4 y 10	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.5 Contribuir en la reducción del rezago educativo en la población de 15 años y más.	4.1 4.2	10.3
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria. 2. Fomentar la capacitación con actividades para el autoempleo de jóvenes y adultos. 		

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
ODS: 4 y 11	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.6 Promover y difundir en el municipio las expresiones artísticas y culturales representativas	4.1	11.4
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio. 2. Difundir agenda de actividades y eventos artísticos y culturales del municipio de Chicoloapan. 3. Presentar una amplia gama de eventos culturales, artísticos, en los diversos espacios municipales, coadyuvando a la promoción y difusión de la cultura y las Bellas Artes. 4. Promover la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio. 5. Realizar exposiciones artísticas en espacios públicos y culturales. 6. Realizar visitas guiadas a diversos espacios del patrimonio público del municipio. 		



TEMA: VIVIENDA DIGNA

Objetivo 1.4: Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio, para una vida digna.		
ODS: 11	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.4.1 Fomentar el mejoramiento de la vivienda para contribuir al elevar la calidad de vida de la población.	11.1	11.a
Líneas de acción		
1. Realizar inventario de viviendas que requieren apoyos para mejoramiento, a través de los programas dirigidos a ello. 2. Proporcionar apoyos para la construcción de cuartos dormitorio a través del FISMDF, especialmente para las viviendas con hacinamiento. 3. Distribuir materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema: techumbres, impermeabilización, calentadores solares, a través del FISMDF. 4. Supervisar la correcta aplicación de los materiales otorgados.		

Objetivo 1.4: Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio, para una vida digna.		
ODS: 6 y 11	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.4.2 Ampliar la cobertura de los servicios básicos en la vivienda.	11.1	6.1 6.2 7.1
Líneas de acción		
1. Gestionar fondos de los gobiernos federal y estatal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.		

TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN

Y LIBRE DE VIOLENCIA

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
ODS: 6 y 11	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.5.1 Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes del municipio gocen de sus derechos.	5.1	1.3 4.1 5.6
Líneas de acción		
1. Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración y protección integral de éstos. 2. Brindar atención especializada a la población infantil y adolescente en cuanto a requerimiento de salud, educación, recreación y esparcimiento. 3. Reincorporar a menores que realicen actividades laborales al sistema educativo. 4. Brindar atención especializada a menores víctimas de violencia y explotación.		



Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
ODS: 4 y 8	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.5.2 Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes	4.5 4.6	8.5 8.6 8.b
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar cursos y talleres en materia de prevención de adicciones, acoso escolar, salud reproductiva y sexual. 2. Realizar eventos, socio culturales, deportivos, artísticos, para la población joven, permitiendo una mayor participación en la sociedad. 3. Gestionar, coordinar u operar programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud. 		

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
ODS: 4	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.5.3 Contribuir en la definición de las bases para una vida plena de la población adulta mayor	4.4	4.6
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas dirigidas a los adultos mayores del municipio. 2. Realizar campañas de prevención de violencia, maltrato y abandono. 3. Promover la inclusión de adultos mayores en ámbito económico y social. 4. Procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, así como atención psicológica-jurídica. 5. Gestionar apoyos intergubernamentales para el beneficio de los adultos mayores del municipio. 		

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
ODS: 1, 4 y 5	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.5.4 Fortalecer la equidad de género en el municipio	1.b 5.c	4.5 5.5 5.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención integral a mujeres y hombres que hayan sido víctimas o generadores de maltrato. 2. Gestionar microcréditos para apoyar proyectos productivos que permitan a las mujeres obtener ingresos económicos. 3. Realizar jornadas de cultura de igualdad de género. 4. Promover, fomentar y consolidar, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a través de valores de convivencia y ayuda mutua para mejorar la situación social. 5. Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. 		



Subtema: Población indígena

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
ODS: 1, 10 y 17	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.5.5 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena.	4.5	10.2 17.18
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de promoción de la identidad indígena en el municipio. 2. Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena. 3. Gestionar apoyos económicos para realizar proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas. 		

Subtema: Personas con discapacidad

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
ODS: 4, 8, 10 y 17	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.5.6 Impulsar el respeto y la inclusión social de personas con discapacidad.	4.5 10.2 11.7	4.a 8.5 17.18
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover e instrumentar acciones para la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad. 2. Brindar terapias y atención especializada de rehabilitación a personas con discapacidad. 3. Gestionar la coordinación interinstitucional para la integración educativa y laboral de personas con discapacidad. 4. Entregar apoyos funcionales a persona con discapacidad. 5. Sensibilizar a la población sobre el respeto y ayuda a personas con discapacidad, así como orientar a las familias que tengan algún integrante con discapacidad para facilitar accesibilidad de atención y rehabilitación, transporte, empleo, recreación, cultura, y deporte. 6. Brindar apoyo para traslado de pacientes a terapia. 		

TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo 1.6. Promover la cultura física y el deporte como forma de vida para mejorar la salud y fortalecer el tejido social.		
ODS: 11	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	11.7	11.a
Líneas de acción		



1. Organizar eventos deportivos municipales, dirigidos a diversos grupos de población.
2. Apoyar a las Escuelas de Iniciación Deportiva municipales.
3. Fomentar y promover la activación física en los diferentes espacios recreativos del municipio para combatir la obesidad y las enfermedades.



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Acelerador del Desarrollo

<p>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</p> <h2 style="text-align: center;">ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</h2>	<p>PILAR o EJE: SOCIAL / ECONÓMICO / SEGURIDAD / IGUALDAD DE GÉNERO /</p> <p>TEMA: Población y su evolución sociodemográfica; Alimentación y nutrición para las familias; Salud y bienestar incluyente: vivienda digna; Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencias; Cultura física, deporte y recreación / Desarrollo económico; Empleo, características y población económica activa / Derechos humanos / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres;</p>
--	--

<p>Objetivo: Contribuir a la promoción de una mejor calidad de vida de los grupos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad (discapacitados, adultos mayores, niños, mujeres)</p>	<p>Objetivo</p>
<p>Descripción del proyecto: Implementar acciones estratégicas derivadas de estudios-análisis que permitan ampliar el número de beneficiarios, mejorar sus condiciones de movilidad funcional, alimentación y protección de derechos.</p>	

ALINEACIÓN			
ODS y Metas	Meta	OBJETIVO:	OBJETIVO:
 	2.1 / 2.2 / 2.4	1.1; 1.2; 1.4	1.1; 1.2; 1.5;
	3.1 / 3.2 / 3.4 / 3.5 / 3.7	ESTRATEGIA:	ESTRATEGIA:
	5.1 / 5.5 / 5.6 / 5.c	1.1.3; 1.2.1; 1.2.2; 1.2.3; 1.2.4; 1.2.6; 1.4.1; 1.4.8;	1.1.2; 1.2.1; 1.2.3; 1.5.3;
	10.1 / 10.2 /	LÍNEA DE ACCIÓN:	LÍNEA DE ACCIÓN:
	12.8	1.1.3.1; 1.1.3.2; 1.1.3.3; 1.2.1.6; 1.2.1.7; 1.2.1.1; 1.2.2.1; 1.2.2.2; 1.2.3.1; 1.2.3.2; 1.2.4.2; 1.2.6.1; 1.2.6.2; 1.4.1.1; 1.4.8.1;	1.1.2.1; 1.1.2.3; 1.2.1.2; 1.2.3.2; 1.5.3.1; 1.5.3.2; 1.5.3.3; 1.5.3.4; 1.5.3.5;
16.2 / 16.5 / 16.b /			

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	02060806 / 02060805 / 02060804 / 02060803 / 02060802 / 02060801 / 02060501 / 02050603 / 03040201 / 01020401 / 02060805 / 03040201 /	ATENDER A GRUPOS VULNERABLES RELEGADOS Y MEJORA EN CALIDAD DE VIDA
Proyecto P.	020608060102 / 020608060105 / 020608050102 / 020608040102 / 020608040106 / 020608030201 / 020608020102 / 020608020301 / 020608020302 / 020608010105 / 020605010103 / 010204010102 / 020506030101 / 020506030102 / 030402010103 /	

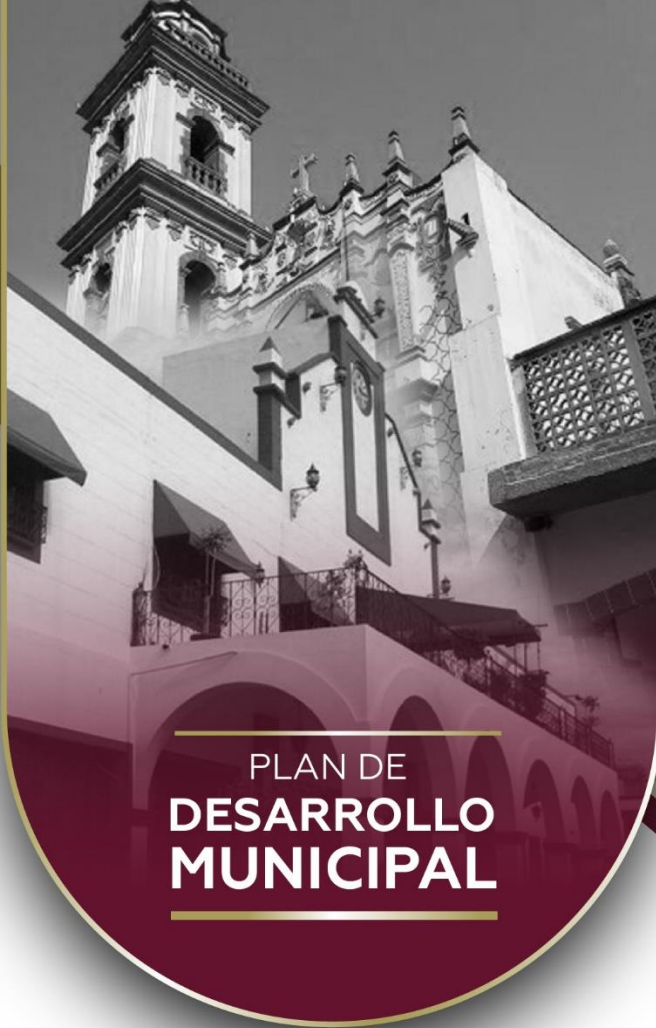
Unidad Administrativa	Responsables	Beneficiarios	Inhibidores
Sistema Municipal DIF (DG / DA) Defensoría Municipal de los Derechos Humanos Dirección de la Mujer Desarrollo Económico	Atención a grupos de discapacitados Atención a adultos mayores Promoción del bienestar social	Insuficiencia presupuestaria Censo no tan amplio Duplicidad de apoyos Alta demanda de apoyos	

Beneficiarios/Población Atendida:	40,000	Horizonte de seguimiento				
Ubicación:	Todo el municipio	Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación	
Periodo de ejecución:	2022-2024	Termino: 2024	Semestral	2022	2023	2024
			Anual	X	X	X
		Transferido:	NO APLICA			

Componente 1.1 Atención a grupos de discapacitados					
Objetivo	AMPLIAR LA ATENCIÓN AL GRUPO DE DISCAPACITADOS, DANDO PRIORIDAD A LOS MENORES DE EDAD	Seguimiento	No de operación	2022	Responsable: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)
Estrategia	FAVORECER LA ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA CON ESPECIAL ATENCIÓN A MENORES DE EDAD		Trimestral		
Línea de acción	1.GESTIÓN DE APARATOS FUNCIONALES: SILLAS DE RUEDA ESTANDAR		Semestral	X	
Acciones específicas	111 GESTIÓN DE APARATOS FUNCIONALES: SILLAS DE RUEDA ESTANDAR ANTE DIFEM 112 GESTIÓN DE APARATOS FUNCIONALES ANTE EL SISTEMA NACIONAL DIF 113 GESTIÓN DE APOYOS FUNCIONALES ANTE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA 114 GESTIÓN DE SILLAS DE RUEDAS ANTE FUNDACIÓN WORD ACCESS PROJECT 115 REALIZACIÓN DE FESTEJO POR DÍA DE REYES MAGOS, DÍA DEL NIÑO, ETC 116 GESTIÓN DE TARJETAS ROSAS PARA MADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD		Anual		

Componente 1.2 Atención a adultos mayores					
Objetivo	Promover un mejor calidad de vida a los adultos mayores de Chicoloapan	Seguimiento	No de operación	2022	Responsable: SMDIF
Estrategia	Mejorar las condiciones de vida los adultos mayores reunidos en casas de día		Trimestral		
Línea de acción	12 Gestión de apoyos en favor de los adultos mayores		Semestral	X	
Acciones específicas	12.1 Ampliar el número de beneficiarios de tarjetas INAPAM 12.2 Gestionar cobertores ante DIFEM 12.3 Gestionar la remodelación de Casas de Día 12.4 Difundir los derechos humanos de los adultos mayores 12.5 Realizar paseos recreativos en coordinación con DIFEM 12.6 Entrega de apoyos alimentarios 12.7 Realizar ferias de la salud geriátricas		Anual		





PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

PILAR 2 ECONÓMICO: CHICOLOAPAN COMPETITIVO, PRODUCTIVO



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: CHICOLOAPAN COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El crecimiento económico municipal es fomentado a través de las políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo.

La Meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 menciona que el impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.

La actividad industrial en el municipio es un factor estratégico en el crecimiento económico, sin embargo, no debe perderse de vista el sector agropecuario y de servicios con amplias potencialidades para su crecimiento; además la industria aún debe buscar una mayor productividad y competitividad, así como su vinculación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

De acuerdo con Joseph E. Stiglitz (Premio Nobel de Economía, 2001), el desarrollo económico incluye metas claves como lo son el desarrollo sostenible, equitativo y democrático (Stiglitz, 1998). En este sentido, cualquier gobierno debe construir programas y políticas que permitan trabajar en alternativas de solución a problemas comunes en la sociedad, para así no mantenerse en una misma dinámica.

Para la construcción de un panorama económico se consideran los indicadores, en este caso el PIB es el más utilizado y mide el valor de la producción de bienes y servicios de consumo final de una economía al final de un año. En 2020, el Estado de México tuvo un PIB (en millones de pesos) de 1,533,183.8, mientras el de Chicoloapan fue 11,929.5, que corresponde al 0.77% del PIB estatal.

TABLA: PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2020	
(millones de pesos)	
Estado de México	1,533,183.8
Chicoloapan	11,929.5

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.



El PIB de Chicoloapan se integró por un 81% por el sector servicios, un 13.7% por la industria manufacturera, un 4.5% sobre impuestos a los productos netos y un 0.36% del sector agropecuario, silvicultura y pesca.

Es de resaltar que el Municipio, en términos porcentuales, es similar al Estado por el concepto de impuestos a los productos netos, es decir, aquellos impuestos a pagar por cada unidad producida o distribuida.

UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	7 911.76	37.90	1 718.17	5 849.47	306.21
2011	8 429.21	44.60	1 746.50	6 311.34	326.76
2012	8 817.57	47.68	1 727.17	6 712.87	329.85
2013	9 353.14	48.25	1 539.89	7 396.51	368.48
2014	9 637.28	22.09	1 423.77	7 799.53	391.89
2015	9 665.21	35.92	1 376.53	7 844.77	407.98
2016	10 041.26	39.61	1 354.82	8 207.07	439.75
2017	10 439.54	38.39	1 434.38	8 491.69	475.08
2018	10 897.45	37.25	1 525.62	8 652.21	489.96
2019	11 425.28	36.98	1 678.98	8 869.78	491.25
2020	11,929.50	36.45	1 723.11	9 015.25	501.96

103

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas. 2022.0

Es de destacar que el 96.8% de las empresas son micro, y solo hay 8 grandes empresas.

Para el territorio se ha determinado que su población económicamente activa es de 100,817 personas, de los cuales 96, 653 es personal ocupado y 4,164 es población desocupada.

De la población económicamente activa 74,923 personas perciben ingresos, de los cuales 48,405 perciben menos de 3 salarios mínimos y 26, 518 ganan más de tres salarios mínimos⁸

⁸ GEM. Programa Regional Chimalhuacán 2017-2023. COPLADEM.

TABLA 27. UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	6 484	6 279	159	38	8
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	501	475	17	7	2
Servicios	5 983	5 804	142	31	6

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

En el municipio de Chicoloapan se tienen registradas 7,482 unidades económicas, integradas por 6, 981 en el área de servicios y 501 en la actividad industrial; otras 6,279 son micro y pequeñas empresas (Mypes) consideradas de “importancia crítica” para el desarrollo del Municipio por su incidencia en la generación de empleo.

Este Municipio implementará estrategias para generar proyectos empresariales que permitan a las Mypes a crecer y mejorar sus resultados en pro del crecimiento económico y de la generación de empleos para la población transformado así la economía del Municipio.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región), que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio.

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional porque se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de inversión, en este sentido la infraestructura, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras se convierten en elementos estratégicos que impulsen el crecimiento económico.

El mejoramiento de las condiciones económicas de Chicoloapan está vinculado a su funcionalidad y conectividad con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).



Según el Consejo Nacional de Población, a través de la publicación Sistema Urbano Nacional de 2018, en el país existen 401 ciudades (74 son metrópolis, 132 conurbaciones y 195 son centros urbanos). De las principales zonas metropolitanas más grandes del país la ZMVM es la más grande con una población de 20.89 millones de habitantes, la ZMVT ocupa la quinta posición con 2.20 millones.⁹

POBLACIÓN Y TASAS DE CRECIMIENTO ZMVM, 2018

Nombre	Población Censal			Proyección 2018	TCMA	
	2000	2010	2015		2000-2010	2010-2018
ZMVM	18,396,677	20,116,842	20,892,724	21,800,320	0.87	0.77

Fuente: CONAPO, 2018

El Atlas de Complejidad Económica de México indica que en 2014 el estado de México tuvo un Índice de Complejidad de 1.25, que lo coloca en el cuarto lugar del Ranking de Complejidad de las entidades del país, la ZMVT tuvo un valor de 1.59 en el índice referido; en este sentido se puede considerar que el peso de la entidad es impulsado por la actividad de la ZMVT, si bien la actividad estatal se complementa con lo realizado en otros municipios como Ecatepec y Naucalpan no se puede dejar a un lado la importancia de la ZMVT.

105

La competitividad económica es otra variable a considerar en el crecimiento económico de Chicoloapan, es definida como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía, de las variables con las que cuenta Chicoloapan podemos señalar:

- Su ubicación estratégica en la ZMVM y la cercanía con la ZMVT, además de la conectividad vía terrestre con los estados de Puebla, Hidalgo, Querétaro, Guerrero y Morelos.
- Conectividad hacia el resto del país y el extranjero a través Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y del recién inaugurado Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
- Consolidación de sector industrial con una producción destinada a la exportación.

El crecimiento económico regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico. En este sentido algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal en la región son: el Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación, Pobreza

⁹ Las 13 zonas metropolitanas con mayor población en el país, cuentan con más de un millón de habitantes a partir de información de 2015: 1. Valle de México (20.89 millones), 2. Guadalajara (4.89), 3. Monterrey (4.69), 4. PueblaTlaxcala (2.94), 5. Toluca (2.20), 6. Tijuana (1.84), 7. León (1.77), 8. Juárez (1.39), 9. La Laguna (1.34), 10. Querétaro (1.32), 11. San Luis Potosí (1.16), 12. Mérida (1.14) y 13. Aguascalientes (1.04).



Municipal y el Índice de Rezago Social, para lo cual da cumplimiento a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

El PIB de la Región III. Chimalhuacán

Para 2017 alcanzó los 92 mil 460.12 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 5.74% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB de la Región son Ixtapaluca y La Paz con 29,064.48 millones de pesos (31.43%) y La Paz con 43 mil 368.16 millones de pesos (46.90%), concentrando el 78.34% del PIB de la Región. Los municipios con menor aportación al PIB Regional son Chicoloapan y Chimalhuacán (con el 11.29 y 10.37% respectivamente) que en conjunto aportan el 21.66%.

REGIÓN III. CHIMALHUACÁN PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2017 (base 2013, millones de pesos)					
	PIB	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos Estado de México
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región III. Chimalhuacán	92,460.12	139.45	14,149.25	74,321.10	3,850.32
Chicoloapan	10,439.54	38.39	1,434.38	8,491.69	475.08
Chimalhuacán	9,587.95	12.60	558.94	8,613.06	403.34
Ixtapaluca	29,064.48	80.97	2,720.61	25,125.93	1,136.96
La Paz	43,368.16	7.48	9,435.32	32,090.42	1,834.94

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal

Otra variable que muestra el dinamismo económico de la Región son las **Unidades Económicas (UE)**, que para 2017 en la Región fueron 62 mil 240, equivalentes al 10.11% del total de UE en el estado.

Los municipios de Chimalhuacán e Ixtapaluca concentran el 70.42% de UE en la Región (26 mil 992 y 16 mil 840, respectivamente), mientras que Chicoloapan y La Paz son los municipios con menor concentración de unidades.

El análisis del PIB y las UE proporcionan un primer acercamiento a las condiciones económicas de la Región y de los municipios que la integran, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional.



Región III. Chimalhuacán unidades económicas por sector económico, 2017 (base 2013, millones de pesos)				
	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	235	58,631	315,221	241,466
Región III. Chimalhuacán	4	5,411	34,683	22,142
Chicoloapan	0	536	3,526	2,454
Chimalhuacán	3	2,383	15,673	8,933
Ixtapaluca	0	1,389	9,193	6,258
La Paz	1	1,103	6,291	4,497

Fuente: IGECEM, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa, 2017.

En la Región III. Chimalhuacán, el PIB agropecuario, silvícola y pesquero ha disminuido en términos absolutos en los últimos seis años, en 2017 fue de 139.45 millones de pesos equivalente a 0.15% del total regional; cabe señalar que los municipios de Ixtapaluca y Chicoloapan aportan el 85.60% del PIB agropecuario.

Las actividades agropecuarias de la Región tuvieron un crecimiento económico en 2015; sin embargo, desde 2016 se observa un descenso hasta tener una tasa negativa en 2017, esto evidencia la problemática económica del sector y el impacto en la Región, afectando en mayor medida a los municipios de base económica agropecuaria.

La Región solo cuenta con cuatro UE en este sector, ubicadas en Chimalhuacán e Ixtapaluca.

107

En el tema pecuario, la Región es productora de carne bovina, porcina, ovina, caprina y aves, así como de leche bovina y huevo. Chicoloapan es productor de huevo, carne de canal de ave y porcina, y ganado en pie. Ixtapaluca se caracteriza por su producción de avena forrajera y trigo; y, producción de carne de bovino y ovino. El municipio de La Paz se caracteriza por su actividad pecuaria en la producción bovina y porcina.

Es necesario enfatizar que el principal cultivo en la Región es el maíz y enfrenta problemáticas derivadas de sus características de producción y consumo, con bajos procesos de producción, industrialización y comercialización que le aporten valor agregado.

De las actividades pecuarias a impulsar como ejes de desarrollo están la producción de leche, carne ovina y bovina que ya se realiza en los municipios de Chicoloapan, La Paz e Ixtapaluca, la vinculación entre productores y agentes externos permitirá que se mejoren los procesos de producción y comercialización y fomentar economías de reciclar y volver a utilizar que le den el aspecto de sustentabilidad a la Región, tal como lo establece la meta 2.4 de la Agenda 2030. El fomento de las actividades pecuarias enfrenta como principal problemática la



expansión urbana de la Región que ejerce presión sobre los recursos hídricos y forestales de la zona.

En el sector industrial, la Región ha tenido un incremento a partir de 2011 que la coloca como un territorio con potencialidades para la atracción de inversión en este rubro. En 2017 la Región tuvo un PIB industrial de 14 mil 149.25 millones de pesos, del cual el municipio de La Paz produjo el 66.68%.

La cercanía de la Región con la Ciudad de México y su conectividad con los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro son factores clave para el impulso de la actividad industrial.

La Región cuenta con cinco mil 411 UE industriales que corresponden al 9.23% del total estatal en este sector, de la relación entre PIB industrial y UE la Región tiene una proporción de 2.61 millones de pesos por UE. Los municipios de Chimalhuacán e Ixtapaluca concentran el 69.71% (con dos mil 383 y mil 389 UE respectivamente).

En el sector terciario, la Región ha tenido un crecimiento a partir de 2010 con un comportamiento semejante al estatal, en 2017 tuvo un PIB de 74 mil 321.10 millones de pesos, del cual los municipios de Ixtapaluca y La Paz produjeron el 76.99% (con 25 mil 125.93 y 32 mil 090.42 millones de pesos respectivamente).

La Región cuenta con 56 mil 825 UE en este sector (34 mil 683 en comercio y 22 mil 142 en servicios) que corresponden al 10.20% del total estatal en este rubro. De la relación entre PIB comercial y UE, la Región III. Chimalhuacán tiene una proporción de 1.31 millones de pesos por UE. Los municipios de Chimalhuacán e Ixtapaluca concentran el 70.49% (con 24 mil 606 y 15 mil 451 UE respectivamente).

En 2017 la Región contó con 14 mil 855 establecimientos comerciales, el 88.70% corresponde a negocios al menudeo (alimentos y bebidas, ropa y calzado, electrodomésticos y muebles) y el 11.30% restante hace referencia a mercados, tianguis, rastros, restaurantes, farmacias y refaccionarias. Estos establecimientos se localizan principalmente en La Paz que integra el 40.90% del total regional.

Es de importancia resaltar que esta Región si bien tiene grados de marginación muy bajos y grado de rezago social bajo, lo cierto es que más del 50% de la población se encuentra en



una categoría de pobreza lo que implica un gran reto para el trabajo de la actual administración como también un trabajo intermunicipal pro ayudar a elevar los niveles socioeconómicos de la población.

Población Total	Población que recibe ingresos	Índice de Marginación	Pobreza Municipal (%)	Índice de rezago Social.
1,673,206	595,620	-1.35	56.09	-1.10

Fuente: GEM. Programa Regional III Chimalhuacán 2017-2023. COPLADEM

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo.

El análisis de las actividades económicas es fundamental en el marco de la economía sectorial, la cual aísla estas actividades respecto a un determinado criterio de clasificación, esto porque la economía sectorial se sitúa en un punto intermedio entre la agregación total de la macro y el análisis a nivel individual de la micro.

Las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, son agrupadas en cuatro sectores:

- Sector primario: corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza. En este sector están: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
- Sector secundario: tienen como fin transformar las materias primas en productos elaborados; las actividades que lo integran son: minería; generación; transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras.
- Sector terciario: Actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

El **Producto Interno Bruto (PIB)** es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.



En 2020 el Estado de México tuvo un PIB de 1,533,183.8 pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el nueve por ciento del PIB nacional.

Para el caso del municipio de Chicoloapan (2020), su PIB fue de 11,929.5 (millones) pesos.

TABLA. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE CHICOLOAPAN (MILLONES DE PESOS) BASE 2010-2020					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	7 911.76	37.90	1 718.17	5 849.47	306.21
2011	8 429.21	44.60	1 746.50	6 311.34	326.76
2012	8 817.57	47.68	1 727.17	6 712.87	329.85
2013	9 353.14	48.25	1 539.89	7 396.51	368.48
2014	9 637.28	22.09	1 423.77	7 799.53	391.89
2015	9 665.21	35.92	1 376.53	7 844.77	407.98
2016	10 041.26	39.61	1 354.82	8 207.07	439.75
2017	10 439.54	38.39	1 434.38	8 491.69	475.08
2020	11,929.50	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2010-2020

La tabla anterior nos permite apreciar que el sector agropecuario venía mostrando comportamientos más amplios y con el paso del tiempo el sector se ha retraído y estancado, ello puede obedecer al crecimiento de la mancha urbana, puede también corresponder a la falta de apoyos al campo.

El mismo comportamiento lo tiene el sector industria que en años anteriores mostró cifras mayores a las del último ejercicio analizado.

Caso contrario es el sector servicios que en toda la serie analizada ha mostrado una tendencia a la alza, y con un crecimiento en el 2017 casi del 50% respecto al 2007.

Del total determinado el 0.46% se ubica en el sector primario, el 20.83% en el sector secundario, el 24.95% en el sector comercio y el mayor volumen se concentra en el sector servicios con el 52.83%.

Es de destacar que el 96.8% de las empresas son micro, y solo hay 8 grandes empresas.

Para el territorio se ha determinado que su población económicamente activa es de 100,817 personas, de los cuales 96, 653 es personal ocupado y 4,164 es población desocupada.



De la población económicamente activa 79,923 personas perciben ingresos, de los cuales 48,405 perciben menos de 3 salarios mínimos y 26, 518 ganan más de tres salarios mínimos.¹⁶

La tabla anterior nos permite apreciar que el sector agropecuario venía mostrando comportamientos más amplios y con el paso del tiempo el sector se ha retraído y estancado, ello puede obedecer al crecimiento de la mancha urbana, puede también corresponder a la falta de apoyos al campo.

El mismo comportamiento lo tiene el sector industria que en años anteriores mostró cifras mayores a las del último ejercicio analizado.

Caso contrario es el sector servicios que en toda la serie analizada ha mostrado una tendencia a la alza, y con un crecimiento en el 2017 casi del 50% respecto al 2007.

Atendiendo la Encuesta Intercensal 2015 la población ocupada del municipio se determinó en 80 mil 341 personas de las cuales 50 mil 404 son hombres y 29 mil 937 mujeres.

Del total determinado el 0.46% se ubica en el sector primario, el 20.83% en el sector secundario, el 24.95% en el sector comercio y el mayor volumen se concentra en el sector servicios con el 52.83%.

Atendiendo la Encuesta Intercensal 2015 la población ocupada del municipio se determinó en 80 mil 341 personas de las cuales 50 mil 404 son hombres y 29 mil 937 mujeres.

Del total determinado el 0.46% se ubica en el sector primario, el 20.83% en el sector secundario, el 24.95% en el sector comercio y el mayor volumen se concentra en el sector servicios con el 52.83%.

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE CHICOLAPAN.						
Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				No especificado
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	
Total	80,341	0.46	20.83	24.95	52.83	0.92
Hombres	50,404	0.69	26.45	22.34	49.61	0.91
Mujeres	29,937	0.09	11.36	29.35	58.25	0.95

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Características Económicas de la Población en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>



VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

La situación de México en este ámbito es compleja, a raíz de la pandemia uno de los sectores más afectados fue el terciario y cabe resaltar que México es una de las economías latinoamericanas en las que una gran parte de su especialización productiva se concentra en el turismo y las manufacturas, aunado a la dependencia del exterior. Asimismo, se toma en consideración el trabajo informal, puesto que México tiene esta característica muy marcada y a su vez el bajo dinamismo en las calles puso en jaque al sector poblacional que depende de este tipo de actividades y para inicio de pandemia la afectación radicó en 31.3 millones de personas que están en la informalidad, esto de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que realiza el INEGI en el 4to trimestre de 2019 (INEGI, 2020).

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

De este modo, este tema es de los de mayor importancia en la gestión pública municipal, ya que el reto radica en fomentar fuentes de empleo, así como el esfuerzo de orientar a la población para que adquieran protección social al ser uno de los indicadores más significativos para impulsar el bienestar social. Incluso a escala global, la pandemia ha generado que los gobiernos adquieran un papel protagónico por la necesidad de invertir más recursos, tanto de apoyo a los trabajadores como a las empresas (Moreno-Brid, 2020).

El empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para la generación de empleos depende de las condiciones de la cualificación de la población, incentivos fiscales, procesos administrativos ágiles, infraestructura idónea, economías de localización y regulaciones ambientales principalmente, tal como lo establece la meta 8.3 de la Agenda 2030.

Población Económicamente Activa (PEA).

La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Ahora bien, para analizar la dinámica del empleo, se parte de la identificación de la población económicamente activa o inactiva y las tasas de desempleo. En el caso de la PEA esta se



refiere a las personas que durante un periodo de referencia realizaron una actividad económica. Entonces, para el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en el Estado de México fue de 57.8% y la tasa de desocupación fue de 6.22%, esto contando que la PEA fue de 8.29 millones de personas y 14.4 millones en edad de trabajar. Por otro lado, la población ocupada fue de 7,78 millones de personas, de las cuales 43.5% operan en la formalidad y el 56.5% en la informalidad (Data México, 2022).

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, el número de población económicamente activa se ha mantenido en un crecimiento moderado como ha sido la tendencia desde los últimos años.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO, CHICOLOAPAN 2007-2020 (PERSONAS)							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No Especificado	
2007	71 879	68 808	415	18 506	49 764	123	3 071
2008	73 408	70 174	446	18 055	51 608	65	3 234
2009	78 215	73 719	406	17 682	55 514	117	4 496
2010	77 842	73 297	407	18 164	54 630	96	4 544
2011	82 380	78 137	415	18 197	59 461	64	4 243
2012	83 989	79 816	396	19 300	60 009	111	4 173
2013	86 775	83 002	366	20 520	62 079	36	3 773
2014	85 652	81 738	432	19 928	61 170	208	3 914
2015	99 059	93 600	571	20 407	74 472	150	5 459
2016	97 394	92 692	518	20 560	71 472	142	4 702
2017	100 817	96 653	518	21 654	74 294	188	4 164
2020	109,817	99,879	432	24,781	79,987	SD	4450

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Por su parte en Chicoloapan, con datos del 2020, la PEA fue de 100,817 personas, de las cuales 101,645 fueron la población ocupada y 4,362 la población desocupada.

Población Económicamente Inactiva (PEI)

Esta es la población de 12 años o más que por diferentes motivos (educación, hogar, etc.) no se encuentra en posibilidades de incorporarse al mercado laboral.

La población inactiva o desocupada para 2020 es de 4,164 personas.



Tasa de desempleo¹⁰

La situación de la ocupación y empleo ha presentado diferentes variaciones dada la pandemia por covid-19. Por ejemplo, en el Estado de México, en junio de 2020 la tasa de desocupación fue de 7.9%, mientras que al cierre del 2do trimestre de 2021 fue de 6.22%, lo cual se debió a la reanudación de diferentes actividades económicas (Data México, 2022).

Mejora Regulatoria

El manejo de trámites y servicios es de los principales retos que se tienen en el sector económico y estos se agudizaron aún más a partir de la pandemia por la Covid19. Ante esta situación, en Chicoloapan se establecieron los servicios en línea con tal de mantener la dinámica estable con base en la simplificación de los trámites y una adecuada coordinación intergubernamental. En 2019 se llevaron a cabo 149 trámites y servicios, en 2020 se dieron 150 y en 2021 se sumaron 152. En 2022 se tiene un total de 155 trámites, de los cuales en promedio se toman 10 días y otros 30 minutos en llevarse a cabo, no obstante, se presentan excepciones de algunos que toman de 2 a 6 meses.

TABLA 29. CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS, MÁS SOLICITADOS						
Trámite / Servicio	Total de Trámites por Dependencia	Unidad Administrativa Responsable	Tiempo de respuesta	Número de Trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
				149	150	152
Constancia de visto bueno	1	Coordinación de Protección Civil y Bomberos	13 días			
Cartilla de identidad del servicio militar nacional	4	Secretaría del Ayuntamiento	2 meses			
Certificación de documentos			45 minutos			
Constancias de no afectación al patrimonio inmobiliario municipal			15 días			
Expedición de constancias de vecindad, identidad y última residencia			24 horas			
Actualización y alta de construcción	21	Tesorería	5 días			
Cambios de propietario			3 días			
Certificación de clave y valor catastral			5 días			
Certificación de plano manzanero			3 días			
Cobro de la declaración			1 día			

¹⁰ Los datos corresponden a la entidad federativa del Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio (Data México, 2022).



del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles						
Cobro de los derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público			5 minutos			
Cobro de sanciones impuestas por autoridades Municipales			5 minutos			
Cobro del impuesto predial año corriente			5 minutos			
Constancia de actualización fiscal y catastral						
Constancia de identificación catastral			5 días			
Convenios de pago			5 minutos			
Expedición de copia certificada de recibo predial			5 días			
Fusión de predio			3 días			
Incorporación de un Predio			5 días			
Levantamiento topográfico			15 días			
Lotificación de predio			15 días			
Pago a proveedores			5 minutos			
Recepción de pago de infracciones impuestas por elementos de policía y tránsito municipal			5 minutos			
Subdivisión de predios			15 minutos			
Verificación de linderos			8 días			
Expedición de certificación de No adeudo de impuesto predial			3 días			
Denuncia	1	Contraloría	3 meses			
Acta de conciliación	5	Oficialía de Mediación y Conciliación	45 minutos			
Acta informativa de abandono de hogar			45 minutos			
Acta informativa de Dependencia económica			45 minutos			
Actas informativas de hechos			45 minutos			
Levantamiento de actas informativas de extravió de: documentos varios (identificaciones personales, certificados escolares); (facturas, tarjeta de circulación, recibos de pago de			45 minutos			



tenencias, verificación, y placas de circulación)						
---	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración con datos de la Coordinación de Mejora Regulatoria, Chicoloapan 2022.

A febrero de 2022 el municipio no cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

TABLA 30. SARE ¿EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS? SÍ					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
SD	SD	SD	SD	SD	SD

VII.IV. Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización.

Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar.

La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con una ventaja productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o costosos de producir.

Dada las características de nuestro municipio, Chicoloapan no realiza exportaciones como tal, sin embargo, el tema de manera directa se realiza en la región, por ello es importante señalar que una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se trata de una venta que vas más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y su objetivo primordial es el cumplimiento de la meta 17.11 de la Agenda 2030.



El Estado de México se ubica en el sexto lugar nacional de exportaciones no petroleras y cuenta con una amplia gama de sectores y productos de exportación. En 2014, el 48.3 por ciento de sus exportaciones, que fueron de 25,022,487,924 dólares, se generaron del sector de vehículos de transporte; otros sectores importantes para la exportación son el de maquinaria, químicos y plásticos con el 32.33 por ciento.

Las relaciones económicas internacionales, son vitales para cada país al representar la oportunidad de posicionar productos locales o bien productos de manufactura especializada en el extranjero. Para esto se aprovechan los tratados internacionales que son los compromisos donde los países se otorgan mutuamente beneficios. México ha firmado 13 Tratados de Libre Comercio (TLC) con 50 países, así como 32 Acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones (APPRI), 6 Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y 2 de alcance parcial.

Si bien, los datos respecto al registro de exportaciones solamente se presentaban a nivel estatal, en 2020 se presentó la plataforma Data México que es un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Economía (SE) y Datawheel, en el cual se permite la visualización, análisis e integración de datos (Data México, 2022).

Los principales productos con mayor nivel de ventas fueron: aparatos eléctricos para proteger circuitos eléctricos (\$136K USD), artículos de plástico y artículos de otros materiales (\$136K USD) y aparatos para filtrar o purificar líquidos o gases (\$89.6K USD) (Data México, 2022).

Por otro lado, el principal destino fue Estados Unidos con \$201K USD, seguido por Honduras con \$155K USD y Nicaragua con \$38.2K USD (Data México, 2022). A pesar de que no se cuenta con la información de las empresas que realizan estas operaciones, tomando en cuenta los principales destinos de venta, se aprovechan las relaciones por medio del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) así como el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y Centroamérica, en el cual participan Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El clúster automotriz de la entidad es de gran importancia para sectores como el de textiles y muebles (por la fabricación de asientos), sector de maquinaria (al producir partes para motores), sector de metales (por candados de metal común), sector de eléctricos (por partes de alumbrado para automóviles) y el sector de químicos y plásticos (por la producción de llantas)



VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el que establece que los municipios pueden administrar libremente su hacienda, la cual se forma tanto con los rendimientos de los bienes que le pertenezcan como por las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan. Al final, las fuentes de ingresos son para promover el bienestar social.

En este aspecto, se destaca que los gobiernos se dividen en tres grupos por su tamaño de población: chicos, medianos y grandes. Entonces la población se agrupa por su nivel de bienestar, siendo clave este caso porque en promedio más del 80% de la población de municipios grandes tienen un nivel alto de bienestar, mientras el 45.85% de la población de los municipios pequeños tiene un nivel bajo (Sour, 2004, pp. 740-741). Esta tendencia prevalece por el nivel de atención de los gobiernos que queda sujeto a su compromiso de crecimiento y desarrollo, como es el caso de Chicoloapan, que en los últimos 10 años se ha visto en un proceso de mejora continua.

La situación del financiamiento implica identificar la prestación de los servicios públicos en el municipio, tales como: comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social y urbana. De este modo, se atiende la premisa de promover el bienestar social con los suficientes servicios para mantener una adecuada dinámica en la ciudadanía.

118

De acuerdo con la información proporcionada por la calificadora HR Ratings (2020), el municipio de Chicoloapan es considerado un ente con buena percepción crediticia, ya que ofrece seguridad moderada para el pago oportuno de las obligaciones de la deuda.

Actualmente no se cuenta con deuda directa a corto plazo y la deuda directa a largo plazo está

compuesta por un financiamiento con BANOBRAS, a través del Programa FEFOM, adquirido en ejercicios pasados.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

La infraestructura pública y de los servicios comunales, representan unas de las principales responsabilidades del gobierno, puesto que es de los aspectos donde mejor se refleja el gasto público y que realmente los ingresos y aportaciones que se reciben son para la mejora de los servicios en beneficio de todas las comunidades, sin dejar atrás la calidad de estos y su mantenimiento que son parte de la imagen pública.



Dentro de los 12 pilares de la competitividad que publica el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), se destaca el 2do pilar que corresponde a la infraestructura. Sobre esta se delinea que una infraestructura amplia y eficiente es un factor vital para la competitividad, y simultáneamente un buen desarrollo que reduce el efecto del distanciamiento entre las regiones. Incluso señalan que la calidad y amplitud de la infraestructura de las redes impacta notablemente el crecimiento económico y reduce la desigualdad de ingresos y la pobreza en diferentes formas (Chapa, et.al, 2010, p. 2).

Chicoloapan ha estado logrando atender la mejora en la calidad de sus servicios, en los que toda persona, toda comunidad tiene derecho de apreciar el progreso y que sus aportaciones en forma de impuestos son adecuadamente distribuidas y bien utilizadas. Si bien, la modernización y el mantenimiento de la infraestructura se mantienen en una constante, se trabaja para buscar las mejores alternativas de mejora.

VII.III.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

En el entorno actual, donde México compite con países que están acelerando su desarrollo de manera exponencial, los municipios de México tienen que volverse competitivos, sin limitar su inversión en materia de infraestructura urbana.

119

Los gobiernos municipales tienen actualmente una capacidad de gestión limitada en cuanto a infraestructura. Básicamente pueden invertir en vialidades, parques, iluminación, agua, procesamiento de residuos y electrificación. Sin embargo, la complejidad del entorno actual está obligando, tanto a las zonas metropolitanas, como a los municipios, a pensar en conceptos como el desarrollo regional, la colaboración intermunicipal y la participación en la planeación de infraestructura federal o estatal, en beneficio de los municipios.

Dentro de la historia de la vida cotidiana, los centros de abastecimiento, los mercados y los tianguis representan los espacios que estructuran la vida social, la vida urbana y el impulso de la economía local, dadas las relaciones comerciales y los puntos de interacción social que permiten el intercambio, el consumo y el acceso a diferentes bienes y servicios. Además, las oportunidades para la venta son la fuente de recursos para varias familias en Chicoloapan.

Por otro lado, cada espacio está regulado y los comerciantes deben de contar con los permisos y atender las reglamentaciones y las diversas autorizaciones para operar con fines comerciales.



Con el fin de incrementar la competitividad comercial en el municipio, el Gobierno de Chicoloapan ha puesto en práctica diferentes acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, entre las cuales se destacan:

- Capacitación, promoción y certificación de los de los artesanos de Chicoloapan, con el objetivo de desarrollar canales de comercialización entre productores y comerciantes.
- Capacitaciones y pláticas en materia comercial a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con la finalidad de abrir pequeñas y medianas empresas dentro del territorio municipal.
- Capacitaciones y pláticas informativas, para el desarrollo de proyectos productivos, orientados a impulsar e incentivar la actividad empresarial creativa, con el propósito de generar riqueza y bienestar para los chicoloapenses.

El comercio tradicional del municipio de Chicoloapan, está constituido por una central de abastos, mercados públicos de venta al detalle, tianguis y pequeños comercios instalados en las colonias, barrios, pueblos, conjuntos urbanos, principalmente de los giros de abarrotes y misceláneas.

Para contribuir a la modernidad del comercio tradicional y con el objetivo de incrementar la calidad y suficiencia de los servicios comunales y toda vez que el municipio de Chicoloapan es un polo en desarrollo de la zona oriente del Estado de México en materia económica y de desarrollo, se ha iniciado un proceso de registro, regularización, mejora de espacios de carga y descarga de mercancía; todo ello cobijado por acciones de seguridad y protección civil.



TABLA 31. INFRAESTRUCTURA DE ABASTO Y COMERCIO DE CHICOLOAPAN

Tipo de	Nombre	Cantidad de	Localización	Cobertura
---------	--------	-------------	--------------	-----------

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos, 2020.



establecimiento		tiendas		
Central de abasto	Central de abasto Chicoloapan	100 bodegas	Carr. México-Texcoco	Regional
Supermercados	Aurrera	2 tiendas	Río Manzano, Emiliano Zapata	Municipal
	Aurrera Express	4 tiendas	Paseo Costitlán, Camino a la Mina, Paseo de Los Reyes, Beta	Municipal
	Soriana	1 tienda	Carr. México-Texcoco	Municipal
Tiendas departamentales	Coppel	3 tiendas	Carr. México-Texcoco Av. Hidalgo, Piedras Negras	Municipal
Tiendas mayoristas	Zorro Abarrotero	1 tienda	Carr. México – Texcoco Km 28	Municipal
	Puma Abarrotero	1 tienda	Carr. México – Texcoco Km 28	Municipal
	Casa Vargas	1 tienda	Carr. México – Texcoco Km 28	Municipal
	Grupo Papelero Gutiérrez	1 tienda	Carr. México – Texcoco Km 28	Municipal
	Juguete Gutiérrez	1 tienda	Carr. México – Texcoco Km 28	Municipal
	Scorpion	1 tienda	Carr. México – Texcoco Km 28	Municipal
Mini Súper	OXXO	9 tiendas	Camino a Coatepec, 2de marzo, Carr. México-Texcoco. Realde San Vicente, Osa menor, Calle Cedro, Av. Río manzano, Juárez no 52	Municipal
	3B	6 tiendas	Geovillas, Col. Santa Rosa, Av. Venustiano Carranza, Av. Emiliano Zapata, Av. Lomas Chicoloapan	Municipal
	EXTRA	3 tiendas	Real de Costitlán, Hacienda Costitlán, Carr. México-Texcoco	Municipal
	Neto	5 tiendas	Cabecera Municipal, Col. Francisco Villa, Col. Santa Rosa, Col. Auris	Municipal
	Oasis	1 tienda	GEO Villas	Municipal
	Bara-Bara	2 tiendas	Rancho San Miguel, Av. Hidalgo	Municipal
Mercados	Auris II		U. H. Auris II	Municipal
	Chicoloapan 92		Cabecera Municipal	Municipal
	Francisco Villa		Col. Francisco Villa	Municipal
	Hacienda Los Reyes		U. H. Hacienda Los Reyes	Municipal
	Hacienda Tlalmimilolpan		U. H. Ciudad Galaxia	Municipal
	Real de San		U. H. Real de San	Municipal



Tianguis

El municipio de Chicoloapan cuenta con tianguis y mercados en la vía pública que acercan los productos básicos a las familias de Chicoloapan, casi la totalidad de colonias en el municipio cuenta con tianguis una vez por semana cubriendo la totalidad del territorio municipal.

INVENTARIO DE TIANGUIS DE CHICOLOAPAN

TABLA 32. ABASTO Y COMERCIO		
Ubicación	Condiciones en las que se encuentra	Cantidad de población que atiende
Av. Santa Rosa, Col. Santa Rosa	Regular	4,000 personas aproximadamente
Calle Amapola y Calle Camelia, col. Santa Rosa	Bueno	3,000 personas aproximadamente
Calle Fresno, Col. San José	Bueno	5,000 personas aproximadamente
Av. Prolongación Moctezuma AURIS II	Bueno	3,000 personas aproximadamente
Moctezuma y Piranto AURIS II	Bueno	4,000 personas aproximadamente
Constitución 1917, Col. Venustiano Carranza	Bueno	4,000 personas aproximadamente
Calle Aquiles Serdán, Col. Revolución	Bueno	5,000 personas aproximadamente
Calle Francisco I. Madero, Col. Revolución	Bueno	10,000 personas aproximadamente
Col. Emiliano Zapata, Km 27	Bueno	5,000 personas aproximadamente
Calle Jiménez Cantú, Col. Francisco Villa, km 27	Bueno	9,000 personas aproximadamente
Calle Doroteo Arango, Col. Francisco Villa, km 26	Bueno	800 personas aproximadamente
ARA II (martes y sábado)	Bueno	10,000 personas aproximadamente
ARA II (miércoles, sábado y domingo)	Bueno	4,000 personas aproximadamente
GEO (jueves, sábado y domingo)	Bueno	10,000 personas aproximadamente
ARA III (lunes y jueves)	Bueno	3,000 personas aproximadamente
Cabecera Municipal (domingo y lunes)	Bueno	3,000 personas aproximadamente

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el



sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Los Rastros TIF (Tipo Inspección Federal) son instalaciones de sacrificio, proceso e industrialización sanitaria de carne bovina o porcina, certificada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es un órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA.

En ese sentido la Secretaría de Economía (SE), a través de sus lineamientos propone que el sacrificio animal siga las normas de salubridad establecidas, siendo la certificación TIF una norma de seguridad que prevé que la carne sea de buena calidad y apta para el consumo humano, tal como lo establece la meta 2.b de la Agenda 2030.

En Chicoloapan hay un rastro denominado: Rastro 5 De Junio, S.A. de C.V., Tlatel San Vicente Chicoloapan, Chicoloapan De Juárez. Está ubicado en la calle Hornos de la localidad Tlatel. Este rastro no es público es de carácter privado.

TABLA 33. RASTROS MUNICIPALES						
Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
5 De Junio S.A. de C.V.	SD	SD	Calle Tlatel	SD	Sí	SD

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

No se omite señalar que a través de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), y del Comité Municipal Contra Riesgos Sanitarios se coordinan visitas a carnicerías y expendios de carne para verificar que se cumplen los lineamientos básicos en la materia.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

El conjunto de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de



conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Las Áreas Verdes Urbanas contribuyen a mejorar la imagen, modifican benéficamente los microclimas, aumentan la cobertura vegetal, disminuyen contaminantes en la atmósfera, y minimizan los efectos del cambio climático.

Ahora, el desarrollo de los habitantes del municipio de Chicoloapan requiere de espacios para la diversión y recreación, es por ello que para el gobierno municipal es de gran importancia recuperar y mantener en condiciones adecuadas los parques y jardines de la demarcación.

Se requiere seguir realizando jornadas de limpieza en los parques y jardines que requieran atención, las cuales consistirán en retirar basura y/o escombros, corte de pasto y arbustos, poda de árboles para garantizar la seguridad de los usuarios, así como mantenimiento del mobiliario e infraestructura con la que cuentan.

Se cuenta con un total de 17 parques y 34 jardines, distribuidos en las distintas colonias que conforman Chicoloapan. La distribución por colonias puede observarse en el siguiente cuadro:

TABLA 34. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque	José Zubieta esq. Juan Hernández Albarrán, Ejercito del Trabajo	1 cancha de basquetbol 1 cancha de futbol 1 frontón 1 isla de juegos infantiles 1 gimnasio	1,415.6 m ²	Deplorables	Espacio recreativo	Basura crecimiento de hierba	Faena en general y mantenimiento de los juegos
Parque	Santa Rosa, Av. De las Flores y	Sin equipamiento	204.08 m ²	Aceptable	Área común	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general



Parque	Santa Rosa, Av. De la Flor, esq. Av. Santa Rosa	1 cancha de basquetbol 1 skateboard	1,952.08 m ²	Aceptable	Espacio recreativo	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general y mantenimiento de los juegos
Parque	Santa Rosa, Calle Margaritas, esq. Calle Petunias	Juegos infantiles	2,850 m ²	Aceptable	Espacio recreativo	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general y mantenimiento de los juegos
Parque	Santa Rosa, calle Margaritas entre Av. De Las Flores y Cda. De Las Flores	Juegos infantiles	2,850 m ²	Aceptable	Espacio recreativo	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general y mantenimiento de los juegos
Parque	Santa Rosa, Av. De Las Flores entre Cda. Flor de Capomo y Central de Las Flores	Sin equipamiento	1,428.85 m ²	Deplorables	Área común	Basura Crecimiento de hierba	Faena general en
Parque	San José, calle Fresno casiesq. Con calle Chopo	Sin equipamiento	1,276.64 m ²	Deplorables	Área común	Basura Crecimiento de hierba	Faena general en
Parque	Francisco Villa, Av. FF.CC. y calle Doroteo Arango	1 cancha de basquetbol	528.01 m ²	Deplorables	Espacio recreativo	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general y mantenimiento de los juegos
Parque	Emiliano Zapata, Carretera Federal México- Texcoco, Km 27	1 cancha de basquetbol 1 cancha de futbol 1 pista de corredor Área de juegos infantiles	4,309.58 m ²	Deplorables	Espacio recreativo	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general y mantenimiento de los juegos
Parque	AURIS II Prol. Moctezuma y Av. Emiliano Zapata	Sin equipamiento	1,424.51	Deplorables	Área común	Basura Crecimiento de hierba	Faena general en

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información de la Coordinación de Parques y Jardines, 2019



Jardín	San José, calle Emiliano Zapata s/n	2 canchas de fútbol 1 gimnasio al aire libre 1 skateboard 1 cancha de basquetbol Área de juegos		Deplorables	Espacio recreativo	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general y mantenimiento de los juegos
Glorieta	San Vicente, Av. Juárez y Libramiento Juárez	Sin equipamiento		Deplorables	Área común		Faena en general
Casa de Cultura	Prol. Moctezuma esq. Av. Emiliano Zapata	Sin equipamiento		Deplorables	Área común	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general
Camellón área común	AURIS I, Presidentes calle Miguel de La Madrid	Área verde		Deplorables	Área común	Basura Crecimiento de hierba	Faena en general

VII.II.IV Subtema: Panteones

En el municipio de Chicoloapan se cuenta con dos panteones, el Panteón Municipal y el Panteón Lomas de Guadalupe, ambos de administración municipal y a cargo de la Jefatura de Panteones, los cuales tienen las siguientes características:

TABLA 35. INFRAESTRUCTURA DE PANTEONES EN CHICOLOAPAN							
Nombre	Ubicación		Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que presenta
Panteón Municipal	Camino al Monte S/N, Cabecera Municipal		8,422.57 m ²	5,000	Sin lugar	Condonaciones, inhumaciones, refrendos, permisos de construcción, cambio de titular.	Invasión, robo a tumbas, ritos satánicos, contrabando de restos humanos, delincuencia dentro de las instalaciones.
Panteón Lomas de Guadalupe	Camino al Monte, Real del Monte	Av. del	25,031.99 m ²	14,000	Sin lugar	Condonaciones, inhumaciones, refrendos, permisos de construcción, cambio de titular.	Invasión, robo a tumbas, ritos satánicos, contrabando de restos humanos, delincuencia dentro de las instalaciones.

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Coordinación de Panteones, 2022.



Es importante considerar que entre 2019 y 2020 la demanda por el servicio y ocupación de panteones se incremento en desmedida debido a la pandemia, que aunque no se ha eliminado, su efecto mortífero ya no es el mismo.

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

De acuerdo con el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, publicado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), la entidad se ubica en la 18ª posición de las 32 entidades. Entre los principales indicadores que reporta dicho ranking, la entidad ocupa los siguientes lugares:

- 18º en Infraestructura académica y de investigación
- 5º en Inversión en ciencia, tecnología e innovación
- 14º en Productividad científica e innovadora
- 22º en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

128

La conectividad a las Tecnologías de Información y Comunicación es un aspecto central para el proceso de innovación, en este sentido se puede mencionar que un poco más de la mitad de los hogares en Chicoloapan tienen conexión a internet y cuentan con computadora, estos porcentajes son superiores a los de la entidad.

La administración municipal promueve un gobierno digital para acercar el gobierno al ciudadano, facilitar trámites con firma electrónica, mejora la atención de la ciudadanía y la recepción de reporte ciudadano, dando cumplimiento a la meta 17.8 de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que en Chicoloapan no hay centros de investigaciones, fundaciones y sistemas de información científica que promuevan la educación y la incubación de empresas con la finalidad de que los estudiantes aprendan a cuidar y crear nuevas oportunidades de empleo y con ello el crecimiento económico.

Sin embargo si han existido alianzas estratégicas con incubadoras del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESEM).



TABLA 36. ACCESO A SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE CHICOLOAPAN

No.	Nombre de la Unidad Económica
1	N/D

TABLA 37. INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DE CHICOLOAPAN

Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Patentes
N/D	N/D	N/D	N/D



HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS

Prospectiva Pilar 2 Económico: Chicoloapan Competitivo, Productivo e Innovador.

Para desarrollar la Prospectiva, se realizó el Taller para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 con los integrantes del Ayuntamiento, derivado de este, se redactaron los escenarios Tendencial y Factible que a continuación se describen:

Tema:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	
Programa Presupuestario:	02020601 Modernización de los servicios comunales	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>El censo realizado por la Coordinación de Comercio arroja los siguientes resultados: Se detectó un incremento desmedido de agremiados. Hasta el momento, no se cuenta con un programa de regulación en los tianguis, lo que ha generando falta de control sobre estos. La falta de regularización de tianguis afecta el nivel de recaudación del cobro que corresponde al ejercicio del comercio.</p> <p>Se desconoce el total de locatarios activos e inactivos; derivado de esto, disminuye la recaudación de recursos.</p>	<p>A través de capacitaciones constantes al personal, se busca lograr la regularización de mercados y tianguis, a través del diálogo con líderes y mesas directivas.</p> <p>Anualmente se realizará un censo de los tianguis que operan en el municipio de Chicoloapan, para lograr el control en el número de agremiados y limitar el crecimiento desmedido.</p> <p>En caso de que lo amerite, se tiene contemplada la reforma anual al Reglamento de Comercio, para establecer lineamientos a seguir en mercados y tianguis, con la finalidad de obtener la mayor recaudación posible sobre sus obligaciones.</p> <p>Por medio de sesiones informativas con líderes de tianguis y mesas directivas de mercados, se pretende lograr el mayor número de acuerdos posibles donde se formalice la regularización de estos, siguiendo los lineamientos que se establecerán en el Reglamento de Comercio.</p>

130

Tema:	Desarrollo económico	
Programa Presupuestario:	03010201 Empleo	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>En el municipio de Chicoloapan, históricamente el empleo en la industria ha sido escaso (a pesar de que se intentó crear un corredor industrial) y este no genera arraigo en los empleados, por la poca oportunidad de crecimiento que genera la falta de inversión en este sector. En consecuencia, la mano de obra no está calificada y, aunque nuevas industrias se sumaran al gremio, la falta de personal operativo generaría atraso en su funcionamiento.</p> <p>Se requiere de una nueva organización de la</p>	<p>En el municipio de Chicoloapan, el empleo es suficiente y existen fuentes generadoras que arraiguen a sus habitantes. Existe nueva planta industrial, donde se cuenta con mano de obra calificada.</p> <p>Existe una nueva organización de la producción, acorde con las exigencias de la economía mundial y con profesionales cada vez más calificados, que se desarrollan dentro del municipio, que favorece la creación y apertura de industrias.</p>



producción, acorde con las exigencias de la economía mundial y con profesionales cada vez más calificados, que se desarrollan dentro del municipio, para favorecer la creación y apertura de industrias.

Junto al desplome del empleo formal, se ha observado un aumento brusco en las tasas de desempleo y, sobre todo, ha continuado el explosivo crecimiento de la informalidad, que ha sido el refugio masivo al déficit ocupacional del municipio; por ello es de vital importancia unir y potenciar los esfuerzos del gobierno, de las empresas, de las organizaciones de trabajadores y de la sociedad para reactivar la economía y el empleo.

Existe un auge del empleo formal, se ha observado un aumento en las tasas de empleo y, sobre todo, ha continuado el explosivo crecimiento de la formalidad, que ha sido el refugio masivo al déficit ocupacional del municipio; Se unen para potenciar los esfuerzos del gobierno, de las empresas, de las organizaciones de trabajadores y de la sociedad para reactivar la economía y el empleo.

Tema:	Desarrollo económico
Programa Presupuestario:	03020101 Desarrollo agrícola
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El sector agropecuario y forestal a nivel municipal se encuentra bajo en tecnificación, desorganizado, con deficiente nivel económico y productivo.</p> <p>Existe poca confiabilidad de los agricultores hacia las autoridades que los representan.</p> <p>Los agricultores carecen de una orientación en lo referente a la gestión de apoyos.</p> <p>Existe una desorganización en el ámbito productivo, lo que representa la venta de tierras de cultivo y el cambio en el uso de suelo.</p> <p>El medio ambiente y los suelos tienen niveles mayores de degradación.</p> <p>No existen convenios de colaboración con dependencias federales y estatales.</p> <p>Crecimiento del desempleo en las zonas rurales.</p>	<p>El sector agropecuario y forestal se encuentra organizado, entusiasta y participativo, lo que fortalece la creación de empleos.</p> <p>Se promueven cultivos más rentables e innovadores.</p> <p>Con la coordinación de las diferentes dependencias y agricultores, se fortalece la producción y se fomenta el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Se aumentan las áreas forestales, lo que contribuye al cuidado del medio ambiente y recarga de acuíferos.</p> <p>Se fomenta la producción agropecuaria en pequeños espacios, patios y azoteas.</p>

Tema:	Desarrollo económico
Programa Presupuestario:	03040201 Modernización industrial
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de Chicoloapan carece de un crecimiento industrial, derivado del incremento de la delincuencia en la zona, principalmente en la México-Texcoco.</p> <p>Existe un crecimiento del comercio informal y un gran porcentaje de las empresas establecidas que no cuentan con su documentación en regla.</p> <p>Se carece de un padrón de unidades económicas confiables.</p>	<p>El municipio de Chicoloapan cuenta con un crecimiento industrial y se abaten los índices de la delincuencia.</p> <p>Existe un crecimiento del comercio formal y de las empresas que cuentan con su documentación en regla.</p> <p>Se tiene un padrón de unidades económicas confiables.</p> <p>Las micro y pequeñas empresas crecen y se</p>



Las micro y pequeñas empresas tienden a desaparecer por la competencia con las empresas trasnacionales. La falta de apoyos y asesoría a emprendedores provoca que se trasladen al comercio informal.	tiene una sana competencia con las empresas comerciales. Existe apoyos y asesoría a emprendedores para la realización de sus proyectos.
--	---

Tema:	Desarrollo económico	
Programa Presupuestario:	03090301 Promoción artesanal	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Poco impulso de la actividad artesanal del municipio, falta de comercialización de sus productos en ferias, exposiciones e intercambios.</p> <p>Los artesanos no cuentan con capacitación para la mejora de sus técnicas ni se fomenta en ellos el auto empleo con apoyo del Gobierno del Estado de México.</p> <p>No existen oportunidades para el fomento de las artesanías en la región, mediante ferias y exposiciones.</p> <p>Carencia de gestiones para programas de apoyo para la comercialización y exportación de artesanías.</p>	<p>Se impulsa y mejora la actividad artesanal del municipio, mediante la comercialización de sus productos en Ferias, exposiciones e intercambios.</p> <p>Se ofrece capacitación a los artesanos para la mejora de sus técnicas y se fomenta el auto empleo con apoyo del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México.</p> <p>Se crean oportunidades para el fomento de las artesanías en la región, mediante ferias y exposiciones.</p> <p>Se gestionan apoyos para la comercialización y exportación de artesanías.</p>

132

Tema:	Desarrollo económico	
Programa Presupuestario:	03070101 Fomento turístico	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>El municipio queda aislado en la región, dejando que desaparezca paulatinamente el patrimonio cultural, arquitectónico y natural, por la falta de inversión en obra pública y el crecimiento desordenado de la mancha urbana.</p> <p>El territorio municipal es utilizado como dormitorio y los turistas potenciales solo van de paso por las vías de acceso, limitando la derrama económica al escaso turismo local.</p>	<p>El Gobierno Municipal, con asesoría del Gobierno del Estado de México, lleva a cabo una planeación urbana del municipio a fin de que se presten servicios públicos suficientes.</p> <p>El municipio obtiene provecho de su patrimonio cultural, arquitectónico y natural, al proyectarlo como atractivo turístico, mejorando la economía de los sectores de la población que ofrece servicios turísticos. Además, se promocionan las diferentes áreas turísticas para el fortalecimiento de esta importante actividad económica.</p> <p>Se implementa el programa de mejoramiento y embellecimiento de las fachadas en los pueblos y colonias.</p>



Tema:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	
Programa Presupuestario:	02020601 Modernización de los servicios comunales	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>En la actualidad, los ciudadanos tienen poca cultura de pago de sus obligaciones tributarias, siendo el refrendo de cuotas para panteones el que menores recursos genera. La falta de presupuesto en ese rubro, genera atraso en el mantenimiento de estos espacios.</p> <p>Actualmente los parques registrados necesitan mantenimiento; sin embargo, el personal y los recursos resultan insuficientes. Estas limitantes reducen la capacidad de respuesta ante las necesidades de limpieza de los espacios públicos.</p>	<p>La tutela de la salud pública es una garantía consagrada en la Carta Magna, por lo que es necesario implementar las medidas necesarias para la adquisición de un predio destinado a la construcción de un nuevo panteón municipal. Además de instaurar la modalidad de inhumación vertical, para ahorro de espacio. En este sentido, se requiere un crematorio municipal acondicionado para su correcto funcionamiento.</p> <p>Tener acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de tercera edad y con discapacidad.</p>



TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo 2.1 Impulsar la productividad del sector primario de manera sostenible.		
ODS: 2 Hambre Cero	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.1.1. Fomentar actividades agropecuarias urbanas con uso de técnicas de bajo impacto ambiental.	2.4 2.a	2.3 2.5
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar cultivos de bajo consumo de agua. 2. Impulsar actividades agropecuarias que incorporen tecnologías avanzadas para la producción y sinergia de los grupos de productores. 3. Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. 4. Fomentar la agricultura y huertos traspatio como impulso a la conservación ambiental y autoconsumo. 		

Subtema: Desarrollo regional

Objetivo 2.2 Fortalecer las actividades económicas del sector secundario del municipio conforme a los objetivos del desarrollo sostenible.		
ODS: 9 Industria, Innovación e Infraestructura.	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.2.1. Reorientar el desarrollo industrial en el municipio.	9.1 9.3	9.2 9.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la actividad industrial del municipio a partir de la atracción de industrias alternas dirigidas al desarrollo de tecnología y comunicaciones. 2. Impulsar el desarrollo de polos industriales que consoliden el crecimiento del sector automotriz. 		

134

Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Objetivo 2.2 Fortalecer las actividades económicas del sector secundario del municipio conforme a los objetivos del desarrollo sostenible.		
ODS: 9 Industria, Innovación e Infraestructura.	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.2.2. Incorporar tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre las Mipymes.	9.3	9.4 9.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los procesos de diseño, producción y distribución de clústeres empresariales en el municipio. 2. Impulsar la vinculación entre Mipymes y empresas estatales y nacionales. 3. Fomentar Mipymes vinculadas a la tecnología y comunicaciones. 		

Objetivo 2.2 Fortalecer las actividades económicas del sector secundario del municipio conforme a los objetivos del desarrollo sostenible.



ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico 10 Reducción de las desigualdades 17 Alianzas para generar objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.2.3. Fortalecer las actividades comerciales y de servicios con enfoque regional	8.a 10.a	17.12
Líneas de acción		
1. Impulsar acciones que apoyen la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio. 2. Mejorar la accesibilidad para el mejoramiento de la actividad comercial. 3. Preservar el comercio tradicional como elemento de identidad social.		

Subtema: Empleo, características y población económica activa

Objetivo 2.3 Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo y el trabajo decente y bien remunerado.		
ODS: 4 Educación de calidad 8 Trabajo decente y crecimiento económico	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.3.1 Incentivar la formación de capital humano especializado.	4.4	8.3 8.6 8.b
Líneas de acción		
1. Crear entornos sanos y atractivos para la generación de empleos que apoyen las nuevas condiciones de cualificación de la población en nuevas carreras profesionales. 2. Impulsar la innovación empresarial en los diferentes ámbitos sociales. 3. Fomentar el interés de actividades productivas que desarrollen habilidades cognitivas en los profesionales. 4. Impulsar el autoempleo para generar microempresas.		

Objetivo 2.4 Incrementar los procesos de innovación empresarial como instrumento para impulsar el desarrollo económico local.		
ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico 17 Alianzas para generar objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.4.1 Ampliar el acceso a financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas.	8.3	17.4
Líneas de acción		
1. Consolidar los polos de crecimiento de las empresas con alto valor agregado en el municipio. 2. Impulsar la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales. 3. Promover acciones que ayuden al impulso de Mipymes a través de programas gubernamentales. 4. Crear espacios que diversifiquen la economía municipal.		

Objetivo 2.5. Desarrollar el sector turístico como base del desarrollo local.		
ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.5.1. Desarrollar infraestructura con una visión sustentable.	11.4	11.7 11.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar los espacios culturales como eje prioritario para el impulso de la convivencia e identidad de las mujeres y hombres del municipio. 2. Impulsar la creación de corredores culturales que vinculen actividades de esparcimiento. 3. Promover la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros urbanos y demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada. 4. Fortalecer acciones para la recuperación y rehabilitación de predios destinados como áreas verdes. 5. Proporcionar infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas. 		

Objetivo 2.5. Desarrollar el sector turístico como base del desarrollo local.		
ODS: 4 Educación de Calidad 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.5.2. Desarrollar infraestructura con una visión sustentable.	11.1 11.b	4.7 13.3
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar condiciones adecuadas para que el comercio que cuenta con un registro sea regulado y ordenado favoreciendo las actividades turísticas y comerciales del municipio. 2. Impulsar el control y vigilancia de lugares, con el objeto de evitar el deterioro en el patrimonio de paisaje natural. 3. Impulsar acciones de capacitación e información que orienten sobre los efectos del cambio climático. 		



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Acelerador del Desarrollo

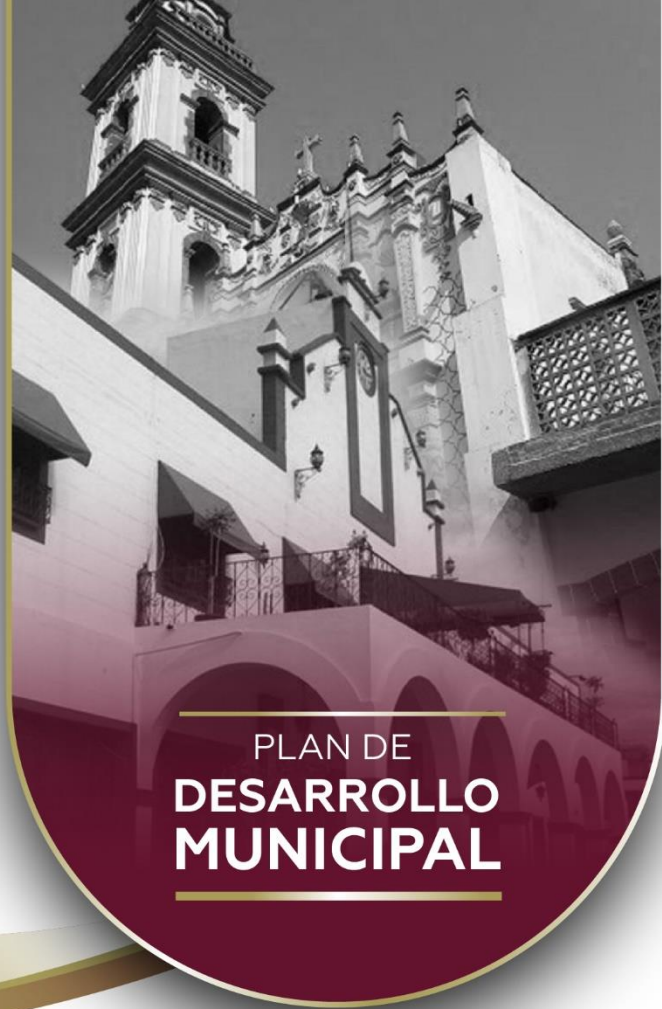
<p>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</p> <h2 style="margin: 0;">REGULARIZACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS</h2>	<p>PILAR o EJE: SOCIAL / ECONÓMICO / SEGURIDAD /</p> <p>TEMA: Población y su evolución sociodemográfica; Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencias; Desarrollo económico; Empleo, características y población económica activa / Protección Civil / Uso de Suelo / Finanzas</p>
---	---

<p>Objetivo: Contribuir a la regularización de las unidades económicas en el municipio</p> <p>Descripción del proyecto: Implementar acciones estratégicas que permitan regularizar las unidades económicas en el municipio y en consecuencia mejorar los ingresos propios.</p>	<p>Objetivo</p>
--	-----------------

ALINEACIÓN																																						
<p>ODS y Metas</p>	<p>Meta</p> <p>8.1 / 8.2 / 8.3</p> <p>9.1 /</p> <p>10.2</p>	<p>PDEM</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">OBJETIVO:</td> <td>2.1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">ESTRATEGIA:</td> <td>2.1.1.; 2.1.2.; 2.1.3.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">LÍNEA DE ACCIÓN:</td> <td>2.1.1.1.; 2.1.1.2.; 2.1.2.1.; 2.1.2.7.; 2.1.2.8.; 2.1.3.3.;</td> </tr> </table>	OBJETIVO:	2.1	ESTRATEGIA:	2.1.1.; 2.1.2.; 2.1.3.	LÍNEA DE ACCIÓN:	2.1.1.1.; 2.1.1.2.; 2.1.2.1.; 2.1.2.7.; 2.1.2.8.; 2.1.3.3.;																													
OBJETIVO:	2.1																																					
ESTRATEGIA:	2.1.1.; 2.1.2.; 2.1.3.																																					
LÍNEA DE ACCIÓN:	2.1.1.1.; 2.1.1.2.; 2.1.2.1.; 2.1.2.7.; 2.1.2.8.; 2.1.3.3.;																																					
			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">OBJETIVO:</td> <td>2.2; 2.3;</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">ESTRATEGIA:</td> <td>2.2.1.; 2.2.2.; 2.2.3.; 2.2.3.2.; 2.2.3.3.; 2.3.1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">LÍNEA DE ACCIÓN:</td> <td>2.2.1.1.; 2.2.2.3.; 2.3.1.1.; 2.3.1.2.; 2.3.1.3.; 2.3.1.4.;</td> </tr> </table>	OBJETIVO:	2.2; 2.3;	ESTRATEGIA:	2.2.1.; 2.2.2.; 2.2.3.; 2.2.3.2.; 2.2.3.3.; 2.3.1	LÍNEA DE ACCIÓN:	2.2.1.1.; 2.2.2.3.; 2.3.1.1.; 2.3.1.2.; 2.3.1.3.; 2.3.1.4.;																													
OBJETIVO:	2.2; 2.3;																																					
ESTRATEGIA:	2.2.1.; 2.2.2.; 2.2.3.; 2.2.3.2.; 2.2.3.3.; 2.3.1																																					
LÍNEA DE ACCIÓN:	2.2.1.1.; 2.2.2.3.; 2.3.1.1.; 2.3.1.2.; 2.3.1.3.; 2.3.1.4.;																																					
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado																																				
<p>Programa P.</p> <p>02030101 / 02060501 / 02060802 / 02060803 / 02060804 / 02060805 / 02060806 / 03010201 / 01020401 /</p> <p>Proyecto P.</p> <p>020301010101 / 020301010201 / 020301010202 / 020605010104 / 020608020301 / 020608030102 / 020608040102 / 020608040103 / 020608050102 / 020608060104 / 030102010203 / 030102010301 / 010204010102</p>		<p>ATENDER A GRUPOS VULNERABLES RELEGADOS Y MEJORA EN CALIDAD DE VIDA</p>																																				
Unidad Administrativa	Responsables	Beneficiarios	Inhibidores																																			
	<p>Sistema Municipal DIF (DG / DA)</p> <p>Defensoría Municipal de los Derechos Humanos</p> <p>Dirección de la Mujer</p> <p>Desarrollo Económico</p>	<p>Atención a grupos de discapacitados</p> <p>Atención a adultos mayores</p> <p>Promoción del bienestar social</p>	<p>Insuficiencia presupuestaria</p> <p>Censo no tan amplio</p> <p>Duplicidad de apoyos</p> <p>Alta demanda de apoyos</p>																																			
Beneficiarios/Población Atendida	40,000	Horizonte de seguimiento																																				
Ubicación	Todo el municipio	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> <tr> <th>Inicio: 2022</th> <th>Trimestral</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Termino: 2024</th> <th>Semestral</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="3">Anual</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>				Año de operación			Inicio: 2022	Trimestral	2022	2023	2024			X			Termino: 2024	Semestral						X	X	X			Anual					X	X	X
		Año de operación																																				
Inicio: 2022	Trimestral	2022	2023	2024																																		
		X																																				
Termino: 2024	Semestral																																					
		X	X	X																																		
		Anual																																				
		X	X	X																																		
Periodo de ejecución	2022-2024	<p>Transparencia: NO APLICA</p>																																				

Componente 1.1 Atención a grupos de discapacitados					
Objetivo	AMPLIAR LA ATENCIÓN AL GRUPO DE DISCAPACITADOS, DANDO PRIORIDAD A LOS MENORES DE EDAD	Seguimiento	Trimestral	2022	Responsable:
Estrategia	FAVORECER LA ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA CON ESPECIAL ATENCIÓN A MENORES DE EDAD				SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDF)
Línea de acción	1.GESTIÓN DE APARATOS FUNCIONALES; SILLAS DE RUEDA ESTANDAR		Semestral	X	
Acciones específicas	<p>111 GESTIÓN DE APARATOS FUNCIONALES; SILLAS DE RUEDA ESTANDAR ANTE DIFEM</p> <p>112 GESTIÓN DE APARATOS FUNCIONALES ANTE EL SISTEMA NACIONAL DIF</p> <p>113 GESTIÓN DE APOYOS FUNCIONALES ANTE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA</p> <p>114 GESTIÓN DE SILLAS DE RUEDAS ANTE FUNDACIÓN WORD ACCESS PROJECT</p> <p>115 REALIZACIÓN DE FESTEJO POR DÍA DE REYES MAGOS, DÍA DEL NIÑO, ETC</p> <p>116 GESTIÓN DE TARJETAS ROSAS PARA MADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD</p>		Anual		Corresponsables:
					COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD / OFICINA DE PRESIDENTA DEL DIF / COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL / DIRECCIÓN DE LA MUJER /

Componente 1.2 Atención a adultos mayores					
Objetivo	Promover un mejor calidad de vida a los adultos mayores de Chicoloapan	Seguimiento	Trimestral	2022	Responsable:
Estrategia	Mejorar las condiciones de vida los adultos mayores reunidos en casas de día				SM DIF
Línea de acción	12 Gestión de apoyos en favor de los adultos mayores		Semestral	X	
Acciones específicas	<p>12.1 Ampliar el número de beneficiarios de tarjetas INAPAM</p> <p>12.2 Gestionar cobertores ante DIFEM</p> <p>12.3 Gestionar la remodelación de Casas de Día</p> <p>12.4 Difundir los derechos humanos de los adultos mayores</p> <p>12.5 Realizar paseos recreativos en coordinación con DIFEM</p> <p>12.6 Entrega de apoyos alimentarios</p> <p>12.7 Realizar ferias de la salud geriátricas</p>		Anual		Corresponsables:
					Adulto Mayor, Coordinación de INAPAM / DMCH



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

**PILAR 3 TERRITORIAL:
CHICOLOAPAN ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE**



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: CHICOLOAPAN ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Es responsabilidad del gobierno vigilar que se preserve el medio ambiente que es del cual obtenemos el soporte al desarrollo de las actividades humanas, en este tenor, los tres órdenes de gobierno deben alinear su visión de preservación medioambiental y definir alcances a favor de lograr la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, e l manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el estado. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

No obstante, de lo explicado en el párrafo anterior, se tiene la convicción de que el manejo sustentable de los recursos naturales del territorio, sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes.

- Transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes.
- Implementación de acciones encaminadas al manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.
- Trabajar en favor de la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.
- Ordenamiento de los asentamientos humanos

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. En este tenor de ideas es como Chicoloapan podrá transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para



impulsar un territorio más próspero y humano.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

En las últimas dos décadas el territorio municipal de Chicoloapan ha tenido un crecimiento acelerado, debido al desarrollo de los grandes desarrollos habitacionales establecidos en el municipio. El crecimiento acelerado de viviendas ha propiciado el incremento en el número de asentamientos humanos alojados en Chicoloapan.

Habitantes de otras entidades del país, principalmente de la Ciudad de México han venido a habitar a Chicoloapan, utilizando en mayor medida las viviendas como dormitorios pues sus lugares de trabajo se encuentran fuera del territorio municipal, este crecimiento desproporcionado ha tenido sus consecuencias, por supuesto no previstas por parte del gobierno municipal ni las constructoras antes de plantear la construcción de los mismos; consecuencias como el rezago en los servicios de agua potable y alcantarillado, bajo alcance de la cobertura de los programas de asistencia social, nulo ordenamiento ambiental, incremento en los pleitos y problemas vecinales, baja cobertura de seguridad pública y transporte.

Es necesario garantizar un desarrollo ordenado, armónico y sustentable del medio urbano, social y natural del municipio, y así prevenir el crecimiento desordenado.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el 98.78% de la población vive en la zona urbana del municipio, como a continuación se muestra:



TABLA 38. NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO

Rango-Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	22	100	22	100	23	100	1	13.14
Menos de 100 habitantes	2	0.14	2	0.14	2	0.14	0	15.95
100 a 499 habitantes	3	0.38	3	0.42	3	0.46	0	38.34
500 a 2,499 habitantes	6	3.15	6	3.39	6	3.65	0	31.07
5,500 a 4,999 habitantes	2	3.78	2	3.65	2	3.51	0	5.1
5,000 a 9,999 habitantes	3	10.84	3	10.11	3	9.42	0	-1.61
10,000 a 14,999 habitantes	1	5.2	1	7.15	2	9.82	1	113.48
15,000 a 49,999 habitantes	4	47.86	4	45.94	4	44.1	0	4.26
50,000 a 99,999 habitantes	1	28.65	1	28.77	1	28.89	0	14.09
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con Información del Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020. .
1) Se considera el mismo dato del Censo 2010, derivado de que la Encuesta Intercensal del 2015, no cuenta con información de población por tamaño de localidad además de la nula variación que se presentó con respecto a 2020.

Atendiendo la información censal de la tabla anterior, en el Municipio de Chicoloapan la mayor parte de la población radica en localidades urbanas; la localidad 001 Chicoloapan de Juárez (Cabecera) concentra el 98% de la población, de tal modo que la acumulación de servicios y comercios se concentra en esta.

Esto es, el equipamiento urbano: jardines, parques, mercados, comercio, entre otros se concentran en su totalidad en la cabecera.

Así mismo, la infraestructura educativa esto es los 134 planteles localizados (Atender Tabla 43 de este documento) están ubicados en la delimitación de la localidad 001 Cabecera.

El 2% de la población restante se concentra en las 16 localidades restantes donde el Ejido la Venta Cuautlalpan concentra mayoritariamente el resto de la población, el resto de ellas no son representativamente importantes.

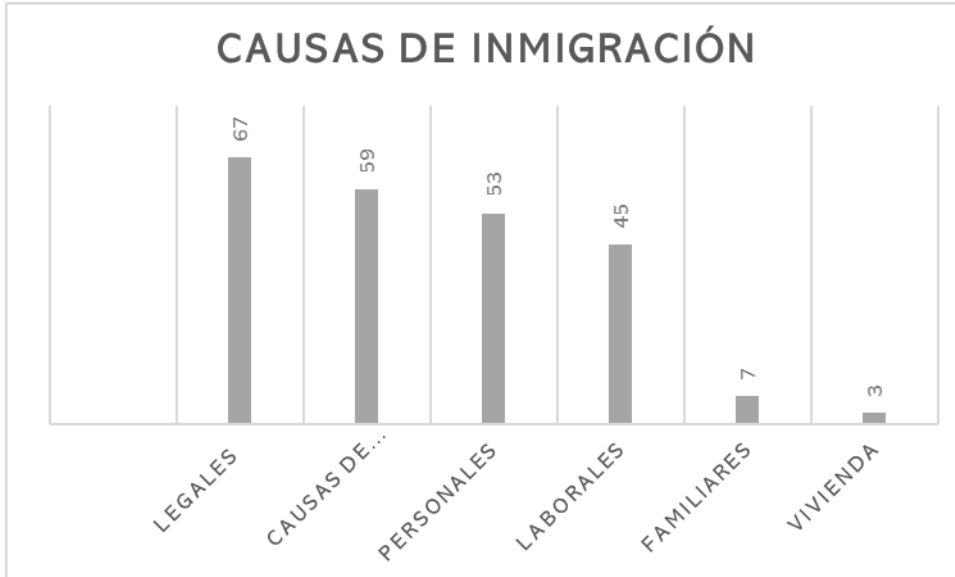
Inmigración extranjera.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Chicoloapan en los últimos 5 años provino de



Estados Unidos (207 personas), Guatemala (26 personas) y Honduras (1 personas).

Las principales causas de migración a Chicoloapan en los últimos años fueron legales (67 personas), causa de migración no especificada (59 personas) y personales (53 personas).



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda (2020). <https://datamexico.org/es/profile/geo/chicoloapan#population-and-housing>. (2022)

Finalmente, se encuentran los centros concentradores de servicios rurales, los cuales facilitan el acceso a comercios y servicios básicos.

En la siguiente tabla se observa una relación de los lugares centrales por nivel para la implementación de políticas, por parte de la administración municipal.

TABLA 39. SISTEMA DE LUGARES CENTRALES			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
EDUCACIÓN			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc	Se incluyen escuelas de educación básica, media y superior tanto públicas como privadas	Municipal	100%
SALUD			
Unidades de salud	Se incluyen unidades de salud pública	Municipal	100%
DEPORTE			
Instalaciones Deportivas	Se incluyen todos los espacios deportivos municipales	Municipal	100%
COMERCIO			
Tiendas departamentales, tiendas de autoservicio, etc	No hay tiendas departamentales, pero sí tiendas de autoservicio	Municipal	100%



ABASTO			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc	Se cuenta con Central de Abastos, Mercados y Tianguis	Municipal-Regional	98%
TRANSPORTE			
Terminales y paraderos	Se incluyen todos los paraderos, no se cuenta con terminal	Municipal	100%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
Palacio Municipal	Se cuenta con oficinas anexas al edificio sede	Municipal	110%

Fuente: H. Ayuntamiento de Chicoloapan con base en Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 2022.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.

Chicoloapan es un municipio primordialmente urbano dentro de una megalópolis. Y como parte de tal manifiesta problemas de esa categoría: tránsito, inseguridad y contaminación en dos vías los que genera el municipio y los que comparte con la urbe a la que pertenece. La localidad de “Chicoloapan de Juárez” concentra el grueso de la población con 207,000 habitantes según el Censo de 2020.

Para la organización territorial el municipio de Chicoloapan está integrado por:

I. Cabecera Municipal

II. Colonias:

1. 2 de Marzo
2. Auris I
3. Auris II
4. Auris III
5. Ejército del Trabajo
6. Emiliano Zapata
7. Francisco Villa
8. Presidentes
9. Revolución
10. San José
11. Santa Rosa
12. Venustiano Carranza
13. Copalera.

III. Desarrollos Habitacionales:

1. Real de San Vicente I



2. Real de San Vicente II
3. Ciudad Galaxia los Reyes
4. Lomas Chicoloapan
5. Bonito San Vicente
6. Villas de Costitlán
7. Real de Costitlán I
8. Real de Costitlán II
9. Rancho San Miguel
10. Hacienda Los Reyes
11. Bonito El Manzano
12. Arboledas
13. Hacienda de Costitlán
14. Geovillas de Costitlán
15. Hacienda Piedras Negras
16. Hacienda Vista Real

IV. Barrios:

1. Los Ángeles
2. México 86
3. San Antonio
4. San Juan
5. San Miguel
6. Santa Cecilia
7. Tlatel
8. Tejocote
9. El Vergel
10. Navidad
11. El Arenal I
12. El Arenal II
13. Potrerito
14. El Carmen



Localidades urbanas y rurales.

TABLA 40. LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	1
Colonias	13
Barrios	14
Fraccionamientos	SD
Condominios	SD
Conjuntos urbanos	SD
Unidades Habitacionales	16
Zonas de cultivo	2014.18 HA
Hoteles	5
Ríos, lagunas.	2

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en el Bando Municipal de Chicoloapan. 2022.

Chicoloapan es un territorio con vestigios históricos de relevancia. Se puede señalar que en la cabecera se ubica el centro histórico donde se localiza la iglesia de San Vicente Chicoloapan de la cual se cree que alrededor de 1528 comenzó su construcción y para 1579 ya estaba construida en su totalidad.

146

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.

El municipio tiene una superficie de 42.09 km² (4209.28 ha), la cual se distribuye de la siguiente manera:

TABLA 41. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL	
Descripción	Superficie (ha)
Agricultura	2,014.18
Asentamientos Humanos	1,356.26
Pastizal	455.25
Bosque	244.61
Desprovisto de vegetación	138.99
Total	4,209.28

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Dirección de Control y Vigilancia Ambiental, 2022.

El 42% del territorio municipal se ha predispuesto para uso urbano, por tal motivo resulta importante regular el crecimiento de los asentamientos humanos, de igual manera cambiar los usos de suelo necesarios para el correcto ordenamiento de las actividades económicas en el municipio, cuidando ante todo la no afectación al



medio ambiente, buscando el mínimo impacto en la contaminación del suelo y garantizando los servicios necesarios para brindar la atención necesaria a la población chicoloapense.

Uso de Suelo	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
Área urbana	1,621.86	39
Área urbanizable	796.34	19
Área urbanizable no programada	158.03	4
Área no urbanizable	1,633.05	39
Total	4209.28	100

Fuente: Municipio de Chicoloapan, información proporcionada por la Coordinación de Desarrollo Urbano, 2022.

El uso urbano se ha incrementado para satisfacer la demanda del área metropolitana principalmente de la población que se asienta en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Actualmente ocupa 39% del territorio municipal.

Las zonas que se han sometido a presión para ocupación habitacional son las zonas agrícolas productivas. Esto provoca que las zonas donde antes existían comunidades vegetales naturales perdieran paulatinamente terreno frente a la mancha urbana.

Respecto a la superficie agrícola cabe señalar que el área sembrada en Chicoloapan ha ido disminuyendo desde 2007; de 2,823.00 Has a 1,711.60 Has. en 2017.

Asimismo, la producción muestra el mismo comportamiento, como a continuación se muestra:

Tabla. Chicoloapan, superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida.

Año	Superficie sembrada (hectárea)	Superficie cosechada (hectárea)	Producción anual obtenida (tonelada)
2007	2,823.00	2,823.00	27,335.55
2008	2,736.00	2,736.00	26,772.30
2009	2,688.00	2,688.00	26,545.15
2010	2,572.00	2,572.00	28,077.70
2011	2,749.00	2,499.00	35,471.96
2012	2,737.50	2,734.50	35,243.48
2013	1,747.20	1,747.20	17,479.23
2014	1,760.50	1,760.50	19,601.64
2015	1,757.80	1,757.80	20,121.71

2016	1,750.00	1,750.00	20,394.84
------	----------	----------	-----------

Año	Superficie sembrada (hectárea)	Superficie cosechada (hectárea)	Producción anual obtenida (tonelada)
2017	1,711.60	1,702.60	21,341.99

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigogranos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

Dentro del uso agrícola se tiene agricultura de riego y de temporal.

La agricultura de riego utiliza agua suplementaria para el desarrollo de los cultivos durante el ciclo agrícola, por lo que su definición se basa principalmente en la manera de cómo se realiza la aplicación del agua, por ejemplo la aspersión, goteo, o cualquier otra técnica (sistema de riego), es el caso del agua rodada (distribución del agua a través de surcos o bien tubería a partir de un canal principal y que se distribuye directamente a la planta), por bombeo desde la fuente de suministro (un pozo, por ejemplo) o por gravedad cuando va directamente a un canal principal desde aguas arriba de una presa o un cuerpo de agua natural.

Mientras que la agricultura de temporal es aquella en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, por lo que su éxito depende de la precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua.

Dentro de las mismas, se encuentra:

- Anual: Cultivos cuyo ciclo vegetativo no es mayor a un año.
- Semipermanente: Cultivos cuyo periodo de su ciclo vegetativo dura entre 2 y 10 años.
- Permanente: Cultivos cuyo ciclo vegetativo es mayor a diez años.

En el siguiente cuadro se muestra la superficie ocupada por el sector agrícola municipal.



Tabla. Subdivisión de uso de suelo agrícola.

Descripción	Superficie (ha)
Agricultura de riego semipermanente	195.06
Agricultura de temporal anual	1764.71
Agricultura de temporal permanente	54.41
Total	2014.18

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Dirección de Control y Vigilancia Ambiental, 2022.

Los principales cultivos son la avena forrajera, trigo en grano, maíz en grano, y frijol. También se produce alcachofa, col, calabacita, maíz forrajero, lechuga, avena en grano, cebada en grano, acelga, alfalfa verde, jitomate, perejil, cilantro, poro, rábano y nopal reportado por el Sistema de Información Agrícola y Pecuaria (SIAP).

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La comunicación terrestre y movilidad en el municipio de Chicoloapan en un sentido estricto es suficiente, contando con vialidades primarias que conectan al municipio con los municipios vecinos y permiten al interior del mismo el traslado de una colonia a otra, auxiliado de las vías secundarias que conectan a estas colonias con las vías primarias mismas que se encuentran en buen estado por medio del bacheo y reencarpetado; en relación con las vías terciarias son mínimas pero de igual manera necesitan atención debido a su deterioro por el uso continuo. En materia de infraestructura vial el Municipio cuenta con la siguiente Infraestructura de comunicación terrestre:

Tabla 42. Movilidad Municipal.

Principales vialidades	Local o regional	Tramo desde-hasta	
Carretera Federal México-Tuxpan	Regional	Los Reyes La Paz	Texcoco
Chicoloapan-Coatepec	Regional	Chicoloapan	Coatepec
Carretera Federal México-Puebla	Regional	Chicoloapan	Puebla
Av. Emiliano Zapata	Local	Carretera Federal-México Tuxpan	Carretera Chicoloapan-Coatepec
Prolongación Juárez	Local	Carretera Federal México-Tuxpan	Zaragoza
Rio manzano	Local	Carretera Federal México-Tuxpan	Paseo Vía Láctea



Av. Allende-camino a Tlalmimilolpan	Local	Lerdo	Paseo Vía Láctea
Camino al Monte-Av. Real del Monte	Local	Zaragoza	Circuito Real de Michoacán
Av. Hidalgo	Local	Rio Coatepec	Mejoramiento del Ambiente
Mejoramiento de ambiente-Prolongación 2 deMarzo	Local	Rio Coatepec	Av. Rio Manzano
Av. Libertad-Realde Los Olivos	Local		
Paseo Vía Láctea-Av. Lomas de Oriente	Local	Av. Andrómeda	Camino a la mina el zapote
Av. Paseo de Las Haciendas	Local	Prolongación Libertad	Av. Andrómeda
San Alberto-Guadalajara		Av. Real de Vala	Rio Manzano
Av. Libertad- Prolongación Libertad-Real de Los Olivos-Paseos Costitlán	Local	Rio Coatepec	Laguna de Mitla
Av. Pirules-Av. dela Unión	Local	Monterrey	Cerrada Cetro

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por la Coordinación de Vialidad y Transporte, 2022.

En relación con el servicio de transporte público se utiliza principalmente para trasladarse de Chicoloapan hacia Texcoco o la Ciudad de México, para el traslado al interior del municipio los habitantes se sirven de taxis, mototaxis y bicitaxis, mismos que necesitan tener una mejor regulación para que estén en condiciones de prestar un servicio de calidad y que sea seguro para los usuarios. En este sentido se cuenta con los siguientes puntos de base del transporte público establecido en el municipio:

Tabla 43. Transporte Municipal.

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Combi	Chicoloapan	CAME	Metro La Paz, metro Santa Martha	Zona Oriente (Chicoloapan-metro La Paz y Metro Santa Martha)
Combi	Chicoloapan	Beta	Metro Aeropuerto y Metro San Lázaro	Zona Oriente (Chicoloapan-metro Aeropuerto)
Combi	Chicoloapan	ARA	Metro Aeropuerto y Metro San Lázaro	Zona Aeropuerto (Chicoloapan-metro Aeropuerto)
Combi	Chicoloapan	Prepa	Metro Aeropuerto y metro San Lázaro	Zona Oriente (Chicoloapan- metro San Lázaro)
Combi	Chicoloapan	GEO	Metro La Paz y Metro Santa Martha	Zona Oriente (Chicoloapan-metro La Paz y metro Santa Martha)
Combi	Chicoloapan	Torre Morada	Metro Aeropuerto y Metro San Lázaro	Zona Oriente (Chicoloapan-metro San Lázaro)
Combi	Chicoloapan	Panteón	Metro aeropuerto y Metro San Lázaro	Zona Oriente (Chicoloapan-metro Aeropuerto)



Combi	Chicoloapan	Canchas ARA III	Metro Aeropuerto y Metro San Lázaro	Zona Oriente (Chicoloapan–metro Aeropuerto)
Combi	Chicoloapan	Came	Metro Aeropuerto y Metro San Lázaro	Zona Oriente (Chicoloapan–metro Aeropuerto)
Combi	Chicoloapan	AURIS	Metro Balbuena	Zona Oriente (Chicoloapan–metro Balbuena)
Combi	Chicoloapan	ARA	Metro San Lázaro	Zona Oriente (Chicoloapan–metro San Lázaro)
Combi	Chicoloapan	Santa Rosa	Metro Candelaria	Zona Oriente (Chicoloapan–metro Candelaria)
Combi	Chicoloapan	Beta 1	Texcoco	Zona Oriente (Chicoloapan–Texcoco)
Combi	Chicoloapan	GEO	Texcoco	Zona Oriente (Chicoloapan–metro La Paz y metro Santa Martha)
Combi	Chicoloapan	Santa Rosa	Metro la Paz	Zona Oriente (Chicoloapan–metro La Paz)
Combi	Chicoloapan	Santa Rosa Coppel	Metro Santa Martha	Zona Oriente (Chicoloapan–metro Santa Martha)
Micro y Chimeco	Chicoloapan	Beta, ARA, GEO, y Santa Rosa	Texcoco	Zona Oriente (Chicoloapan–Texcoco)
Micro y Chimeco	Chicoloapan	Santa Rosa	Metro Candelaria	Zona Oriente (Chicoloapan–metro Candelaria)
Camión	Chicoloapan	Piedras Negras	San Lázaro	Zona Oriente (Chicoloapan–metro San Lázaro)

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por la Coordinación de Vialidad yTransporte, 2022.

En la Región III. Chimalhuacán para el 2017 se contaba con 130.10 kilómetros de carretera, de estos el 100% estaban pavimentadas. El municipio de Chicoloapan cuenta con 20.55 Kilómetros.

Tabla. Longitud de la red carretera de los municipios que integran la Región III.

Región Municipio	Total ^{a/}	Pavimentada		Revestida ^{d/}
		Federal (troncal) ^{b/}	Estatal ^{c/}	Estatal
Región III. Chimalhuacán	130.10	41.90	88.20	0.00
Chicoloapan	20.55	5.15	15.40	0.00
Chimalhuacán	42.20	0.00	42.20	0.00
Ixtapaluca	54.95	30.95	24.00	0.00
La Paz	12.40	5.80	6.60	0.00

a/ Superficie carretera libre de peaje.

b/ Vía general de comunicación directa entre entidades federativas las cuales permiten transitar a otros enlaces carreteros. c/ Comprende caminos rurales y alimentadoras de dos, cuatro o más carriles; no incluye caminos de cuota (autopistas estatales) y vialidades primarias de conexión de localidades.

d/ Camino donde pueden transitar vehículos automotores. Entre sus características destaca la superficie de rodamiento que consiste en una capa delgada de asfalto o gravilla compactada. Este tipo de infraestructura comúnmente interconecta localidades rurales o urbanas pequeñas.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Infraestructura. Unidad de Planeación y Evaluación, 2020.



En 2020 la longitud de carretera pavimentada federal fue de 5.15 Km, la longitud de carretera estatal pavimentada fue de 15.40 Km. Las carreteras en el municipio de Chicoloapan están necesariamente conectadas con las del área metropolitana en la que gran cantidad del tránsito de autos y transporte por el municipio es solo de paso.

Tabla. Longitud de la red carreta de Chicoloapan, tipo de camino y estado superficial 2007-2020.

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatad	Estatad
2007	22.77	14.27	8.50	0.00
2008	24.05	15.55	8.50	0.00
2009	15.66	6.75	8.92	0.00
2010	13.26	4.90	8.36	0.00
2011	13.37	4.90	8.47	0.00
2012	13.38	4.91	8.47	0.00
2013	13.37	4.89	8.47	0.00
2014	13.52	5.04	8.47	0.00
2015	13.65	5.15	8.50	0.00
2016	13.65	5.15	8.50	0.00
2017	20.55	5.15	15.40	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2020.

El número de concesiones otorgadas para el servicio público en la Región III. Chimalhuacán fue de 8,733, de éstas solo el 6% corresponden a las otorgadas por el municipio de Chicoloapan.

Tabla. Padrón de concesiones otorgadas para el servicio público por municipio perteneciente a la Región III. 2020.

Región Municipio	Total	Taxis ^{a/}	Transporte pasajeros	Colectivo De ruta	Otros ^{b/}
Región III. Chimalhuacán	8 733	2 970	2 278	3 342	143
Chicoloapan	580	116	313	151	0
Chimalhuacán	2 356	216	852	1 275	13
Ixtapaluca	4 119	1 750	817	1 446	106
La paz	1 678	888	296	470	24

a/ En taxis se incluye a los radiotaxis.

b/ Incluye transporte de carga en general, de materiales, grúas, escolar, servicio mixto y de turismo.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, Dirección General de Registro Estatal de Transporte Público, 2020.



VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.

Los elementos culturales más destacados del municipio de Chicoloapan son:

Atractivos culturales y turísticos

- Monumentos Históricos/ Arquitectura religiosa:
- Parroquia de "San Vicente Mártir", data del siglo XVIII

Arquitectura Civil

Monumentos de gran valor arquitectónico como los cascos de las ex haciendas de Coxtitlán y Tlamimilolpan, un mirador de primera. Un sitio arqueológico no explorado en su totalidad y semidestruido.

Esculturas

Diversidad de figuras religiosas talladas en madera y yeso, correspondientes a la parroquia de "San Vicente Mártir".

Pinturas

Retablos pintados alusivos a la vida cristiana, ubicados en la iglesia principal que datan del siglo XVIII y XIX. Un mural que se encuentra pintado a la entrada de la presidencia municipal, trabajo que plasma la historia de Chicoloapan, el cual fue realizado por el maestro Jesús Altamirano.

Museos

No existen museos, no obstante, cuando se realizan exposiciones con diferentes fines, son ubicadas en la biblioteca municipal, entrada principal de la presidencia municipal, explanada del interior de la misma, en algunas ocasiones en el atrio de la parroquia de "San Vicente" o bien se ocupa algún local de la Casa de Cultura.

Casa de Cultura Chicoloapan

Este lugar fue creado con la intención de fomentar cualquier actividad cultural o artesanal, dicho centro empezó con la construcción en el año de 2011. Actualmente se imparten varios talleres de diversa índole, tales como pintura, piano, violín, guitarra, yoga, danza folklórica, danza hawaiana y demás actividades similares. Los costos son accesibles para la comunidad, por lo mismo cada año tiene más participantes.

Leyendas

Existen diversas, entre las que podemos mencionar "El Triángulo Enterrado", "La Carreta



Fantasma", "El hombre del Caballo", "La Mujer Náhuatl".

"La Carreta Fantasma"

Se cuenta que cuando recién se formó el pueblo de San Vicente, y dieron alineamiento a sus calles, se solía ver una carreta que partía de la iglesia y recorría el primer cuadro del poblado (Zócalo) hasta salir de él. La carreta llevaba campanas que no dejaban de tañir, por ello, la gente se daba cuenta que pasaba por todas las calles; para todos era sorprendente "Fantasma", sin embargo, jamás pudieron ver quien conducía, que rumbo seguía y donde terminaba su recorrido.

Fiestas

El 16 de julio se festeja la fundación del municipio de Chicoloapan, con motivo de ello, hace algunos años entre el 16 y el 18 de julio se llevaba a cabo la Feria del maíz, festividad que ha dejado de conmemorarse.

Tradiciones y Costumbres

Entre las tradiciones que han dado vida al municipio, incluyendo el festejo de las fiestas patronales, las mayordomías juegan un papel importante, todas las fiestas religiosas se organizan a través de estas, mayordomías exclusivas de señores, señoras y señoritas (entre los 12 y 18 años).

En la "Semana Mayor" se llevan a cabo diversas actividades, como hacer procesiones que se dirigen al panteón, por las calles del pueblo y colonias; así como presentar una obra "simulacro de la muerte de Cristo", entre otras actividades. En el mes de mayo se celebra la fiesta agrícola de "San Isidro Labrador", a campo abierto, donde se oficia una ceremonia religiosa. Hay peregrinaciones que se dirigen a diferentes puntos del país, San Miguel del Milagro, Chalma, San Juan de los Lagos, Fresnillo (Zacatecas), Basílica de Guadalupe, y Cerro del Cubilete (Guanajuato).

Si hablamos de Danza Folclórica, son nulos los grupos, sólo hay dos que practican la danza regional de toda la República y otra practica la danza prehispánica, integrado por un grupo de personas de varios municipios aledaños. Hay quienes participan en compañías de danza al exterior del municipio. La Casa de Cultura imparte cursos de danza.



Carnaval

El carnaval inicia con la coronación de los reyes, se les entrega a los soberanos quienes regirán los diferentes eventos, por lo general se presentan ante el público en las categorías infantil, tercera edad, discapacitados, los reyes del carnaval en la mayoría de los casos son personalidades del medio artístico. Después se realiza la "quema del mal humor", con juegos pirotécnicos, en este evento artístico son presentados los soberanos del carnaval y al final de la presentación el evento es amenizado por un artista invitado.

El comienzo de los desfiles carnavalescos en Chicoloapan inicia con los preescolares quienes son los que inauguran estas festividades en los que diferentes escuelas participan con disfraces, comparsas y carros alegóricos.

La secuencia de los eventos en los cuales participa la mayoría de las personas es:

- Desfile de corso
- Desfile de fantasía
- Desfile de bachata
- Desfile regional
- Desfile de la batalla de las flores

155

Para finalizar se programa el último evento de carnaval en Estado de México que tiene como finalidad marcar la conclusión de las festividades, la quema de Juan Carnaval que es acompañado de un testamento que por lo general tiene un contenido cómico y de crítica para personalidades de diferente índole.

Música

No existe música original del lugar.

Artesanías

Sólo podemos mencionar la elaboración de macetas y ollas para piñata hechas con barro. Algunos trabajos de labrado de madera, además trabajos de migajón, curtidos de piel, trofeos y enseres menores.

Gastronomía

Respecto a la alimentación como comida tradicional, al igual que en muchos pueblos cercanos, se preparan el mole, los tamales, los nopales en guisos variados y otros platillos



derivados del maíz, la barbacoa y el pulque como bebida local. El dulce de tejocote y calabaza son los más típicos de la Región.

Centros Turísticos

La parroquia de "San Vicente Mártir", ubicada en la cabecera municipal; asimismo, el mural donde se aprecia la historia municipal la cual se encuentra en la entrada principal de la presidencia. Ambos se localizan en el centro de la localidad, siendo la vía de acceso la entrada principal al municipio por la carretera México-Texcoco.

Hay un centro recreativo de albercas que se ubica a un costado del casco de la ex hacienda de Coxtitlán, conocido como el puente de Coxtitlán camino a Coatepec, Ixtapaluca. Al interior del Centro hay venta de antojitos, variedad de dulces, trajes de baño, además de ofrecer estacionamiento para autos.

Áreas Naturales

El municipio se cuenta con 244.61 (ha) de bosque, sin que ello signifique son áreas naturalmente protegidas, ya que en el territorio no se cuenta con reservas de esta categoría.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El suministro de energía eléctrica es indispensable para la vida cotidiana y las actividades productivas. Desafortunadamente no siempre es factible o costeable construir la infraestructura eléctrica para zonas muy alejadas en el ámbito rural.

Atendiendo información de la Comisión Federal de Electricidad en el territorio existen 59,476 usuarios de energía eléctrica, quienes alcanzan un consumo de 92 millones 455 kw/h.

Del catálogo de tarifas la 1 es la que concentra mayor número de usuarios, y por tanto la que mayor consumo marca, posterior a ella la tarifa PDBT concentra 2,990 usuarios y un consumo de 11, millones 245 mil kw/h.

A continuación, se presenta la siguiente tabla que detalla la información:

Tabla 44. Usuarios de Energía Eléctrica

Tarifa	Usuarios	Consumo(kw/h)
1	52,827	41,850,693
1A	0	0

1B	0	0
1C	0	0
1D	0	0
1E	0	0
1F	0	0

Tarifa	Usuarios	Consumo(kw/h)
9CU	0	2,075,980
9N	0	4,452
DAC	512	2,119,846
DB1	0	0
DB2	0	0
PDBT	2,990	11,245,710
GDBT	17	2,160,045
RABT	1	12,643
RAMT	1	23,636
APBT	1	5,513,715
APMT	0	0
GDMTH	17	5,594,675
GDMTO	110	21,854,229
DIST	0	0
DIT	0	0
TOTAL	56,476	92,455,624

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Banco de Datos Abiertos en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/usuarios-y-consumo-de-electricidad-por-municipio-a-partir-de-2020>.

En atención a la información estadística proporcionada por IGCEM en el año 2016 el consumo de Megawatt por hora fue de 87,610 equivalente a 166 millones de pesos facturados a 55, 577 usuarios.

Tabla. Volumen, valor y usuarios de energía eléctrica 2007-2017.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	81,787.24	109,358.83	38,483
2008	81,071.38	127,566.59	39,698
2009	79,094.06	105,711.92	41,110
2010	61,237.64	93,683.80	47,414
2011	63,363.35	85,849.10	46,827
2012	92,353.13	161,909.33	52,702



2013	91,839.43	164,892.07	54,500
2014	93,250.98	171,731.97	57,269
2015	104,439.27	432,399.42	55,269
2016	87,610.15	166,077.45	55,577
2017	13,918.54	29,299.57	10,888

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

En materia de energía asequible y no contaminante, la presente administración tiene los siguientes objetivos:

- Impulsar la eficiencia del servicio de alumbrado público a través de acciones monitoreo, mantenimiento y modernización del sistema de iluminación de vías, parques y espacios de libre circulación para que la ciudadanía se conduzca con una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
- Impulsar la modernización de la tecnológica que mejore la calidad de los servicios de electrificación del municipio mediante la consecución de proyectos que privilegien la inclusión de tecnológica económica y sustentable en beneficio del territorio.

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

En el municipio se tiene cubierto el 98.68% del territorio municipal con alumbrado y electrificación, lo que implica que solo el 1.32% del territorio no poseen el equipamiento básico para el suministro de energía eléctrica.

En un análisis de la cantidad y el tipo de luminarias que se tiene en el municipio, se ha identificado que de un total de 9,000 mil luminarias, 5,400 son del tipo de led de 75 watts, mientras que 2,700 de ellas son del tipo de lámparas de aditivos cerámicos de 100 watts. A continuación, se detalla la información:

Tabla 45. Descripción de luminarias.

Nombre	Cantidad
Led 75 Watts	5,400
Lámparas de vapor de sodio 150 Watts	900
Lámparas de aditivos cerámicos 100 Watts	2,700
Total	9,000

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con la información proporcionada por la Coordinación de Alumbrado Público, 2020.

En atención al número de viviendas que cuentan con electrificación se tiene que prácticamente el 100% cuenta con energía en el domicilio.

Tabla. Comparativo de viviendas por localidad con servicio de alumbrado público y electrificación, 2020.

Localidad	Total de viviendas particulares	Viviendas con electrificación
I. Cabecera Municipal	1,119	1,119
II. Colonias		
1. 2 de Marzo	303	293
2. Auris I	1,059	1,053
3. Auris II	866	861
4. Auris III	425	421
5. Ejército del Trabajo	923	911
6. Emiliano Zapata	1,012	1,004
7. Francisco Villa	1,773	1,768

Localidad	Total de viviendas particulares	Viviendas con electrificación
8. Ampliación Presidentes	210	199
9. Revolución	1,329	1,320
10. San José	1,215	1,209
11. Santa Rosa	2,432	2,427
12. Venustiano Carranza	976	976
13. Copalera	323	308
14. Ampliación Santa Rosa	439	372
15. Presidentes	824	824
III. Desarrollos habitacionales		
1. Real de San Vicente I	3,300	3,300
2. Real de San Vicente II	3,743	3,743
3. Lomas Chicoloapan	3,662	3,662
4. Ciudad Galaxia Los Reyes	3,706	3,706
5. Real de Costitlán I	3,600	3,600
6. Real de Costitlán II	2,457	2,457
7. Hacienda de Costitlán	3,700	3,700
8. Hacienda Piedras Negras	1,726	1,726
9. Hacienda vista Real	432	432
10. Geo Villas de Costitlán	1,768	1,768
11. Rancho de San Miguel	1,811	1,811
12. Hacienda Los Reyes	2,636	2,636
13. Bonito El manzano	813	813
IV. Barrios		
1. Los Angeles	316	316

2. México 86	342	337
3. San Antonio	753	750
4. San Juan	106	104
5. San Miguel	289	287
6. Santa Cecilia	414	414
7. Tlatel	337	337
8. Tejocote	16	12
9. El Vergel	27	27
10. Navidad	37	37
11. Arenal I	224	224
12. Arenal II	582	582
13. Potrerito	40	37
14. El Carmen	9	9
15. Prolongación Arenal 1	673	653
16. Barrio San Ángel	220	220

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por la Coordinación de Electrificaciones, 2022.

En lo referente al análisis y evaluación que permitan identificar tanto la capacidad del suministro continuo, así como la eficiencia, para atender la demanda del servicio de alumbrado público mediante el reconocimiento y descripción de los siguientes puntos:

- Red de conducción y distribución actual, extensión en KM, capacidad en kw,
- Ubicación y características de la redes de distribución primarias y secundarias.

Localización de circuitos en que se divide el municipio,

- Capacidad de producción de energía de las subestaciones,
- Continuidad en el servicio,
- Cambios de voltaje

Cabe señalar que los registros administrativos que obran en la Coordinación de Electrificación, no existen los datos necesarios que permitan analizar los puntos mencionados, motivo por el cual, dicha información será gestionada ante la Comisión Federal de Electricidad.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

El cambio climático y sus efectos es una de las medidas urgentes que todo ente gubernamental debe atender de acuerdo con el ODS 13 “Acción por el Clima” de la Agenda 2030. La lucha al cambio climático es primordial para alcanzar un futuro solidario, próspero y compatible con los límites del planeta, y permita evitar el impacto negativo en el medio ambiente. El consenso científico coincide en que, aunque el cambio climático es una parte del ciclo climático de la tierra, éste se ha acelerado desde el inicio de la Revolución Industrial,



profundizándose conforme se consumen más combustibles fósiles que generan GEI, así como por prácticas insostenibles en sectores como la agricultura y la ganadería.

Para evitar el punto de “no retorno”, se ha consensado evitar superar los 2° C de calentamiento sobre los niveles de temperatura preindustriales. De hecho, el objetivo marcado en el Acuerdo de París del 2015 indica que debería mantenerse lo más cerca posible a 1.5° C. De acuerdo con el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), para evitar pasar el límite de 1.5° C, las emisiones mundiales de CO₂ y otros GEI tienen que reducirse para lograr tasas 0 de emisiones netas de CO₂, para lo cual el apoyo de las empresas, gobiernos, personas y otras entidades es imprescindible para lograrlo.

El cambio climático trae consigo variabilidad en las dinámicas climáticas, las cuales se agudizan por los fenómenos de El Niño o La Niña, por lo que las lluvias torrenciales o los periodos de sequía y olas de calor podrían sentirse con mayor ahínco. El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) indica que la entidad cuenta con áreas más susceptibles a las inundaciones, incluyendo parte de la Región Chimalhuacán.

Resalta que los escenarios utilizados para analizar las tendencias climáticas indican un incremento de la temperatura media de entre 2.8° y 3° C para la entidad, así como una disminución en la precipitación que pueden provocar riesgos para las personas y los ecosistemas.

Dada la complejidad que representa el cambio climático, es necesario tener presente que el impacto es diferenciado acorde a la zona geográfica, por lo que habrá sitios con mayor vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, a lo que se suman factores socioeconómicos de la población. Por ende, la implementación y seguimiento de acciones municipales en la materia a través de la Dirección de Medio Ambiente, es de importancia por los programas que atienden algunas medidas de reducción y de adaptación para la población, siguiendo estrategias y alineados a la Agenda 2030 para mitigar los potenciales riesgos.

Teniendo en cuenta que el cambio climático puede traer efectos diferenciados sobre el territorio, se debe tener claridad sobre las amenazas para estar preparados. Por ejemplo, el Monitor de Sequía de CONAGUA indica que Chicoloapan ha tenido periodos anormalmente secos e incluso con sequía moderada, particularmente en el año 2009, y durante los años 2020 y 2021, los periodos anormalmente secos fueron más prolongados. La siguiente figura muestra la incidencia de un periodo anormalmente seco y de sequía moderada durante la primera quincena de agosto del 2021 a nivel nacional.



En la última década Chicoloapan ha sufrido un incremento de la contaminación del agua y suelo por basura y descarga de aguas residuales domésticas e industriales. Los escurrimientos más importantes que cruzan por el municipio, en particular el Río Manzano, presentan altos niveles de contaminación por las descargas de aguas residuales e industriales que reciben sin previo tratamiento, convirtiéndose en un canal de aguas negras a cielo abierto y en un foco permanente de riesgo sanitario.

El agua del subsuelo ha sido afectada por los tiraderos de basura que no contaban con los requerimientos necesarios. Otro elemento que ha contribuido a la degradación de los recursos naturales del municipio es la erosión del suelo, misma que se manifiesta con gran intensidad en algunos puntos de la demarcación, esta fue provocada principalmente por la desenfrenada tala de árboles que se llevó a cabo para realizar labores agrícolas.

Estos suelos no son muy productivos lo que conlleva al abandono, lo cual acelera los procesos erosivos, pues la vegetación natural que los protegía ya no se encuentra.

Contaminación del agua

La contaminación del agua se origina principalmente como consecuencia de las aguas residuales domésticas y comerciales, por el derramamiento de desechos en la red de drenaje a canales de cielo abierto que provocan un alto grado de materia oligosaprobiana, encontrándose diversos agentes dañinos como aceites de origen vegetal y automotriz. A continuación, se presenta información referente a la contaminación del agua en el municipio. Las aguas residuales también contribuyen con emisiones de metano, aunque en menor medida que por los residuos sólidos.

El gobierno de Chicoloapan mantiene labores extraordinarias para la limpieza y desazolve de canales a cielo abierto, ríos y el sistema hidráulico en general, lo que disminuye los riesgos de anegaciones durante la temporada de lluvia como acciones permanentes para evitar encharcamientos e inundaciones por precipitación pluvial. El municipio cuenta con 12 los puntos susceptibles de anegaciones conforme lo marcan el Atlas de Riesgos

TABLA 46. CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos receptores			
Río Coatepec.	N/A	N/A	Río Manzano	No cuenta con este tipo de unidades	No operan en el Municipio, aunque	No cuenta con presas el desazolve lo realiza de manera permanente a canales a cielo abierto, ríos



					existen 9.	y sistema hidráulico en general lo que disminuye riesgos de anegaciones
--	--	--	--	--	------------	---

Fuente: Elaboración propia. Ayuntamiento de Chicoloapan (2022-2024), Coordinación del Medio Ambiente y OPDAPAS Chicoloapan (2022).

A continuación se presenta un panorama del recurso hídrico en el municipio:

Contaminación por descargas

Los cuerpos de agua que presentan contaminación son: Río Coatepec. Este río nace en la cañada El Salitre, en las faldas de la Sierra Quetzaltepec, y a su transcurso por el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, debido a las emisiones que en él se hacen de aguas residuales sin tratamiento, se convierte en un río de aguas negras. Lo mismo sucede a su paso por el área urbana de San Vicente Chicoloapan, para posteriormente integrarse al Río Manzano y al Dren Chimalhuacán I. Además, debido a que es un canal a cielo abierto, constituye un foco permanente de riesgo sanitario.

El Río Manzano. Este río nace en la Cañada Manzano de la misma Sierra Quetzaltepec y comienza a recibir emisiones de aguas residuales sin tratamiento en algunos caseríos en las inmediaciones de la Ex -Hacienda de Tlalmimilolpan, lo cual se agudiza a su paso por la parte norte de la cabecera municipal. Como el anterior, este también se integra al Dren Chimalhuacán, convertido en un canal de aguas negras.

Una fuente permanente, peligrosa y no controlada de contaminación del agua la constituyen los servicios de cambio de aceite y talleres mecánicos que en particular se localizan sobre la carretera México-Texcoco. Estos talleres arrojan una buena parte de los aceites utilizados al drenaje, que posteriormente se integra al Dren Chimalhuacán.

Contaminación por agroquímicos

No se tiene registro de este tipo de contaminación

Unidades piscícolas de producción

No se tienen registros de esa actividad dentro del municipio, lo más cercano es un criadero de caballos de mar “San Vicente” ubicado en Auris III, encontrado en la revisión bibliográfica.



Plantas de tratamiento municipal

En el municipio existen 9 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 4 no están en funcionamiento, todas ubicadas en las unidades habitacionales (información de OPDAPAS).

Cuerpos receptores

En este rubro el municipio cuenta con 8 cuerpos receptores, 5 están en los barrios y solo uno no funciona. Los 3 restantes están en las unidades habitacionales (información de OPDAPAS).

Drenaje municipal

La información proporcionada por OPDAPAS dice que la infraestructura del drenaje solo abarca a 50,000 personas.

A continuación se resume lo aquí detallado:

Contaminación del suelo

Por otra parte, la contaminación del suelo también se toma en consideración para ejercer acciones asociadas con el manejo de residuos y con las posibles fuentes contaminantes que afectan otros espacios, como sería el caso de fuentes de agua o mantos freáticos. En esta línea, la siguiente tabla muestra los datos municipales relacionados a los residuos sólidos, el lugar de la disposición final, entre otros.

Se tiene registro que el 47.85% de la superficie es de uso agrícola, no se tiene registro de uso de agroquímicos en las actividades agrícolas.

Se tiene identificado 138.99 has. con erosión.

En el territorio existe un lugar de disposición final de residuos sólidos donde descargan 100 toneladas de desecho diariamente. Así mismo funge como relleno sanitario regional.

TABLA 47. CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (toneladas al día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
31.2	S/I	2,606.79	100 toneladas (2021)	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia. Ayuntamiento de Chicoloapan (2022-2024), Coordinación del Medio Ambiente y OPDAPAS Chicoloapan (2022).



VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

La importancia de la calidad del aire radica principalmente en salvaguardar la salud de la población, de forma que se brinda información sobre los niveles de contaminación a partir del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), y poder tomar las medidas necesarias ante la presencia de contingencias atmosféricas. Son varias las partículas que provocan una mala calidad del aire: polvo, niebla, aerosoles, hollín, humo, vapores y ceniza. Estas partículas suspendidas pueden variar de composición, forma y tamaño, propiedades que pueden ser significativas en su dinámica (se distribuyen en la atmósfera, pueden concentrarse en algunos puntos, o su vida media puede ser muy corta).

Las partículas suspendidas de 10 y 2.5 micrómetros de diámetro (PM10 y PM2.5 respectivamente), por ejemplo, son de las que se monitorean con frecuencia al ser indicadoras de la calidad del aire, además, por su tamaño y ante la exposición prolongada, éstas pueden tener un impacto negativo en la salud. La concentración de partículas PM2.5 en el aire del municipio de Chicoloapan es actualmente 8.6 veces mayor que el valor anual de las directrices de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El crecimiento del parque vehicular, la quema de plásticos o químicos de las zonas tabiquera, los efectos del cambio climático, la deforestación por destrucción de los bosques, la degradación del suelo, el consumo de energía eléctrica genera diversos impactos ambientales, pérdida de biodiversidad de especies animal y vegetal, disminución de cuerpos de agua, y la expansión de la mancha urbana son consideradas como las principales fuentes emisoras de contaminantes del área. Asimismo, la contaminación originada por la quema de biomasa (leña y carbón principalmente) también es una fuente emisora proveniente de las localidades.

La contaminación del aire puede provocar diversas afecciones a la salud de los habitantes, lo cual se puede observar en malestares de las vías respiratorias, aumento la frecuencia de muertes asociadas a la contaminación atmosférica, se agudizan las condiciones de salud crónicas de personas con enfermedades cardiopulmonares y cardiovasculares, así como afectan a personas de la tercera edad, las y los niños más sensibles.

TABLA 48. Contaminación del aire (cantidad de fuentes)

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
No se cuenta con algún inventario	117,531	154	2	2,810	21	9	13	S/I	S/I	3



(S/I) respecto a la cantidad de emisiones de contaminación atmosférica, que generan.										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia. Elaboración propia. Ayuntamiento de Chicoloapan (2022-2024), Coordinación del Medio Ambiente. Chicoloapan (2022).

En el Municipio existen 2 mil 810 fuentes emisoras de contaminación del aire. El uso indiscriminado del suelo afecta el hábitat y la productividad, así también los asentamientos humanos traen como consecuencia que los suelos disponibles sean utilizados para la construcción de nuevas viviendas lo que provoca contaminación, erosión y enormes costos ambientales.

Sumado a los esfuerzos que se puedan implementar a nivel municipal para contrarrestar la contaminación de estos recursos al pertenecer a la Zona Metropolitana, nuestro municipio se someterá a las recomendaciones que en la materia haga la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME)

A continuación, se aborda el diagnóstico de contaminación del aire por tipo de fuente emisora:

Fuentes móviles

Las emisiones por fuentes móviles se producen por la quema de combustibles fósiles utilizados por el parque automotor, los vehículos automotores son los principales emisores de contaminantes como óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, hidrocarburos no quemados, dióxidos de azufre y compuestos orgánicos volátiles.

Vialidad regional Los Reyes-Texcoco. Sobre esta vialidad el 20% de los vehículos que circulan son de carga, el 50% de pasajeros y el 30% particulares. Particularmente los vehículos de carga y de pasajeros son una fuente permanente de contaminación ambiental porque la mayor parte son obsoletos y en pésimo estado de mantenimiento.

Por las vialidades locales Juárez, Zaragoza, Allende, Emiliano Zapata y Moctezuma, el 15% de los vehículos que circulan son de carga, el 50% de pasajeros y el 35% particulares. Como el anterior caso, estas vías son verdaderos corredores contaminantes, debido a los volúmenes y características del tránsito vehicular.



Fuentes fijas

Las fuentes puntuales o fijas son definidas en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, como toda instalación establecida en un solo lugar, que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios o que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera. Del padrón que existe en el departamento de Ecología se encuentran registradas 154 fuentes fijas pero este número no es el real ya que existen más fuentes a lo largo del territorio municipal.

Industrias de riesgo

Dentro de las 154 fuentes fijas que están registradas se pueden mencionar a dos como industrias de alto riesgo por las actividades que desarrollan: REIND QUIMICA S. DE R.L DE C.V y QUIMICA BARQUIN S.A DE C.V esta última ubicada en cabecera Municipal.

Tabiqueras

En este rubro el padrón existente en el departamento son 21 hornos ubicados en el Barrio Arenal 1, Barrio Santa Cecilia, Barrio México 86, Barrio Tlatel, Colonia Santa Rosa, Colonia Presidentes.

Hornos alfareros

El padrón tiene registrado a 9 hornos ubicados en Barrio Arenal 1, Barrio Santa Cecilia, Barrio México 86 y la Colonia Presidentes.

Gasolineras

Existen en el municipio 13 gasolineras de las cuales 6 se encuentran a lo largo de la carretera México-Texcoco, 6 en el interior del municipio y 1 a la orilla.

Ductos de PEMEX

No se tiene registro de que ductos de Pemex pasen por el municipio, pero existe un proyecto encontrado en la revisión bibliográfica que consiste en un gasoducto por parte de “Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Texcoco S.A de C.V” (proyecto de ampliación de la red de transporte de gas natural) autorizado el 8 de diciembre de 2011. En Ecología no hay información de este proyecto.

Incendios industriales

No hay registro de eventos de este tipo.

Incendios forestales

De acuerdo con el Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales por parte de CONAFOR no se han suscitado estos eventos.

En el municipio de Chicoloapan no se cuenta con estación de monitoreo de calidad del aire, la estación más cercana está ubicada en la Ciudad de México.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La Dirección de Servicios Públicos es el área encargada de la recolección y traslado de los residuos sólidos dentro del territorio municipal, auxiliado por recolectores particulares y depositando los desechos en relleno sanitario particular. La recolección diaria en el municipio asciende a los 140,000 kilogramos.

168

Al contar en el municipio con lugares para la disposición final de los residuos sólidos no se tiene que gastar en el traslado y con el recurso que se ocuparía el ayuntamiento puede crear una estrategia de concientización sobre la importancia de separar los residuos sólidos para su fácil manejo y menor impacto en la contaminación.

La limpia municipal se lleva a cabo por parte de la jefatura de limpia municipal y se realiza el barrido manual de las calles del primer cuadro por parte de la cuadrilla designada para este fin en carritos recolectores de basura.

Tabla. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos Chicoloapan, 2007-2017

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (miles de toneladas)	Superficie	Disposición final de residuos		
			Capacidad de disposición por relleno (miles de toneladas)	Volumen de recolección (miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2007	25.55	0.00	0.00	0.00	0
2008	25.55	0.00	0.00	0.00	4
2009	25.55	0.00	0.00	0.00	4
2010	160.60	0.00	0.00	0.00	4



2011	91.25	0.00	0.00	0.00	4
2012	11.68	0.00	0.00	0.00	4
2013	18.98	4.00	0.00	18.98	4
2014	100.74	4.00	0.00	100.74	4
2015	100.74	4.00	0.00	100.74	4
2016	82.10	4.00	0.00	9.13	4
2017	82.13	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018

Por lo que respecta al manejo de residuos sólidos, Chicoloapan genera aproximadamente 100 toneladas de basura al día, de este volumen sólo recolecta 32 toneladas al día, semanalmente se recogen 213 toneladas de basura, la recolección se hace en instituciones tanto públicas como privadas (escuelas, colonias, unidades habitacionales y cabecera municipal). Existe una modalidad de recolección de residuos sólidos concesionada por pequeños empresarios de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que recolectan gran parte del residuo.

Se estima que en entre el 60% y el 25% es recolectado por la administración del gobierno, el resto, es decir el 15% se queda sin un lugar adecuado para su disposición, es decir, a tiradero abierto. Toda la basura recolectada es llevada a la ex mina Peña de Gato, que pertenece al grupo ejidal. Aproximadamente el relleno sanitario recibe diariamente cerca de 1000 toneladas, de la Ciudad de México se reciben diariamente 491 toneladas.

169

El manejo de los residuos sólidos en el municipio, es una problemática que puede ocasionar problemas de contaminación a los mantos acuíferos por infiltración de lixiviados, afectación al suelo y proliferación de fauna nociva. Alrededor del tiradero, se localizan socavones de minas de arena abandonadas, los que son rellenos con los materiales de desecho de las construcciones aledañas y tierra, al igual que con basura, hecho que provocaría inestabilidad en el terreno dependiendo del uso para el cuál se destine.

Según estadísticas del IGECEM la superficie de disposición final no controlada es de 5has. que albergan un volumen de 73 mil toneladas de residuo, a continuación, se detalla:



Tabla. Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos, Chicoloapan 2007-2017

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (miles de toneladas)	Volumen de recolección (miles de toneladas)	Superficie (hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (miles de toneladas)	Volumen de recolección (miles de toneladas)
2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.55
2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.55
2009	0.00	0.00	0.00	1.50	0.00	25.55
2010	1.50	0.00	80.30	0.00	0.00	0.00
2011	1.50	0.00	91.25	0.00	0.00	0.00
2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	73.00
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El crecimiento urbano, la contaminación del aire generada por el municipio y la que llega de la Zona Metropolitana, sumados a la erosión del suelo y contaminación del agua por la actividad humana, han propiciado la degradación del ambiente natural del territorio.

Dentro del territorio se puede hablar de los siguientes ecosistemas:

Los bosques de coníferas: Son frecuentes en las zonas de clima templado y frío del hemisferio boreal. Se les encuentra prácticamente desde el nivel del mar hasta el límite de vegetación arbórea. Los individuos arbóreos más comunes son Pinus y Quercus.

Es el ecosistema que menos extensión presenta dentro del municipio. Se ubica en el extremo oriental del municipio, en las partes más altas.

El Matorral templado o subpolar: Se presenta en las partes altas del altiplano, donde el matorral sube a veces hasta 3000 m de altitud y, sobre todo, en su extremo septentrional, donde se presentan inviernos bastante rigurosos. En el valle de México y en algunas otras regiones del extremo sur de la Altiplanicie puede observarse la presencia de un matorral de *Eysenhardtia polystachya*, que se desarrolla sobre laderas de roca ígnea. Es un matorral de 2 a 4 metros de alto y a veces tan denso que la travesía por su interior ofrece dificultades.



Esta modalidad de ecosistema se localiza principalmente en el extremo oriental de la demarcación, en las partes más altas y en forma de un pequeño manchón en la ladera del volcán Xolcuango.

Pastizal templado o subpolar: Este tipo de vegetación se encuentra dominada por las gramíneas o pastos. Los arbustos y árboles son escasos, están dispersos y sólo se concentran en las márgenes de ríos y arroyos. Esta modalidad de ecosistema se ubica en la zona centro en forma de manchones dispersos.

Tabla. Ecosistemas del municipio de Chicoloapan

Descripción	Superficie (ha)
Bosque Cultivado	100.41
Pastizal Inducido	455.25
Vegetación secundaria arbustivade bosque de encino	144.20
Desprovisto de vegetación	138.99
Total	838.84

Fuente: Elaboración propia. Ayuntamiento de Chicoloapan (2022-2024), Coordinación del Medio Ambiente. (2022).

La destrucción del ecosistema bosque contribuye a la degradación de los recursos naturales, el municipio cuenta con bosque de encino (6%) con algunas poblaciones de coníferas y pastizal inducido (11%); en algunas zonas se encuentran asociaciones de pastizales con agricultura.

El pastizal es una comunidad vegetal herbácea en la que predominan las especies de gramíneas (pastos) o graminoides, y están determinadas por condiciones naturales de clima y suelo. El pastizal inducido es una comunidad que aparece como consecuencia del desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia. A consecuencia del pastoreo intenso o de los fuegos periódicos o bien de ambos factores juntos, se detiene a menudo el proceso de la sucesión y el pastizal inducido permanece como tal mientras perdura la actividad humana que lo mantiene (INEGI, 2015).

De esta manera se mantiene dicha categoría (pastizales inducidos) que prospera una vez destruido los bosques de pino y de encino, característicos de las zonas montañosas de México del municipio, principalmente a la erosión del suelo, provocada por la desenfrenada tala de árboles que se efectúa para realizar labores agrícolas; y que en algunos casos, esos



suelos no resultan productivos, lo que conlleva al abandono, y acelero los procesos erosivos, pues la vegetación natural que los cubría ya no se encuentra (SEDESOL, 2011).

La remoción de la cubierta vegetal, también tiene un impacto severo en el equilibrio ecológico de Chicoloapan, pues no se infiltra el mismo volumen de agua pluvial, y esto genera escurrimientos y avenidas importantes, que traen como consecuencia riesgo a inundaciones y pérdida de productividad del suelo. Es una situación que a su vez afecta a los productores agrícolas de la Región porque incide en sus niveles de producción. Se deteriora también el paisaje y afecta la belleza escénica del municipio.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

Alineado al Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el gobierno de Chicoloapan asumirá acciones contundentes para proteger el medio ambiente, asegurar el bienestar de presentes y futuras generaciones.

- ✓ Promover una cultura ambiental.
- ✓ Concertar la participación ciudadana para la protección del ambiente.
- ✓ Trabajar en entornos y comunidades saludables.

172

Para su protección se incorporarán, en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios que aseguren su óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, conformando una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Por lo anterior, el gobierno trabajará con ciudadanos que lleven a cabo acciones de protección y conservación del medio ambiente, utilizando sustentablemente los recursos naturales y conciliar el desarrollo económico, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural.

Con la finalidad de mantener un control poblacional de perros y gatos en el municipio, en 2021 se esterilizaron 3, 020 perros y gatos. De esta forma, Chicoloapan sigue a la vanguardia en la entidad, realizando acciones del cuidado y preservación del medio ambiente.

Tomando en consideración los elementos mencionados, se han establecido acciones y proyectos encaminados a la protección y mejora del ambiente en el municipio, con la finalidad de lograr una visión de un futuro sustentable. La siguiente tabla muestra los diversos programas y actividades que se están llevando a cabo por parte de la Coordinación de Medio Ambiente.



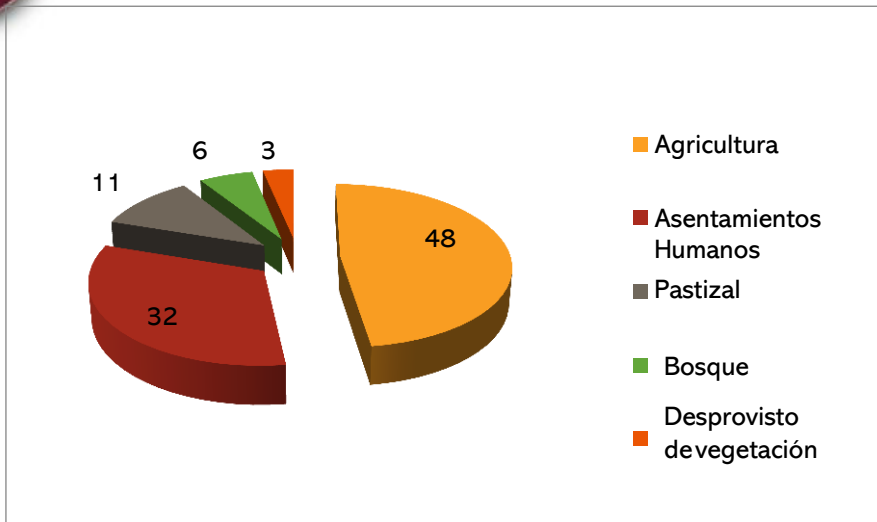
Estrategias de conservación y mantenimiento de ecosistemas implementadas en el municipio		
Programa	Ubicación	Actividad
Capacitación Ambiental	Instituciones educativas o grupo conformado por la sociedad civil de carácter crítico y/o participativo.	Capacitar a la población para comprender y actuar con ideas propias para la conservación y mitigación de problemas cotidianos ambientales, en coordinación con la dirección de Educación.
Inspección de Sanidad de arbolado urbano	Árboles urbanos en vía pública y en propiedad privada ubicados en el municipio de Chicoloapan	Verificar el estado fitosanitario del arbolado existente, con la intención de realizar el manejo adecuado del mismo.
Programa de Separación de residuos reutilizables y electrónicos.	Diseño e implementación de acciones que aporten al Sistema de Recolección de Residuos, a fin de mejorar las condiciones del ambiente y la calidad de vida de la ciudadanía chicoloapense	Incidir en la disminución de la generación de residuos e incrementar su aprovechamiento y valorización.
Cortinas rompe vientos y/o linderos naturales	Parcelas, terrenos ejidales.	Realizar plantaciones de árboles forestales y urbanos que funcionen como barreras y cercos vivos, para incrementar los servicios y condiciones ambientales.

Fuente: Elaboración propia. Ayuntamiento de Chicoloapan (2022-2024), Coordinación del Medio Ambiente. (2022).

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

El municipio de Chicoloapan no cuenta con amplias áreas forestales debido al crecimiento urbano y el limitado espacio para su desarrollo o aprovechamiento maderable.

Apenas un 17% del territorio tiene uso de suelo forestal (bosque) y pastizal, mientras que un menor porcentaje (3%) pertenece a zonas sin cobertura vegetal aparente.



Gráfica 4. Tipos de Uso de Suelo

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Dirección de Control y Vigilancia Ambiental, 2022.

El municipio ha venido registrando daños en sus recursos naturales debido a la inmigración de población, esto ha provocado que donde existían zonas donde se ubicaban comunidades vegetales naturales perdieran paulatinamente terreno frente a la mancha urbana.

174

Otro elemento que ha contribuido a la degradación de los recursos naturales del municipio es la erosión del suelo, misma que se manifiesta con gran intensidad en algunos puntos de la demarcación. Esto provocado principalmente por la desenfrenada tala de árboles que se ha venido realizando a causa de las labores agrícolas, estos suelos no son muy productivos lo que conlleva al abandono, lo cual acelera los procesos erosivos, pues la vegetación natural que los protegía ya no se encuentra.

Se debe definir concretamente cuáles son las zonas urbanizables y no urbanizables.

Las zonas no urbanizables son aquellas que: Sean bosques, áreas naturales protegidas y/o de recarga acuífera. Que presenten problemas como condiciones geológicas inadecuadas, fallas, cavernas, o sean susceptibles a inundación.

Se ubiquen en restricciones por colindancia o cercanía a cuerpos de agua (SEDESOL, 2011).

El municipio no cuenta con ríos permanentes y solo aparecen corrientes provenientes en tiempos de lluvias (INFEDEM, 2005).

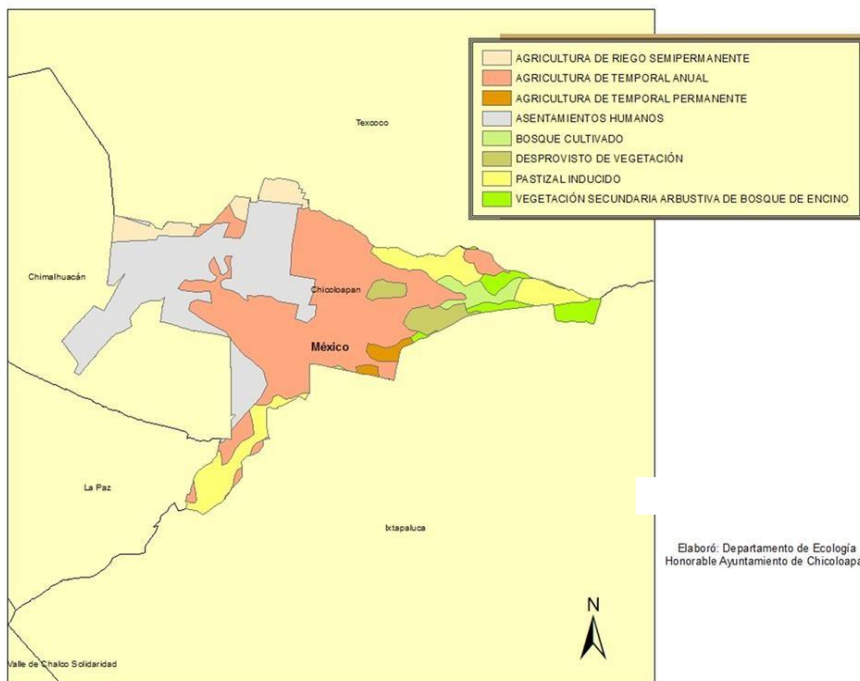


Si bien los ríos se generan en la parte alta de la Sierra Nevada producto del deshielo y de las precipitaciones, al ir pasando por cada una de las localidades son utilizados como receptores de las redes del drenaje; esta situación provoca que al cruzar por la cabecera municipal y los poblados de más abajo, ya presenten un alto nivel de contaminación (Moreno y Ontiveros, 2011).

Sus caudales en gran mayoría están contaminados por plomo (Pb), bióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO₂), Zinc (Zn), Níquel (Ni), Mercurio, Cianuro y diversos hidrocarburos, entre otros contaminantes, que en gran medida van al drenaje (H. Ayuntamiento de Chicoaloapan, 2006).

Se debe promover la separación de los residuos en orgánicos e inorgánicos, así como el reciclaje, y la colecta de residuos reutilizables, que pueden significar una fuente de ingreso para los habitantes, además de prevenir riesgos sanitarios y ambientales. Por otra parte, se debe aprovechar sustentablemente los recursos escénicos ubicados en la zona oriente del municipio y la parte alta del mismo, con la promoción de proyectos ecológicos, además de rescatar aquellas áreas desprovistas de vegetación para poder llevar a cabo obras de conservación, restauración y rehabilitación, con apego a la normatividad correspondiente, donde se involucre a todos los actores sociales reafirmando el compromiso social y ambiental de la presente administración.

Mapa. Uso de suelo y ecosistemas del municipio de Chicoaloapan





Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Dirección de Control y Vigilancia Ambiental, 2022.

El Código para la Biodiversidad del Estado de México define a las Áreas Naturales Protegidas como “las zonas del territorio del Estado de México respecto de las cuales ejerza su jurisdicción y en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que requieran ser restaurados o preservados para salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres, lograr el aprovechamiento racional de los elementos y recursos naturales mejorando la calidad del ambiente en los centros de población y sus alrededores, quedando sujetas a los regímenes establecidos en dicho Código.

El bosque se presenta en la zona oriental del municipio en las partes más altas. Se caracteriza por tener individuos de los géneros Pinus y Quercus (encinos, robles) (SEDESOL, 2011) y zonas de vegetación secundaria. Ocupa una superficie de 244.61 ha.

El uso forestal se reduce a una pequeña porción en la parte este del municipio donde se localizan lomeríos con pendientes mayores del 25%, que ocupan parte de la Sierra Quetzaltepec y de las cañadas de las Majadas, Cornelio y Guadalupe.

Tabla 49. Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Cañada de las Majadas	Parte alta del municipio	S/R	n/d	n/d
Cañada Cornelio	Parte alta del municipio	S/R	n/d	n/d
Cañada Guadalupe	Parte alta del municipio	S/R	n/d	n/d

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por la Dirección de Control y Vigilancia Ambiental, 2022.

El municipio cuenta con una extensión muy limitada de bosques, atendiendo la información de la Gráfica 4 de este documento, cabe señalar que el municipio no tiene zonas con algún régimen de protección medioambiental, de tal forma, que las actividades de reforestación en posibilidad de llevarse a cabo son en las hectáreas de bosque que se tienen, aunque sean pocas y reforestación urbana prácticamente.



Los parques, por lo general, constituyen los principales espacios verdes dentro de una ciudad o asentamiento urbano. En estos casos, los parques no sólo son importantes para el descanso o los paseos de los habitantes, sino que también resultan vitales desde el punto de vista ecológico para la generación de oxígeno.

El Código para la Biodiversidad del Estado de México define a los parques urbanos como áreas de uso público decretadas por el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos en los centros de población, de manera que se proteja el medio ambiente para la salud, el esparcimiento de la población y los valores artísticos, históricos y de belleza natural que dignifiquen la localidad.

Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

Se cuenta con un total de 17 parques y 34 jardines, distribuidos en las distintas colonias que conforman Chicoloapan.

Es importante mantener las áreas verdes pues, además de la imagen, son lugar de esparcimiento para muchos pobladores, así como áreas indispensables para generar oxígeno. Desafortunadamente, en los últimos años el crecimiento urbano y la gran cantidad de población han consumido la mayor parte de las áreas naturales del municipio.

Muchas hectáreas deforestadas para siembra se han abandonado quedando las áreas secas.

Se requiere ubicar los espacios en los que sea posible plantar árboles y crear programas de mantenimiento y concientización en la población.

Tras el ejercicio de entrega recepción de la administración pública municipal, no se detectaron registros administrativos que permitieran identificar el tipo de reforestación urbana que se venía llevando a cabo, sin embargo, para la presente administración resulta de interés efectuar reforestación urbana del tipo de estética y de control de sombras.

VIII.IV.III. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El recurso hídrico es uno de los elementos naturales catalogado como el principal motor del desarrollo de las distintas formas de vida: vegetales, especie animal y humana, motivo por lo que su administración sostenible debe estudiarse y sustentarse por cuenta en donde se genera, debe preservarse y usarse. A partir de este paradigma se sugieren dos estrategias para la conservación del recurso: primero, acrecentar la captación del vital líquido, y la segunda es reducir la extracción mediante nuevas tecnologías que permitan alcanzar su sustentabilidad.



La sustentabilidad es un proceso que tiene por objetivo encontrar un equilibrio entre el bienestar social, el medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales. El consumo desmedido en el planeta ha disminuido los recursos naturales de tal forma que actualmente es necesario administrar el consumo de estos para garantizar su aprovechamiento en generaciones presentes y futuras, porque la disposición de estos ha bajado de nivel en cifras alarmantes.

En el marco de la Agenda 2030, el ODS 6 referente al Agua Limpia y Saneamiento hace una invitación a fomentar una gestión integrada de los recursos hídricos que permita un manejo coordinado del agua, el suelo y recursos relacionados que coadyuven con el logro del desarrollo sostenible. En esta gestión, el trabajo coordinado de actores públicos, privados y de la sociedad civil es fundamental para permitir un acceso equitativo al agua potable, contar con servicios adecuados de saneamiento, reducir la contaminación del agua, y fomentar el uso eficiente de los recursos hídricos y sus fuentes proveedoras.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país hay diferencias muy grandes en cuanto a la disponibilidad de agua. Las zonas centro y norte de México son, en su mayor parte, áridas o semiáridas: los estados norteños, (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas) reciben el 9% del agua renovable al año. En el caso de las entidades del sur - sureste (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz de Ignacio de la Llave y Tabasco) es lo contrario, éstas reciben más de la mitad del agua renovable al año (67.2%); no obstante, sus habitantes tienen menor acceso al vital líquido, pues no cuentan con los servicios básicos, como es agua entubada dentro de la vivienda.

En el Valle de México se encuentra la disponibilidad anual más baja de agua (apenas 144 m³/hab); en caso contrario, se encuentra la frontera sur (más de 18 mil m³/hab.). Debido al crecimiento de la población, la disponibilidad de agua ha disminuido de manera considerable: en 1910 era de 31 mil m³ por habitante al año; para 1950 había disminuido hasta un poco más de 18 mil m³; en 1970 se ubicó por debajo de los 10 mil m³, en 2005 era de 4,573 m³, y para 2019 disminuyó a 3,586 m³.

En México, al 2020 el porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada es del 96%, el resto se abastecía de agua por acarreo fuera de la vivienda (de la llave comunitaria, otra vivienda, una pipa, de pozo, de un río, entre otros).



Respecto al Estado de México, se tienen diversos retos relacionados con el agua. De acuerdo con datos de CONAGUA, sobre la estimación del agua renovable, para el año 2019 la entidad cuenta con una disponibilidad media natural de 4,786 hm³

, lo cual se traduce en aproximadamente 268 m³ de disponibilidad de agua por habitante al año. Este dato indica que la escasez del líquido será cada vez más evidente, debido al crecimiento de la población, por lo que será necesario emprender las acciones necesarias para fomentar el uso eficiente y sustentable del agua.

Citando cifras de INEGI, el histórico de la población que con servicio de agua entubada en el Estado de México ha ido incrementando desde un 83.6% en 1990, hasta el último dato del censo levantado, que arrojó un porcentaje del 97.1% en el año 2020, es decir; a lo largo de 30 años aumentó un 14% más de población que goza de agua entubada en sus hogares.

Chicoloapan, se localiza en la zona, donde las precipitaciones son más escasas, limitando esta situación a la actividad agropecuaria y a la capacidad de infiltración del agua para uso urbano.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

Para la administración del recurso hídrico en Chicoloapan se cuenta con un organismo desconcentrado de la administración central, con patrimonio y personalidad jurídica propia, el OPDAPAS cuyo objetivo es la administración del recurso en función de la recuperación de los derechos de agua potable y procurar el abastecimiento del volumen de agua necesario para la población.

El organismo cuenta con 11 pipas de agua o camión cisterna, de las cuales 5 requieren reparación y 6 están funcionando.

El OPDAPAS cuenta con 20 pozos de extracción mismos que brindan el servicio a las 44 colonias en las que se divide el territorio municipal. El programa de agua limpia es mediante la cloración, lavado de cisterna, tuberías y red.

Así mismo, se cuenta con el área de Cultura del Agua quien brinda a la sociedad pláticas, talleres, foros así como actividades recreativas y culturales para crear conciencia en la población del cuidado que se le debe dar a este recurso no renovable

Tabla. Infraestructura del OPDAPAS para el abastecimiento de volumen de agua a para población

Pozo	Bomba dosificadora			Parámetros de operación del pozo		
	Modelo	GPH	PSI	Núm. Serie	Velocidad	Gasto
Hidalgo	P151398TI	1.0	110	15124012883-56	55	55
Ara 3(1)	P151398TI	1.0	110	15124012883-80	50	55
Ara 3(2)	P151398TI	1.0	110	15124012883-19	40	60
México 86	P161-398TI	2.0	50	17084336458-8	35	35
Zaragoza	P121-398TI	2.5	100	15084010279-4	50	47

Pozo	Bomba dosificadora			Parámetros de operación del pozo		
	Modelo	GPH	PSI	Núm. Serie	Velocidad	Gasto
Geo Costitlán	P161-368TI	2.0	50	17084336458-1	50	50
Piedras Negras	151398TI	1.0	110	1512401288387	50	45
Reyes Heróles	B121398TI	2.5	100	14043790178-2	50	50
Emiliano Zapata	B121398TI	2.5	100	15104011393-8	50	50
6 Colonias	B121398TI	2.5	100	15064003412-4	40	50
San José	B121398TI	2.5	100	15074008970-3	60	60
Huatongo	P151398TI	1.0	110	15124212883-75	50	50
Santa Rosa	P161398TI	2.0	50	17084336458-6	60	60
Beta II	P151398TI	1.0	110	1512401288362	40	50
Ara I	B121398TI	2.5	100	14123901906-4	40	60
Came	P151398TI	1.0	110	15124012883-73	50	45
Hir	P151398TI	1.0	110	16124012883-23	50	60

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por OPDAPAS, 2022.

En cuanto a líneas de conducción las zonas con más fugas son Auris I, Auris II, Arenal I y Cabecera Municipal con un promedio aproximado de 12 a 13 fugas por mes.



El municipio cuenta con tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado, estos tanques se encuentran en Francisco Villa, 27, Santa Rosa, Auris e Hidalgo.

Referente a la red de distribución primaria y secundaria está tandeado el suministro de agua.

Tabla. Extracción de metros cúbicos de agua al año.

Pozo	Extracción
Zapata	1,261,440
Reyes Heróles	1,844,856
Seis Colonias	1,699,475
Huatongo	490,700
San José	1,401,460
México 86	1,130,881
Santa Rosa	1,401,460
Arenal	613,060
Hidalgo	696,946
Zaragoza II	1,274,685
Casa de Cultura	753,710

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por OPDAPAS, 2022.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

En Chicoloapan se tienen 20 pozos de absorción, que no se encuentran en las condiciones óptimas para realizar el proceso correctamente.

Tabla. Ubicación de los pozos de captación pluvial

NO	Captación	Calle	Colonia	Sistema
1	Pozo Zapata	Carr. Fed. Mex – Texcoco Km. 26.5	Emiliano Zapata	Poniente
2	Reyes Heróles	Av. Ferrocarril s/n	Ejercito del Trabajo	Poniente
3	Pozo 6 colonias	Av. Francisco I. Madero s/n	Revolución	Poniente
4	Pozo Huatongo	Av. Camino a Huatongo esq. La Flor	Huatongo	Huatongo
5	Pozo San José	C. Fresno esq. Chopo	San José	San José
6	Pozo GEO Piedras Negras	Av. Piedras Negras	GEO Piedras Negras	Polígono 2
7	Pozo México 86	C. Elba Arrieta	Barrio México 86	Centro
8	Pozo Santa Rosa	Av. Santa Rosa y calle Margarita	Santa Rosa	Santa Rosa
9	Arenal	C. Cuarzo esq. Aguamarina	Arenal	Centro
10	Pozo Hidalgo	C. Hidalgo s/n	Cabecera Municipal	Centro
11	Pozo Zaragoza II	Camino al monte s/n	Cabecera Municipal	Centro
12	Pozo el nopal	2 de marzo, Río manzano	El Tejocote	Polígono 2
13	Pozo GEO	Paseo de Costitlán esq. Río Sinaloa	Geo Villas	Polígono 2



14	Pozo HIR	Av. México esq. Monterrey	Bonito San Vicente	Polígono 2
15	Pozo Beta	Paseo de los reyes s/n	Hacienda los reyes	Polígono 2
16	Pozo Sare Galaxia	Calle Tierra Mz 20 Lt A	Unidad Habitacional SARE	Polígono 2
17	Pozo Real de Guadalupe (CAME)	Av. Real de Guadalupe esq. Perseo	Real de San Vicente	Polígono 2
18	Pozo Real de San Vicente	Av. Real de San Vicente esq. Perseo	Real de San Vicente	Polígono 2
19	Pozo Casa de Cultura	Av. Camino a Huatongo esq. La Flor	Huatongo	Huatongo
20	Pozo ARA	Av. Costitlan	Ara	Polígono 2

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por OPDAPAS, 2022.

Cuando alguno de éstos, por mantenimiento o falla, no brinda el servicio de distribución, se abastece a los hogares mediante pipas para garantizar la dotación y que las familias del municipio puedan continuar con sus actividades diarias que requieran de uso de agua potable.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

En el municipio se cuenta con cinco cárcamos que reciben la descarga de aguas residuales:

- Cárcamo de bombeo de aguas residuales “Presidentes”;
- Cárcamo de bombeo de aguas residuales “Seis Colonias”;
- Cárcamo de bombeo de aguas residuales “Navidad”;
- Cárcamo de bombeo de aguas residuales “Santa Cecilia”;
- Cárcamo de bombeo de aguas residuales “Ara”.

Tabla. Áreas de atención de los cárcamos de Chicoloapan, 2022

Cárcamo de bombeo de aguas residuales	Zona de influencia
Seis Colonias	Colonia Francisco Villa
	Colonia Ejército del Trabajo
	Colonia Emiliano Zapata
	Colonia Piedras Negras
	Barrio El Vergel
	Barrio El Carmen
Presidentes	Colonia Presidentes
	Cabecera Municipal
	Barrio San Juan
	Barrio Los Ángeles
	Barrio San Antonio
	Barrio El Arenal I y II
	Prolongación Barrio El Arenal I

	Barrio Tlatel
Navidad	Colonia Santa Rosa
	Colonia Ampliación Santa Rosa
	Colonia San José
	Colonia Venustiano Carranza
	Colonia Revolución
	Barrio San Vicente
	Barrio San Miguel
	Barrio Potrerito
	Auris I, II y III
	Santa Cecilia
	Barrio Santa Cecilia
Ara	Unidad Real de San Vicente I
	Unidad Real de San Vicente II

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base en la información proporcionada por OPDAPAS, 2022.

Estas aguas se almacenan y se vierten al canal. No existen sitios de disposición y tratamientos de aguas negras porque las plantas no funcionan y se vierte agua cruda hacia el canal.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas:

El colector principal es Matamoros, dos en colonias, Moctezuma-Matamoros (1), Allende-Matamoros (1) y Zaragoza-Matamoros (1), Ampliación Presidentes hacia Fresno; los subcolectores son Cabecera Municipal cuatro y Venustiano Carranza y Libertad.

Cabe mencionar que el creciente desarrollo urbano requiere de cada vez más infraestructura.

Número de descargas domiciliarias: Se tienen 43,088 rezagos y 11,256 descargas regulares.

Longitud y diámetro de redes de conducción: Los diámetros de 20 a 45 cm, de colectores 90 a 180 cm y subcolectores 40 a 90 cm.

La totalidad de las casas cuentan con el servicio de conexión al drenaje, solo las colonias de nueva creación como las que se mencionan a continuación cuentan con fosas sépticas: Lomas de San Pedro, Rancho el Gallito y Rancho el Mecatillo.

Sobre obras de conexión a la red, cabe señalar que al momento de recibir la administración pública, no se dejaron obras en proceso de ningún tipo, al respecto, la presente administración contemplará realizar obras de este tipo en los puntos del territorio donde sea necesario.



VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección Municipal de Protección Civil, es la instancia encargada de ejecutar a favor de la ciudadanía acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, así mismo, ante situaciones de emergencia, riesgo, siniestro o desastre, es la unidad responsable de coordinarse con los Cuerpos de Seguridad Pública, Bomberos, de Atención Pre hospitalaria y de Rescate.

El CARIM tiene una ubicación estratégica dentro del municipio, pues se encuentra localizado en la parte central del territorio a fin de que la movilidad en caso de emergencia sea equiparable hacia cualquier punto, el domicilio específico de este es: Calle Lomas Ote. 10ª, Chicoloapan de Juárez, Méx

La principal función de la Dirección Municipal de Protección Civil es de tipo preventivo, bajo su responsabilidad queda el establecimiento y coordinación de los trabajos necesarios para prevenir las causas de desastre antes de que se produzcan a fin de evitarlo o mitigarlo, dichas acciones son fundamentales para el bienestar de la población, es por ello que para poder lograr este cometido se efectúan actividades como: retirar o reubicar a personas en caso de riesgo inminente, inmuebles, instalaciones y equipo que constituyen un riesgo, incluyendo derechos de vía, de ductos petroquímicos o de gas L.P., vías férreas, ríos y arroyos, canales, acueductos, presas, redes primarias de agua potable, alcantarillado, líneas de electricidad, carreteras, avenidas y calles, con la participación de las Autoridades Estatales y Federales.

Así mismo, pueden llegar a penetrar en sitios cerrados, públicos, en que se registre cualquier emergencia, riesgo, siniestro o desastre, pudiendo extraer de los interiores todo tipo de objetos o materiales que estorben o pongan en peligro las acciones de auxilio teniendo la precaución de que estos queden bajo la custodia de los cuerpos de seguridad.

De manera continua y permanente se lleva a cabo la ejecución de acciones de difusión en materia de Protección Civil, mediante programas de capacitación impartidos conforme a estándares, normas y procedimientos Internacionales y Nacionales instruidos a los sectores público, social y privado.

En caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, la Dirección Municipal de Protección Civil, se instala en un centro, donde se establecen y coordinan los procedimientos necesarios para abatir la contingencia, a este punto de encuentro, acuden todos los responsables o directivos de unidades de seguridad y atención de emergencias, cabe señalar, que en este



punto de reunión se disponen de instrumentos, equipos, del atlas Municipal de riesgo y de más fuentes de datos e información, para facilitar la planeación y ejecución de los trabajos

En caso de una situación de emergencia por un hecho perturbador o una situación de catástrofe, la Dirección Municipal de Protección Civil es la encargada de coordinarse con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal para llevar a cabo las acciones necesarias para la mitigación o restablecimiento de la situación, de igual manera, si la emergencia o desastre ameritase la ayuda Nacional e Internacional, esta unidad administrativa ejecuta la coordinación con las dependencias Federales y Estatales, entidades del Sector Privado y Social, para supervisar los centros de acopio instalados dentro del territorio, así como disponer de las unidades de auxilio y rehabilitación de personas y servicios públicos.

Esta coordinación de acciones para la atención de emergencias, se hace con pleno respeto y alineación a otros sistemas de atención a emergencias, considerando inclusive la posibilidad un encadenamiento de calamidades que pueda afectar otro Municipio, lo que daría lugar a una coordinación intermunicipal.

En Chicoloapan se tienen consideradas directrices que fungen como pilares de un Plan de Contingencias:

El Sistema Municipal de Protección Civil garantizará mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población civil y su entorno ante la posible ocurrencia de alto riesgo, siniestro o desastre.

Con la aprobación del H. Ayuntamiento se celebrarán los convenios de colaboración con la Dirección General de Protección Civil del Gobierno Federal y del Estado de México, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, a fin de integrar, reglamentar los servicios de inspección y verificación, atención Pre hospitalaria, capacitación y difusión y coordinar a los grupos voluntarios.

Mantener vigentes los mecanismos que promuevan y aseguren la capacitación de la Dirección Municipal de Protección Civil y del cuerpo de Bomberos.

Con aprobación del H. Ayuntamiento supervisar, elaborar y editar, el Atlas Municipal de riesgos.

Fungir como órgano de consulta y de promoción de la participación social y privada en materia de prevención, auxilio y restablecimiento ante una emergencia o desastre.

Constituirse en sesión permanente en caso de producirse un riesgo, siniestro o desastre.



Coordinar acciones con el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil.

Con aprobación del H. Ayuntamiento, establecer convenios de colaboración con otros municipios del Estado de México, a los que se les pueda prestar apoyo en servicios de emergencia.

Crear un fondo para la atención de los casos de alto riesgo, siniestro o desastre.

Constituir Comités vecinales y Delegaciones los Comités Ciudadanos de Protección Civil y dar seguimiento y asesoría a los mismos

Sobre el comportamiento del territorio en materia de fenómenos o hechos perturbadores cabe mencionar que las condiciones geográficas, climáticas, orográficas del municipio de Chicoloapan, así como la actividad volcánica o en su caso, sísmica ponen en vulnerabilidad a la población.

Atendiendo la categoría de fenómenos geológicos que se clasifican en: sismicidad, vulcanismo, y deslizamientos de laderas, puede comentarse que el territorio de Chicoloapan forma parte del campo volcánico del Eje Neovolcánico Transversal, por lo que el municipio podría ser afectado por actividad sísmica y volcánica. De los volcanes que han existido en las distintas épocas geológicas en el territorio o cerca de él, uno ha tenido actividad en los años recientes y se considera activo.

Tabla. Tipo de fenómenos geológicos, Chicoloapan

Fenómenos geológicos	Sismicidad
	Vulcanismo
	Deslizamiento de laderas

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil, 2022.

Dentro del Municipio de Chicoloapan de Juárez se ha identificado un sistema de fracturamiento con orientación Noreste-Suroeste. Este sistema se encuentra alineado con determinados rasgos superficiales que se aprecian sobre el terreno, entre los más significativos se encuentran: superficies disectadas, ríos, zonas escarpadas y contactos entre distintas unidades volcánicas emitidas de los diferentes aparatos volcánicos (Sierra Nevada y Volcán el Pino). El sector Sureste del municipio es la zona donde se concentra la mayor parte del fracturamiento.

Las fallas que se encuentran en el municipio de Chicoloapan son únicamente dos, de las cuales una ha tenido intensa actividad reciente al grado de haber causado daños



significativos en viviendas del municipio de Chimalhuacán. La segunda falla ha ocasionado problemas menores pero también se ha identificado como potencialmente peligrosa.

Falla Xolcuango Es una estructura que tiene escasa amplia expresión morfológica en el municipio de Chimalhuacán, y aunque se expande hasta el municipio de Chicoloapan, en este último no ha causado daños ni se detecta a simple vista. Esta estructura prácticamente atraviesa el Cerro Xolcuango en Chimalhuacán y penetra hasta las márgenes de la cabecera municipal de Chicoloapan, donde es ocupada por la calle Camelia de la colonia Santa Rosa. Tiene una dirección Suroeste- Noreste, con una longitud de 1.8 km.

Falla Piedras Negras Es una estructura que se caracteriza por tener escasa expresión morfológica, se ubica al oeste de la cabecera municipal. Su longitud se estima en 400m, con dirección Oeste-Este. Se sabe de su existencia debido a que la Dirección de Obras Públicas del Municipio reporta haber observado desplazamiento de rocas, mismo que ya ha sido rellenado. Se deduce que ocupa prácticamente la misma dirección que la Calle Martínez, frente al Fraccionamiento Piedras Negras. No se han reportado daños directos a las viviendas cercanas, pero dado la reciente actividad, es muy posible que se presenten cuarteaduras próximamente.

187

Conforme a los criterios definidos por la Comisión Reguladora de Energía Atómica de Estados Unidos, las fallas geológicas de Chicoloapan se han identificado como potencialmente sísmicas, ya que han sido generadas por acumulación de esfuerzos y desplazamientos súbitos durante los últimos 35,000 años, y se han encontrado evidencias morfológicas de rupturas durante el Holoceno, pero no hay registro histórico o instrumental de sismicidad asociada a ellas.

El peligro más notable que para Chicoloapan representaría la actividad sísmica en la costa del Pacífico, tiene que ver con la subsidencia general de la Cuenca de México. Debido a que su zona urbana se encuentra en la Zona de Transición de la Zonificación Geotécnica, y por tanto, en vecindad con la Zona Lacustre, las consecuencias estarían relacionadas con una deformación del terreno en su extensión urbana y hacia la parte oeste de la misma, como parte del proceso de subsidencia de la Cuenca de México.



De acuerdo con la división de zonas sísmicas en el país por parte de la Comisión Federal de Electricidad, el Municipio de Chicoloapan se ubica en la Zona intermedia B, donde se registran sismos no tan frecuentemente, y las aceleraciones del suelo no sobrepasan el 70%.

Sobre los fenómenos de origen hidrometeorológico, la ubicación del municipio en una región intertropical, lo hace sujeto a los embates de lluvias intensas. Los efectos de este fenómeno, en términos de inundaciones y flujos, se resienten principalmente en las zonas bajas del poniente, es decir, la cabecera municipal; las lluvias intensas además pueden causar deslaves y derrumbes en el interior del territorio.

Las inundaciones son uno de los peligros más comunes en Chicoloapan, a menudo las inundaciones se desarrollan lentamente, pero las más dañinas son repentinas e incluso finalizan en sólo unos minutos, sin señales visibles de lluvia en la zona inundada. Las inundaciones repentinas consisten en una avenida de agua con gran fuerza de arrastre y con una carga de lodos y escombros que encuentra en su paso.

Las inundaciones ocurren sobre los márgenes de un río, canal o arroyo definido, pero también pueden generarse por la confluencia de aguas en zonas bajas. En este sentido es necesario acotar que las inundaciones a nivel municipal ocurren cuando un drenaje es sobrepasado en su capacidad. Los efectos individuales de las inundaciones generalmente son muy locales, afectando a un grupo de casas o algunas calles, pero el efecto sumado de varios puntos de inundación en un mismo evento, afecta varias colonias del municipio.

188

Debido a la particular configuración del municipio, el riesgo de inundación es muy alto en casi todas las zonas que se ubican en las márgenes de los dos principales y únicos ríos que pasan por la zona poblada, el Coatepec y El Río Manzano. Estos ríos en general, están debidamente canalizados y reforzados con bordos, pero la violencia con que descienden las aguas de la parte alta de la subcuenca del Lago de Texcoco (RH26Dn), ha sobrepasado en algunas ocasiones las obras de infraestructura hidráulica del municipio.

Dentro de la cabecera municipal, son también susceptibles las áreas bajas, que aunque no están cerca de los ríos pueden inundarse debido a que las aguas llegan por hasta esos lugares y los anegan. El relieve que comprende principalmente el municipio de Chicoloapan de Juárez es de los tipos planicie aluvial y piedemonte, y en menor medida lomeríos y planicie lacustre. De tal manera que la manifestación de las zonas de inundación se ven



influidas por la dirección principal de los escurrimientos superficiales, agrupados de la siguiente manera:

De las zonas Este a Oeste (con los ríos Coatepec y Manzano, que acarrean materiales desde los piedemontes altos y las laderas montañosas de la Sierra Nevada). Estos dos cauces son los que comportan los peligros de mayor atención por inundación en la zona urbana del municipio que se extiende en una planicie aluvial con características acumulativas. El trayecto de ambos cauces hace que las siguientes colonias se encuentran en mayor riesgo hidrometeorológico por inundación ante la crecida de aguas del río Coatepec:

De Sur a Centro-Oeste (con el río Escalerillas, que acarrea materiales de los piedemontes altos y las laderas del Cerro El Pino y los escurrimientos radiales del Cerro Xolcuango). Las aguas y materiales que transporta el río Escalerillas se depositan finalmente en una zona agrícola de los Ejidos de Chicoloapan, aunque siguen transportándose hacia el oeste, en dirección al antiguo lago de Texcoco, y aportando también a las bajadas del Cerro Xolcuango. Aunque intermitentes, estos escurrimientos acarrean una cantidad importante de material aluvial que complican a la zona urbana del Municipio en su porción sureste, en especial a la infraestructura de drenaje y transporte. Las colonias en riesgo hidrometeorológico por inundación son: Emiliano Zapata, Guadalupe, Revolución y Francisco Villa.

Mapa 8. Foto satelital, delimitación hidrográfica de Chicoloapan



Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil, 2022.



La vulnerabilidad a las inundaciones en el Municipio de Chicoloapan es muy alta debido a tres factores principales:

El crecimiento de la mancha urbana, que gradualmente ha ido acercándose a los cauces de la parte alta, en las porciones donde las avenidas de agua son más fuertes debido a la pendiente; la falta de mantenimiento de la infraestructura hidráulica de contención de avenidas extraordinarias, en particular los gaviones del oriente, que se encuentran totalmente azolvados.

La escasa preparación por parte de los nuevos fraccionamientos ante los fenómenos de inundación; hay casas a pocos metros de los cauces sin que medien bordes de contención razonablemente reforzados

En general, tomando en cuenta el costo que implica para el Municipio, el costo para las familias al perder su patrimonio, se establece que el riesgo por inundaciones es alto.

Referente a contingencias o fenomenologías de otras tipologías (ambientales, químicas), los registros administrativos que obran en la Dirección Municipal de Protección Civil no clarifican antecedentes de ellos que permitan diagnosticar el comportamiento de ellos para el municipio.

Finalmente en cuanto a la consolidación de las estadísticas referentes a la detección y atención a las principales situaciones de emergencia o desastre al interior del territorio municipal, cabe señalar, que se construirán los registros administrativos que permitirán determinar ,al término de un ejercicio natural, cual fue el comportamiento del número de atenciones por cada mil habitantes, a modo de que dichos registros permitan ser herramienta para la oportuna toma de decisiones, ello derivado de que actualmente dicha información no se encuentra en posesión de la Dirección Municipal de Protección Civil



HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (MATRIZ DE ESCENARIOS).

Prospectiva Pilar 3 Territorial: Chicoloapan Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Para desarrollar la Prospectiva se realizó el Taller Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con los integrantes del Ayuntamiento, del que resulta la redacción de los escenarios Tendencial y Factible, que a continuación se describen:

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles	
Programa Presupuestario:	01030301 Conservación del patrimonio público	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>El municipio de Chicoloapan cuenta con monumentos históricos en lugares que pueden ser tomados en cuenta para la conservación patrimonial.</p> <p>De la misma manera, se pueden integrar proyectos técnicos, la declaratoria municipal de monumento histórico y con cierta garantía de protección, para gestionar con dependencias como el INAH para el rescate y mejora de infraestructura</p>	<p>La Dirección de Educación y Cultura hace un diagnóstico en el municipio para conocer con cuantos monumentos históricos existen y de ellos a cuáles se pueden restaurar o mantener.</p> <p>Otra forma de poder trabajar es a través de la gestión con las comunidades para tramitar la restauración de inmuebles históricos.</p>

191

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles	
Programa Presupuestario:	01030801 Política territorial	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Las zonas agrícolas se están urbanizando de una manera ilegal, creando otros problemas como la irregularidad en la tenencia de la tierra y la falta de servicios.</p> <p>La población ha crecido exponencialmente de 2010 a 2021, se han consolidado los conjuntos urbanos, aunado al propio crecimiento natural de la población local de su cabecera, barrios y colonias.</p>	<p>La política territorial tiene por objeto principal fijar las bases para planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, estableciendo políticas, estrategias, objetivos y normas propias del proceso de urbanización que experimenta el municipio, identificando mecanismos como son los proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento local, regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente entre otras, señalando en muchos casos los términos a corto, mediano y largo plazo además de los recursos necesarios para su ejecución.</p> <p>El Plan de Desarrollo Urbano deberá mantenerse actualizado, por lo que, en consecuencia, estará sometido a un proceso de evaluación, para promover, controlar y, en su caso, corregir su ejecución cada tres años.</p>



Tema:	Riesgo y protección civil
Programa Presupuestario:	01070201 Protección civil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existe poca cultura de la protección civil. La mayoría de la población está para reaccionar ante algún siniestro, riesgo natural o eventualidad de la naturaleza. Esto es lo que ha ocasionado que existan muchas pérdidas materiales, inclusive humanas por la ausencia de prevención.</p> <p>El Cuerpo de Bomberos está dividido en dos turnos, el personal resulta insuficiente. El parque vehicular sufre desgaste por su uso constante y su equipamiento está deteriorado. Estas características originan que no se brinde un auxilio inmediato y mejor servicio a la población en casos de siniestros y emergencias.</p>	<p>Anualmente se capacita a 1250 personas en estancias infantiles, escuelas edificios públicos y en general a personas interesadas, además se generan campañas trimestrales de promoción y difusión para concientizar a la población en general de los riesgos de no estar preparados para la autoprotección, los siniestros y la eventualidad de la naturaleza.</p> <p>Las acciones encaminadas hacia la prevención y la autoprotección de las personas son de gran interés y aceptabilidad por parte de la ciudadanía.</p> <p>Contratación de más elementos que cumplan con el perfil de especialización, así como con el parque vehicular y el equipamiento adecuado. Se proporcionan las herramientas necesarias para desarrollar estrategias que permitan al Cuerpo de Bomberos acudir con prontitud y eficacia a una emergencia o siniestro.</p> <p>La operación de 2 subestaciones en puntos estratégicos para disminuir los tiempos de traslado a los apoyos y que todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos cuenten con su certificación y/o actualización.</p>

Tema:	Energía asequible y no contaminante
Programa Presupuestario:	03030501 Electrificación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio existe un déficit en el suministro de energía eléctrica en zonas de rezago social.</p>	<p>El Gobierno Municipal, implementa acciones de sinergia con la comunidad, Comisión Federal de Electricidad y Municipio, para proporcionar un servicio de energía eficiente y asequible, a través de la Dirección de Obras Públicas mediante convenios gestionados ante la CFE para la colocación de infraestructura energética, beneficiando a viviendas chicoloapenses.</p>

Tema:	Acción por el clima	
Programa Presupuestario:	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>En las acciones de mantenimiento cotidianas, resaltan las de embellecimiento en zonas urbanas, la prioridad son las vialidades de entrada y salida del municipio, por lo que es indispensable contar con el personal suficiente. La falta de cultura de la población en el tema del manejo de residuos es urgente de atender, pues genera problemas no solo de imagen y duplica el trabajo de los servidores públicos.</p>	<p>Las acciones de mejora en la imagen urbana requieren inversión inteligente, que no represente daño a la hacienda municipal y que se reflejen el incremento de la seguridad pública y el bienestar general. La única manera de medir el éxito de los programas de mejora urbana, es la satisfacción de la ciudadanía y la disminución de los delitos ocasionados por falta de atención a los espacios públicos.</p>

Tema:	Vida de los ecosistemas terrestres	
Programa Presupuestario:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Existen convenios y programas que no fueron aplicados o que fueron distribuidos ampliamente y de forma equitativa. Ejemplo de ellos son los Programas de Reforestación, que son de gran importancia ya que nuestro municipio carece de educación ambiental así como de los recursos financieros, materiales y equipo la conservación del ecosistema.</p>	<p>La aplicación de la normatividad ambiental y la sanción por incumplimiento en materia ambiental, generará la disminución de los índices de contaminantes demandantes y la obtención de programas que se ejecuten correctamente para tener los recursos financieros en materiales y equipo de campo. Generar un seguimiento de todas las problemáticas ambientales logrará la mejora a corto y a largo plazo y traerá con ello nuevas tecnologías de mantenimiento en materia ambiental.</p>

Tema:	Vida de los ecosistemas terrestres	
Programa Presupuestario:	02010401 Protección al ambiente	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Existen convenios y programas que no fueron aplicados o que fueron distribuidos ampliamente y de forma equitativa. Ejemplo de ellos son los Programas de Reforestación, que son de gran importancia ya que nuestro municipio carece de educación ambiental así como de los recursos financieros, materiales y equipo la conservación del ecosistema.</p>	<p>La aplicación de la normatividad ambiental y la sanción por incumplimiento en materia ambiental, generará la disminución de los índices de contaminantes demandantes y la obtención de programas que se ejecuten correctamente para tener los recursos financieros en materiales y equipo de campo. Generar un seguimiento de todas las problemáticas ambientales logrará la mejora a corto y a largo plazo y traerá con ello nuevas tecnologías de mantenimiento en materia ambiental.</p>

Tema:	Energía asequible y no contaminante	
Programa Presupuestario:	02020401 Alumbrado público	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>El municipio cuenta con una Coordinación que se encarga del alumbrado público, de atender las luminarias y su respectivo mantenimiento. Sin embargo, la Coordinación no cuenta con suficientes unidades.</p> <p>La falta de cultura cívica por parte de la ciudadanía es un obstáculo para el cuidado pertinente de las luminarias, así como el entorno y fenómenos naturales que afectan la red del alumbrado público. La petición de luminarias por parte de la ciudadanía es la demanda más frecuente.</p>	<p>En un periodo en donde la tecnología avanza a pasos agigantados, es urgente ofrecer servicios rentables, por lo que una inversión constante en la reparación y reemplazo de luminarias en nuestro municipio es una labor que no concluirá. Sin embargo, se puede contribuir a la optimización de los recursos y disminuir el consumo de los fluidos eléctricos.</p>

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles	
Programa Presupuestario:	02040201 Cultura y arte	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>La comunidad del Municipio responde favorablemente a los eventos culturales y artísticos, las gestiones hechas de proyectos a instituciones municipales, federales y estatales han ayudado a crear cultura y arte.</p> <p>La gestión de convenios culturales y artísticos fomenta la producción y consumo de arte y cultura, de la misma manera, la gestión de convenios culturales y artísticos con la Secretaría de Cultura ayuda a llevar eventos a espacios públicos.</p>	<p>El proyecto de cultura y arte se enfoca en generar una encuesta dirigida a la población de Chicoloapan para saber qué tipo de necesidades se tiene en cada una de sus comunidades y dar mantenimiento a los espacios culturales con los que se cuenta.</p>

Tema:	Manejo sustentable y distribución del agua	
Programa Presupuestario:	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>En el municipio existe un problema referente a la infraestructura de drenaje y alcantarillado, ya que en temporada de lluvias es susceptible a inundarse.</p>	<p>El Gobierno Municipal tiene el propósito de disminuir en la medida de lo posible el rezago en materia de drenaje y alcantarillado, a través de la Dirección de Obras Públicas en coordinación con el ODAPAS, mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado en calles de diferentes comunidades, y así lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa Presupuestario:	Desarrollo urbano
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el municipio existe un problema referente a la infraestructura urbana, por el déficit en la pavimentación de calles y la falta de mantenimiento.	El Gobierno Municipal de Chicoloapan tiene el propósito de disminuir en la medida de lo posible el rezago en materia de pavimentación de calles, a través de la Dirección de Obras Públicas, mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana en calles de diferentes comunidades.

Tema:	Manejo sustentable y distribución del agua
Programa Presupuestario:	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el municipio existe un problema referente a la infraestructura hídrica, por falta continua de mantenimiento, sea preventivo y/o correctivo a los pozos de agua existentes, situación que genera agua de mala calidad en su distribución.	El Gobierno Municipal de Chicoloapan, tiene el propósito de disminuir el déficit de la infraestructura hidráulica para mejorar el suministro y distribución en calidad y cantidad del agua potable, a través de la Dirección de Obras Públicas, mediante el mejoramiento de los pozos existentes.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo: 3.1 Consolidar una ciudad limpia, ordenada y sustentable.		
ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 3.1.1. Conservar y mejorar la imagen urbana de las localidades del municipio.	11.4	11.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la rehabilitación de la imagen del Centro Histórico y restaurar el patrimonio cultural. 2. Rescatar inmuebles patrimoniales del centro histórico. 3. Promover el turismo sostenible. 4. Rehabilitar edificaciones urbanas, parques, jardines y plazas públicas 5. Realizar obras de mejora a las vialidades del municipio. 6. Construcción de guarniciones y banquetas. 7. Rehabilitar el equipamiento urbano de las localidades; mercados, módulos de seguridad pública. 		

Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

Objetivo: 3.1 Consolidar una ciudad limpia, ordenada y sustentable.		
ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 3.1.2. Mejorar los instrumentos y mecanismos de planeación urbana.	11.a	11.3
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programa de regulación en la tenencia de la tierra. 2. Sistematizar, localizar, actualizar y difundir la información del Atlas de Riesgos. 3. Diseñar e implementar un programa de responsabilidad y seguridad de manejo del fuego, para fomentar un comportamiento ordenado y responsable de la población en general. 4. Elaborar y difundir con la población manuales correspondientes acerca del manejo ecológico del suelo, manejo de riesgos, protección civil y primeros auxilios. 		

Subtema: Patrimonio natural y cultural

Objetivo: 3.1 Consolidar una ciudad limpia, ordenada y sustentable.		
ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 3.1.3. Promover infraestructuras ordenadas y sustentables	11.3	11.6 11.7 11.c



Líneas de acción

1. Impulsar la creación de infraestructura para la movilidad urbana sustentable
2. Conservar en buen estado las áreas verdes y espacios recreativos naturales.
3. Fomentar el incremento del arbolado urbano y edificios verdes.
4. Impulsar y promover una movilidad accesible, ordenada y sustentable.
5. Desocupar las vialidades y espacios públicos del comercio informal.
6. Promover la formalidad del comercio para integrarla dentro del territorio de acuerdo con la normatividad correspondiente.
7. Prevenir riesgos en materia de protección civil en zonas habitacionales, instalaciones laborales, industriales, comerciales y de servicio.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Subtema: Electrificación y alumbrado público

Objetivo: 3.2. Brindar servicios públicos adecuados, seguros y asequibles en todo el municipio.

ODS: 7 Energía asequible y no contaminante	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 3.2.1. Ampliar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	7.1	7.2 7.b

Líneas de acción

1. Modernizar y ampliar el alumbrado público.
2. Promover e incentivar el consumo de energía renovable.
3. Estimular el consumo responsable a través de la mejora de tarifas.

197

TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Objetivo: 3.2. Brindar servicios públicos adecuados, seguros y asequibles en todo el municipio.

ODS: 7 Energía asequible y no contaminante	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 3.2.2. Mejorar la recolección de residuos sólidos.	6.2	6.b 12.4

Líneas de acción

1. Mejorar y ampliar las rutas de los vehículos recolectores.
2. Promover la cultura de reducción, reutilización y reciclaje.
3. Fomentar la separación de residuos desde la fuente.
4. Evitar tiraderos clandestinos y sanear tiraderos existentes



TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

. Subtema: Agua potable

Objetivo: 3.2. Brindar servicios públicos adecuados, seguros y asequibles en todo el municipio.		
ODS: 6 Agua limpia y saneamiento	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 3.2.3. Gestionar proyectos que permitan el manejo sustentable del agua.	6.1	6.3 6.5 6.b
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la red de agua potable a través de obra hidráulica. 2. Impulsar la captación de agua pluvial mediante un convenio o acuerdo con los usuarios de las distintas instalaciones; en casas particulares, escuelas públicas y privadas, edificios administrativos y parques y jardines 3. Gestionar el tratamiento de aguas residuales. 4. Promover la construcción de módulos de tratamiento de agua residual antes de que sea descargada a los cuerpos de agua. 5. Fomentar la cultura del cuidado del agua 		

Objetivo: 3.3 Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente.		
ODS: 13 Acciones por el clima 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 3.3.1. Consolidar espacios verdes en las zonas urbanas y proteger las áreas naturales del municipio.	13.a	11.7
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sembrar árboles nativos y frutales, preferentemente especies nativas del Valle de México, en las calles de todas las delegaciones y alrededor de cuerpos de agua. 2. Recuperar zonas afectadas de las Áreas Naturales Protegidas. 3. Reforestar cerros, reservas ecológicas, áreas naturales protegidas, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, con la sociedad civil y población. 4. Promover mediante campañas, cursos y talleres la concientización y capacitación para la preservación y protección de la flora y fauna del municipio y las especies vegetales recién plantadas. 		

Objetivo: 3.3 Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente.		
ODS: 3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 3.3.2. Incentivar programas que reduzcan los índices de contaminación en el aire, suelo y agua.	3.9	6.3



Líneas de acción

1. Gestionar infraestructura que aumente la capacidad en el tratamiento de aguas residuales.
2. Reducir el bióxido de carbono en la atmosfera a través de mejores prácticas en la actividad humana.
3. Mantener y preservar los acuíferos.

Objetivo: 3.3 Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente.

ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia: 3.3.3 Promover la participación ciudadana para la preservación del medio ambiente.	8.4	

Líneas de acción

1. Difundir e impulsar una cultura ecología y educación ambiental.
2. Promover la tenencia responsable de animales.
3. Ampliar el número de brigadas encargadas del control de incendios forestales o de temporada, convocando a participar en dichas brigadas a los habitantes de las delegaciones que cuenten con zonas, para que la brigada de cada delegación sea la primera en reaccionar ante un incendio en su propia zona.
4. Colaborar con la sociedad civil, el sector empresarial y la academia para logra políticas que impulsen la industria y el comercio sustentable y sostenible.




PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Acelerador del Desarrollo

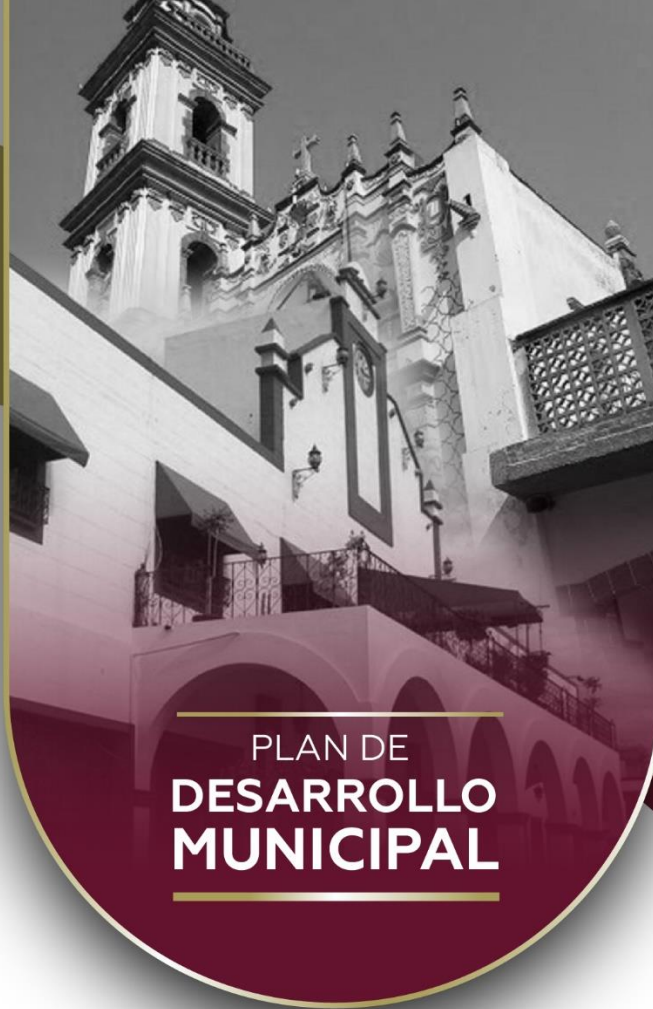
<p>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</p> <h2 style="margin: 0;">PASO DEL BIENESTAR</h2>	<p>PILAR o EJE: TERRITORIAL / SOCIAL / ECONÓMICO / SEGURIDAD /</p> <p>TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles / Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas / Movilidad y transporte para la población / Riesgo y protección civil / Población y su evolución demográfica / Desarrollo económico / Desarrollo regional / Actividades económicas / Empleo / Infraestructura pública / Seguridad con visión ciudadana /</p>
--	---

<p>Objetivo: Contribuir a la mejora de los caminos rurales, municipales y estatales que cruzan el municipio de Chicoloapan</p> <p>Descripción del proyecto: Implementar acciones estratégicas que permitan mejorar, recuperar y/o mantener la transitabilidad de los vecinos y transeúntes por el municipio de Chicoloapan</p>	<p>Objetivo</p>
--	-----------------

ALINEACIÓN			
ODS y Metas	Meta	OBJETIVO:	OBJETIVO:
	11.1 / 11.2 /	3.5.	3.1 / 2.2 / 2.4 / 2.5. /
		ESTRATEGIA:	ESTRATEGIA:
		3.5.1. / 3.5.4. / 3.5.6. / 3.5.9. /	3.1.1. / 3.1.3. / 2.2.3. / 2.4.1 / 2.5.1. /
		LÍNEA DE ACCIÓN:	LÍNEA DE ACCIÓN:
		3.5.1.1 / 3.5.1.2 / 3.5.1.3 / 3.5.4.1 / 3.5.6.1 / 3.5.9.1 / 3.5.9.2	3.1.1.5 / 3.1.1.6 / 3.1.3.1 / 2.2.3.2 / 2.4.1.1 / 2.4.1.2 / 2.5.1.2 / 2.5.1.3 /
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	01070201 / 02020101	<p>ATENDER A LA NECESIDAD DE TENER MEJORES VIALIDADES PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE COMUNIDADES, PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD REGIONAL</p>	
Proyecto P.	010702010103 / 020201010201 / 020201010301 / 020201010302 /		
Responsables	Beneficiarios	Inhibidores	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONECTIVIDAD LOCAL CONECTIVIDAD REGIONAL DESARROLLO ECONÓMICO	Insuficiencia presupuestaria APATÍA SOCIAL FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA ALTA DE MANDA DEL SERVICIO	
Beneficiarios/Población Atendida	200,070	Horizonte de seguimiento	
Ubicación	Todo el municipio	Inicio: 2022	Año de operación
Período de ejecución	2022-2024	Termino: 2024	2022 2023 2024
		Trimestral	X
		Semestral	X
		Anual	X
		Transitorio	NO APLICA

Componente 1.1 CONECTIVIDAD LOCAL				
Objetivo	Estrategia	Seguimiento	Año de operación	Responsable:
AMPLIAR, MEJORAR Y/O REHABILITAR LOS CAMINOS LOCALES	FAVORECER LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES Y/O LOCALES	Trimestral Semestral Anual	2022	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LÍNEA DE ACCIÓN	1.GESTIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAMINOS		X	
Acciones específicas:	11 IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS LOCALES EN MAL ESTADO 12 IDENTIFICACIÓN DE CALLES EN MAL ESTADO 13 IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIÓN (ASFALTO, PAVIMENTACIÓN) A LAS CALLES O CAMINOS EN MAL ESTADO 14 CONVOCAR A JORNADAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL			
				Corresponsables: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES / DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Componente 1.2 CONECTIVIDAD REGIONAL				
Objetivo	Estrategia	Seguimiento	Año de operación	Responsable:
AMPLIAR, MEJORAR Y/O REHABILITAR LOS CAMINOS REGIONALES	FAVORECER LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS REGIONALES	Trimestral Semestral Anual	2022	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LÍNEA DE ACCIÓN	1.GESTIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAMINOS ANTE LA CAEM / SCT		X	
Acciones específicas:	12.1 IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS REGIONALES EN MAL ESTADO 12.2 IDENTIFICACIÓN DE AVENIDAS EN MAL ESTADO 12.3 IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIÓN (ASFALTO, PAVIMENTACIÓN) A LOS CAMINOS EN MAL ESTADO 12.4 GESTIÓN DE MATERIAL PARA MANTENER CAMINOS REGIONALES			
				Corresponsables: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES / DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

PILAR 4. SEGURIDAD: CHICOLOAPAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

El tema seguridad es prioritario en las agendas de los tres ámbitos de gobierno, toda vez que la inseguridad es un tema que afecta la vida de los mexicanos, sus afecciones van desde lo individual hasta traspasar fronteras mediante los medios masivos de comunicación y ser observados por latitudes extranjeras, desde lo familiar hasta lo laboral, donde comienzan los efectos negativos en el sector económico y en lo social, al disminuir la productividad y propiciar desequilibrios que contribuyan a la disolución social, estos efectos y otros más son de conocimiento del estado y sus ámbitos gubernamentales que reconocen y se asumen que la seguridad pública es obligación y deber del Estado proporcionarla

La prestación del servicio se deposita en un cuerpo de elementos a quienes se les encomienda el deber de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Esta aseveración, simple, trae detrás el reto de las autoridades de contar con una visión global e incluyente de las necesidades actuales para proveer del servicio de seguridad pública con técnica, inteligencia, valores que procuren una sociedad más justa.

Por tanto se vuelve prioritario trabajar en la consolidación de la confianza de sociedad para que esta tenga la certeza de que no habrá impunidad y de que las autoridades serán ejemplo de respeto a las normas. Porque el ideal de todo ciudadano es vivir en una sociedad libre de violencia donde prevalezca la convivencia pacífica e incluyente que facilite el acceso a la justicia para todos y la consolidación de instituciones eficaces y transparente; por tanto, el mayor reto es garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto al Estado de Derecho que hoy día sufre una crisis de credibilidad. Y para acercarse a esa idea de seguridad con una visión ciudadana este apartado, analiza las temáticas referentes a los elementos que contribuyen a procurar sociedades pacíficas, mediante el servicio de seguridad pública, atención a quejas de violación a los derechos humanos y mediante la función mediadora, conciliadora y calificadora.



IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad pública tiene como fin primordial salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, sin olvidar la necesidad de cada ciudadano, de sentirse seguro y sobre todo desarrollarse en un ambiente saludable.

No se puede dejar de lado que desde generaciones atrás, la sociedad se enfrenta a eventos que los vuelven víctimas de la delincuencia. Los delitos suelen dejar una secuela emocional en las víctimas, lo que puede dejar una percepción de inseguridad para toda su vida.

En tenor de ello el Gobierno del Estado de México, a través del Plan de Desarrollo Estatal 2017 – 2023, plasma su prioridad en el tema de la inseguridad y la necesidad de impulsar como un servicio gubernamental de atención a las víctimas de la delincuencia. Un factor fundamental en la prestación del servicio de seguridad, es la inteligencia, y ello se provee a través del estudio del delito, su incidencia y su mecánica, es por ello que se analizarán cifras estadísticas que permitan vislumbrar el estado que guarda el Índice Delictivo en el Municipio. Con base en las Estadísticas conformadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se tiene registro que el en 2017 en el Estado de México se cometieron 291 mil delitos del fuero común del tipo: lesiones, homicidios, robos, daño en bienes entre otros, de los cuales el tipo “robo” fue el de mayor incidencia.

204

Este delito como los otros analizados, muestran un comportamiento alcista año con año.

A continuación se detalla lo explicado:

Tabla. Estado de México Incidencia delictiva según tipo de delito del 2007- 2020.

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros a/
2007	246,808	58,489	2,514	83,456	19,371	82,978
2008	256,963	53,505	2,762	95,181	18,930	86,585
2009	269,991	50,206	2,842	107,364	18,063	91,516
2010	268,419	46,782	2,616	113,294	15,798	89,929
2011	261,879	46,138	3,015	106,064	11,615	95,047
2012	269,116	46,184	3,804	101,723	9,627	107,778
2013	272,996	48,811	3,931	105,397	9,671	105,186
2014	240,833	46,541	4,020	86,221	8,977	95,074
2015	202,205	38,326	3,005	89,531	7,089	64,254
2016	221,760	38,833	2,810	98,241	6,830	75,046
2017	291,003	47,145	3,048	137,506	8,983	94,321
2019	316,003	53,145	3,915	143,505	10,952	104,321
2020	343,145	58,645	4,253	151,450	13,102	125,896

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Para el cierre de febrero de 2022 el Semáforo Delictivo en el Estado de México señala que el delito con mayor frecuencia ha sido el de lesiones con 3,496 denuncias, el robo de vehículo con 2,538 denuncias, el de robo a negocio con 1,760 denuncias, y robo a casa habitación con 603 denuncias principalmente.

FIGURA. SEMÁFORO DELICTIVO, FEBRERO 2022.

Semáforo Delictivo

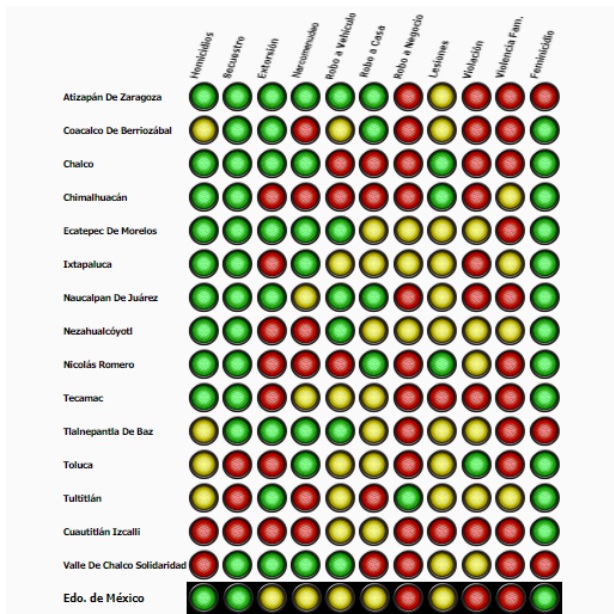
En Estado de México, Febrero 2022



Fuente: <http://edomex.semaforo.com.mx/>

Ahora, en la siguiente imagen podemos apreciar que si bien Chicoloapan no figura en el ranking de los municipios más peligrosos, también es cierto que nuestro municipio colinda con quienes si lo son, razón por la cual es necesario tener estrategias intermunicipales e intentar blindar nuestros límites.

FIGURA. SEMÁFORO DELICTIVO POR MUNICIPIOS, FEBRERO 2022.



Fuente: <http://edomex.semaforo.com.mx/>



La incidencia de delitos cometidos en el municipio de Chicoloapan sigue la tendencia incremental del Estado de México, así mismo, muestra un comportamiento homogéneo al ser el delito “robo” el de mayor incidencia en el territorio, se han contabilizado 3,515 actos delictivos del fuero común del tipo: lesiones, homicidios, robos y daño en bienes.

Esta es información reveladora, que permite a la autoridad municipal, conformar políticas transversales del tipo social, económica y en materia de educación, en coordinación con el estado y la federación. Como también, le permite generar inteligencia para accionar y disminuir los delitos y las conductas antisociales.

El año 2017 fue el que tuvo el más alto Índice Delictivo desde 2012. En éste, se contabilizó el doble de robos registrados en comparación con 2016. Asimismo, los delitos clasificados como “otros” (secuestro, violación, abigeato, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso autoridad, denuncia de hechos, entre otros), aumentaron un 71% en comparación con 2016. El daño a bienes se duplicó en comparación con 2016.

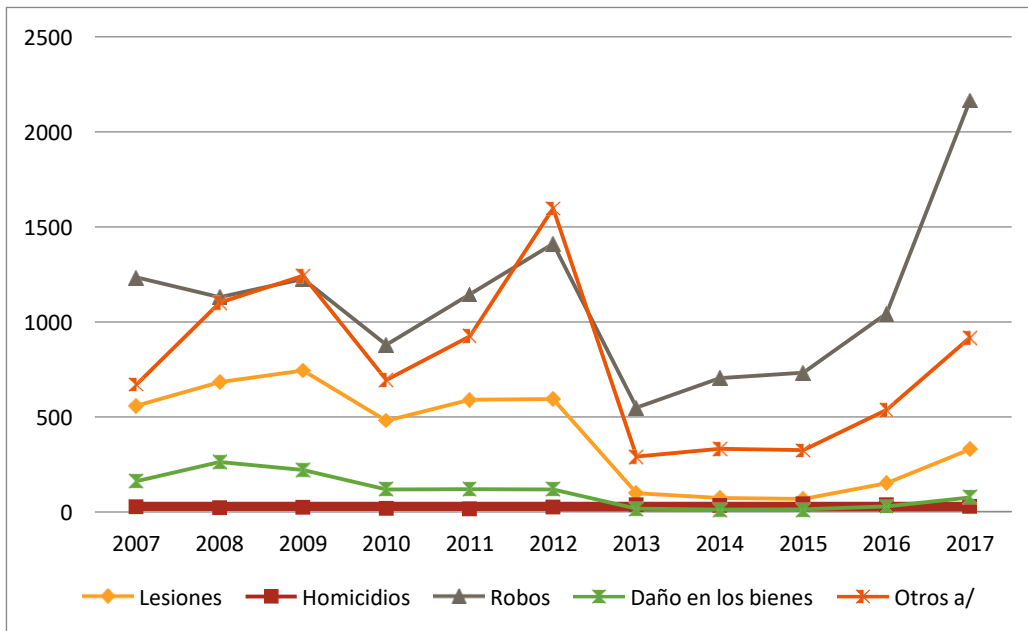
206

Con apoyo de la tabla anterior se puede apreciar que el año 2017 fue un año en especial difícil, pues las cifras de Índice Delictivo se dispararon en todos los rubros, si bien, fue un año complicado, violento a nivel República, con muchos cambios macroeconómicos, sociales y políticos, lo cierto es, que para Chicoloapan el tema seguridad es el que está en el ideario social como prioridad y al que más sensible se encuentra la ciudadanía

A continuación se muestra una gráfica que permite apreciar el comportamiento en la serie histórica estudiada sobre índice delictivo.



Gráfica 9. Comportamiento de los delitos del fuero común en Chicoloapan en el periodo 2007 - 2017



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Entre enero – octubre de 2018 se registraron 2, 797 delitos del fuero común en el municipio de Chicoloapan, de los cuales, el mes con mayor incidencia delictiva es el mes de mayo.

El delito de robo con todos sus subtipos y modalidades: a casa habitación, a vehículo automotor, a transportistas, a transeúntes, en transporte público, a negocios, con o sin violencia, registraron 1,677 incidencias, es decir el 60% de los registros totales.

Después de este delito, la agrupación: Otros delitos del Fuero Común (el secuestro, violación, abigeato, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso autoridad, denuncia de hechos, entre otros) es la que tiene mayor registro.

Se detalla esta información con el siguiente tableado:

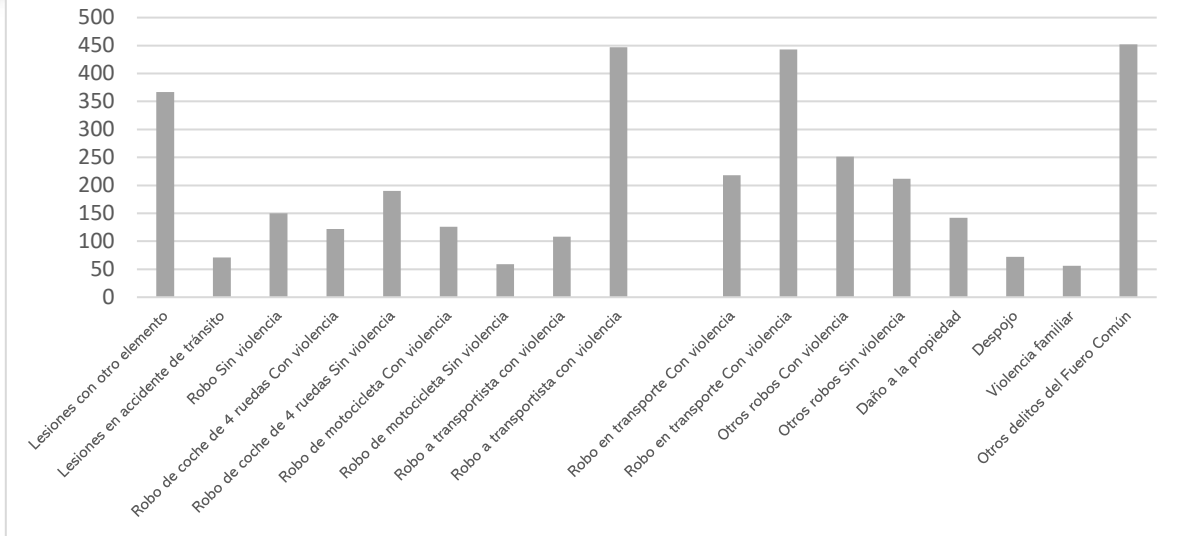
Tabla. Incidencia delictiva del municipio de Chicoloapan 2020.

Tipo dedelito	Subtipo dedelito	Modalidad	Subtotal
Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	367
Lesiones	Lesionesculposas	En accidentede tránsito	71
Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	150
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	122
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sinviolencia	190
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	126
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sinviolencia	59
Robo	Robo a transportista	Con violencia	108
Robo	Robo a transeúnteen vía pública	Con violencia	447
Robo	Robo en transporte público colectivo	Con violencia	218
Robo	Robo a negocio	Con violencia	443
Robo	Otros robos	Con violencia	251
Robo	Otros robos	Sin violencia	212
Daño a lapropiedad	Daño a la propiedad	Daño a lapropiedad	142
Despojo	Despojo	Despojo	72
Violencia familiar	Violencia familiar	Violenciafamiliar	56
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitosdel Fuero Común	452
Total			3,486

Fuente: Elaboración Propia en base a los datos abiertos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
En: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>. 2022.



Incidencia Delictiva: Chicoloapan 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En: <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>. 2022.

Por otra parte, actualmente el cuerpo policiaco del Municipio de Chicoloapan está conformado por 400 efectivos, considerando que la población determinada para el territorio, según la Encuesta Interseccional es de 204,107 habitantes, obtenemos una tasa de 510 habitantes por policía.

Ante el panorama analizado, cabe señalar, que es compromiso de la presente administración reducir el índice delictivo mediante la correcta operación del cuerpo de seguridad municipal con la selección confiable de los miembros, profesionalización de los activos y un riguroso proceso estandarizado de evaluación y la ejecución permanente y continua de acciones en materia de seguridad y prevención del delito.

Se operarán sistemas de Información, comunicación y tecnología para la prevención del delito. Asimismo, se gestionará la capacitación a elementos policiacos con formación profesional especializada y se realizarán acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social para la prevención del delito.

Se buscará consolidar una cultura de legalidad en la sociedad mediante alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población enfocada al fortalecimiento de la certeza jurídica que impacte en las aristas vulnerables de la convivencia social mediante el otorgamiento de



asesorías jurídicas a la población, la implementación de mecanismos de verificación para comprobar el cabal cumplimiento del orden jurídico en el municipio, e implementar mecanismos para la disminución del Índice de cohecho.

Se garantizará que la operación de la función registral civil sea eficiente; lo que otorgará certeza jurídica a la población en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil garantizando el funcionamiento de la función registral civil en beneficio de la población.

IX. II. TEMA: Derechos Humanos

La Comisión Nacional de Derecho Humanos menciona que, los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

210

Los derechos humanos son las garantías básicas de existencia del ser humano. Son el derecho a la vida y a la integridad de su persona y capacidades de expresarse y ser escuchado en un ambiente propicio para su crecimiento y felicidad.

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de manera anual realiza el Censo Nacional de Derechos Humanos, que tiene como finalidad generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno y del proceso de protección de derechos humanos, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. El alcance de la información es a nivel estatal. En la última emisión, el Estado de México arrojó el siguiente comportamiento:



Tabla. Censo Nacional de Derechos Humanos principales resultados para el Estado de México

Rubro	Resultado 2016
Expedientes de queja (Ingresados, calificados)	11,796
Concluidos	9,392
Pendientes	2,404
Rango de edad de mayor incidencia: de 25 a 29 años	1,357
Tipo de población afectada:	Víctimas de delito
Medio de ingreso de las quejas	Personal y de forma oral
Medidas aceptadas para la protección de derechos humanos	1,951

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaboración propia con base en los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos emisión. En: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cndhe/2017/default.html#Tabulados>

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Número de quejas por habitante (por cada mil habitantes).

De acuerdo con los expedientes que obran en la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, durante el año 2020 Y 2021 no se recibieron quejas por probables violaciones a los derechos humanos directamente en dicha unidad administrativa. Sin embargo, la Comisión de

Derechos Humanos del Estado de México remitió el informe correspondiente al número de quejas que recibieron de ciudadanos de Chicoloapan, así como el estatus en el cual se encuentran durante el año mencionado y las cuales corresponden específicamente a quejas de ciudadanos con respecto a alguna autoridad municipal y/o servidores públicos municipales. De dicha información se desprende que es el 0.04% el número de quejas por cada mil habitantes del municipio.

Número de violaciones a los derechos humanos por habitante (por cada mil habitantes).

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México no registra que hasta el momento se haya acreditado alguna violación a los derechos humanos con respecto a las quejas que ha recibido referentes a alguna autoridad municipal y/o servidores públicos municipales, por lo tanto, no se hace ninguna recomendación específica a la administración municipal. Se desprende que el porcentaje por el número de violaciones a los derechos humanos por cada mil habitantes es de 0%.



Ahora bien, el municipio de Chicoloapan, proveerá las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos humanos y no disminuir ese nivel logrado. El poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

A pesar que a nivel municipal no hay estadísticas sobre el tema, el referente de la entidad aporta un panorama del probable comportamiento en Chicoloapan.

Al respecto la presente administración buscará consolidar una cultura de respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social mediante la adecuada atención y canalización a las quejas por violación a los derechos humanos de todas las personas sin discriminación por condición alguna mediante el otorgamiento de capacitación en materia de derechos humanos a la población en general y servidores públicos para sensibilizar y arraigar una cultura de tolerancia y respeto social, asimismo, otorgar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos a toda persona sin discriminación por condición alguna, y otorgar atención y seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos a cualquier caso presentado sin discriminación por condición alguna.

Se convocará al público en general a la capacitación en materia de derechos humanos manteniendo el control y registro de las personas asistentes. Se impartirá capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos manteniendo el control y registro de los asistentes. La vigilancia de los derechos humanos requiere de la participación de toda la población.

Se realizarán campañas informativas que impacten en mejorar la sensibilización e información en materia de derechos humanos hacia la población.

Se mantendrá el correcto registro de expedientes de las solicitudes de intervención derivados de los actos de asesoría a petición de parte de la población.

Se brindará orientación en el seguimiento a los casos registrados de vulnerabilidad y/o discriminación.

IX.III. Tema: Mediación y conciliación

Los medios alternos de solución de conflictos son procedimientos extrajudiciales que tienen como finalidad resolver problemas suscitados entre particulares, las diferencias que surjan en relación con un determinado hecho, derecho, contrato, obligación, acción o pretensión vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política, al que pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas.



La mediación y la conciliación, son consideradas medios alternos a la solución de conflictos, caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola

La Ley Orgánica Municipal en el Título V de la Función Mediadora-Conciliadora y de la Calificadora de la los Ayuntamientos; otorga a la autoridad municipal atribuciones de intervención a favor de coadyuvar a la población a solucionar satisfactoriamente problemáticas surgidas, mediante las figuras de las Oficialías, que se dividen en mediadoras-conciliadoras y calificadoras.

La función de Mediación-Conciliación es una atribución auxiliar y complementaria de la autoridad municipal, y a la vez, es un medio alternativo para el ciudadano para la rápida, pacífica y eficaz solución de los conflictos de diversa índole.

De este modo por Mediación – Conciliación se puede entender el proceso mediante el cual un servidor público capacitado en la materia, interviene en una controversia entre partes determinadas, sirviendo como agente de equidad y justicia para lograr un acuerdo entre los participantes, a través del diálogo y proponiendo alternativas de solución para conciliar mediante un convenio.

213

De este modo un oficial Mediador – Conciliador está facultado entre otras cosas para:

Evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate;

Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en el municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales; Por otra parte los oficiales Calificadores están facultados para conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el ayuntamiento, y aquellas que deriven con motivo de la aplicación del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México, excepto las de carácter fiscal;

Apoyar a la autoridad municipal, en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se causen a los bienes propiedad municipal, haciéndolo saber a quien corresponda;



El municipio de Chicoloapan en materia de mediación conciliación, dirimió controversias sobre los siguientes rubros:

Tabla. Casos de Mediación-Conciliación presentados en el Municipio de Chicoloapan, 2021.

Actas	Número
Hechos	509
Extravío de documentos	333
Prospera	199
Concubinato	129
Gastos de transporte	73
No registro	61
Mutuo respeto	43
Mutuo acuerdo	26
Dependencia económica	14
Ingresos económicos	5
Convenio	5
Buena conducta	3
No concubinato	1
No dependencia económica	1
Gastos	1
No ingresos	1
No matrimonio	1
Recursos económicos	1
Percepción económica	1
Placa	1

Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por la Oficialía Mediadora-Conciliadora, 2022.

Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes por año (2021):

724

Faltas administrativas por número de detenidos en 2021:

427 casos por alteración del orden público, 150 casos por consumo de sustancias prohibidas, 147 casos por el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, por enunciar aquellos con mayor frecuencia.



HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .

ANÁLISIS PROSPECTIVO (MATRIZ DE ESCENARIOS).

Prospectiva Pilar 4 Seguridad: Chicoloapan con Seguridad y Justicia.

Tema:	Seguridad con visión ciudadana	
Programa Presupuestario:	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	Permanencia de conductas burocráticas en los procesos para la atención de las solicitudes ciudadanas para la inscripción de los actos del Registro Civil.	Registro Civil rápido y eficiente, donde los ciudadanos realicen sus trámites de manera pronta y expedita, tanto en oficina como vía internet, destacando esta última opción, mediante la integración, de nuevas tecnologías, para lograr que el ciudadano realice todos sus trámites en línea.

Tema:	Seguridad con visión ciudadana	
Programa Presupuestario:	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	A través de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Chicoloapan, se atienden aspectos normativos y de planeación necesarios para la prestación del servicio de Seguridad Pública, permitiendo establecer estrategias de Seguridad Pública con las instancias Federales y Estatales en la materia.	Con las acciones implementadas y el correcto seguimiento a los acuerdos establecidos en materia de Seguridad Pública, consolidaremos la confianza en las instituciones públicas de seguridad, a través de la recuperación de la paz social en el territorio municipal y en la región.

Tema:	Derechos Humanos	
Programa Presupuestario:	01020401 Derechos Humanos	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	Predomina la falta de interés de la población por conocer y defender sus derechos humanos.	Se realizan capacitaciones en materia de derechos humanos que benefician a la población en general y se fomenta la cultura de los derechos humanos para promover respeto y tolerancia, se fortalece el respeto a sus Derechos, para tener una vida digna. Se otorgan pláticas informativas sobre derechos humanos a niñas, niños y adolescentes para fortalecer el respeto a sus derechos y el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de los programas que favorezcan su protección.

Tema:	Mediación y conciliación
Programa Presupuestario:	01030903 Mediación y conciliación municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Atención a quejas, invitaciones, conciliaciones, convenios, mediaciones y certificación de los hechos que alteran la paz social.	Certificación del oficial mediador. Establecimiento de un lugar adecuado para llevar a cabo las mediaciones y conciliaciones. Capacitación para los servidores públicos en materia de mediación y conciliación. Infraestructura adecuada para la atención de calidad al ciudadano.

Tema:	Seguridad con visión ciudadana
Programa Presupuestario:	01070101 Seguridad pública
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El estado de fuerza está dividido en turnos y distribuido en los diferentes agrupamientos, para cubrir una población de aproximadamente 207 mil habitantes del municipio. Factores de riesgo en algunas comunidades como son: capital social debilitado y baja participación, consumo de drogas legales e ilegales. Percepción de total inseguridad y desconfianza institucional por parte de la ciudadanía.	Estado de fuerza idóneo para dar cumplimiento al estándar recomendado por la Organización de las Naciones Unidas, con el parque vehicular y el equipamiento adecuad. Cursos de capacitación y actualización, cumplimiento a las evaluaciones de control de confianza y certificación vigente, acertada distribución del personal a cada uno de los agrupamientos con base en perfiles para la correcta aplicación de los protocolos de actuación. Correcta aplicación de políticas preventivas. Identificación de riesgos y amenazas por comunidad, mediante diagnósticos que ayuden a la creación de estrategias para combatir la delincuencia. Difusión de la cultura de denuncia ciudadana en cada evento que realice personal de seguridad, por parte de la Administración Pública.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Objetivo 4.1. Transformar a la policía municipal		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.1.1 Fortalecer el modelo de fuerza policial municipal.	16.6 16.a	16.1
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de policías en el municipio. 2. Aumentar el número de policías con formación policial especializada. 3. Promover la actualización permanente y regulación el padrón de elementos operativos en activo. 4. Capacitar a policías municipales mediante cursos, de formación, actualización y especialización. 5. Llevar a cabo cursos de formación inicial para cuerpos de seguridad pública. 6. Actualizar la base de datos sobre incidencia criminal. 7. Realizar cursos de actualización para mandos medios y superiores. 8. Mejorar la percepción salarial de los elementos policiales, así como de los beneficios sociales. 9. Aplicar exámenes de control de confianza a elementos policiales. 10. Proteger los derechos laborales de los policías y los derechos sociales de sus familias. 11. Recuperar vehículos que cuentan con reporte de robo. 12. Establecer horarios regulados para los policías según sus tareas y áreas territoriales asignadas. 13. Fortalecer las patrullas y radios operativos de la Dirección mediante la colocación de GPS en cada una de ellas. 14. Colocar cámaras de video vigilancia en cada patrulla. 15. Aprobar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia. 		

217

Objetivo 4.2. Fortalecer los esquemas de operación del Centro de mando		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.2.1 Transformar y aumentar el nivel de operatividad del centro de Mando C2.	16.a	
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos que permitan la coordinación del Centro de Mando municipal con el C5 estatal. 2. Promover el aumento de los recursos humanos y operativos en centro de mando. 3. Aumentar los recursos humanos y financieros del centro de mando. 4. Brindar capacitación a los operadores del centro de mando. 		

Objetivo 4.3 Fortalecer las tecnologías de comunicación e investigación		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.3.1 Promover la modernización de las tecnologías de comunicación e investigación de los delitos.	16.7 16.a	
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de cámaras de video vigilancia del municipio 2. Instalar estratégicamente cámaras de video vigilancia en zonas más inseguras. 3. Promover el mejoramiento del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. 4. Impulsar la implementación de Arcos Detectores en las entradas y salidas principales del municipio. 5. Impulsar la implementación de Adquisición de Drones, para monitorear tráfico y vigilar zonas conflictivas en el territorio municipal, ligados al Centro de Mando. 6. Promover la implementación de una aplicación para celulares de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para que se pueda pedir ayuda en tiempo real y georreferenciar el apoyo. 		

Objetivo 4.4 Impulsar la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.4.1 Fortalecer la confianza entre ciudadanos y policías.	16.5 16.6	16.7
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar los mecanismos de control de confianza en los cuerpos de seguridad. 2. Fortalecer la policía de proximidad. 3. Realizar difusión de cultura de la legalidad en el municipio. 4. Realizar foros de consulta que contribuya a la toma de decisiones para generar programas de prevención y atención ciudadana. 5. Desarrollar políticas de generación de confianza entre la ciudadanía y la policía. 6. Impartir cursos de capacitación comunitaria para que la ciudadanía fomente su participación en las actividades de prevención de la violencia y la delincuencia. 7. Coordinar el Procedimiento para Evaluación de Control de Confianza del Personal de Seguridad Pública. 8. Generar operativos para la prevención e inhibición de conductas antisociales con base en una estrategia de cuadrantes. 9. Realizar el reordenamiento vial en Delegaciones y/o Sectores que así lo demanden. 		



Objetivo 4.4 Impulsar la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad

ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 4.4.2 Implementar acciones y/o proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	16.5 16.6	16.7
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Programa Mujer Segura. 2. Brindar el servicio de control vial en zonas escolares. 3. Realizar infracciones a través de los agentes de tránsito. 4. Disminuir el índice delictivo a través de los operativos de seguridad intermunicipal. 		

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Objetivo 4.5 Fomentar la cultura de derechos humanos en los servidores públicos y los ciudadanos

ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 4.5.1 Promover el respeto a los derechos humanos de los habitantes.	16.5	16.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar, pláticas, foros y reuniones con el fin de promover los derechos humanos. 2. Promover la cultura de derechos humanos en todos los niveles educativos. 3. Mejorar la coordinación con instituciones estatales con el objeto de determinar mejores condiciones en el cumplimiento de recomendaciones. 4. Impulsar las acciones para atender a víctimas de violación a derechos humanos. 5. Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos a todos los servidores públicos. 6. Especializar al personal encargado de atender las quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos. 7. Establecer mecanismos de comunicación con instituciones estatales a fin mejorar las condiciones al cumplimiento de recomendaciones. 8. Fortalecer la coordinación con las dependencias estatales para mejorar la capacidad de respuesta a las quejas. 		

Objetivo 4.6 Coadyuvar en la salvaguarda física y patrimonial de la población

ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 4.6.1 Impulsar la seguridad y la confianza de los ciudadanos de Chicoloapan, hacia los policías.	16.5 16.6	16.a
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover que se asignen policías a sus respectivas delegaciones de origen o 		



vecindad, para que puedan ser identificados fácilmente por los habitantes o bien que sean asignados a una delegación determinada para que vigilen y atiendan a la delegación con un mando centralizado situado en oficinas delegacionales, con comunicación con el Departamento de Seguridad Pública y siempre en coordinación con las autoridades auxiliares.



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Acelerador del Desarrollo

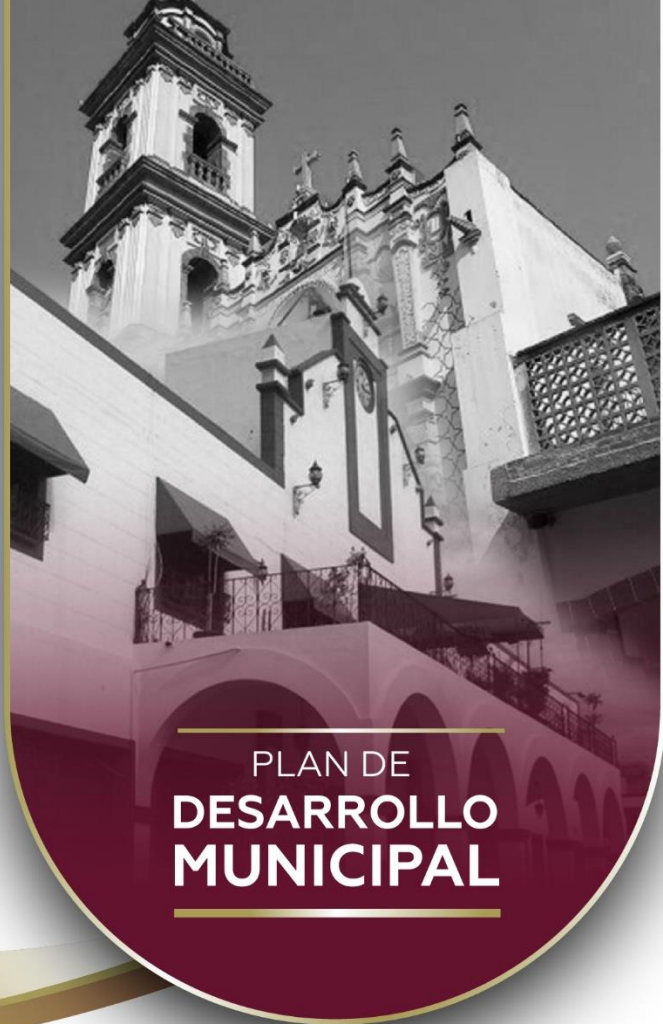
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: <h2 style="margin: 0;">SEGURIDAD PARA TU BIENESTAR</h2>	PILAR o EJE: SEGURIDAD / ECONÓMICO / TERRITORIAL / IGUALDAD DE GÉNERO /
	TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA / DERECHOS HUMANOS / MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN / DESARROLLO ECONÓMICO / CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo: Contribuir a la mejora de la seguridad de los chicoaloapenses.	○
Descripción del proyecto: Implementar acciones estratégicas que permitan mejorar, recuperar y/o mantener la tranquilidad de nuestros vecinos y transeúntes por el municipio	

ODS y Metas		ALINEACIÓN		PDM 2022-2024	
ODS	Meta	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEA DE ACCIÓN:	OBJETIVO:
	16.5 / 16.6 /	4.1 / 4.2 /	4.1.1 / 4.1.3 / 4.1.4 / 4.2.1 / 4.2.2 /	4.1.3.5 / 4.1.4.1 / 4.1.4.2 / 4.2.1.1 / 4.2.1.2 / 4.2.1.3 / 4.2.2.1 / 4.2.2.2 /	4.1 / 4.2 / 4.3 / 4.4 /
		4.1.1 / 4.1.3 / 4.1.4 / 4.2.1 / 4.2.2 /			4.1.1 / 4.2.1 / 4.3.1 / 4.4.1 /
					4.1.1.1 / 4.1.1.2 / 4.1.1.3 / 4.1.1.4 / 4.1.1.5 / 4.1.1.6 / 4.2.1.1 / 4.2.1.2 / 4.2.1.3 / 4.2.1.4 / 4.2.1.5 / 4.3.1.1 / 4.3.1.2 / 4.3.1.3 / 4.4.1.1 / 4.4.1.2 / 4.4.1.3
Vinculación con la Estructura Programática		Programa P.		Impacto Estimado	
		01070101 / 01020401 / 01030903 / 01080301 /		ATENDER A LA NECESIDAD DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN Y TRANSEÚNTES EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	
		010701010101 / 010701010102 / 010701010103 / 010701010107 / 010204010102 / 010309030101 / 010803010103			
Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios	Inhibidores		
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEFENSORÍA MPAL DE DERECHOS HUMANOS	MEJORA EN LA PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD MEJORA EN LA SEGURIDAD SEGURIDAD Y CONFIANZA PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	insuficiencia presupuestaria APATÍA SOCIAL FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA INCREMENTO DE INSEGURIDAD EN DELITOS FED		
Beneficiarios/Población Atendida	Ubicación	Horizonte de seguimiento			
200,070	Todo el municipio	Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación
		Termino: 2024	Semestral	2022	2023
			Anual	X	X
			Transperiodo	NO APLICA	
				2024	X

Componente 1.1 MEJORA EN LA PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD													
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acciones específicas	Seguimiento	Responsable:								
MEJORAR LA PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON VISIÓN CIUDADANA	FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR LA PERSEPCIÓN SEGURIDAD	DISÑO DE ACCIONES PARA MEJORAR LA PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA SOCIEDAD	11 IDENTIFICACIÓN DE PREOCUPACIONES SOCIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD 12 DISEÑO DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN CON BASE EN ESTUDIO PREVIO 13 IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VINCULADAS A COMUNICACIÓN 14 SEGUIMIENTO A NIVELES DE PERSEPCIÓN 15 Difusión a través de autoridades auxiliares de material impreso en materia de seguridad 16 En coordinación con Gobierno Mpal dar un seguimiento estratégico a las acciones sociales 17 Atender a través de Gobierno Municipal y la Dirección de Seguridad cualquier inconformidad social	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Año de operación</th> <th style="background-color: #cccccc;">2022</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">Semestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">Anual</td> <td></td> </tr> </table>	Año de operación	2022	Trimestral		Semestral	X	Anual		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN DE GOBIERNO / COMUNICACIÓN SOCIAL /
Año de operación	2022												
Trimestral													
Semestral	X												
Anual													

Componente 1.2 MEJORA EN LA SEGURIDAD													
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acciones específicas	Seguimiento	Responsable:								
MEJORAR Y MANTENER UN NIVEL OPTIMO DE SEGURIDAD	FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA SEGURIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES COORDINADAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CHICOLOAPENSES	12.1 ACTUALIZAR DIAGNOSTICO EN MATERIA DE SEGURIDAD 12.2 REFORZAR LAZOS DE COLABORACIÓN ENTRE GUARDIA NACIONAL, POLICIA ESTATAL, EJERCITO Y POLICIA MPAL 12.3 APLICAR EXAMENES DE SELECCIÓN Y PERMANENCIA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD 12.4 APLICAR LOS TIC EN FAVOR DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL 12.5 LA DEFENSORIA MPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS VIGILA EL RESPETO DE LOS MISMO EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS 12.6 LA DEFENSORIA MPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS VIGILA EL ESTADO DE LAS GALERAS MUNICIPALES 12.7 EL DESEMPEÑO DE LA OFICIA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ES SUPERVISADA POR LA DEFENSORIA MPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Año de operación</th> <th style="background-color: #cccccc;">2022</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">Semestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">Anual</td> <td></td> </tr> </table>	Año de operación	2022	Trimestral		Semestral	X	Anual		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEFENSORIA DE LOS DH / OFICINA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN / CARI /
Año de operación	2022												
Trimestral													
Semestral	X												
Anual													



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO



X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

La comprensión acerca de la igualdad de género y el empoderamiento ha tomado un rol importante en la definición de la agenda de desarrollo. Naciones Unidas reconoce que, para lograr un desarrollo sostenible, se debe trabajar en la eliminación de toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres y las niñas, por lo que se ubica a la “igualdad de género” como el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, al tiempo que se considera un elemento transversal para los demás ODS.

La historia nos ha dado múltiples muestras de discriminación y de violencia contra las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos frentes: laboral, político, jurídico y, desde luego, cultural y educativo. Siendo la pauta de la política internacional, nacional y estatal en favor de la inclusión, el desarrollo y la protección de los derechos de las mujeres. Es por ello que se busca igualar las oportunidades para las mujeres, en una sociedad más incluyente y equitativa, en la cual las Mujeres tengan oportunidades de crecimiento y desarrollo de esparcimiento igualitario.

224

Es de esta manera que, el Estado de México, tras la emisión del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, documento alineado a la Agenda 2030, estableció los elementos para que el “genero” fuese una arista transversal en el entendido de que no fuese un tema o función vinculados directamente a una dependencia, si no que trascendiera en y se interconecten con toda la administración pública a fin de asegurar el compromiso efectivo del actuar administrativo para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias.

En cuanto al tema que le confiere al eje transversal relacionado a la Igualdad de género es importante distinguir que para disminuir las desventajas aún presentes en nuestra sociedad entre mujeres y hombres, en diversos aspectos socioculturales y económicos y equiparar las condiciones entre ambos géneros se requiere la participación coordinada de los sectores público, social y privado.

A fin de garantizar la visibilidad de la participación de las mujeres en diversos ámbitos y evitar que se sigan reproduciendo los patrones culturales de desigualdad se han coordinado



esfuerzos para impulsar el desarrollo de las mujeres y proteger sus derechos a través de la emisión de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México (LPCEADEM), la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (LITOMHEM) y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (LAMVLVEM).

Una vez conociendo este contexto este apartado abordará los diagnósticos metodológicos respecto a la temática de género, toda vez que el ámbito municipal también tiene compromisos que asumir con el tema.

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La historia nos ha dado múltiples muestras de discriminación y de violencia contra las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos frentes: político, jurídico y, desde luego, cultural y educativo. Siendo la pauta de la política internacional, nacional y estatal en favor de la inclusión, el desarrollo y la protección de los derechos de las mujeres.

Es imprescindible promover una cultura de respeto y prevención de la violencia contra las mujeres, promoviendo y fortaleciendo el papel de las instituciones respecto al derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y promover su inclusión y reconocimiento en los diferentes espacios de la vida pública. En el presente Gobierno realizaremos acciones concretas que nos permitan dar atención y apoyo a este sector para que los resultados sean más eficaces.

Debe entenderse por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en un sistema de relaciones de dominación de hombres sobre mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal.

La violencia al género femenino la puede ejercer el estado, cuando un ordenamiento jurídico vigente o una política pública contengan alguno de los siguientes supuestos y éstos transgredan los Derechos Humanos de las Mujeres:

Distinciones, restricciones o derechos específicos diversos para una misma problemática o delito, en detrimento de las mujeres de esa entidad federativa o municipio;



No se proporcione el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, generando una discriminación y consecuente agravio, o

Se genere una aplicación desigual de la ley, lesionándose los Derechos Humanos de las Mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación.

Según estimaciones del INEGI, la violencia de género afecta al 66.1% de las mujeres en México, sector que alguna vez en su vida ha sufrido agresiones de tipo sexual, física, laboral y emocional, lo anterior con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual mide las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más que residen en el territorio nacional.

El Instituto Nacional de las Mujeres, ha generado un Sistema de Indicadores de Género que permite tener acceso a información actualizada y oportuna con enfoque de género, acorde con él, se determinó que alrededor de 2 millones 218 mil mujeres habían sufrido violencia física por parte de su pareja.

Es importante mencionar que la violencia física contra mujeres incrementó a raíz de la pandemia, la cual inicio en 2020 y aun prevalece en mayor o menor medida en este 2022.

226

La educación es fundamental para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad de género, prevenir la violencia y convertirse en agentes de cambio. Al mismo tiempo, las mujeres educadas benefician a las sociedades enteras, contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas, a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias.

Tabla. Mujeres casadas o unidas que han sufrido violencia física por parte de su pareja en los últimos doce meses por grupo de edad, Nacional.

Grupos de edad	2003	2006	2011	2016
Total	1,813,370	2,213,941	1,569,744	2,218,384
15-19 años	78,607	101,974	73,677	98,492
20-24 años	239,632	265,965	162,412	197,129
25-29 años	317,525	299,071	193,174	273,771
30-34 años	335,149	338,480	202,948	280,678
35-39 años	283,283	321,335	220,688	297,632
40-44 años	197,896	252,185	187,372	267,422
45-49 años	128,724	197,397	160,226	225,526
50 y más años	232,554	437,116	367,864	575,642
No especificado	0	418	1,383	2,092



Fuente: Inmujeres-INEGI-UNIFEM, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. Estados Unidos Mexicanos. Inmujeres-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Inmujeres, con base en INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050.

Total de las mujeres

El 52.88% de la población del municipio de Chicoloapan son mujeres, equivalente a 103,555 personas.

Tabla. Población total de Chicoloapan por sexo, 2020.

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Chicoloapan	200,750	97,195	103,555

Fuente: INEGI. Censo, 2020..

Número de incidencias de violencia de género

El grupo de edades más vulnerable a la violencia física por parte de su pareja son los comprendidos entre los 25 y los 39 años, siguiéndole el rango de 50 años y más, como puede apreciarse en la tabla 55.

La población femenina en edad fértil, para el 2020 fue calculada en 60, 062 mujeres grupo en donde el rango de 15 a 19 años es el más robusto (9,111), posteriormente el rango de 35 a 39 años (7,777). A continuación se detalla esta información:

Tabla. Población femenina por grupo quinquenal. 2020.

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población total
Mujeres	Total	103 555
Mujeres	00-04 años	7 528
Mujeres	05-09 años	8 529
Mujeres	10-14 años	8 923
Mujeres	15-19 años	9 111
Mujeres	20-24 años	8 948
Mujeres	25-29 años	7 895
Mujeres	30-34 años	7 202
Mujeres	35-39 años	7 777
Mujeres	40-44 años	8 830
Mujeres	45-49 años	8 379
Mujeres	50-54 años	6 499
Mujeres	55-59 años	4 513
Mujeres	60-64 años	3 671



Mujeres	65-69 años	2 432
Mujeres	70-74 años	1 525
Mujeres	75-79 años	845
Mujeres	80-84 años	493
Mujeres	85-89 años	282
Mujeres	90-94 años	107
Mujeres	95-99 años	43
Mujeres	100 años y más	3
Mujeres	No especificado	20

Fuente: INEGI. Censo 2020.

Es por ello la importancia de la sensibilización hacia la cultura de la denuncia y de manera paralela la sensibilización de las autoridades encargadas de atender ese fenómeno a fin de no caer en la doble victimización, así como también diseñar procesos amigables con las mujeres, protocolos de atención hacia las víctimas y la prevención de la misma dentro y fuera de las instituciones de servicio público municipal. Existen instancias en el municipio y en el estado que atienden de manera personalizada a este sector, en Chicoloapan se cuenta en primera instancia con el DIF de Chicoloapan en donde se brindan atención y asistencia jurídica, psicológica y médica.

A modo informativo y como antecedente se menciona que en el Estado de México, la incidencia de violencia e inseguridad para el sexo femenino, derivaron en la activación de la “Alerta de Género” desde el año 2015, cuando derivado del análisis sobre la situación que viven las mujeres, de corroborar problemáticas culturales y sociales, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres determinó coordinar acciones interinstitucionales que permitieron poner en marcha una estrategia de prevención atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres a partir de la Alerta de Violencia de género en el Estado de México a 11 municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado



(municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad.

A través de este mecanismo se busca garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

Si bien el municipio no está dentro del grupo de Municipios con Alerta de género, no es ajeno a emprender acciones transversales con perspectiva de género en su aparato burocrático.

El Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social, es la instancia encargada de realizar actividades para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Chicoloapan, a través de la realización de cursos y conferencias a los servidores públicos para lograr la equidad de género dentro de la administración pública.

Además de otorgar atención a las mujeres chicoloapenses, imparte talleres para el empoderamiento e inclusión a la actividad laboral. Asimismo, se brindan asesorías jurídicas, psicológicas y médicas

La presente administración tiene como objetivo impulsar la consolidación de una cultura de respeto e igualdad social que fomente la disminución de las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales enfocadas a la promoción de los derechos laborales, valores de respeto a la igualdad de género.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para las mujeres

A pesar de los avances de las mujeres en diversas esferas, persisten déficits de trabajo decente y brechas de desigualdad de género en la participación laboral, persiste la segregación ocupacional y los ingresos, la precariedad laboral, la desigualdad en la participación de las mujeres en posiciones de decisión, influencia y poder, así como la inequitativa distribución del tiempo no remunerado que hombres y mujeres dedican al cuidado de la familia.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, de la población femenina de 12 años y más el 49.73% es económicamente activa, de las cuales el 48.98% están ocupadas. De las



no económicamente activas el 60.50% se dedican a quehaceres del hogar. El 67.77% de las mujeres están afiliadas a algún servicio de salud.

Algunas de las causas de las desigualdades de género más importantes detectadas son:

- Falta de trabajo digno y brechas de desigualdad en la participación laboral.

Promover la participación de las mujeres en el ámbito laboral ha sido una de las tónicas seguidas por diversos gobiernos, esto con el fin de contribuir al aumento de la producción nacional, y así ir cerrando las brechas de género. Sin embargo, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pese a los avances que se han logrado en la participación laboral en México, los países de Centroamérica y la República Dominicana, todavía hay una brecha de alrededor de 33 puntos entre la participación de los hombres (94.5% estimado al año 2020), con respecto a las mujeres (61.7%). Asimismo, el acceso a los empleos no se traduce necesariamente en un ambiente laboral de calidad, puesto que los empleos para las mujeres suelen ser de menor calidad, sería el caso del sector informal y el autoempleo, en donde los salarios son bajos, hay un limitado acceso a seguridad social, o puede haber exposición de situaciones de violencia en el empleo.

- Escasa participación de las mujeres en toma de decisiones, influencia y poder.

Como se mencionó anteriormente, se han dado avances significativos en la participación política de las mujeres, incluyendo la integración de las cuotas de género para cargos de elección popular. Sin embargo, todavía hay limitaciones para que más mujeres sean electas para puestos de presidencias municipales, en donde los hombres aún obtienen una mayoría significativa, así como hacer frente a la violencia política que limita el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Algunas candidatas han sido víctimas de acoso, agresiones verbales, divulgación de información personal que atenta contra su integridad, entre otras. No obstante, Chicoloapan tiene una presidenta municipal quien además ha sido reelecta consecutivamente.

- Las mujeres dedican mayor tiempo al trabajo doméstico no remunerado, lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el político, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica.

Se estima que las mujeres trabajan un promedio de 39 horas semanales en trabajo remunerado, frente a 47 horas remuneradas de los hombres; sin embargo, hay una carga significativa adicional que proviene del trabajo no remunerado que suele asociarse a los cuidados. A esto se suma que las remuneraciones percibidas por las mujeres se calculan en



0.83 dólares por cada dólar que ganan los hombres (BID, 2021), un aspecto que también está asociado al llamado “techo de cristal”, es decir, la existencia de barreras invisibles que limitan las perspectivas de las mujeres a acceder a mejores oportunidades laborales o de crecimiento profesional.

Las mujeres representan el 51,2% de la población y aún hay brechas importantes que cerrar antes de poder aseverar que nuestra sociedad se desenvuelve con igualdad y equidad de género.

El sustento de este enunciado, se desglosa a continuación:

Actualmente la desigualdad en el contexto laboral ha disminuido considerablemente, sin embargo aún existen factores que promueven la desigualdad laboral, en algunas poblaciones sigue existiendo la creencia de que las mujeres han sido educadas para realizar labores en el espacio doméstico, siendo excluidas del acceso a una educación que las pueda ayudar a mejorar sus ingresos económicos, con brechas educativas más amplias cuando son mujeres indígenas o con pocas posibilidades económicas.

Se identifican desequilibrios en función de la proporción de mujeres que, estando empleadas, reciben más de cinco salarios mínimos en comparación con el número de hombres que rebasa ese mismo umbral de ingreso.

En Chicoloapan se observa que la proporción de hombres con ingresos superiores a cinco salarios mínimos es más del doble que el de mujeres.

Tabla. Población que recibe más de cinco salarios mínimos (SM), 2015

	Total +5 SM	Hombres +5 SM	Mujeres +5 SM
Estado de México	629,426	442,559	186,867
Región III. Chimalhuacán	45,401	34,257	11,144
Chicoloapan	8,218	5,902	2,316

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015 en Programa Regional III Chimalhuacán 2017 - 2023

En el municipio la Población Económicamente Activa (PEA) femenina es notablemente inferior que la masculina; casi el doble de hombres se encuentra ocupados en alguna actividad remunerada. Chicoloapan tiene una fuerte proporción de mujeres económicamente activas, y una baja proporción de sector desocupado. Relación inversa en el caso del sector masculino cuya población desocupada supera en más del 50% el de la mujer, pero la propensión a incorporarse a las actividades remuneradas es más alta.



Tabla. PEA y su estatus de ocupación por género, 2015

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres Mujeres	Total
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región III. Chimalhuacán	686,197	447,613	238,584	28,725	21,960	6,765
Chicoloapan	84,330	53,178	31,152	3,989	2,774	1,215

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015 en Programa Regional III Chimalhuacán 2017 - 2023

Es objetivo de la presente administración impulsar el desarrollo integral de la sociedad bajo esquemas de igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones a través de la operación de programas que contribuyan a la consolidación de una cultura de equidad basada en la perspectiva de género, mediante el otorgamiento de capacitación a mujeres y hombres para el trabajo, otorgar apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores.

Datos de la ENOE de enero del 2022 indican que la población de mujeres de 15 mayores y más, quienes se encuentran dentro de la población económicamente activa, representan el 43.1%. En el rubro de ocupación, el 68% de ellas se encuentran como trabajadoras subordinadas y remuneradas, y el 22.6% obtienen recursos por cuenta propia. En cuanto a la actividad económica, los porcentajes de ocupación se presentan a continuación de forma descendente:

1. Comercio: 25.8%
2. Industria manufacturera: 16.6%
3. Servicios diversos: 13.6%
4. Servicios sociales: 13.5%
5. Restaurantes y servicios de alojamiento: 11.9%
6. Servicios profesionales, financieros y corporativos: 7.2%
7. Agropecuario: 4.2%
8. Gobierno y organismos internacionales: 3.9%
9. Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento: 1.9%

La precarización de las condiciones laborales se profundizó con la llegada de la crisis sanitaria, lo que implicó una pérdida importante de empleos para las mujeres, ya sea como empleadas o como emprendedoras con el cierre de negocios, y un incremento importante de las tareas del hogar y los cuidados no remunerados. En algunos casos, muchas mujeres que mantuvieron sus empleos remunerados también tuvieron mayor demanda en el hogar, lo cual puede afectar su salud física, mental y emocional.



HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.

Prospectiva Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
Programa Presupuestario:	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Se cuenta con el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los acuerdos considerados referentes.</p> <p>Los protocolos de actuación están actualizados y se conoce la georreferenciación de alerta de violencia de género; de igual manera se gestionan capacitaciones a servidores públicos en la materia para generar profesionalización que se requiere.</p> <p>Se realiza la difusión en materia de igualdad de género utilizando un lenguaje incluyente y de respeto por todos los medios de fácil acceso y masivos.</p>	<p>Se fortalece la incorporación de las políticas públicas desde la perspectiva de una sociedad compuesta por hombres y mujeres que se comportan de manera distinta teniendo en cuenta las necesidades que tales condiciones determinan, es decir, incorporar la perspectiva de género, como la herramienta que permite reconocerlos, entenderlos e integrarlos en el planteamiento de acciones de resultados en el municipio, tales como igualdad de oportunidades, promoción de la igualdad sustantiva y de resultados, sensibilización en el sector público y privado para la promoción e inclusión de las mujeres en puestos de mando, donde se garantice la igualdad salarial libre de discriminación entre hombres y mujeres por la misma actividad.</p> <p>Se tiene acceso a una vida libre de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades, dando respuesta a las demandas ciudadanas por parte de las autoridades municipales.</p>

233

Tema:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
Programa Presupuestario:	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>En Consejo Municipal de la Mujer identifica factores en los ámbitos: económico, educación, salud y político, social, estadísticamente la población económicamente activa (PEA) por género en el Estado de México, la tendencia es que al porcentaje de hombres decreció al pasar del 71.4% a 68.4%, mientras que el de las mujeres aumento de 28.6% a 31.6%.</p> <p>El Consejo Municipal de la Mujer coadyuva a la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, capacitándolas con proyectos productivos, al tiempo que se les imparten talleres de manualidades para su beneficio y autoempleo y que sean autosuficientes. Asimismo, se otorgan pláticas sobre sus derechos con el fin de empoderarlas.</p>	<p>Se fortalece el auto empleo de las mujeres a través del Consejo Municipal de la Mujer; se espera que empoderando a las mujeres y dando herramientas y mecanismos a través de talleres de manualidades, proyectos productivos, así como la gestión de la inserción laboral de las mujeres con perspectiva de género, logrando una igualdad de resultados en instancias públicas y privadas, las mujeres del municipio sean económicamente activas y autosuficientes con condiciones de igualdad en el mercado laboral, profesional, económico y social.</p> <p>Se espera que las mujeres del municipio de Chicoloapan sean capaces de producir sus ingresos, tener acceso y control absoluto de su autonomía, de igual manera que el 50% de las mujeres del municipio sean incorporadas con las mismas oportunidades en el ámbito laboral público y privado bajo las mismas condiciones que el hombre, que sea un municipio con</p>



paridad de género, con igualdad en todos los aspectos.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo 5.1 Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres		
ODS: 5 Igualdad de Género	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.1.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión sobre las acciones en favor de la mujer.	5.1 5.a 5.c	5.5
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concertar con instancias federales, estatales y la sociedad civil organizada, acciones a favor de la mujer. (convenios, órganos colegiados, mesas de trabajo, etc.) 2. Implementar campañas de difusión y capacitación sobre la igualdad de género. 3. Impartir talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres, así como los estereotipos de género. 4. Impulsar regulaciones que fortalezcan la igualdad de género (lineamientos interiores de las estructuras de gobierno) 5. Impulsar redes comunitarias de prevención de la violencia de género. 		

Objetivo 5.1 Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres		
ODS: 5 Igualdad de Género	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.1.2 Promover el empleo igualitario para las mujeres	5.5 5.a	5.c
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la paridad de género en los puestos clave del Ayuntamiento. 2. Promover la capacitación para el empleo enfocado en las mujeres. 3. Otorgar microcréditos a las mujeres emprendedoras. 4. Fomentar la equidad salarial. 5. Crear instancias que mitiguen las prácticas discriminatorias. 		

Objetivo 5.2 Reducir el embarazo adolescente		
ODS: 5 Igualdad de Género	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.2.1 Realiza campañas de educación sexual en instituciones educativas y en el Ayuntamiento	5.2 5.6	5.3 5.c
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar talleres de educación sexual en las instituciones educativas. 2. Generar campañas de difusión de métodos anticonceptivos y su distribución. 3. Fomentar la salud materna perinatal. 4. Realizar talleres en materia de violencia de género y sexualidad responsable. 		



Objetivo 5.3 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas

ODS: 5 Igualdad de Género	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.3.1 Fortalecer la prevención y combate de la violencia hacia las mujeres	5.1 5.2	5.6

Líneas de acción

1. Promover los mecanismos de denuncia ante actos que violenten a las mujeres.
2. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Establecer mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por violencia sexual.
4. Integración de redes comunitarias de mujeres por la prevención de la violencia de género.
5. Fortalecer la figura de Ombudsman municipal.
6. Integrar Comités de participación para atender temas en materia de hostigamiento y acoso sexual al interior de las unidades del Ayuntamiento.
7. Fortalecer la infraestructura de atención integral y justicia para víctimas de violencia.
8. Creación de albergues temporales para mujeres víctimas de violencia.
9. Establecer mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por violencia sexual.



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Acelerador del Desarrollo

<p>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</p> <h2 style="margin: 0;">IGUALDAD POR TU BIENESTAR</h2>	<p>PILAR o EJE: IGUALDAD DE GÉNERO / SOCIAL / ECONÓMICO / SEGURIDAD /</p> <p>TEMA: CULTURA DE IGUALDAD / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS / SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE / EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD / DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA / Desarrollo económico; Empleo, características y población económica activa / SEGURIDAD /</p>
---	---

<p>Objetivo: Contribuir a la igualdad de género entre la población chicoloapense.</p> <p>Descripción del proyecto: Implementar acciones estratégicas que permitan promover la cultura de igualdad de género.</p>	<p>Objetivo</p>
--	-----------------

ALINEACIÓN			
ODS	Meta	OBJETIVO:	OBJETIVO:
	<p>5.1 / 5.2 / 5.5</p> <p>4.1 / 4.3 / 4.4</p> <p>10.2</p>	<p>5.1. / 5.2. / 5.4.</p> <p>ESTRATEGIA:</p> <p>5.1.2. / 5.1.3. / 5.1.6. / 5.2.1. / 5.4.1. /</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN:</p> <p>5.1.2.1 / 5.1.2.2 / 5.1.3.1 / 5.1.6.1 / 5.1.6.2 / 5.2.1.1 / 5.2.1.2 / 5.4.1.1 /</p>	<p>5.1 / 5.2 / 5.3 /</p> <p>ESTRATEGIA:</p> <p>5.1.1. / 5.1.2. / 5.2.1 / 5.3.1 /</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN:</p> <p>5.1.1.1 / 5.1.1.2 / 5.1.1.3 / 5.1.1.4 / 5.1.1.5 / 5.1.2.1 / 5.1.2.2 / 5.1.2.3 / 5.1.2.4 / 5.1.2.5 / 5.2.1.1 / 5.2.1.2 / 5.2.1.3 / 5.2.1.4 / 5.3.1.1 / 5.3.1.2 / 5.3.1.3 / 5.3.1.4 / 5.3.1.5 / 5.3.1.6 / 5.3.1.7 / 5.3.1.8 / 5.3.1.9 /</p>

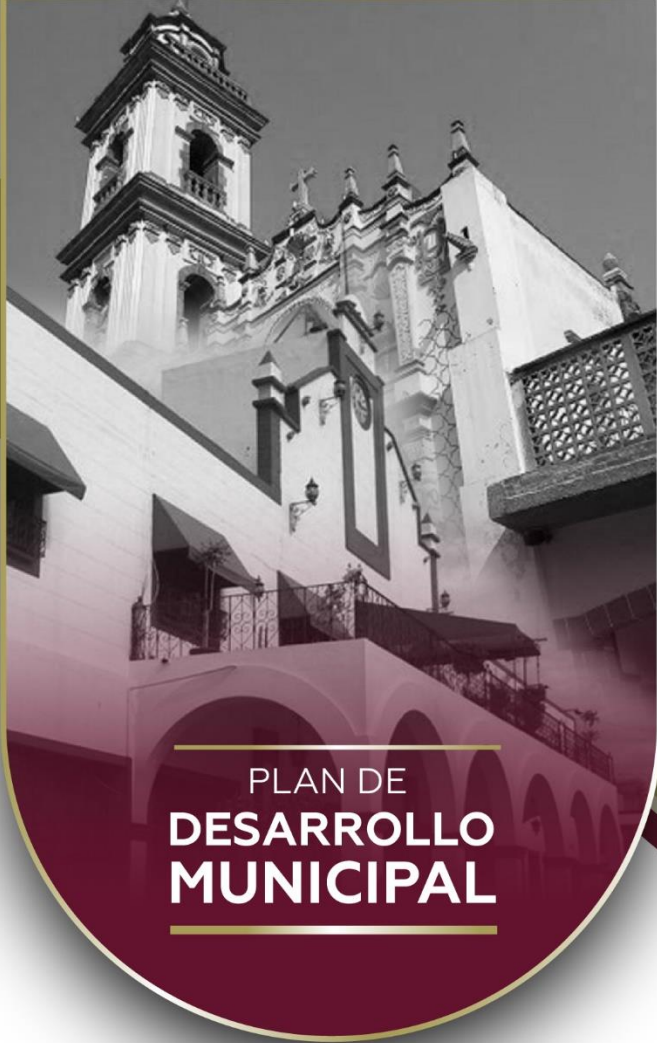
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	02060805 / 02060804 / 03010201 /	<p>ATENDER A GRUPOS VULNERABLES EN LOS CUALES LA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO AUN ES DISTANTE Y REFORZARLA DONDE YA EXISTE</p>
Proyecto P.	020608050102 / 02060806 / 020608060104 / 030102010203 / 030102010301 / 020608040101 / 020608040103 / 020608040106 / 030102010203 / 030102010202 / 030102010301	

Responsables	Beneficiarios	Inhibidores
<p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER</p> <p>SISTEMA MUNICIPAL DIF</p> <p>Desarrollo Económico</p>	<p>PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>EMPODERAMIENTO ECONÓMICO</p> <p>DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS</p>	<p>Insuficiencia presupuestaria</p> <p>Falta de una cultura de la denuncia</p> <p>Prevalece una cultura machista</p>

Beneficiarios/Población Atendida:	200,700	Horizonte de seguimiento			
Ubicación:	Todo el municipio	Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación
Período de ejecución:	2022-2024	Termino: 2024	Semestral		2022 2023 2024
		Transferido	Anual		X X X
					NO APLICA

Componente 1.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO					
Objetivo	AMPLIAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE GÉNERO	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable:
Estrategia	FAVORECER LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO		Trimestral		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER
Línea de acción	1 GESTIÓN DE UNA CAMPAÑA DE IGUALDAD DE GÉNERO		Semestral	X	
		Anual			Corresponsables:
Acciones específicas:	<p>111 GENERAR UN DIAGNÓSTICO EN LA MATERIA</p> <p>112 IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES VIOLENCIAS</p> <p>113 ACERCAR PLÁTICAS Y TALLERES DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS</p> <p>114 ACERCAR A LA POBLACIÓN EL USO DEL VIOLENTÓMETRO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIAS</p> <p>115 APOYAR EL TRASLADO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A LOS CENTROS DE ATENCIÓN</p> <p>116 PROMOVER LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE GÉNERO</p> <p>117 LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS IMPARTE CURSOS, TALLERES Y/O PLÁTICAS EN ESCUELAS PARA DISMINUIR VIOLENCIAS</p>				SISTEMA MUNICIPAL DIF / DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Componente 1.2 EMPODERAMIENTO ECONÓMICO					
Objetivo	Promover una independencia económica	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable:
Estrategia	Mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables		Trimestral		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER
Línea de acción	12 Gestión de cursos para la independencia económica		Semestral	X	
			Anual		Corresponsables:
Acciones específicas:	<p>12.1 Identificar la demanda de cursos y tipos</p> <p>12.2 Capacitar a mujeres y jóvenes de las comunidades en oficios</p> <p>12.3 Gestionar espacios para la exposición y venta de artículos</p> <p>12.4 Mejorar técnicas de elaboración de productos</p> <p>12.5 Apoyar en la construcción de su marca</p> <p>12.6 EL SISTEMA MUNICIPAL DIF BRINDA ATENCIÓN PSICOLÓGICA</p> <p>12.7 EL SISTEMA MUNICIPAL DIF BRINDA CURSOS PARA EL DESARROLLO DE HUERTOS FAMILIARES</p> <p>12.8 EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DESARROLLA UN SELLO DISTINTIVO A EMPRENDIMIENTOS PRO IGUALDAD DE GÉNERO</p>				SISTEMA MUNICIPAL DIF



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



XI. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Se ha fijado la meta de propiciar el desarrollo de la Administración pública Municipal por medio de la innovación, profesionalización y capacitación de los servidores públicos, la implementación de nuevos mecanismos de evaluación y seguimiento. Contar con las herramientas necesarias es de suma importancia, para darle a la Administración Pública Municipal el crecimiento y desarrollo que requiere, a través de una planeación responsable, transparente, abierta y accesible donde la sociedad, servidores públicos y los tres entes de gobierno tengan coordinación y participación, lo cual nos permita utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente.

Para el logro de tal misiva, en el desempeño gubernamental la planeación es un instrumento indispensable para el desarrollo y trazo de la ruta de los gobiernos. A través de ella, las acciones del gobierno y de los distintos sectores de la sociedad se orientan con mayor racionalidad hacia el cumplimiento de los objetivos en común. La planeación, además de dar coherencia, potencia la acción social del gobierno pues permite definir con mayor claridad marcos permanentes de concertación. Una tarea que demanda el involucramiento de múltiples actores, públicos, privados y sociales, que contribuyan a lograr un gobierno de resultados, es establecer las bases para lograr la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de los temas que apropia y apuntala el presente eje transversal.

240

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones que tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable se vuelve tarea del día a día.

Este apartado contiene los diagnósticos propios de esta temática, del desempeño de las instituciones administrativas para el ejercicio de sus deberes con cabalidad, responsabilidad y transparencia que le confieren.



XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Municipio de Chicoloapan, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, constituye el órgano responsable del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

El Ayuntamiento, es un órgano de decisión máxima para todos los asuntos relacionados con la administración pública municipal, correspondiendo el análisis, substanciación, tramitación y ejecución de estos, exclusivamente a la competencia del Presidente Municipal.

Los miembros del Ayuntamiento vigilarán que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como los Órganos Auxiliares del Ayuntamiento cumplan con sus respectivas facultades y obligaciones

El municipio para la prestación de los servicios públicos opera de forma directa con dependencias generales y auxiliares, por tal motivo no existe convenio con el Estado y/o acuerdos Intergubernamentales para la prestación de servicios públicos, de igual forma se apoya de dos organismos descentralizados, por una parte el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y por otro el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS).

241

La administración pública municipal para el periodo de gobierno 2022-2024 se auxiliará de las siguientes dependencias administrativas para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal¹¹.

Dependencias

- I. Contraloría Municipal;
- II. Secretaría del Ayuntamiento;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Dirección de Administración;
- V. Dirección General de Obras Públicas;
- VI. Consejería Jurídica;
- VII. Dirección de Comunicación Social y Eventos;
- VIII. Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;

¹¹ Artículo 54 del Bando Municipal 2022 de Chicoloapan.



- IX. Dirección de Seguridad Pública y movilidad;
- X. Dirección de Protección Civil y bomberos;
- XI. Dirección de Gobierno Municipal;
- XII. Dirección de Servicios Públicos;
- XIII. Dirección de Educación y Cultura;
- XIV. Dirección de Desarrollo Económico;
- XV. Dirección de Desarrollo Social;
- XVI. Dirección de Atención a la Mujer.

Coordinaciones administrativas

- I. Alumbrado Público y electrificaciones;
- II. Panteones;
- III. Ecología
- IV. Protección y Bienestar Animal;
- V. Limpia;
- VI. Parques y Jardines;
- VII. Bibliotecas;
- VIII. Casa de Cultura Talmanticali;
- IX. Centro Cultural Tonatiuh Calli;
- X. Mejora Regulatoria;
- XI. Desarrollo Rural
- XII. Casa amiga
- XIII. Del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal

242

Áreas

- I. Secretaría Técnica;
- II. Defensoría Municipal de Derecho Humanos;
- III. Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad pública;
- IV. Unidad de Transparencia;
- V. Centro de Mando Municipal;
- VI. Cronista Municipal
- VII. Catastro



Oficialías

- I. Registro Civil 1;
- II. Registro Civil 2;
- III. Registro Civil 3;
- IV. Mediadora-conciliadora;
- V. Calificadora I;
- VI. Calificadora II;
- VII. Calificadora III.

Departamentos

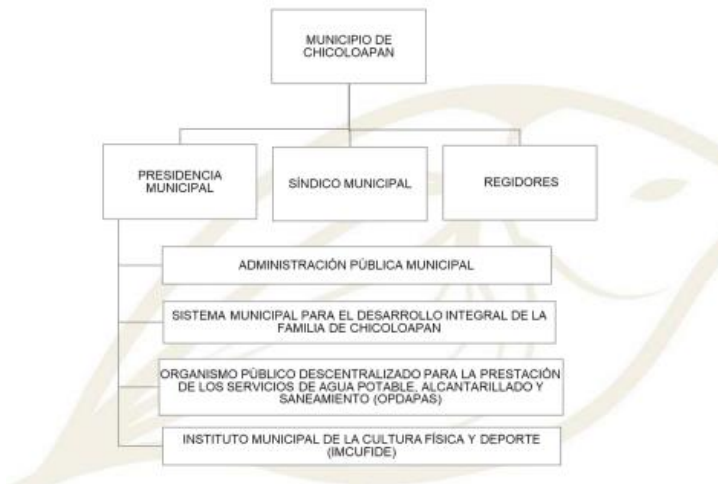
- I. Ingresos
- II. Egresos
- III. Recursos humanos
- IV. Adquisiciones
- V. Parque vehicular

Autoridades por Ley

- I. Investigadora
- II. Substanciadora
- III. Resolutora

A continuación, se presenta la representación gráfica de lo aquí detallado:

Grafico. Administración pública 2022-2024



Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan 2022-2024. Bando Municipal 2022.



Así mismo, para el desahogo de funciones específicas que requieren de una estructura específica para el logro de una actividad o fin, la administración pública central cuenta con organismos auxiliares con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: Entidad de carácter público para la asistencia social, con una personalidad y un patrimonio propio, encargado de otorgar atención permanente a la población y en especial a los grupos vulnerables, brindándoles servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México;

El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS): Entidad de carácter público responsable de la administración del recurso hídrico del territorio, con personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene a su cargo y bajo su responsabilidad la recuperación del cobro por la prestación de los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales así como prestación, control y vigilancia del servicio dentro del territorio municipal, de conformidad con la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del gobierno municipal. La Facultad reglamentaria de los ayuntamientos ha evolucionado a tal grado que, sobre disposiciones constitucionales, disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permite ahora a las autoridades municipales adecuar las normas legales existentes a la medida de las necesidades de regulación del ámbito de sus comunidades y localidades.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos puede entenderse como la potestad de las autoridades municipales para crear situaciones de derecho, basándose en lo dispuestos en la Ley, mediante la expedición de normas reglamentarias, aplicables a la jurisdicción del municipio, dentro de las competencias y garantías que le otorga la Constitución General de la República y el orden jurídico local.

Los reglamentos municipales pueden normar todas las materias que correspondan al municipio en cuanto a su gobierno interior, la regulación de sus facultades de ordenamiento del ámbito urbano, los actos de autoridad que expida, las formas y requisitos de provisión de los servicios públicos, las normas de seguridad pública relativas a la paz, orden y tranquilidad de sus centros de población, los servicios de la policía preventiva, las relaciones



administrativas con los ciudadanos, normas de convivencia vecinal, aspectos de regulación del funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios en su ámbito de competencia y diversas disposiciones que tengan que ver con actividades de los particulares en el ámbito público o en sus bienes y servicios que generen en el municipio y que tengan efectos en los espacios y relaciones consideradas del interés público y que estén a cargo de los municipios, entre otras muchas materias.

En atención a este apartado el municipio ha implementado y dará continua atención y revisión a los siguientes reglamentos:

- Bando de Gobierno del Municipio de Chicoloapan
- Reglamento de Cabildo de Chicoloapan

XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos

Eficientar la prestación de servicios a la ciudadanía, es una de las prioridades del Municipio de Chicoloapan, eliminar la duplicidad de funciones, simplificar tareas y disminuir los tiempos de respuesta a las solicitudes, serán elementos que nos permitan transitar hacia una modernización administrativa y garantizar la estabilidad de nuestras instituciones.

A través de los manuales de organización y procedimientos, buscaremos hacer del Ayuntamiento de Chicoloapan un gobierno eficiente, orientado a la generación de resultados para la ciudadanía; en ellos, se sustentan los procesos sustantivos que hacen operable la estructura de gobierno, además identifican indicadores que evalúan el funcionamiento administrativo y consideran los sistemas que armonizan las funciones de la administración pública municipal.

Es de este modo que la actual administración se hará valer del recurso legal que le permite tener dichos instrumentos a los 120 días posteriores a entrar en funciones, aunado al periodo de entrega por parte del órgano fiscalizador quien solicita entregarlos en el informe semestral.

Mientras tanto para el despacho y ejercicio de las atribuciones y responsabilidades de la Administración Municipal, la Presidente, se apoyara del Bando de Gobierno del Municipio de Chicoloapan 2022.

La visión municipal definida en esta administración, de disponer de capacidades institucionales con funciones y responsabilidades delimitadas, acompañado de una organización adecuada, permitirá hacer frente a la totalidad de las demandas de la población. El reto es, moldear un aparato público resiliente, con la capacidad normativa y administrativa para ajustarse a las decisiones y objetivos políticos, que conduzcan el trazo ordenado del



quehacer gubernamental para esta administración, con respeto a las funciones legales y las que la sociedad demanda, sin afectar los recursos asignados, ni violentar los derechos de los chicoloapenses.

Se retomarán las mejores prácticas administrativas derivadas de la permanente revisión de las estructuras organizacionales para dar cumplimiento a la misión y visión del municipio y con ello delinear la gestión administrativa, a través de la organización del trabajo, de la coordinación y comunicación de los procesos clave, que permitan ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía y una administración municipal comprometida y responsable.

ESTATUS DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
Dependencia	Estatus		
	Manual de Organización	Manual de Procedimiento	En proceso de elaboración / actualización
Contraloría Municipal	X	X	
Secretaría del Ayuntamiento	X		X
Tesorería Municipal	X	X	
Dirección de Administración	X	X	
Dirección General de Obras Públicas			X
Consejería Jurídica			X
Dirección de Comunicación Social y Eventos			X
Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	X	X	
Dirección de Seguridad Pública y movilidad			X
Dirección de Protección Civil y bomberos			X
Dirección de Gobierno Municipal			X
Dirección de Servicios Públicos	X	X	
Dirección de Educación y Cultura	X	X	
Dirección de Desarrollo Económico	X	X	
Dirección de Desarrollo Social	X	X	
Dirección de Atención a la Mujer	X	X	
Defensoría Municipal de Derecho Humanos			X

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. Coordinación de Mejora Regulatoria. 2022.

XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El derecho de acceso a la información en poder del Estado, es una de las prerrogativas fundamentales reconocidas por nuestra Constitución Federal, consagrado en su artículo 6º; para el caso del Estado de México y sus municipios, el artículo 5º de la Constitución Local, establece que “El derecho a la información será garantizado por el Estado” y que “Para garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, los poderes públicos y los organismos autónomos, transparentarán sus acciones, en términos de las disposiciones aplicables, donde la información será oportuna, clara, veraz y de fácil acceso”.



En ese sentido, se define el derecho de acceso a la información pública como la libertad de toda persona para acceder, solicitar, difundir, investigar y recabar información pública generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por ello, transparencia y rendición de cuentas, se ha convertido en el medio por excelencia que nos exige como municipio a combatir la corrupción, y transparentar los recursos y actividades que desarrollamos; el derecho de acceso a la información se constituye como uno de los de mayor importancia que nos obliga como servidores públicos a actuar con responsabilidad e involucramiento a efecto de fortalecer la participación activa y la confianza de la ciudadanía, lo cual se encuentra establecido en la meta 16.6 de la Agenda 2030.

En el municipio de Chicoloapan, los ciudadanos tienen el derecho de conocer toda la información del gobierno municipal en los diferentes rubros, por lo tanto, se ofrecen herramientas para mejorar la situación de la comunidad; esta información se proporciona a través de un espacio físico o un medio electrónico, por medio de la Unidad de Información y Transparencia, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley de manera específica en los artículos 12 y 15.

Los funcionarios públicos deben seguir una normatividad que los regula. Esta normatividad se desprende de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual, establece en su artículo 5, el derecho que se tiene al acceso a la información pública, así mismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios son los entes rectores de dicha acción.

Por lo que hace al marco normativo que funda la acción del municipio en la materia destacan los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 5.
- Ley General de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de México y Municipios, Título Segundo. Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo III De los Comités de Transparencia y Capítulo IV De las Unidades de Transparencia; Título Sexto. Información Clasificada; Título Séptimo. Procedimientos de Acceso a la Información Pública; Título Octavo. De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,



Artículos 1, 2, 3, 4 y 23; Título Segundo. Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II De los Comités de Transparencia, Capítulo III De las Unidades de Transparencia y Capítulo IV De los Servidores Públicos Habilitados; Título Sexto. De la Información Clasificada; Título Séptimo. Acceso a la Información Pública; y Título Octavo. De la Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública.

- Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

TABLA 50. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 6. párrafo segundo	Al inicio de la administración	Establecer y/o dar continuidad a la Unidad de Transparencia como enlace entre la ciudadanía y el Ayuntamiento	Ayuntamiento
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 29.	Permanente	Mantener vigente la coordinación con los organismos estatales y federales con la finalidad de que la información sea homóloga	Unidad de Transparencia
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Artículo 5. párrafo 23	Al inicio de la administración	Establecer y/o dar continuidad a la Unidad de Transparencia como enlace entre la ciudadanía y el Ayuntamiento	Ayuntamiento
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 31. Fracción XLV.	Permanente	Verificar que el registro cumpla con lo establecido en Ley	Unidad de Transparencia
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Artículo 31. Fracción XV.	Anual	Elaborar Informe actual de actividades	Presidencia
Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Artículo 6.	Permanente	Mantener constante comunicación con el Sistema Anticorrupción Estatal, de manera tal que la información sea proactiva.	Unidad de Transparencia
Bando Municipal		Permanente	Verificar que el registro cumpla con lo establecido en la Normatividad	Unidad de Transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículo 8	Permanente	Verificar que el registro cumpla con lo establecido en la Normatividad	Unidad de Transparencia
Ley de Transparencia y	Artículo 22.	Permanente	Verificar que el registro	Unidad de



Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios			cumpla con lo establecido en la Normatividad	Transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículo 92. De las Obligaciones de Transparencia Comunes	Permanente	Verificar que se alimente el sistema con la información establecida en este Artículo	Unidad de Transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículo 93.	Anual	Revisar que en sistema cuente con los rubros a que esté sujeto el Ayuntamiento	Unidad de Transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículo 94. Fracción II - b Actas de Sesiones de Cabildo	Permanente	Actualizar cada que se genere un acta de cabildo	Unidad de Transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículo 94. Fracción I - d Condonaciones	Trimestral	Actualizar información de Trimestre(s) concluido(s) del año en curso	Unidad de Transparencia

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. Unidad de Transparencia Municipal. 2022.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Contar con un gobierno moderno y responsable implica fomentar la prevención y combate a la corrupción, a través de acciones de coordinación y articulación de esfuerzos, para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad.

Al ser un fenómeno complejo que por su naturaleza resulta difícil de medir, es necesario contextualizar algunos factores que pueden explicar su origen; al respecto, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, postula que sus orígenes pueden dividirse en dos tipos: los sociales, que hacen referencia a aquellos relacionados con cuestiones culturales y sociológicas; y los institucionales, provenientes del mal diseño normativo de las instancias gubernamentales, así como de los distintos incentivos y sanciones ligados al actuar de los servidores públicos.

Para la administración pública, derivan de una deficiencia en el marco jurídico, controles institucionales y de contratación, transparencia y rendición de cuentas, así como una limitada participación ciudadana.

De manera particular se puede advertir baja calidad en las regulaciones, ausencia de criterios meritocráticos en el servicio público, de incentivos económicos basados en el desempeño, limitados mecanismos de participación ciudadana, así como de instancias anticorrupción débiles.



Esto evidentemente repercute en el desarrollo económico y social de los municipios, que, si bien es cierto, en mayor proporción dependen de otros factores, la corrupción es un elemento clave para que se agraven; por ejemplo, afecta al gasto público, disminuye la recaudación y desgasta la confianza de la ciudadanía, lo que hace que el combate a este fenómeno sea ineficaz.

Al ser un tema complejo, pocos son los indicadores a nivel estatal que permiten identificar la magnitud de este fenómeno y por ende en el ámbito municipal; no obstante, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, contextualizó la incidencia para la entidad mexiquense a través de la tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes con 12 mil 278, con una tasa de incidencia de 62 mil 160 por cada 100 mil habitantes para ese año.

Para atender esta externalidad, el Gobierno Federal impulsó la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción en 2015, el cual insta a las entidades federativas a armonizar su legislación y crear sus sistemas estatales y municipales en la materia.

Al respecto, en 2017 se publicó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece las bases generales de coordinación con los órdenes de gobierno para articular y evaluar la política en la materia.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Chicoloapan en apego a lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, instaló el Sistema Municipal Anticorrupción, el cual, representa una instancia de coordinación que coadyuva en el cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que se establecen los principios y bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, que coadyuva con las autoridades competentes de fiscalización y control de los recursos públicos.

Dicho sistema se integra por un Comité Coordinador Municipal y el Comité de Participación Ciudadana; el primero se conforma por el Titular de la Contraloría Municipal, de la Unidad de Transparencia y un representante del Comité de Participación Ciudadana; el segundo, por tres ciudadanos destacados por su contribución al combate a la corrupción, de buena conducta y honorabilidad manifiesta.



A la par, operan en el municipio los Sistemas de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de la Declaración Fiscal; de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; de servidores públicos y particulares sancionados; de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización; de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como de Información Pública de Contrataciones.

El Ayuntamiento de Chicoloapan trabaja para dar cumplimiento a la meta 16.5 de la Agenda 2030, implementa acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, con la finalidad de optimizar el ejercicio de los recursos públicos en beneficio de la población.

Lo lograremos a través de políticas integrales enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público y rendición de cuentas en estricto apego a los ordenamientos en materia de transparencia, para asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos.

251

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad democrática representa uno de los retos más apremiantes para la actual administración, mantener la estabilidad y paz social en el municipio, depende en gran medida del involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del gobierno.

Como lo establece el Sistema de Planeación Democrática del Estado, la política pública debe ser diseñada en conjunto gobierno y ciudadanía; con ello, se fortalecen y dinamizan las instituciones, pues participan en el trazo del proyecto de gobierno para el bienestar individual y colectivo.

Ejemplo de ello, es la organización de los foros de consulta ciudadana para la integración de este instrumento de planeación, que legitimó la acción de gobierno al dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y considerar la participación de la sociedad a través de los foros de consulta, en donde representantes de los sectores público, social y privado, así como la ciudadanía, presentaron propuestas, necesidades y opiniones enfocadas a promover el desarrollo equilibrado del municipio.

Del mismo modo, como medio de interlocución, el Ayuntamiento cuenta con autoridades auxiliares como delegados, subdelegados y jefes de manzana que se consolidan como el



vínculo entre los habitantes de las delegaciones y localidades del municipio con el Ayuntamiento, para mantener una relación más cercana a la gente, conocer sus necesidades y de manera compartida y corresponsable, buscar la solución más oportuna a sus demandas.

Además, se mantiene permanente comunicación y coordinación con los gobiernos federal y estatal, los poderes públicos del Estado y las organizaciones sociales, pues esta administración está convencida de que las demandas y conflictos sociales deben ser atendidos y procesados institucionalmente.

Actualmente, se cuenta con Delegaciones municipales, Consejos de Participación Ciudadana, los cuales se constituyen como instancia pública municipal de representación, consulta y participación para el desarrollo integral del municipio, así como de evaluación de los programas sociales de corte municipal, estatal y federal orientados a la infraestructura social municipal; a través de diversos programas presupuestarios, entre los que destacan el de Planeación y presupuesto basado en resultados, Consolidación de la administración pública de resultados, Conducción de las políticas generales de gobierno, Democracia y pluralidad política, mediante los cuales se canalizan recursos y se llevan a cabo acciones orientadas al desarrollo de las comunidades.

En ese sentido, se trabajará en fortalecer la participación de los chicoloapenses, en el marco de la observancia plena del estado de derecho, el diálogo y el conceso, fomentando una cooperación permanente con los poderes públicos, actores políticos y sociales y demás instancias no gubernamentales, para preservar la estabilidad y paz social de nuestro municipio, apoyando la solventación de la meta 17.17 de la Agenda 2030.

Del mismo modo, se continuará atendiendo con oportunidad las demandas, peticiones y conflictos de la ciudadana través de audiencias, acuerdos y giras de trabajo en todo territorio municipal.

TABLA 51. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad pública	Policía de Proximidad	Aumentar el número de policías con el fin de contar en todas las localidades policías en contacto con la	Chicoloapan	107,475



01070101 Seguridad pública	Cámaras de vigilancia	ciudadanía Incrementar el número de cámaras existentes actualmente		107,475
03040201 Modernización industrial	Estímulos Fiscales a Pequeños y Medianos Negocios	Establecer mecanismos de apoyo a los comerciantes con el fin de reactivar la economía	Pequeños y Medianos Negocios	107,475
03040201 Modernización industrial	Regularización para negocios	Establecer mecanismos que permitan regular el comercio establecido	Comercio formal	107,475
02040201 Cultura y arte	Reactivación de festivales y ferias	Establecer las reglas que permitan reactivar las festividades tradicionales		107,475
02030201 Atención médica	Atención especializada para adultos de la tercera edad	Establecer la atención especializada a este grupo mediante el programa MÉDICO EN TU CASA	Adultos Mayores	107,475
02020101 Desarrollo urbano	Calles Limpias y Bien Pavimentadas (Bacheo)	Establecer un programa permanente de bacheo y atención a la denuncia ciudadana	Chicoloapan	107,475
02020401 Alumbrado público	Alumbrado Público	Establecer un programa permanente de revisión y sustitución de luminarias y atención a la denuncia ciudadana	Chicoloapan	107,475
2020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua para todos	Establecer un programa de mantenimiento a los pozos del municipio con la finalidad de asegurar el abasto a la población	Chicoloapan	107,475



Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. Dirección de Gobierno Municipal. 2022.

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

La actualización del marco normativo financiero municipal, se orienta a una mayor congruencia entre las diversas disposiciones que confluyen en materia fiscal, que permite el ejercicio adecuado y oportuno de sus facultades y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente. El propósito de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, es el de precisar los conceptos tributarios, para hacerlos acordes al marco constitucional del país y de la entidad, refirmar sus fuentes internas de crecimiento.

La hacienda pública, tiene una finalidad muy concreta en la política de estructuras. La aplicación de mecanismos financieros tiene como fin, influir en la estructura de producción de algunos sectores privados o públicos. La política de estructuras puede referirse a la economía en su conjunto, o al desarrollo de alguna región determinada, donde se deban corregir algunos factores de la producción. Se expresa que la gestión financiera constituye un componente que influye poderosamente en el proceso de desarrollo, el cual se concibe actualmente como un proceso para crear una vida mejor a través de la expansión de un complejo conjunto de condiciones en las que se vinculan variables ambientales, económicas, sociales, culturales y de políticas públicas.

254

Las inversiones públicas en infraestructura, son gastos que requieren de una programación cuidadosa. Las erogaciones de este tipo, crean determinados efectos económicos al momento mismo o poco tiempo después de que se lleven a cabo, además persiguen propósitos a largo plazo muy distintos a los efectos económicos inmediatos que se puedan producir. Así, los gastos de educación, de comunicaciones, de desarrollo urbano y equipamiento en colonias y comunidades, de la instalación de plantas potabilizadoras de agua, de la disposición de agua en bloque, entre otros, persiguen cada uno, proporcionar los medios adecuados para el pleno desarrollo del sector de actividad en que se realizan, y no necesariamente una prosperidad económica momentánea o a corto plazo.

Por lo anterior, los estudios sobre la hacienda pública, intenta predecir cuáles serán los efectos de los gastos de administración, los subsidios, los gastos sociales y los gastos de inversión en la actividad económica, así como el momento probable en que se producirán.



La planeación de las finanzas del municipio requiere de un análisis exhaustivo de los ingresos y egresos para favorecer la toma de decisiones y mantener una adecuada planeación del gasto social e inversión.

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en la entidad.

Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

A continuación, la siguiente tabla cuantitativa, muestra la composición de los ingresos municipales que corresponden del ejercicio fiscal 2017 al 2021 del municipio de Chicoloapan. Se observa un equilibrio lineal en los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios y subsidios.

Podemos observar el efecto negativo provocado por la pandemia, ya que en 2019 los ingresos por gestión incrementaron sin embargo durante 2020 y 2021 los mismos cayeron.

TABLA 52. EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017 - 2021

Concepto	Año									
	2017*		2018*		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	434.73	100	449.9	100	459.72	100	522.81	100	459.72	100
Impuestos	29.13	6.70	27.6	6.35	34.90	7.59	59.14	11.31	34.90	7.59
Derechos	14	3.22	13.6	3.13	11.23	2.44	11.31	2.16	11.23	2.44
Aportación de Mejoras	0	0.00	0	0	1.15	0.25	1.15	0.21	1.15	0.25
Productos	0.07	0.02	0.05	0.01	0.78	0.16	0.17	0.03	0.78	0.16
Aprovechamientos	0.54	0.12	0.66	0.15	65.64	14.27	2.65	0.50	0.65	0.14
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	1.75	0.40	0.51	0.12	0	0	20.00	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	389.25	89.54	407.4	93.71	411.68	89.55	428.36	81.93	411.68	89.55
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. Tesorería Municipal. 2022. *IGECEM. Dirección de Estadística con información de Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

La evidencia señala que el fortalecimiento de la capacidad institucional del gobierno municipal, es premisa elemental para lograr mejores resultados en la gestión de la hacienda y, por ende, en su capacidad para responder a las demandas de sus localidades.

Los datos que a continuación se muestran en la siguiente tabla, indica un alto grado de dependencia económica de los ingresos que derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria.

Tabla 53. Comparativo de presupuesto en el periodo 2017-2021 (Millones de pesos)

TABLA 53. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021											
Concepto	de	Año									
		2017*		2018*		2019		2020		2021	
		Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total ingresos		434.73	100	449.9	100	459.72	100	522.81	100	459.72	100
Ingresos propios		43.73	10.05	39.57	8.79	41.53	9.03	60.76	11.62	48.03	10.44
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales		388.94	89.46	380.21	84.50	427.79	93.05	433.57	82.93	411.68	89.55
Ingresos extraordinarios		1.75	0.40	1.15	0.25	.461	0.10	3.43	0.65	0	0

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. Tesorería Municipal. 2022. *IGECEM. Dirección de Estadística con información de Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

La gestión financiera constituye un componente que influye poderosamente en el proceso de desarrollo, el cual se concibe como un proceso para crear una vida mejor a través de la expansión de un complejo conjunto de condiciones en las que se vinculan variables ambientales, económicas, sociales, culturales y de políticas públicas. La ejecución de la política tributaria como instrumento de regulación de la vida económica, es compleja en su desarrollo. Toda instrumentación de modalidades impositivas, requiere de un pronóstico de coyuntura económica. El vacío de flexibilidad política y administrativa de las leyes fiscales y los sistemas recaudatorios y de la adecuación de todos los factores depende el éxito de la política tributaria como instrumento de expansión económica, de la ordenación de la economía y de la redistribución de la riqueza.



El federalismo fiscal permite que los municipios fortalezcan sus finanzas públicas con los recursos otorgados por la federación, sin que esto limite los esfuerzos que realicen que permitan una adecuada recaudación; importantes datos que ayudan a facilitar políticas públicas que ayuden al cumplimiento de la meta 17.1 de la Agenda 2030.

La gestión financiera constituye un componente que influye poderosamente en el proceso de desarrollo, el cual se concibe como un proceso para crear una vida mejor a través de la expansión de un complejo conjunto de condiciones en las que se vinculan variables ambientales, económicas, sociales, culturales y de políticas públicas. La ejecución de la política tributaria como instrumento de regulación de la vida económica, es compleja en su desarrollo. Toda instrumentación de modalidades impositivas, requiere de un pronóstico de coyuntura económica. El vacío de flexibilidad política y administrativa de las leyes fiscales y los sistemas recaudatorios y de la adecuación de todos los factores depende el éxito de la política tributaria como instrumento de expansión económica, de la ordenación de la economía y de la redistribución de la riqueza.

XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

257

Sistema de recaudación.

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismo y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos. El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad.

Entre las técnicas de recaudación con las que cuenta el Ayuntamiento de Chicoloapan se encuentran los incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, particularmente para el predial, así como acciones de simplificación administrativa de rendición de cuentas; lo anterior obedece a que estamos convencidos que el mejoramiento de los índices de recaudación fiscal no solo dependen del incremento de las tarifas, sino de facilidades que se le otorgan a los contribuyentes para dar cumplimiento en tiempo a sus obligaciones.

Para efectuar las funciones de recaudación, el gobierno municipal cuenta con una Tesorería Municipal y es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales a la cual se adscriben el área de catastro y receptoría de rentas y de los derivados de la suscripción de



convenios, así como responsable de realizar las erogaciones que haga el Municipio de conformidad con las disposiciones legales aplicables

Sobre la primer mencionada, es la encargada de operar el sistema de información territorial, cuyo propósito es integrar, conservar y mantener actualizado el padrón catastral que contiene la ubicación de los inmuebles que forman parte del territorio del Municipio y que son base de los impuestos sobre el patrimonio.

Padrón de contribuyentes.

El padrón del impuesto predial es de aproximadamente 62 mil 855 claves catastrales, por lo que es imperativo potenciar la participación ciudadana y fomentar la cultura de pago de los contribuyentes, a través de la implementación de campañas de beneficios fiscales para la recuperación de los impuestos no pagados dentro de los plazos legales correspondientes; así mismo a los contribuyentes que sean captados y que de manera voluntaria deseen ponerse al corriente con sus pagos en rezago, se le proporcionarán facilidades de pago mediante convenios. Se identifica un rezago del 42.5 por ciento, es decir más de 30 mil contribuyentes no cumplen sus obligaciones fiscales en materia de impuesto predial.

258

Sobre receptoría de rentas, es la encargada de fungir como caja para recepcionar los pagos de los contribuyentes mediante el sistema “COBRA” promocionado por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).

Así mismo, se tiene contemplado una campaña de regularización de los contribuyentes en rezago mediante un convenio de condonación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores al pagar el ejercicio 2022 y la firma de compromiso de mantenerse al corriente durante el trienio.

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública constituye una herramienta poderosa para regular la política económica y financiera del gobierno, siendo además un sólido instrumento de financiación para el desarrollo económico y social. “El instrumento legal de la deuda pública se emplea también para gastos de tipo social, cuyo fin es proporcionar los beneficios de la economía a los grupos marginados que no tienen posibilidades reales de adquisiciones ni acceso a seguridades mínimas como la salud y educación” (Ley de Coordinación Fiscal). El renglón de gasto social se considera ineludible en la mayoría de los países más avanzados del mundo.



Con respecto a la perspectiva legal de deuda pública, debe actuar como promotor de desarrollo a través de la calidad de los servicios públicos en el ámbito local, emprendiendo obras que fortalezcan la infraestructura económica y simultáneamente, permita el establecimiento de los pilares del desarrollo, como ampliación de vías de comunicación, las bases de la industria de la transformación, la expansión del desarrollo de la tecnología para la agricultura y en general financiar todas aquellas medidas tendientes a impulsar a un territorio de desarrollo que aún se registra según datos oficiales.

Con la reforma del Estado, implementó una serie de instrumentos legales y normativos al servicio de la hacienda pública para obtener mayores recursos económicos que permitan financiar proyectos relacionados con la prestación de los servicios públicos y redimensionar la amortización de los servicios de la deuda pública. Cuyas tendencias se inclinan por la ineficacia de la norma e incrementando la injusticia en todos los sectores, convirtiéndose en deuda social.

Comportamiento anual de la deuda pública municipal.

Ahora bien, en el registro de Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI (https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289) se aprecia que Chicoloapan tienen un financiamiento por 10 millones 825 mil 460 pesos.

COMPORTAMIENTO ANUAL DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, CHICOLOAPAN	
Concepto	Cantidad
Ingresos	505,196,315
Impuestos	39,353,474
Contribuciones de Mejoras	2,310,380
Derechos	15,724,384
Productos	2,530,851
Aprovechamientos	845,433
Participaciones federales	228,626,404
Aportaciones federales y estatales	204,945,567
Otros ingresos	34,362
Financiamiento	10,825,460

FUENTE: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. 2022.



XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

En el contexto país, los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, mediante el gasto federalizado aprobado en el presupuesto de egresos de la federación, complementan y apoyan el financiamiento de sus estrategias y programas, en materias relevantes para incrementar el bienestar de su población.

En el contexto país, los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, mediante el gasto federalizado aprobado en el presupuesto de egresos de la federación, complementan y apoyan el financiamiento de sus estrategias y programas, en materias relevantes para incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado es significativa, datos históricos, en 2017 representó el 20.8% del gasto neto total federal; su importe ascendió en ese año a 1, 095,253.8 millones de pesos (mdp). Con el gasto federalizado se financian acciones en materia de educación, salud, infraestructura, seguridad pública, saneamiento financiero, asistencia social, entre otras acciones prioritarias de acuerdo a la geografía de la entidad y las condiciones de su población.

260

Según la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2019). Una observación que presenta la gestión del gasto federalizado se refiere a que su alcance no se corresponde con su importancia estratégica, la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación, que contribuya en el mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto, en un contexto en el que la Gestión para Resultados (GpR), mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos. (ASF, 2019). Ello significa y de acuerdo con la experiencia de fiscalización de la dependencia ASF, con respecto del gasto federalizado.

La evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no ha terminado de desarrollarse ni institucionalizarse como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y contribuir con ello a fortalecer sus impactos y resultados. (2019, p. 7)



La ASF revisó en 2017 la implementación del SED en el ámbito estatal, en donde realizó una auditoría en cada entidad federativa, así como una de nivel central a cinco dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, SSA, SEP, SEDESOL, SESNSP) y otra más al CONEVAL. Los procedimientos de auditoría que se aplicaron tuvieron como objetivo determinar el avance en la adopción del SED, y se concentraron en las áreas siguientes: a) disponibilidad de un marco jurídico local para el desarrollo del SED, b) realización de evaluaciones acordes con lo establecido en la normativa, y c) implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y la utilización de las evaluaciones en la mejora de la gestión del gasto federalizado ejercido por las entidades federativas.

Derivado de la práctica, los resultados de estas auditorías permiten acreditar las buenas prácticas implementadas y señalar con un ánimo constructivo las insuficiencias encontradas, con el fin de apoyar a que se logren mayores avances en esta relevante materia para el mejoramiento de la gestión pública. Bajo el antecedente que, la construcción para el desarrollo del sistema PbR-SED y requiere cambios estructurales en la gestión del gasto público, por lo que una evaluación sobre el avance en la implementación del sistema debe considerar la revisión de la situación que presentan estos elementos.

261

Con respecto a los pronunciamientos de la Auditoría Superior de la Federación (2019) respecto a los avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño a nivel entidad federativa y en cascada al ámbito municipal; su informe de investigación hace referencia de algunas características, situaciones o dificultades que presentan las entidades federativas para la adopción de este modelo fundamentado en disposiciones constitucionales y leyes reglamentarias, que se enlistan:

- I. No se ha desarrollado una metodología para implementar el SED que considere la naturaleza de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, así como las capacidades institucionales y las características de los gobiernos locales referentes a sus marcos jurídicos, procesos de planeación y de ejercicio del gasto, entre otros.
- II. Existen insuficiencias en el proceso de planeación en los gobiernos locales, en lo que se refiere a los recursos federales transferidos, vinculadas principalmente, en diversos casos, con el desconocimiento de los universos potenciales de atención, que es un elemento importante a considerar en el desarrollo de la metodología del SED.
- III. El desarrollo de los aspectos metodológicos del SED en el gasto federalizado se realiza principalmente por el CONEVAL y la SHCP, que son instancias coordinadoras de este



proceso; sin embargo, se observa una insuficiente participación de algunas dependencias federales coordinadoras de los fondos y programas en esta materia.

IV. Adicionalmente, en el caso del CONEVAL y la SHCP, sus áreas responsables de la materia de evaluación del desempeño carecen de personal suficiente acorde con el alcance de las actividades que demanda el avance del sistema, lo cual afecta la cobertura de las acciones de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos locales, lo que ha limitado el desarrollo de capacidades en este renglón, así como en el conocimiento de los elementos y características que deben tener las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.

V. Una de las características de gestión y operación de la administración estatal, es la dependencia de los recursos federales y, en casos aislados, los reducidos niveles de recaudación de ingresos propios. Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportan que el monto ministrado a las entidades federativas en 2017, respecto de las participaciones y aportaciones federales fue de 1, 618,623.7 mdp, que representó el 79.9% de los ingresos totales de los estados; a su vez, al analizar el monto ministrado a éstos respecto de la Recaudación Federal Participable (RFP) de 2017, se obtiene el 58.1%.

Si bien existen algunas entidades federativas que han desarrollado instrumentos normativos (casi siempre lineamientos) encaminados a ordenar la operación estatal del SED, dicta su informe, para lo cual incluyen algunos aspectos particulares, como el uso de evaluaciones en la identificación y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Supone y significa que sus planteamientos metodológicos sean los correctos para alcanzar objetivamente el propósito de la evaluación final.

A continuación, en la Tabla de Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021, se observan las cifras que interpretan el ejercicio del gasto público municipal.

TABLA 54. COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL 2017-2021

Tabla 54. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	426.32	100	446.98	100	469.78	100	505.19	100	459.72	100
Servicios personales	122.93	28.83	127.85	28.60	159.56	33.96	181.70	35.96	193.48	42.05
Materiales y suministros	28.00	6.56	33.82	7.56	51.62	10.98	99.22	19.64	72.69	15.81
Servicios generales	78.50	18.41	78.13	17.47	81.59	17.36	67.66	13.39	45.09	9.80
Transferencias,	49.79	11.67	59.41	13.29	57.08	12.15	59.33	11.74	57.04	12.40



Asignaciones, subsidios y otras ayudas										
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6.08	1.42	40.30	9.01	32.54	6.92	13.71	2.71	13.93	3.02
Inversión pública	127.86	29.99	90.17	20.17	67.32	14.33	61.91	12.25	57.25	12.45
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	13.16	3.08	17.83	3.9	20.05	4.26	24.64	4.87	20.21	4.39

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. Cifras de la caratula de Egresos de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Tesorería Municipal. 2022.

TABLA 55. CAMBIOS PORCENTUALES DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2017-2021

Tabla 55. Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	1.02	0.0001	1.00	0.0001	0.97	0.0001	1.03	0.0001	1	0.0001
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	413.16	96.31	429.15	96.01	449.73	95.73	480.55	95.12	439.51	95.60
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento)	413.16	96.31	429.15	96.01	449.73	95.73	480.55	95.12	439.51	95.60
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	413.16	96.31	429.15	96.01	449.73	95.73	480.55	95.12	439.51	95.60
Proporción del Gasto Programable	407.08	95.46	389.38	87.09	417.17	88.78	469.82	92.98	425.55	92.51
Gasto de operación	229.43	53.8	239.8	53.63	292.77	62.3	348.58	68.99	311.26	67.66
Gasto de inversión	133.94	31.41	130.47	29.18	99.86	21.25	75.62	14.96	71.18	15.48

Fuente: Ayuntamiento de Chicoloapan. Cifras de la caratula de Egresos de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Tesorería Municipal. 2022.



La Capacidad de endeudamiento es el límite hasta el cual una entidad económica está en condiciones de cumplir con las obligaciones de pasivo, sin descuidar el cumplimiento de su programa de trabajo por falta de fondos. Esto implica, que el único elemento que condiciona la magnitud de los pagos que se pueden hacer por concepto de endeudamiento es la disponibilidad de ahorros en el tiempo, ya que una entidad que no genera los ahorros suficientes para cubrir el servicio y amortización de la deuda, se encuentra ante una situación de insolvencia que la orillará a renegociar la deuda, que en ocasiones puede ser en condiciones más onerosas y que finalmente se reflejará en una imagen crediticia negativa (Ley de Deuda Pública del Estado de México).

Por lo anterior, en las condiciones sociodemográficas de Chicoloapan, con respecto a la metropolización, los servicios de desarrollo en un contexto de intermunicipalidad. Entendida como el proceso de estudio político y social para sumar voluntades entre ámbitos de gobierno, representa una mejor alternativa para la solución a problemas engendrados por los movimientos sociales regionales, tanto urbanos como rurales. En lo legal, existe el referente normativo para iniciar, desarrollar y mantener esquemas de colaboración, coordinación y cooperación de medios económicos, financieros, técnicos y tecnológicos, para armonizar con la sociedad civil en aras de un desarrollo económico más equilibrado (Vázquez, 2014).

264

XI.V.IV. Subtema: Inversión

La hacienda pública, tiene una finalidad muy concreta en la política de estructuras. La aplicación de mecanismos financieros tiene como fin, influir en la estructura de producción de algunos sectores privados o públicos. La política de estructura puede referirse a la economía en su conjunto, o al desarrollo de alguna región determinada, donde se deban corregir algunos factores de la producción. Se expresa que la gestión financiera constituye un componente que influye poderosamente en el proceso de desarrollo, el cual se concibe actualmente como un proceso para crear una vida mejor a través de la expansión de un complejo conjunto de condiciones en las que se vinculan variables ambientales, económicas, sociales, culturales y de políticas públicas.

En el marco de federalismo hacendario, el gasto público federalizado destaca por su importancia estratégica y financiera que se manifiesta por la magnitud de sus recursos, así como los fondos y programas que financia, los cuales generan significativos beneficios para la población de las entidades federativas y municipios.

La estructura del gasto federalizado, con el señalamiento de las modalidades de transferencia de recursos, y los fondos y programas que lo integran, es decir, Transferencias y Gasto Federalizado.

La economía mexicana no ha crecido de acuerdo a su potencial en los últimos 30 años; según estudios estadísticos, socialmente prevalece el 45.5% de la población viven en condiciones de marginación social; el 61.2% no tiene acceso a los servicios de seguridad social; México es el único país miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), cuya población económicamente activa no cuenta con seguro de desempleo, del cual el 60% de la PEA, se encuentra empleada en el sector informal; el Estado mexicano ésta en gran debilidad fiscal; y, está pasando en un proceso de desaceleración de la economía en los últimos doce años.

Es por ello que estas condiciones han conllevado a que la reforma hacendaria represente una palanca para impulsar las reformas estructurales, lo que permitirá en el mediano y largo plazo, fortalecer la capacidad financiera del Estado, simplificar el pago de impuestos, garantizar que quien gana más pague más al fisco y combatir la informalidad. Un proyecto es una solución inteligente al problema de la satisfacción de las necesidades, que pueden ser de diversa índole: alimentación, salud, vivienda, recreación, comunicación, infraestructura básica, servicios públicos, etc., entre otras. Por lo anterior, a continuación, se expresan cuantitativamente la Inversión Pública Ejercida por Sector y la Inversión Pública ejercida por Programa.

Tabla. Inversión Pública Ejercida por Sector, 2020.

Tabla. Inversión Pública Ejercida por Sector, 2020.	
Sector	Inversión
Movilidad	17 396 837.27
Finanzas	7 226 556.97
Ayuntamientos	3 500 000.00
Cultura	4 861 205.37
Seguridad	4 225 007.35
Total:	37 209 606.96

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México: Chicoloapan 2021.



Tabla. Inversión Pública ejercida por Programa, 2020.

Tabla. Inversión Pública ejercida por Programa, 2020.	
Programa	Inversión
Gobierno	4 225 007.35
Desarrollo Social	4 861 205.37
Desarrollo Económico	25 123 394.24
Otras	3 000 000.00
Total:	37 209 606.96

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México: Chicoloapan 2021.

La instrumentación del plan sectorial que comprende proyectos y acciones relativos a un sector de la economía y/o de la sociedad, coordinado por una o más dependencias. Se integran bajo la responsabilidad de las dependencias coordinadoras de los sectores, atendiendo a las estrategias del desarrollo del Estado de México y municipios.

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La discusión sobre la eficiencia y eficacia en la operación de los programas y proyectos presupuestarios municipales, indica la urgencia de implementar un modelo metodológico de planeación, que armonice el valor público de sus resultados con la asignación de los recursos para realizarlos.

Este modelo requiere necesariamente de fundamentos lo suficientemente solventes para que en su integración considere la diversidad de funciones en las estructuras municipales, eliminen la improvisación en la operación de la estructura programática y evalúen el desempeño de la acción del gobierno, en el marco de la Gestión para Resultados.

Ante esta realidad, el proceso de asignación de recursos, la planeación, la programación y la medición del impacto que traen consigo la ejecución de acciones a favor de la ciudadanía, se consolidan como los elementos que modernizan el actuar municipal, bajo los principios de programas-resultados. Actualmente nos encontramos inmersos en un modelo de gestión enfocado al mejoramiento de las instituciones, con conceptos de corresponsabilidad en el desempeño del gobierno, es decir, la Nueva Gestión Pública, la cual se apoya de la Gestión para Resultados, como enfoque de gestión pública gerencial, que establece los resultados como el centro del debate, así como del Presupuesto basado en Resultados que valora la gestión del gobierno municipal a través del diseño de indicadores de desempeño y de gestión.



Lo anterior, motiva a mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y conocer los resultados de las acciones gubernamentales, a través de instrumentos que contribuyan a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

Al respecto, el Municipio de Chicoloapan reorienta los procesos de planeación y programación para evaluar el desempeño de sus dependencias y organismos públicos, así como para tomar las acciones necesarias para mejorar su gestión, a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, el cual es integrado por un conjunto de matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario que miden de manera genérica los logros en la gestión municipal y apoyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, programas anuales y la aplicación del presupuesto se cuenta con tres instrumentos de valuación siendo los siguientes:

- **Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN)**, el cual opera para construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este sistema basa la evaluación en las MIR, lo que permite dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así como medir los efectos en la sociedad a los que se orientan los programas y asegurar que se dé el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal**, el cual identifica el resultado de las acciones y de las MIR por programa presupuestario, contra presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer los si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado.
- **Informe de Gobierno**, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad y que es una responsabilidad del Presidente Municipal dar a conocer durante los primeros tres días del mes de diciembre el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones.

En este contexto, se ubican las acciones que cada gobierno municipal debe impulsar para orientar las políticas públicas con base en resultados. El presupuesto basado en resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal. Lo que permite referenciar, el para que, de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, con el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.



Considera también el desarrollo de una Matriz de Indicadores de Resultados, en donde se incluyen indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía para cada uno de los resúmenes narrativos (fin, propósito, componentes y actividades) que se consolidan como los objetivos en diferentes niveles para dar cumplimiento a la Estructura Programática.

La autoridad encargada de llevar a cabo dichas actividades, e informar de su seguimiento y evaluación de manera permanente al Presidente Municipal y al Cabildo, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) del Ayuntamiento de Chicoloapan, en coordinación con Tesorería Municipal y la Contraloría Interna, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios.

Con la operación de dicho sistema, se fortalecerá el diseño y la ejecución de las políticas públicas de nuestro municipio, llevando a cabo la mejora continua de los procesos administrativos sustantivos para utilizar con eficiencia los recursos públicos, al incrementarse las oportunidades de corrección y atención de omisiones o desviaciones del gasto.

Bajo este enfoque de planeación por resultados, vincularemos las políticas públicas municipales con el presupuesto y su implementación, convirtiéndolas en verdaderos generadores de valor público, impactando en las condiciones de vida de las y los chicoloapenses y dando cumplimiento a la meta 16.7 de la Agenda 2030.

268

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

Orientar la acción del gobierno a la creación de valor público de manera eficiente y eficaz, implica optimizar los recursos disponibles y focalizarlos a la consecución de objetivos institucionales. Esta premisa, será la base para instrumentación del Plan de Desarrollo de la actual administración y se fundamentará a través del Presupuesto basado en Resultados.

Para lograr dicha encomienda, es necesario que los programas y proyectos presupuestarios que derivan de la Estructura Programática Municipal y que hacen operable los objetivos, estrategias y líneas de acción de este instrumento de planeación, cuenten con un esquema robusto de seguimiento y evaluación y enfoquen las políticas públicas a la dualidad eficacia-eficiencia.

Al respecto, la Estructura Programática Municipal, se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público; relaciona las



actividades específicas o metas con los recursos presupuestados, lo que permite evaluar el impacto y el diseño de las acciones del quehacer municipal en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En ese sentido, la Administración Pública Municipal de Chicoloapan cuenta con programas y proyectos presupuestales para el ejercicio fiscal 2022, enfocados a brindar mejores más y mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como fomentar el desarrollo económico, social, político y medio ambiental de manera sostenible.

Es importante mencionar que derivado de los objetivos de la Reforma Fiscal Integral en 2007, la cual buscó mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público, se estableció un marco de referencia para los sistemas de presupuestación y gestión por desempeño, entre ellos destacan el Presupuesto basado en Resultados y el Programa Anual de Evaluación, los cuales son de aplicación municipal y aseguran la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, a través de la evaluación de los objetivos y metas de los programas.

Por su parte la OCDE, establece que el PbR, es la piedra angular de los esfuerzos del gobierno por mejorar la eficiencia y la eficacia de los programas públicos; no obstante, que el reto clave para esta administración precisamente consistirá en definir aquellos programas que materialicen la acción gubernamental en congruencia con las funciones y responsabilidades de cada una de las instituciones con mecanismos de cooperación y coordinación institucional para transversalizar el desarrollo del municipio.

269

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

En ese sentido, fortaleceremos los instrumentos de capacitación y profesionalización como el servicio civil de carrera según lo establecido en la meta 4.3 de la Agenda 2030, así como la gestión estratégica del recurso humano, de tal forma que se garantice su adecuada preparación para llevar a cabo las tareas sustantivas del gobierno y brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Con mucho puede afirmarse que el capital humano, es el recurso más importante de cualquier institución, a través de la mano de obra del ser humano los centros de trabajo consolidan sus funciones.

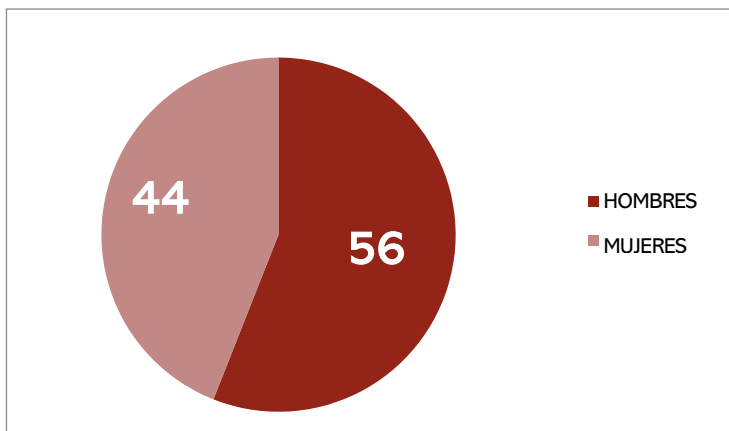
En Chicoloapan, están adscritos 1,200 servidores públicos, en un análisis de la composición estructural de los servidores públicos se puede observar que esta es prácticamente



homogénea, el 56% de los integrantes de la plantilla son hombres mientras que el 44% son mujeres.

Este análisis aunque es muy básico, permite a las autoridades distribuir lo más equitativamente posible a los servidores públicos en las áreas. Ello en función de que áreas que requieran más trabajo físico y de campo pueda estar constituidas en un mayor porcentaje por hombres.

Gráfica. Composición de la plantilla de personal 2022



Fuente: Municipio de Chicoloapan, elaborado con base a la información proporcionada por la Dirección de Administración, 2022

El perfil de estudios de la plantilla nos permite identificar que el 21% de los servidores tiene como último grado de estudios licenciatura, el 29% preparatoria siendo este el porcentaje más amplio, 23% de los servidores públicos tiene secundaria y el 26% primaria.

Sólo un 1% tiene maestría como último grado de estudios. Este panorama le permite a la unidad administrativa encargada de la administración de los recursos humanos preparar estrategias que eleve el perfil técnico de los servidores públicos.

El municipio de Chicoloapan se rige bajo la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en ella se regula a los servidores públicos mediante procedimientos y sanciones establecidas siendo que en caso de no cumplir con lo dispuesto por la normatividad no hay privilegio ni inmunidad para ningún servidor público.

Además, es importante hacer mención que de acuerdo con la ley del trabajo de los servidores públicos se observa que, uno de los requerimientos para ingresar al servicio público, es



contar con todos los requisitos, y por lo tanto, se debe acreditar por medio de los exámenes correspondientes los conocimientos y aptitudes necesarios para el desempeño del puesto; sin embargo, en el ayuntamiento de acuerdo a la circunstancia política el reclutamiento de servidores públicos muchas veces carece de esta herramienta normativa por lo que falta revisar y actualizar el esquema de perfiles de puesto, para permitir una selección o reclutamiento eficiente y eficaz y así tener a los mejores perfiles ocupando puestos de atención ciudadana de manera responsable.

Por esta razón, la capacitación del personal se instituye como el elemento más importante en torno a su desarrollo laboral del servidor público, lo anterior a efecto de incrementar sustancialmente sus capacidades y habilidades que resulten coadyuvantes para la consecución de un quehacer público eficaz y que fortalezcan la carencia del perfil de primera línea por el cual fueron colocados en una u otra posición.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

271

Chicoloapan concentra una serie de elementos de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como de prestación de servicios de manera digital; en ellos se plasman los principales logros, avances y resultados de la aplicación de políticas públicas.

Ejemplo de ello es el SEGEMUN, mediante el cual se clasifica y se integra la información de los avances al Plan de Desarrollo Municipal; al incorporar la concepción del presupuesto basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico, permite el diseño de programas e indicadores para la evaluación de la gestión municipal, además es una fuente oficial y al ser de observancia general para todos los municipios es de uso obligatorio.

Por lo anterior, trabajaremos para consolidar nuestras instituciones generadoras de información estadística, con la única finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como recopilar, clasificar y procesar información que nos permita realizar una evaluación técnica metodológica a los instrumentos de planeación municipal en un marco de transparencia y rendición de cuentas.



XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La eficacia Institucional Municipal depende en gran medida de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible.

En dicho marco, la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial toma un papel protagónico en la agenda pública ya que estamos convencidos que para lograr un desarrollo equilibrado se requiere de políticas multidimensionales, que consideren a la salud, al desarrollo social, la educación, la seguridad, al trabajo y al combate la corrupción, las cuales tienen como base la participación activa de las diferentes entidades Administrativas, Federales, Estatales, Políticas y Sociales.

Como lo postula el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los Municipios Mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la Agenda Municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los Municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la Coordinación Intergubernamental, Interinstitucional e Intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

272

Por ello, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

En ese sentido, los vínculos de apoyo con Organismos Internacionales serán también un eje para fortalecer las alianzas para lograr objetivos y cerrar las brechas de desigualdad en cada espacio del territorio Municipal; al respecto, este instrumento de planeación se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU en su meta 17.17 y se proyecta como el medio por excelencia para mejorar la calidad de vida de los Chicoloapenses.

La cooperación internacional y el vínculo con la sociedad civil organizada, permite eficientar la programación y ejecución de políticas públicas municipales focalizadas, así como mejorar las fuentes de financiamiento para su desarrollo.



El reto será armonizar el marco jurídico normativo con los preceptos federales y estatales de concurrencia municipal, así como fortalecer los sistemas de información estadística disponibles, con la intervención coordinada de los municipios vecinos y el Estado y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas públicas y hacer de Chicoloapan un Municipio seguro, con igualdad de oportunidades para las y los Chicoloapenses que soporta su actuar con políticas públicas sociales y económicas integrales.

Para buscar una visión acertada del crecimiento de los gastos públicos y de la influencia de éstos en la vida de un país, entidad federativa o un municipio, deberán compararse con el crecimiento de la economía en su conjunto. El producto Nacional Bruto comprende la totalidad de la producción de un país en bienes y servicios, mientras que el Producto Nacional Neto se obtiene deduciendo las cantidades destinadas a la amortización.

Para ello, el federalismo hacendario lo componen los Convenios de descentralización en rubros estratégicos para el desarrollo de cada entidad. Los órdenes de gobierno establecen una mejor relación con base en la transferencia de facultades ejecutiva, responsabilidades y recursos, que permita contribuir a elevar la eficiencia del gasto público en atención a los grupos sociales desfavorecidos y mejorar la participación social (Ley de Coordinación Fiscal).

273

VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento Municipal.

La problemática de la política tributaria como instrumento de regulación de la vida económica es compleja. Toda instrumentación de modalidades impositivas requiere de antemano de un diagnóstico y un pronóstico de la coyuntura económica. No obstante, la calidad de estos estudios, existen obstáculos muy serios, como la falta de flexibilidad política y administrativa de las leyes fiscales y de los sistemas recaudatorios. De la adecuación de todos estos factores depende el éxito de la política tributaria como instrumento de expansión económica, de la ordenación de la economía y de la distribución de la riqueza.

Las inversiones públicas en infraestructura, son gastos que requieren de una programación cuidadosa. Las erogaciones de este tipo, crean determinados efectos económicos al momento mismo o poco tiempo después de que se lleven a cabo, pero además generalmente persiguen propósitos a largo plazo muy distintos a los efectos económicos inmediatos que se puedan producir. Así, los gastos de educación, de comunicaciones, de la instalación de plazas comerciales, entre otros, persiguen cada uno, proporcionar los medios adecuados para el



pleno desarrollo del sector de actividad en que se realizan, y no necesariamente una prosperidad económica momentánea o a corto plazo.

En el caso de los gobiernos municipales, apenas cuatro quinquenios, instituciones del gobierno federal y estatal, se han dado a la tarea dispersa de realizar encuestas sobre el desarrollo institucional del municipio. Identificando que en algunos la información difundida es apenas utilizada para el diseño de políticas de desarrollo institucional de los gobiernos locales. La evidencia señala que el fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos municipales, es premisa elemental para lograr mejores resultados en la gestión de sus haciendas, y por ende, en su capacidad para responder a las demandas de sus comunidades.

El Fondeo con recursos para ejecutar Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional. El Programa Especial FEFOM: este programa que tiene como objetivo el saneamiento financiero de los municipios, apoyándolos para reducir el costo de su deuda, mejorar los plazos de pago y ajustar las garantías de los créditos actuales a requerimientos más equilibrados, para lo cual, los municipios se comprometen a adoptar buenas prácticas o mejoras financieras en su desempeño, bajo la supervisión continua de un Comité Técnico del Programa Especial FEFOM, quien anualmente evaluará su cumplimiento.

Los recursos económicos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional.

Para el cálculo de la fórmula se utilizará la información del XIV Censo General de Población y Vivienda 2020, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la cual se sustenta en criterios, porcentajes y objetivos de asignación y distribución, por medio de las siguientes variables:

- a) Población por municipio: 40%;
- b) Marginación por municipio: 45% y,
- c) El inverso de la densidad poblacional por municipio: 15%

Por lo que un 40% de los recursos asignados al FEFOM se divide entre la población total de la entidad, correspondiendo a cada municipio una cantidad igual por cada habitante; un 45% del monto total del FEFOM se asignará en proporción directa a la marginación de cada



municipio, y un 15% del monto total del FEFOM se asignará a los municipios en proporción inversa a la densidad poblacional.

Como antecedente inmediato se consultó la página oficial del gobierno del Estado, obteniendo la información más reciente con respecto al ejercicio fiscal de 2021, en cual señala en su artículo 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 previó la asignación de \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Asimismo, el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, establece que la Secretaría de Finanzas deberá publicar a más tardar el 31 de enero de 2021 las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio de los recursos de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), así como los lineamientos para la utilización del FEFOM y sus criterios de aplicación.

Consecuentemente, la fórmula de asignación será:

Monto asignado $K = [\beta P \times + \beta M \times + \beta D \times] \times \text{Monto_Total_FEFOM}$ Donde βP , βM y βD representan los ponderadores, es decir, el valor sustantivo que se quiere dar a Población (40%), Marginalidad (45%), y Densidad (15%), respectivamente. La suma de los ponderadores debe ser igual a 100%.

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Chicoloapan	
Ejercicio fiscal	Monto asignado
2019	26,100,431.50
2020	16,312,769.69
2021	16,312,769.69
2022	18,081,797.21

Fuente: Elaboración propia con información publicada en las Gacetas del Gobierno del Estado de México 2019, 2020, 2021 y 2022.



HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.

Prospectiva Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Programa Presupuestario:	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existe un descontento social, en cuanto a la inseguridad y la prestación de servicios públicos, esto genera un conflicto social en todo el municipio, por lo que se espera que en el actual administración suba esta problemática reduzca.	Mediante monitoreos y comités vecinales para la pronta detección de necesidades, se espera que para 2030 haya una disminución de demandas ciudadanas, logrando con esto una mejor comunicación con la sociedad y con esto elevar y mejorar la calidad de vida de la población chicoloapense.

Tema:	Eficiencia y eficacia en el sector público
Programa Presupuestario:	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Durante los últimos tiempos, el desempeño de las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno -federal, estatal y municipal- ha propiciado descontento y desconfianza social, así como la percepción de impunidad, corrupción y falta de profesionalización de los servidores públicos que integran las entidades gubernamentales. En la opinión ciudadana, prevalece la idea de un sistema ineficaz de imposición de sanciones a los servidores públicos, falta de normas jurídicas efectivas y funcionales; acompañado de una deficiente y discrecional fiscalización de los recursos públicos.	La ciudadanía demanda acciones viables, útiles y decididas en el ejercicio gubernamental. En torno al control y evaluación públicos, es imprescindible, necesario e incluso urgente, revisar los aspectos técnicos y normativos que regulan los procesos de fiscalización de los recursos del estado, así como su presupuestación y gasto, lo que sin duda se reflejará forzosamente en una gestión de la hacienda pública más transparente y una coordinación fiscal efectiva, basada en el ejercicio de la corresponsabilidad fiscal y el intercambio interinstitucional de la información. De igual manera, en la medida en que la ley y su aplicación sean más eficientes y eficaces, constituirán auténticos instrumentos de prevención y reducción de hechos de corrupción y faltas administrativas.

Tema:	Eficiencia y eficacia en el sector público
Programa Presupuestario:	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Escenario Tendencial	Escenario Factible



<p>Aumento de las quejas ciudadanas. La falta de capacitación al personal del Gobierno Municipal aumenta el descontento en la ciudadanía y por ende aumento en demandas en contra del ayuntamiento. La poca comunicación entre las áreas, aunado al desconocimiento de la ley, demora los tiempos de respuesta a las autoridades jurídicas.</p>	<p>Al tener personal capacitado en diferentes ramas del derecho, se podrá en un plazo de tiempo del 2021 al 2026, capacitar a todo el personal jurídico del Gobierno Municipal, con el propósito de acelerar los tiempos de respuesta, agilizar los procesos jurídicos y disminuir las demandas en contra del Ayuntamiento.</p>
---	---

Tema:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Programa Presupuestario:	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Escenario Tendencial	Escenario Factible	
<p>De acuerdo con el IMCO, los municipios propician el ambiente adecuado para la corrupción, porque tienen carencias operativas, el 50% de la población percibe a la corrupción como un problema grave. Asimismo, Chicoloapan se encuentra dentro de los 6 municipios que no han cumplido con los puntos necesarios para ser un gobierno transparente con y dentro de los municipios más peligrosos a nivel estatal.</p> <p>Los índices de corrupción en el municipio se incrementan considerablemente ya que no se cuentan con las políticas necesarias para atender el problema.</p> <p>La cultura de la denuncia disminuye como consecuencia de la falta de los medios y los espacios necesarios para realizarlas y por la impunidad que se propicia en las denuncias que se realizan, porque no se les da el seguimiento oportuno de las mismas. Los ciudadanos pierden la confianza y la credibilidad en el gobierno y sus dependencias administrativas, que provoca a su vez la apatía ciudadana en el pago de impuestos y en la solicitud de servicios.</p>	<p>Publicar información sobre el desempeño y las decisiones gubernamentales a nivel municipal es una tarea prioritaria para el combate a la corrupción en los próximos años.</p> <p>La estrategia sugerida se basa en mejorar las capacidades de los administradores públicos municipales como gestores de la administración pública y, en el mismo sentido, diseñar e implementar proyectos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Una estrategia integral de actos de corrupción requiere de mecanismos que conviertan el monitoreo ciudadano en sanciones para los funcionarios públicos corruptos. Para ello será necesario detectar actos de corrupción a través de denuncias ciudadanas, contralorías, auditorías, y esquemas de registro y seguimiento patrimonial de servidores públicos.</p>	

Tema:	Estructura del Gobierno Municipal	
Programa Presupuestario:	01030902 Reglamentación municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible	
<p>Constancia de rezago en la actualización de las disposiciones normativas municipales, que atiendan las necesidades presentes de la población y de la administración pública municipal para su correcto desempeño.</p>	<p>Contar con la normatividad municipal en tiempo y forma, para que la Administración Pública Municipal se desarrolle de manera eficiente así como para la salvaguarda y organización de la población.</p>	

Tema:	Finanzas públicas sanas
--------------	-------------------------



Programa Presupuestario:	01080102 Modernización del catastro mexiquense	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Actualmente el municipio, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, actualiza y sincroniza el Padrón de Contribuyentes predial y catastral contando con un marco normativo y jurídico que regula la actividad catastral actualizada al año en curso. De la misma forma, el personal que labora en dicha área está capacitado y profesionalizado para realizar las actividades catastrales.</p> <p>Existe un trabajo coordinado con instituciones para la regularización de la tenencia de la tierra como: IMEVIS e IFREM, que es la que se encarga de la propiedad privada, INSUS que se encarga de la regularización de los ejidos junto con el RAN. Otra ventaja de la Administración Pública es el apoyo a la regularización de los inmuebles propiedad del Municipio con el IFREM.</p>	<p>Se regularizaran las lotificaciones clandestinas, también se detectará a los contribuyentes que han subdividido sin permiso, de la misma forma se detectarán las omisiones de construcción totales, lo que generaría que se actualicen los datos de cartografía de los servicios catastrales, dando como resultado el pago correcto y adecuado por parte de los ciudadanos hacia sus muebles inmuebles.</p>

Tema:	Finanzas públicas sanas	
Programa Presupuestario:	04010101 Deuda pública	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Como lo establece la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 en su artículo 5, los ayuntamientos pueden contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas o para la reestructuración o refinanciamiento de pasivos, en estricto apego al Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las Leyes y Reglamentos que regulen de manera individual o colectiva los ingresos federales, estatales o extraordinarios que reciban los municipios.</p>	<p>Implementar un programa de disminución de adeudos históricos, que permita a la administración pública municipal de Chicoloapan, incentivar y coadyuvar, al cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales y generar una dinámica, con finanzas públicas municipales sanas, que abra la posibilidad de abatir el rezago, disminuir los adeudos y regularizar los pagos, que permita realizar inversión en infraestructura, con servicios públicos de calidad.</p> <p>Además, se deben diseñar mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones por los servicios que se recibe; se deberá negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a inversión pública productiva.</p>

Tema:	Finanzas públicas sanas	
Programa Presupuestario:	01050203 Gasto social e inversión pública	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Históricamente Chicoloapan ha dependido en mayor medida del financiamiento externo que se traduce a los recursos federales y/o estatales, lo que evidencia el área de oportunidad para ser</p>	<p>El Gobierno Municipal de Chicoloapan emprenderá acciones con las diferentes dependencias administrativas para contribuir mejora en la recaudación, en aras de mejorar la</p>



autosuficientes.	infraestructura municipal para ofertar mejores servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.
------------------	--

Tema:	Finanzas públicas sanas	
Programa Presupuestario:	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Históricamente, el acelerado crecimiento del endeudamiento de entidades y municipios en el contexto de la crisis financiera y economía internacional, manifiesta indicios sobre situaciones que pueden representar riesgos para la estabilidad de las finanzas públicas.</p> <p>Se están aplicando medidas de ajuste fiscal, de reestructura y refinanciamiento de la deuda, así como demanda de recursos federales que apoye a disminuir la carga financiera de pasivos y deuda.</p>	<p>Liquidación proveniente de compensaciones para el pago de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores y sus accesorios, que se cubran, en su caso, durante el ejercicio fiscal.</p> <p>El problema a resolver es dar plena transparencia al total de la deuda, de los pasivos contingentes y de las obligaciones financieras a cargo de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de medir la capacidad de pago de las finanzas públicas, la sostenibilidad del servicio de la deuda y evaluar las acciones prudentes y de responsabilidad que se deban ejecutar prioritariamente, en cumplimiento a las disposiciones aplicables y en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal y los programas presupuestarios, así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobado.</p>

Tema:	Finanzas públicas sanas	
Programa Presupuestario:	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>El gobierno de Chicoloapan cuenta con un área adecuada para la captación de ingresos que permite obtener fondos para el desarrollo del municipio.</p> <p>La tendencia presentada por el gobierno es de un déficit dentro de la administración pública municipal ya que no presenta recaudación a la alza, por lo que de no hacer correcciones en la hacienda municipal puede existir riesgo en las finanzas públicas a futuro.</p>	<p>El Municipio de Chicoloapan cuenta con un alza inmobiliaria, producto de un crecimiento demográfico en los conjuntos urbanos planificados, por ende y con la aplicación de los mecanismos de la modernización catastral se prevé un crecimiento en la recaudación del impuesto predial, teniendo como resultado una mayor captación de ingresos propios.</p>

Tema:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	
Programa Presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Una de las problemáticas dentro del municipio de Chicoloapan, es la recurrencia en los juicios administrativos, por parte de particulares, situación que obstaculiza el seguimiento y culminación del registro de los bienes patrimoniales.</p>	<p>Contar con un sistema de control de inventarios más completo el cual genere las herramientas de control, que permitan tener una adecuada integración y actualización de los inventarios de la administración de los bienes patrimoniales del Municipio. Lo que ayudara a consolidar la</p>



La falta de instrumentos de control, para el uso y asignación de los bienes municipales. Así como la diferenciación de los bienes de dominio comunal y propios.

Administración Pública municipal.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo 5.4 Garantizar el ejercicio del derecho de transparencia y rendición de cuentas.		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.4.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	16.5 16.6	16.7 17.16 17.17
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en las instituciones. 2. Fortalecer la transparencia fiscal. 3. Promover un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación. 4. Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno. 5. Impulsar la aprobación de un reglamento municipal que regule la protección de datos personales. 6. Agilizar los trámites a las solicitudes de acceso a la información pública del municipio de acuerdo con lo establecido a la Ley. 7. Registrar la agenda de la audiencia ciudadana en el IPOMEX. 8. Recopilar información para actualizar las Cédulas de Bases de Datos Personales. 		

281

TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Objetivo 5.4 Garantizar el ejercicio del derecho de transparencia y rendición de cuentas.		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.4.2 Fomentar la prevención el combate a la corrupción.	16.5 16.6	17.17
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover los mecanismos de prevención y capacitación contra la corrupción. 2. Promover que las y los servidores públicos del municipio presenten sus declaraciones patrimoniales, de conflictos de interés y fiscal. 3. Capacitar a las y los servidores públicos en fiscalización y control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, así como la detección de posibles actos de corrupción. 4. Establecer acciones y procedimientos en la detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción. 		



Objetivo 5.4 Garantizar el ejercicio del derecho de transparencia y rendición de cuentas.

ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 5.4.3 Consolidar el Sistema Municipal Anticorrupción.	16.5	16.7 17.17
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones de coordinación entre instancias municipales que coadyuvan al cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. 2. Proponer políticas integrales enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público y rendición de cuentas en estricto apego a los ordenamientos en materia de transparencia. 		

TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Objetivo 5.5 Mantener la gobernabilidad y paz social

ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 5.5.1 Impulsar la participación y dialogo social.	16.8	16.10 17.7
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención y seguimiento a las audiencias ciudadanas. 2. Realizar reuniones con líderes políticos y sociales estableciendo diálogos de concertación para atender sus demandas. 3. Realizar foros de consulta ciudadana para la integración de programas y acciones enfocadas a promover el desarrollo equilibrado del municipio. 4. Mantener permanente comunicación y coordinación con los gobiernos federal y estatal, los poderes públicos del Estado y las organizaciones sociales para la atención de demandas y conflictos sociales. 5. Incrementar los Consejos de Participación Ciudadana. 6. Asegurar espacios que fomenten la participación con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil y líderes sociales en la toma de decisiones respecto a las principales acciones y estrategias para el fortalecimiento del municipio. 7. Elaborar y actualizar diagnósticos sociopolíticos. 		

Objetivo 5.6 Promover el buen manejo de los recursos públicos municipales

ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución	Contribución
	directa	indirecta
Estrategia 5.6.1 Optimizar el uso eficiente de los recursos de la administración pública	17.1	16.6 16.7
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditorías de obra. 2. Ejecutar acciones que incrementen la productividad económica del municipio. 		



3. Elaborar informes del análisis e interpretación de estados financieros de las dependencias.
4. Instrumentar políticas públicas que equilibre el proceso del gasto público municipal.
5. Realizar inspecciones al inventario físico de bienes muebles.
6. Disminuir la dependencia financiera por aportaciones federales y estatales.

TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Subtema: Deuda pública municipal

Objetivo 5.6 Promover el buen manejo de los recursos públicos municipales		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.6.2 Aumentar los ingresos propios del municipio	17.2	17.3
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto predial. 2. Mejorar los sistemas de cobro del impuesto predial. 3. Difundir la cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación de ingresos. 4. Actualizar de manera permanente el padrón de contribuyentes. 5. Promover programas de vigilancia en el cumplimiento de obligaciones fiscales. 6. Promover mecanismos de disciplina fiscal municipal. 7. Promover la inversión privada para el desarrollo económico del municipio. 8. Impulsar la capacitación y certificación hacendaria de las y los servidores públicos. 		

Subtema: Estructura de ingreso y egresos

TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Objetivo 5.7 Fortalecer la gestión pública en torno a la obtención de resultados hacia la población		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.7.1 Mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y conocer los resultados de las acciones gubernamentales	16.6	17.16 17.17
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a la participación ciudadana en el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. 2. Impulsar la aplicación en el municipio de la Gestión para Resultados y sus componentes: Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Gestión y Evaluación del Desempeño Municipal (SEGEMUN) 3. Implementar mecanismos de coordinación con las diferentes instancias públicas, sociedad organizada, y la población en general para el fortalecimiento del sistema de evaluación de políticas públicas. 4. Capacitar en el uso y manejo del Sistema de Gestión y Evaluación del Desempeño Municipal (SEGEMUN), a las y los servidores públicos. 		

Subtema: Inversión

Objetivo 5.8 Incrementar la eficiencia y eficacia en el sector público		
ODS: 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.8.1 Ampliar los esfuerzos municipales para mejorar la eficiencia y eficacia de los programas y proyectos públicos	17.1	17.17 17.18
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir programas que materialicen la acción gubernamental en congruencia de las funciones y responsabilidad de cada una de las dependencias y organismos del municipio 2. Presupuestar y dar seguimiento a los proyectos estratégicos en el municipio. 3. Realizar el seguimiento a las Cédulas de Proyectos. 4. Alinear la propuesta de la estructura programática con el apartado estratégico del Plan. 		

TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Objetivo 5.9 Impulsar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.		
ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.9.1 Fortalecer los instrumentos de capacitación y profesionalización como el servicio civil de carrera	8.6	8.6
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover cursos de capacitación enfocados a explicar la operación de sus responsabilidades y funciones de los servidores públicos de acuerdo con su rango. 2. Ejecutar programas de capacitación y profesionalización a las y los servidores públicos. 3. Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas de las y los servidores públicos. 4. Llevar a cabo acciones de difusión con enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servidor público. 		

Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Objetivo 5.9 Impulsar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.		
ODS: 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.9.2 Fomentar una adecuada administración de los recursos públicos, preservando el patrimonio municipal y una correcta ejecución de adquisiciones	11.3 11.4	11.7
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar altas y bajas de nómina del personal adscrito al servicio del municipio. 2. Controlar las transferencias de los recursos solicitantes de servicios y adquisiciones. 3. Dar seguimiento al registro y control de inventario de bienes muebles, vehículos y patrimonio del ayuntamiento. 		



TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo 5.9 Impulsar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.		
ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	Contribución directa	Contribución indirecta
17 Alianzas para lograr los Objetivos		
Estrategia 5.10.1 Promover la coordinación entre actores públicos, privados y sociales para de desarrollo sostenible	16.b 17.16 17.18	17.17 17.19
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar reuniones de trabajo con delegadas/os, subdelegados y COPACIs municipales, para tratar temas que impulsen el desarrollo del municipio.2. Recopilar los informes anuales de actividades de autoridades auxiliares de los3. Consejos de Participación Ciudadana.4. Coadyuvar la capacitación de autoridades auxiliares Consejos de Participación Ciudadana.5. Difundir el Bando Municipal de Chicoloapan en las Delegaciones.		





PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO



Proyecto Acelerador del Desarrollo

<p>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</p> <p>POR TU BIENESTAR, VA</p> <p>CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL</p>	<p>PILAR o EJE: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE / SOCIAL / ECONOMICO / TERRITORIAL / SEGURIDAD / IGUALDAD DE GÉNERO / TECNOLOGÍA</p> <p>TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS / SISTEMA ANTICORRUPCIÓN / FINANZAS PÚBLICAS SANAS / GESTIÓN PARA RESULTADOS / ALIMENTACIÓN / SALUD Y BIENESTAR / CULTURA FÍSICA Y DEPORTE / DESARROLLO ECONÓMICO / INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / MOVILIDAD / IGUALDAD DE GÉNERO / SEGURIDAD /</p>
--	---

<p>Objetivo: Contribuir a incrementar el padrón de contribuyentes y por ende los recursos financieros propios</p>	Objetivo
<p>Descripción del proyecto: Implementar acciones estratégicas que permitan incrementar los ingresos propios</p>	

ODS y Metas		ALINEACIÓN	
ODS	Meta	OBJETIVO:	OBJETIVO:
 	16.5 / 16.6 / 16.7	5.5 / 5.8.	5.4 / 5.5 / 5.6 /
	17.1 /	ESTRATEGIA:	ESTRATEGIA:
		5.5.1. / 5.5.2. / 5.8.1 / 5.8.2.	5.4.1 / 5.5.1 / 5.6.1 / 5.6.2 /
		LÍNEA DE ACCIÓN:	LÍNEA DE ACCIÓN:
		5.5.1.1 / 5.5.2.1 / 5.8.1.1 / 5.8.1.2 / 5.8.2.1 / 5.8.2.2 / 5.8.2.3 /	5.4.1.1 / 5.4.1.2 / 5.5.1.1 / 5.5.1.2 / 5.6.1.2 / 5.6.1.3 / 5.6.2.1 / 5.6.2.2 / 5.6.2.3 / 5.6.2.4 / 5.6.2.5 / 5.6.2.6 / 5.6.2.7 / 5.6.2.8 /

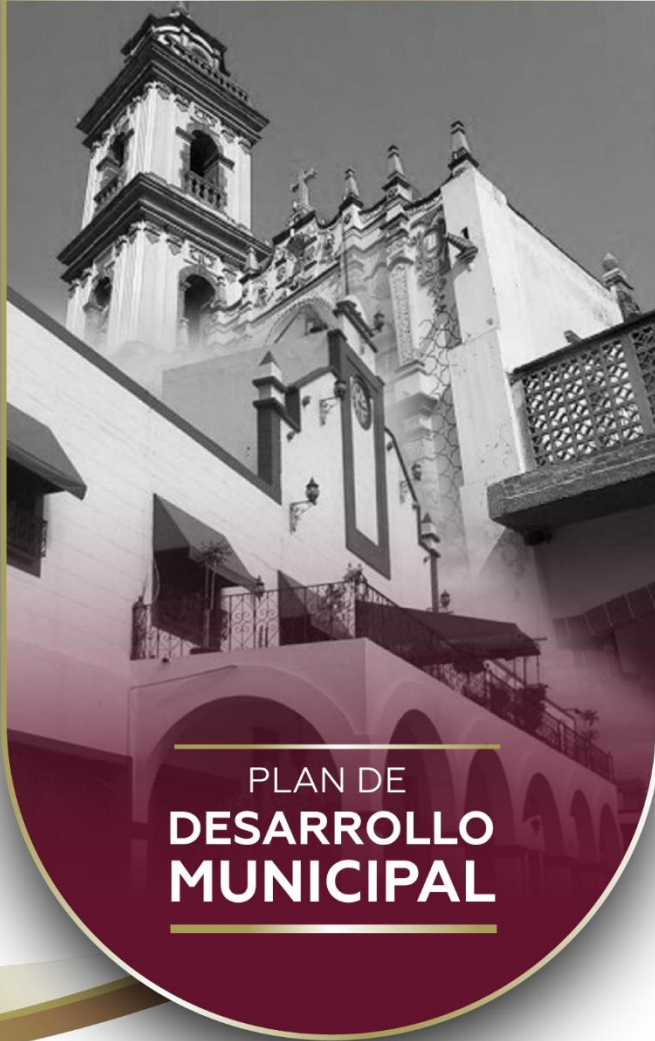
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	01030402 / 01050202 / 01050204 / 01050206 /	INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS DE NUESTRO MUNICIPIO
Proyecto P.	010304020101 / 010502020101 / 010502020401 / 010502040101 / 010502060201 /	

Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios	Inhibidores
TESORERÍA MUNICIPAL FISCALÍA / CATASTRO / DESARROLLO ECONÓMICO / PROTECCIÓN CIVIL /	INCREMENTO DE INGRESOS PROPIOS MAYORES OBRAS Y ACCIONES	Insuficiencia presupuestaria Falta de una cultura de pago Bajos ingresos	

Beneficiarios/Población Atendida	200,700	Horizonte de seguimiento			
Ubicación	Todo el municipio	Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación
Periodo de ejecución	2022-2024	Termino: 2024	Semestral		2022
			Anual	X	2023
					2024
		Transperiodo	NO APLICA		X

Componente 1.1 INCREMENTO DE INGRESOS PROPIOS					
Objetivo	AMPLIAR LOS PADRÓES DE CONTRIBUYENTES	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable:
Estrategia	FAVORECER EL INCREMENTO DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES		Trimestral		TESORERÍA MUNICIPAL / OPDAPAS
Línea de acción	1. INCREMENTAR EL NÚMERO DE DE CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS		Semestral	X	
			Anual		Corresponsables:
Acciones específicas	1.1.1 ACTUALIZAR PADRÓN CATASTRAL 1.1.2 ACTUALIZAR EL PADRÓN DE MERCADOS, TIANGUS, COMERCIOS VARIOS 1.1.3 INCREMENTAR EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS EN OPDAPAS 1.1.4 LA TESORERÍA MUNICIPAL DETECTA EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES MOROSOS 1.1.5 LA TESORERÍA MUNICIPAL INICIA LOS PAE PARA EL COBRO DE CRÉDITOS VENCIDOS 1.1.6 LA TESORERÍA MUNICIPAL RECUPERA POSITIVAMENTE CRÉDITOS VENCIDOS 1.1.7 LA TESORERÍA MUNICIPAL DISEÑA UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS EN EL QUE SE OTORGAN OBSEQUIOS A QUIENES CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA				CATASTRO / DESARROLLO ECONÓMICO / PC

Componente 1.2 OBRAS Y ACCIONES					
Objetivo	Promover un catálogo amplio de obra pública	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable:
Estrategia	Mejorar las condiciones de viabilidad financiera y técnica de obra pública		Trimestral		TESORERÍA / OBRAS PÚBLICAS
Línea de acción	1.2 Gestión de un banco de proyectos a ejecutar con recursos propios		Semestral	X	
			Anual		Corresponsables:
Acciones específicas	1.2.1 General un Banco de Obras 1.2.2 Desarrollar la viabilidad técnica y financiera 1.2.3 Ejecutar la realización de obras y acciones con recursos propios 1.2.4 EL MUNICIPIO GESTIONA RECURSOS ANTE LA SEDATU PARA OBRAS DE IMPACTO 1.2.5 EL MUNICIPIO SOLICITA RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO PAD 1.2.6 EL MUNICIPIO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PARA OBRA PÚBLICA 1.2.7 EL MUNICIPIO PROMUEVE EN TIEMPO Y FORMA LA INTEGRACIÓN DE LOS COCICOVIS				OBRAS PÚBLICAS / DESARROLLO URBANO



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El desarrollo de un gobierno moderno requiere de una visión integral de largo plazo, sustentado en una base transversal de coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como la incorporación de tecnologías de la información vanguardistas que consoliden objetivos necesarios en atención de la ciudadanía.

Estas herramientas encaminarán el actuar de esta administración para darle mayor fuerza a la atención de las demandas ciudadanas; acercar el gobierno a la gente a través de la tecnificación de procesos mediante el uso de tecnologías de la información, será el medio para incrementar la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece en un marco de transparencia y rendición de cuentas, que permitan simplificar procesos al interior de la administración y poner al alcance del ciudadano la mayor cantidad posible de servicios.

En este sentido, se fortalecerá la gobernanza municipal, pues la generación de información de alto valor agregado bajará a la estructura social, implicando su participación activa en el debate público para el desarrollo de políticas y programas; y fomentará además su involucramiento en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación consolidando un municipio democrático.

289

IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, permite al municipio potenciar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus instituciones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las alianzas movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para alcanzar un estado de bienestar en la población; se trata de aquellos acuerdos que incentivan el desarrollo equilibrado entre 2 o más instancias con intereses comunes en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación.

Para el Ayuntamiento de Chicoloapan, las alianzas darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de manera sostenible.

De igual forma, con estos mecanismos el Ayuntamiento enfrentará los retos de pobreza y marginación, particularmente en la prestación de servicios públicos de calidad; para lograrlo,



será fundamental el impulso de nuevos esquemas de financiamiento, así como modelos de inversión a mediano y largo plazo para la implementación de infraestructura social, que ayuden al cumplimiento de la meta 11.1 de la Agenda 2030.

Fielmente, se continuará con el desarrollo de convenios de coordinación y participación para el fortalecimiento de los planes, programas y acciones para el desarrollo municipal, en correspondencia con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley de Coordinación Fiscal.

Una de las bases fundamentales de la coordinación interinstitucional es transparentar y hacer más eficientes el uso de los recursos tanto de las dependencias como de las instancias federales y estatales como del propio municipio, siendo este último un factor para el desarrollo, con el objeto de brindar soluciones a las condiciones de los papeles fundamentales que cada uno tiene en su respectivo ámbito gubernamental, potenciar la atención en cada una de las intervenciones que estas tengan mediante un trabajo coordinado y colaborativo.

En virtud de lo anterior, el gobierno municipal de Chicoloapan 2022-2024, tiende en la cooperación internacional para el desarrollo, es el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado a través de los artesanos chicoloapenses, para promover acciones que contribuyan al comercio de artesanías en la exportación para proyectar la riqueza cultural a través de una de las expresiones más representativas del municipio.

TABLA 56.

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Colaboración para la prestación de servicios de tecnologías de la información y comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México	Poder Ejecutivo del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, representada por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y el Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México.	Mejora, transformación e innovación de los servicios que presta el Ayuntamiento mediante la implementación de tecnologías de la información y comunicación	Indefinida
Convenio Marco de Coordinación	Secretaría de la Mujer del Gobierno del	Desarrollo de actividades	al 31 de diciembre de



	Estado de México y el Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México	en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva y atención y prevención de la violencia, beneficiando a las niñas, adolescentes y mujeres que habitan en el Municipio de Chicoloapan.	2024
Convenio marco de coordinación	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México Y Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México.	Contar con un sistema de seguimiento y evaluación	Al 31 de diciembre de 2024

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría del Ayuntamiento de Chicoloapan 2022-2024 (2022).

IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

El panorama de desarrollo humano municipal revela áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de las personas mediante políticas y acciones para el desarrollo, así como a través de la dotación focalizada de recursos públicos. Con este fin, el análisis presentado permite identificar si el municipio de Chicoloapan experimenta y requiere atención prioritaria. Una manera de comenzar a combatir las desigualdades en desarrollo es considerar el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Por tanto, mantener una confiable estructura gubernamental como un mecanismo de gobernabilidad, es indispensable, para atender a una sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos de manera expedita y oportuna. La coordinación y colaboración para generar acuerdos que sean en beneficio de los pueblos para no generar controversias que afecten las festividades a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego irrestricto a derecho.

Garantizar la gobernabilidad municipal requiere del trabajo conjunto del Ayuntamiento con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, para generar acuerdos y exponer opiniones conjuntas y coordinadas para definir el rumbo del municipio, bajo los principios de paz, justicia e inclusión.



Para ello, se proyectan acciones que den cumplimiento a los principales desafíos de gobernanza pública, incentivando una reingeniería de la estructura municipal para buen funcionamiento del municipio, a través de instituciones responsables e inclusivas, así como del impulso de acciones de cooperación internacional e interinstitucional.

Así mismo, se estructurarán los mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

IX. II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Con respecto a las Tecnologías de Información, el éxito en la reforma de la administración pública debe acompañarse de mejoras en el entorno burocrático general. Por un lado, el servicio civil con buen funcionamiento contribuye a fomentar el diseño y la implementación adecuados de políticas públicas, así como una prestación eficaz de servicios, rendición de cuentas, transparencia y capacidad de respuesta en el uso de recursos públicos. Por otro lado, el Servicio Profesional de Carrera (SPC) no sólo ha hecho las veces de elemento clave en los esfuerzos por establecer una gestión basada en méritos para la fuerza laboral pública, sino que tiene el potencial de contribuir significativamente al fomento de los principios de buena gobernanza en el servicio público. Por lo anterior, el gobierno municipal de Chicoloapan, emprenderá toda una estrategia integral en la aplicación de tecnologías.

292

El gobierno electrónico es un elemento crucial de los cambios presentes en el sector público, ésta se centra en cómo garantizar la optimización continua del uso que hacen de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) dentro del sector público y para la interacción con ciudadanos y empresas. Las consecuencias de la crisis económica y financiera y otros temas —tales como la globalización y las crecientes expectativas de los consumidores, y en la actualidad Covid-19— hacen necesario un proceso de reforma continuo.

Las TIC's han sustentado las reformas en muchos aspectos, por citar, al mejorar la transparencia, facilitar el intercambio de información y destacar las incongruencias internas. La política de gobierno electrónico apoya la buena gobernanza en todos sus aspectos, incluyendo el estado de derecho, la transparencia y la responsabilidad, la eficiencia y la rendición de cuentas del sector público, el combate a la corrupción, y el creciente fomento de



una gobernanza orientada hacia el consenso, participativa, equitativa e incluyente, todo ello es el resultado esperado de una cultura fomentada por los integrantes de la organizaciones públicas.

La Constitución Política Federal, prevé que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones, incluido el de internet. Estas variables, como lo consigna el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, son el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista.

El gobierno digital municipal de Chicoloapan tiene por objeto instrumentar, fomentar y promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública, para fortalecer el cumplimiento de la meta 9.c de la Agenda 2030 y la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente. Respecto de las funciones que el ayuntamiento le otorga la Ley se busca cumplir cabalmente cada una, con independencia del cambio de administración, ya que todo va encaminado a un mismo objetivo.

293

De manera particular, se prevén los siguientes proyectos para la administración 2022-2024, los cuales serán desarrollados de manera particular en el apartado correspondiente:

- Sistema Integral de Administración Gubernamental, el cual buscará Modernizar, desarrollar e Implementar nuevas tecnologías de la información en las diferentes áreas de la administración municipal para mejorar los procesos de las actividades que realizan y así poder mejorar los tiempos de respuesta y control de la información.
- Gobierno Digital: Municipio Inteligente, Transparencia y Atención ciudadana, está enfocado a modernizar la gestión pública municipal a través de un modelo de gobierno digital de primer mundo, fomentando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para consolidar al municipio en materia digital y cumplir con los retos de la nueva era tecnológica, generando valor público en un entorno de confianza, seguridad digital y eficacia.



El desarrollo institucional digital de la administración pública municipal de Chicoloapan, tiene entre sus prioridades la actualización de las tecnologías de la información, en el que se empleará en el desarrollo de la digitalización; la administración de redes; el suministro de infraestructura de acceso a internet; mantener la seguridad cibernética, ampliar la infraestructura tecnológica, la innovación de sistemas, la implementación de las telecomunicaciones, el mantenimiento preventivo del equipo de cómputo, el licenciamiento de software; la estandarización tecnológica; la automatización de procesos; la composición de la comunicación digital; la integración de trámites y servicios en línea; así como la consolidación de una transformación digital.

WIFI

En materia de sistema internet inalámbrico WiFi se trabaja en la implementación de Internet gratuito en espacios públicos y de atención a la ciudadanía como son: Bibliotecas, oficinas administrativas, casas de cultura y oficialías de registro civil. Del 100% de cobertura de este sistema WiFi se tiene un avance del 15%, la proyección a corto plazo es tener la cobertura total en los espacios antes mencionados. En oficinas administrativas del 100% se cuenta con servicio de red inalámbrica en un 85% a corto plazo se tendrá la cobertura en su totalidad.

294

Equipos de computo

En equipos de cómputo se manifiesta en la siguiente gráfica la situación actual y en cuanto a la proyección a mediano plazo es incrementar un 30% para cubrir al 100% las necesidades y requerimientos de las áreas administrativas municipales.



HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ANÁLISIS PROSPECTIVO: MATRIZ DE ESCENARIOS.

Prospectiva Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	
Programa Presupuestario:	01080501 Gobierno electrónico	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>Se cuenta con un portal web. En el tema de soporte técnico, la Coordinación apoya a todas las dependencias que conforman la Administración 2022-2024, sin embargo, los tiempos de respuesta pueden ser muy largos ya que no se cuenta con el personal suficiente.</p>	<p>La Coordinación de Sistemas tendrá 10 trámites activos en su portal que se gestionarán completamente en línea, a través del desarrollo de sistemas dedicados, mismos que ayudarán a tener un portal web actualizado, dinámico y con datos abiertos a beneficio de la ciudadanía, esto gracias a la coordinación con las áreas de la administración municipal para efectuar los procesos.</p> <p>Todo el equipo de cómputo de la Administración contará con el correcto licenciamiento, y los equipos que así lo requieren con software especializado, mismos que será adquiridos de manera periódica, para que los servidores públicos puedan cumplir con sus funciones, esto derivado de la iniciativa de regular cada área.</p>

Tema:	Alianzas para el Desarrollo	
Programa Presupuestario:	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	<p>El Gobierno de Chicoloapan, ha adoptado el enfoque de la Nueva Gestión Pública; el cual persigue la creación de una administración eficaz y eficiente que promueva el desarrollo institucional, por ello, a través del Plan de Trabajo de Capacitación.</p>	<p>Ser un Gobierno que brinda un servicio público de calidad y mantiene una administración municipal eficaz y eficiente a través de la profesionalización de los servidores públicos.</p>

295

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Objetivo 5.11. Garantizar una administración municipal competitiva y responsable		
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.11.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica con los distintos órdenes de gobierno.	17.16	17.17
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados. 2. Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales. 		



3. Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.
4. Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas.

Objetivo 5.11. Garantizar una administración municipal competitiva y responsable		
ODS: 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.11.2. Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.	17.17	17.14
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de las y los servidores públicos. 2. Homologar información sobre la hacienda pública municipal. 3. Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo. 4. Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión. 		

Objetivo 5.11. Garantizar una administración municipal competitiva y responsable		
ODS: 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.11.3. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Municipal.	17.17	17.8
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas. 2. Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública. 3. Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios. 		

Objetivo 5.12. Impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo.		
ODS: 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.12.1 Promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública.	17.17	17.8
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar, organizar y digitalizar la información de la situación sociopolítica de la zona en las posibles pregriras y giras del ejecutivo estatal y federal. 2. Monitorear el territorio municipal para dar seguimiento a la problemática sociopolítica y evitar la posibilidad de conflictos o inestabilidad social. 		



Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Objetivo 5.13 Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística Geografía		
ODS: 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.13.1 Mejorar la captación de información estadística municipal y normar e impulsar el desarrollo del sistema municipal de información.	17.8	17.18
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar y promover la información para el diseño y evaluación de políticas públicas. 2. Impulsar los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, para fortalecer el Sistema Estatal de Información (SEI). 3. Consolidar los procesos de captación, integración, generación y actualización de la información demográfica, social y económica de la entidad con el propósito de producir información estadística confiable, homogénea, oportuna y suficiente que sirva de insumo para la planeación del desarrollo. 4. Armonizar la información geográfica generada por las Unidades de Estado para contribuir a la planeación territorial y a la coordinación intersectorial. 		

TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Objetivo 5.14 Consolidar la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la gobernanza municipal.		
ODS: 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.14.1 Armonizar la coordinación entre actores públicos, privados y sociales para el desarrollo sostenible.	17.16	17.17 17.18
Líneas de acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentar políticas públicas compartidas y coordinadas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico. 2. Coadyuvar en los objetivos institucionales en coordinación con instancias federales y estatales. 3. Fortalecer alianzas con el sector público y privado. 4. Buscar vínculos con organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el desarrollo del municipio. 5. Implementar mecanismos de atención directa a la ciudadana 		

Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Objetivo 5.15 Consolidar alianzas para el desarrollo.		
ODS: 17 Alianzas para lograr los Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.15.1 Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general.	17.17	17.16



Líneas de acción

1. Atender a delegadas/os, subdelegados, COPACIs municipales y a la ciudadanía en general.
2. Difundir las actividades, eventos, o convocatorias de las diferentes actividades organizadas por el municipio de Chicoloapan.
3. Realizar e impulsar el registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio.



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Proyecto Acelerador del Desarrollo

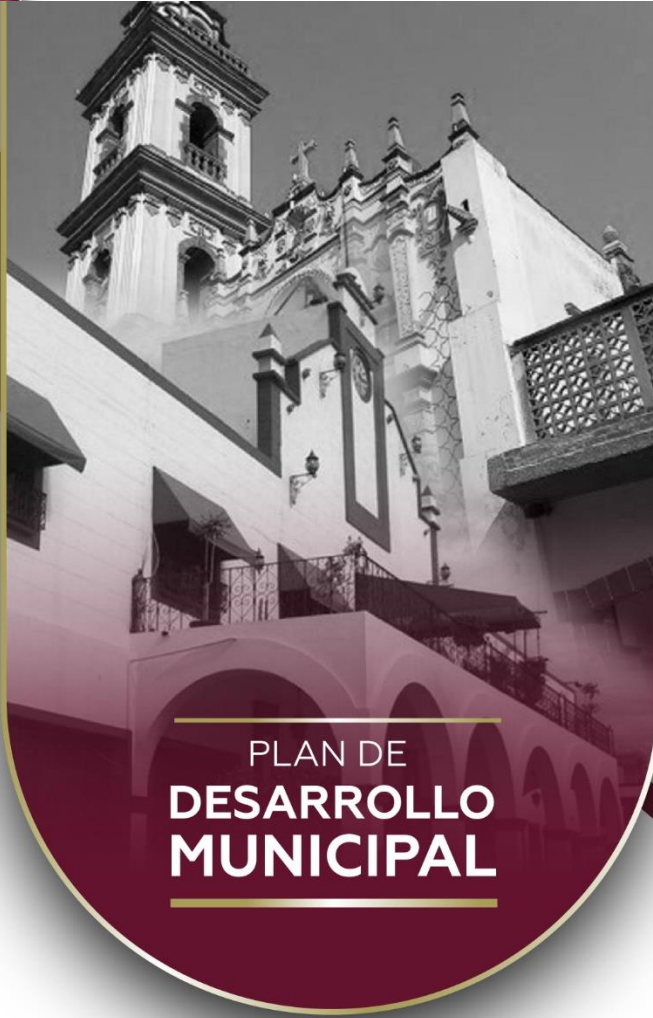
Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: <h3>ALIANZAS POR TU BIENESTAR</h3>	PILAR o EJE: TECNOLOGÍA / GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE / SOCIAL / ECONOMICO / TERRITORIAL / SEGURIDAD / IGUALDAD DE GÉNERO /
	TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO / TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS / SISTEMA ANTICORRUPCIÓN / FINANZAS PÚBLICAS SANAS / GESTIÓN PARA RESULTADOS / ALIMENTACIÓN / SALUD Y BIENESTAR / CULTURA FÍSICA Y DEPORTE / DESARROLLO ECONÓMICO / INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / MOVILIDAD / IGUALDAD DE GÉNERO / SEGURIDAD /

Objetivo: Contribuir a tener alianzas estratégicas para promover acciones de bienestar.	Objetivo
Descripción del proyecto: Implementar alianzas estratégicas que permitan promover un bienestar generalizado.	

ODS y Metas		ALINEACIÓN																						
 17.1	Meta	OBJETIVO: 5.9. ESTRATEGIA: 5.9.1./5.9.2. LÍNEA DE ACCIÓN: 5.9.1.1/5.9.1.2/5.9.1.3/5.9.1.4/5.9.2.1/5.9.2.2/5.9.2.3/5.9.2.4/	OBJETIVO: 5.11./5.14 ESTRATEGIA: 5.11.1./5.14.1 LÍNEA DE ACCIÓN: 5.11.1.1/5.11.1.2/5.11.1.3/5.11.1.4/5.14.1.1/5.14.1.2/5.14.1.3/5.14.1.4/5.14.1.5																					
Vinculación con la Estructura Programática Programa P. 01050206 / 01030402 / 01050202 / 01050204 / 01050206 / Proyecto P. 010502060402 / 010304020101 / 010502020101 / 010502020401 / 010502040101 / 010502060201 /		Impacto Estimado INCREMENTAR DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN																						
Responsables PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA DEL AYTO / OPDAPAS / SMDIF		Beneficiarios ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO MAYORES BENEFICIOS	Inhibidores Insuficiencia presupuestaria Falta de gestión																					
Beneficiarios/Población Atendida	200,700	Horizonte de seguimiento <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Inicio: 2022</th> <th rowspan="2">Trimestral</th> <th rowspan="2">X</th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Termino: 2024</td> <td>Semestral</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Anual</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>		Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación			2022	2023	2024	Termino: 2024	Semestral						Anual		X	X	X
Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación																					
			2022	2023	2024																			
Termino: 2024	Semestral																							
	Anual		X	X	X																			
Ubicación	Todo el municipio	Transperiodo	NO APLICA																					
Periodo de ejecución	2022-2024																							

Componente 1.1 ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO											
Objetivo	AMPLIAR EL CATÁLOGO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO	Seguimiento	<table border="1"> <tr> <th>Año de operación</th> <td>2022</td> </tr> <tr> <th>Trimestral</th> <td></td> </tr> <tr> <th>Semestral</th> <td>X</td> </tr> <tr> <th>Anual</th> <td></td> </tr> </table>	Año de operación	2022	Trimestral		Semestral	X	Anual	
Año de operación	2022										
Trimestral											
Semestral	X										
Anual											
Estrategia	FAVORECER EL ACERCAMIENTO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES		Responsable: PRESIDENCIAS / SECRETARIA DEL AYTO								
Línea de acción	1.GENERAR ACERCAMIENTO CON ORGANIZACIONES AFINES AL PROYECTO DE DESARROLLO		Corresponsables:								
Acciones específicas:	1.1 GENERAR UN CATÁLOGO DE NECESIDADES 1.2 GENERAR UN CATÁLOGO DE ORGANIZACIONES 1.3 FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN 1.4 EL MUNICIPIO SE VINCULA CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO DEL GOB EDOMEX PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE VINCULACION SOCIAL 1.5 EL MUNICIPIO PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE AC 1.6 LAS DEPENDENCIAS DEL GOB MPAL PROMUEVEN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ORG PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES		TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MPAL								

Componente 1.2 MAYORES BENEFICIOS											
Objetivo	Promover mayores beneficios para el municipio	Seguimiento	<table border="1"> <tr> <th>Año de operación</th> <td>2022</td> </tr> <tr> <th>Trimestral</th> <td></td> </tr> <tr> <th>Semestral</th> <td>X</td> </tr> <tr> <th>Anual</th> <td></td> </tr> </table>	Año de operación	2022	Trimestral		Semestral	X	Anual	
Año de operación	2022										
Trimestral											
Semestral	X										
Anual											
Estrategia	Mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y de infraestructura en el municipio		Responsable: PRESIDENCIA / SECRETARIA DEL AYTO								
Línea de acción	1.2 Gestión de acciones para el desarrollo		Corresponsables:								
Acciones específicas:	1.2.1 Priorizar las obras y acciones 1.2.2 Atender las necesidades más prioritarias 1.2.3 Agradecer la colaboración de organizaciones 1.2.4 A TRAVÉS DEL SMDIF PROMOVER LA DONACION DE ONG O EMPRESAS EN FAVOR DEL MPIO 1.2.5 EL SMDIF GENERA RECIBOS DEDUCIBLES PARA QUE EXTERNOS PUEDAN DONAR 1.2.6 EL PERSONAL BUSCA DONACIONES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN		TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOB MPAL								



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**

VII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS





V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La estructura general del mecanismo con el cual serán calificados y evaluados los programas del Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas anuales, se estarán rigiendo como lo marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento. Parte importante de la planeación estratégica es establecer los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, con la aplicación de mecanismos e instrumentos útiles para llevar a cabo las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior es que se refiere como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el que contiene el Programa Anual. La implantación del PbR del Municipio se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Como eje rector de las políticas públicas, el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan se implementará de forma eficiente, a fin de consolidar y mantener el desarrollo integral de la población asentada en el territorio, considerando para ello, una programación y presupuestación acorde a los requerimientos del medio local y sus interacciones en su entorno regional y así prever las acciones a realizar con alternativas y posibilidades de desarrollo eficaces.

V.I. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Como parte de las actividades de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se ha propuesto una metodología para evaluar de manera objetiva los resultados del PDM, utilizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, tomando como base esta metodología, se



valorarán los resultados de las políticas públicas planteadas o en su caso la reorientación de las mismas.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

El Gobierno de Chicoloapan trabajará de manera conjunta con el COPLADEM para hacer uso del SSEV-PDM y de esta forma generar los informes de avances del Plan de Desarrollo Municipal y realizar la evaluación estratégica del mismo.

El SSEV-PDM cuenta con las siguientes características:

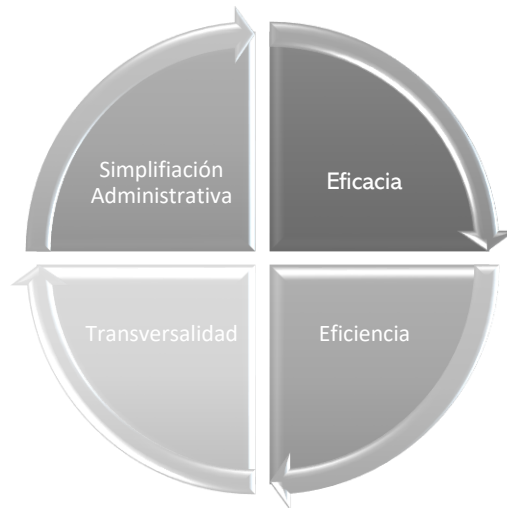
- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Su manejo es seguro y la información es confidencial.
- Tiene acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Se vincula con el PDM con los ODS e indicadores aplicables de la Agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Su desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipales.

302

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el Gobierno de Chicoloapan dirigirá sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad chicoloapense de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deberán considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- **Simplificación administrativa:** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia:** Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PDM.
- **Transversalidad:** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia:** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Componentes de la Evaluación Estratégica.



Fuente: Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, ilustración presentada por el COPLADEM.

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

Sistema Municipal de Información

Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la que refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del Plan.

La publicación de los resultados de los indicadores contribuirá a la política de transparencia y rendición de cuentas instrumentada por el Gobierno de Chicoloapan, lo que permitirá mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal, pero sobre todo facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía. El proceso será a través de la publicación en la Gaceta Municipal y en la página web oficial del municipio de Chicoloapan, esto con la finalidad de facilitar el acceso a este tipo de información a cualquier ciudadano o dependencia que así lo requiera.



V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, son vitales para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Para lograrlo, es importante señalar que como estrategia para

la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, implicará la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

La implantación del PbR en el Gobierno de Chicoloapan se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

El proceso de planeación, programación y presupuestación es una herramienta de gobierno para asegurar una mejor administración de los recursos y gestión del desarrollo municipal. Es útil en tanto permite de manera racional la identificación de problemas y necesidades como la asignación de los recursos necesarios para su atención a partir de una realidad presupuestal.

Para el caso de la gestión pública de Chicoloapan, considerando la normatividad aplicable en la materia, es factible ofrecer un modelo de gestión integral que permita realizar procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento, con lineamientos y estrategias que faciliten una visión integral y armónica de desarrollo, buscando en todo momento impulsar las estrategias del Sistema de Planeación Democrática, que fortalezcan al estado de derecho e involucren la concurrencia social y la coordinación de los distintos sectores y órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

En este sentido, la política pública para la instrumentación del presente documento rector estará sustentado en la concreción de programas presupuestarios, que se encuentran alineados a nivel estatal y nacional y se realizarán siempre con la participación ciudadana.

Atendiendo al mandato constitucional que establece la obligatoriedad del Sistema de Planeación Democrática, se orientarán las acciones de forma armonizada con los gobiernos federal y estatal, atendiendo en todo momento los lineamientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



Los pilares y ejes transversales se especificarán en la Estructura Programática del Gobierno Municipal, que es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, de la que nacen los programas presupuestarios, misma que se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; esta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

El Programa Anual constituye un componente del Presupuesto por Programas, base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el que se plasman los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024.

La formulación del Programa Anual se plasmará a través de los formatos PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto”; PbRM-01b “Descripción del Programa Presupuestario”; PbRM-01c “Metas de Actividad por Proyecto”; PbRM-01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión”; PbRM-01e, “Matriz de Indicadores para Resultados” y PbRM-02a “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto”.

Para llevar a cabo el control de la ejecución de las acciones emanadas del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto, se implementará y operará un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere, con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del Plan y el avance de los objetivos y las metas definidos en los programas anuales, así como de la aplicación de recursos presupuestales.

La evaluación será la fase que cierre el proceso presupuestario y valore el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y que permita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, ponderar y orientar las decisiones presupuestales.



ANEXO 1

MATRÍZ DE ANÁLISIS FODA

306

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

Pilar 1 Social:

Chicoloapan Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

La Administración Pública del municipio de Chicoloapan debe tener capacidad para ejecutar y manejar los recursos económicos, materiales y de personal; dando prioridad a asuntos de necesidades para poder acoplarse a planes y proyectos de nación. Del mismo modo, debe buscar recursos de otra índole como las organizaciones mundiales.

El objeto de la actual administración será la demostración del cumplimiento de metas, programas, productividad y efectividad, para ser sujeto receptor de cuentas a las instancias de dirección internas y externas superiores legalmente establecidas y sujeto que rinde cuentas distintos niveles de dirección, a través de los medios de comunicación masivos; todo esto con el propósito de controlar el cumplimiento de metas programadas, productividad y efectividad, para la legitimación.

La prioridad del Gobierno de Chicoloapan es atender las causas y efectos de la desigualdad y la discriminación, promoviendo educación inclusiva, equitativa y de calidad, al mismo tiempo garantizar los derechos sociales haciendo énfasis en la población más vulnerable, esto se logrará a través del trabajo en conjunto con los tres órdenes de gobierno.

El principal reto de este Pilar es reducir las desigualdades a través de programas con perspectiva de género que permita hacer a cada familia del municipio de Chicoloapan, una familia fuerte y garantizar sus derechos sociales.

El Municipio de Chicoloapan, manteniendo el compromiso con la ciudadanía y alineándose a la Agenda 2030 para mantener un desarrollo sostenible, muestra el análisis de los escenarios factibles y tendenciales a partir de la Matriz FODA del Pilar Social Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Subtema:	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos		
Programas presupuestarios:	02020201 Desarrollo comunitario		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado para la gestión de los programas sociales,	Vinculación con las dependencias federales y estatales	Poca difusión de programas sociales. Direccionamiento	Actualización inexistente de los padrones de



dirigidos a los grupos vulnerables del municipio, y con un marco normativo en la materia.	para dar el seguimiento a la gestiones de los programas sociales. Coordinación con las diferentes áreas administrativas para la ejecución de programas enfocados al mejoramiento de vivienda.	erróneo en la aplicación objetivo de la aplicación de los programas sociales.	beneficiarios de los programas sociales. Nula definición las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).
---	---	---	--

Tema:		Vivienda digna	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		02020501 Vivienda	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal idóneo para la gestión y seguimiento de los lineamientos del programa de vivienda. Marco legal aplicable a la materia.	Enlace en las dependencias federal y estatal para dar seguimiento a la gestión. Coordinación y colaboración de las diferentes áreas administrativas para la ejecución de programas enfocados al mejoramiento de vivienda.	Falta de un censo real de viviendas de predios no aptos para uso habitacional.	Modificación a los lineamientos del Programa para la Aplicación de los Subsidios en las viviendas ubicadas en zonas irregulares que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria. Incertidumbre de padrón de beneficiarios.

Tema:		Salud y bienestar incluyente	
Subtema:		Equipamiento, mobiliario e infraestructura	
Programas presupuestarios:		02030101 Prevención médica para la comunidad	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existencia de 1 consultorio médico para brindar la atención médica en materia de prevención de la salud. Con el apoyo de DIFEM se tiene una Unidad móvil para la atención médica en materia de prevención de la salud.	Coordinación y colaboración con el DIF para realizar jornadas de prevención en la salud de los habitantes de cada localidad.	Falta de difusión de los espacios donde se realizan las consultas médicas.	Apatía por parte de la población en general en los servicios otorgados. Suspensión o cancelación de actividades por parte de las dependencias auxiliares en el tema.

Tema:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Subtema:		Población indígena	



Programas presupuestarios:		02060701 Pueblos indígenas	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Conocimiento de las dependencias que tienen acceso a los programas de apoyo a la población indígena.	Relación con dependencias gubernamentales y/o de la sociedad civil, para gestionar programas en beneficio de la población indígena.	Falta de un censo actualizado de los diferentes grupos étnicos dentro de la demarcación municipal.	Marginación social hacia los grupos étnicos. Desaprobación de los grupos étnicos a la inclusión del Gobierno Municipal.

Tema:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Subtema:		Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	
Programas presupuestarios:		02060801 Protección a la población infantil y adolescente	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>El Sistema Municipal DIF cuenta con la Procuraduría de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>En el SMDIF se ejecutan diversos programas de Atención a Adolescentes, a Adultos Mayores, así como la prestación de diversos servicios de recreación.</p> <p>Instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>Material de difusión sobre temas de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.</p> <p>Cercanía con los sectores de la población.</p>	Vinculación con diferentes instituciones municipales y con la CODHEM.	El número de denuncias crece aceleradamente lo que llega a hacer lenta la atención.	Falta de Interés por parte de la población en su concientización de los derechos humanos.



Tema:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Subtema:		Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	
Programas presupuestarios:		02060804 Desarrollo integral de la familia	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Abogados y psicólogos con ética profesional y conocimiento en la aplicación de protocolos seguros, de denuncia, atención y canalización de víctimas de violencia	Utilización de medios masivos de comunicación dirigida a la población para informar sobre los servicios proporcionados en la materia. Trabajo transversal con instituciones que garantizan el bienestar de niños adolescentes y adultos violentados	Falta de un diagnóstico municipal sobre tipos y modalidades de violencia. (AVG)	Carencia de ingreso de los afectados para acudir a las instancias correspondientes a exponer su caso en concreto. Falta de conocimiento de las instancias que le brinden la atención que requieren.

Tema:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Subtema:		Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	
Programas presupuestarios:		02060806 Oportunidades para los jóvenes	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal con conocimiento de la metodología de operación de los programas sociales que benefician al sector de los jóvenes.	Coordinación con dependencias federales y estatales para gestionar y dar seguimiento a los apoyos para los jóvenes. Comunicación con grupos de jóvenes de la localidad. Participación con asociaciones civiles y comercios para la gestión de convenios y apoyos para los jóvenes del municipio.	Limitación en el número de beneficiarios para cubrir la demanda.	Desinterés o apatía por parte de la comunidad juvenil. Incertidumbre del padrón de beneficiarios. Falta de cumplimiento del compromiso por parte de asociaciones civiles

Tema:		Vivienda digna	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		02020501 Vivienda	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Acciones de regularización de la vivienda a través del IMEVIS. Diagnostico con	Incrementar el número de viviendas regularizadas. Recursos de carácter federal del programa	Limitación en el número de beneficiarios para cubrir la demanda. Falta de censo	Falta de voluntad ciudadana para regularizar sus inmuebles. Inclemencias del



necesidades de en materia de materiales de vivienda	FAIS, asignados para el mejoramiento de vivienda. Proyectos de infraestructura para el mejoramiento de vivienda aplicados eficientemente en la población de menores ingresos. Coordinación con instancias federales y estatales para incrementar la aportación de recursos al programa de vivienda digna.	actualizado.	tiempo para realizar las obras de mejoramiento de vivienda Contingencias ambientales. Crecimiento descontrolado de la mancha urbana.
---	---	--------------	--

Tema:		Educación incluyente y de calidad	
Subtema:		Acceso igualitario a la educación	
Programas presupuestarios:		02050101 Educación básica	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obra. Personal con experiencia, capacidad, disponibilidad y responsabilidad.	Recursos asignados para las obras de infraestructura en planteles de educación básica. Gestión ante instituciones gubernamentales para captación de recursos.	Parque vehicular deficiente en cantidad y en mantenimiento para realizar las visitas a las Obras de mejoramiento.	Falta de interés de los padres de la comunidad estudiantil y conflictos para realizar las obras de infraestructura en planteles educativos. Politización de programas con recursos federales y/o estatales enfocados a la construcción de infraestructura en planteles de educación básica.

Tema:		Cultura física, deporte y recreación	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		02040101 Cultura física y deporte	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Recuperación de espacios públicos para actividades recreativas y deportivas. Personal capacitado y	Convenios con asociaciones deportivas. Comités con la ciudadanía.	Espacios deportivos ocupados por la delincuencia.	Apropiación de centros deportivos por parte del comercio ambulante. Deterioro de espacios



profesionalizado para desarrollar las actividades deportivas. Instalaciones adecuadas. Marco normativo vigente.	Incremento en el número de asociaciones deportivas. Integración de la ciudadanía para el mantenimiento de espacios recreativos.		deportivos por grupos delictuales.
---	---	--	------------------------------------

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

Pilar 2 Económico: Chicoloapan Competitivo, Productivo e Innovador.

Para fortalecer a las familias de nuestro municipio, con miras hacia una economía fuerte que respalde a los ciudadanos del Estado de México, el Pilar Económico impulsa la competitividad empresarial productiva laboral, atrayendo empresas que renueven el sector industrial. Dentro del Pilar Económico, se aprovechará al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal de Chicoloapan promoviendo el desarrollo económico de las familias, a través de desarrollo regional para la micro y mediana empresa, activando zonas económicamente potenciales, haciendo mejoras en la infraestructura económica, mediante la modernización de servicios.

El municipio de Chicoloapan se alinea a la Agenda 2030, junto al Plan Nacional y del Estado de México para presentar el análisis del Pilar Económico a través de la Matriz FODA y presentando los Escenarios Tendenciales y Factibles.

Tema:		Infraestructura y modernización de los servicios comunales	
Subtema:		Centrales de abasto, mercados y tianguis	
Programas presupuestarios:		02020601 Modernización de los servicios comunales	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado para la regularización de mercados y tianguis. Conocimiento y diagnóstico de la situación de mercados. Relación directa entre la Coordinación de Regulación Comercial con los líderes y comerciantes.	Disposición por parte de los comerciantes para poder ser regulados. Aceptación de los habitantes a la existencia de tianguis en sus comunidades.	Falta de reglamento en materia de comercio. Desconocimiento de las regulaciones en tianguis de las comunidades.	Condicionamiento de los liderazgos de comercio para la regulación. Crecimiento desmedido de los comerciantes en los tianguis.

Tema:		Infraestructura y modernización de los servicios comunales	
Subtema:		Parques, jardines y su equipamiento	



Programas presupuestarios:		Modernización de los servicios comunales 02020601	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado.</p> <p>Marco normativo vigente.</p> <p>Creación de un Programa Anual de Actividades</p> <p>Programa de Recuperación de Espacios Públicos</p>	<p>Recuperación de parques, en coordinación con instancias federales.</p> <p>Acuerdos con la comunidad.</p> <p>Promoción de cuidado de parques y jardines en las comunidades.</p>	<p>Insuficiencia en transporte para el personal.</p> <p>Insuficiencia de personal para atender demandas</p> <p>El equipo que dejó la administración pasada es insuficiente</p>	<p>Demanda poblacional elevada.</p> <p>Invasión de espacios públicos.</p> <p>Alto comercio informal.</p>

Tema:		Desarrollo económico	
Subtema:		Empleo, características y Población Económicamente Activa	
Programas presupuestarios:		Empleo 03010201	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Se cuenta con la bolsa de Empleo vinculada a la Secretaría del Trabajo federal y estatal</p> <p>Se cuenta con una vinculación de empresas</p> <p>Se tienen las bases de datos de las vacantes actualizadas,</p>	<p>Existen diferentes vacantes en la zona metropolitana para impulsar el empleo formal.</p> <p>Se cuenta con programas de la STPS para la capacitación laboral o auto emplearse.</p>	<p>Falta de vacantes para Profesionistas.</p> <p>Sueldos bajos para profesionistas</p> <p>Falta de seguimiento a los enviados a las vacantes</p>	<p>Incremento de delincuencia a falta de empleo</p> <p>Emigración de otros municipios o estados por la falta de oportunidad.</p> <p>Alza en comercio informal</p> <p>Las empresas no inviertan en el Municipio por la delincuencia y la falta de mano de obra.</p>

Tema:		Desarrollo económico	
Subtema:		Actividades Económicas por sector productivo	
Programas presupuestarios:		Desarrollo agrícola 03020101	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Existe una coordinación responsable de las actividades agropecuarias.</p> <p>Marco normativo vigente.</p>	<p>Conocimiento de los programas de las instituciones estatales, federales, privadas y académicas para la mejora del campo.</p> <p>Gestión oportuna de</p>	<p>Alta demanda del sector agropecuario por encima de la capacidad de atención.</p> <p>Necesidad de mayor inversión en el sector primario de la</p>	<p>Dependencia de los apoyos para el campo a presupuestos de instituciones estatales y federales.</p> <p>Venta de terrenos por parte de los</p>



Programas en etapa de gestión para la capacitación y actualización del personal del departamento.	los programas para el campo.	economía	beneficiarios. Avance de la mancha urbana y desaparición del campo. Altos costos de la producción agrícola.
---	------------------------------	----------	---

Tema:		Desarrollo económico	
Subtema:		Desarrollo regional	
Programas presupuestarios:		Modernización industrial 03040201	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existencia de 2450 comercios establecidos a 2021. Marco normativo vigente. Personal capacitado.	Información de los programas del Gobierno del Estado y Federal para los financiamientos económicos e incubadoras empresariales.	Carencia de vínculos institucionales a nivel estatal y federal. Falta de oportunidad para la difusión de los diferentes programas del gobierno estatal y federal.	Las empresas no invierten en el municipio por la delincuencia y falta de apertura para su instalación. Falta de interés de los negocios establecidos por cumplir con la normativa.

Tema:		Desarrollo económico	
Subtema:		Actividades Económicas por sector productivo	
Programas presupuestarios:		Fomento turístico 03070101	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Sitios de importancia histórica y cultural del siglo XVII, XVIII y XIX. Marco normativo vigente. Personal capacitado.	Oferta de actividades turístico-recreativas en puntos estratégicos. Generar interés por parte de la población de descuento. Aumento de lugares turísticos dentro y fuera del Estado de México.	Deficiente infraestructura para el acceso a algunas comunidades y pueblos. Poca y/o nula difusión de atractivos turísticos.	Carencia de cultura turística en el municipio. Contaminación física, visual y auditiva.

Tema:		Desarrollo económico	
Subtema:		Actividades Económicas por sector productivo	
Programas presupuestarios:		Promoción artesanal 03090301	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existe la intensión de dar difusión formal a las actividades	Reconocimiento del IIFAEM a los artesanos de Chicoloapan, a	Falta de un espacio fijo para la venta de artesanías.	Costo de espacios poco rentable para los artesanos del



artesanales del municipio	del	través de una credencial.	Poca disposición de los artesanos para expo-venta fuera del municipio. Poca difusión de los productos artesanales	municipio. Preferencia de los consumidores por productos económicos manufacturados.
---------------------------	-----	---------------------------	--	--

Pilar 3 Territorial: Chicoloapan Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles		
Subtema:	Patrimonio natural y cultural		
Programas presupuestarios:	01030301 Conservación del patrimonio público		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La Administración 2022-2024 esta convencida de dar apoyo y fuerza al patrimonio cultural	Gestión de la comunidad y la autoridad municipal con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para ampliar el Catalogo de Monumentos Históricos.	Falta de mantenimiento a los monumentos.	Escasa cobertura por parte del INAH para la protección de los monumentos del municipio. Monumentos en riesgo por no estar en el catálogo del INAH.

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles		
Subtema:	Localidades urbanas y rurales: Zonas metropolitanas		
Programas presupuestarios:	01030801 Política territorial		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado. Se aplica la normatividad estatal y Municipal. Personal capacitado en materia de uso de suelo y planeación urbana.	Coordinación con dependencias estatales como Secretaria de Desarrollo Urbano, IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social), INSUS (Instituto Nacional del Suelo Sustentable).	Falta de actualización de los planes y programas municipales en materia de desarrollo urbano que regulen ordenadamente el crecimiento.	Falta de conocimiento por parte de la población de los trámites en materia de desarrollo urbano, así como el pago de derechos. Actualización del Reglamento del Libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México. Creación de nuevos asentamientos humanos irregulares.

Tema:	Riesgo y protección civil		
Subtema:	No existe subtema		
Programas presupuestarios:	01070201 Protección Civil		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Vehículos idóneos para la realización de sus	Mantener actualizado el Atlas de Riesgo.	Existencia de espacios de riesgo.	Incremento en el número de servicios que lleva a



<p>actividades aunque no son suficientes. Personal capacitado para actuar en situaciones de riesgo y emergencia.</p>	<p>Promover la cultura de la protección civil en todos los estratos sociales.</p>	<p>Alto índice de atropellamientos. Alto índice de accidentes vehiculares.</p>	<p>un desgaste de vehículos. Falta de cultura cívica ciudadana. Desconocimiento de la ciudadanía de las medidas de seguridad que deben aplicarse en casa.</p>
--	---	--	---

Tema:	Acción por el clima		
Subtema:	Limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final de residuos sólidos		
Programas presupuestarios:	02010101 Gestión integral de residuos sólidos		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Se realiza la recolección en tiempo y forma en los mapas ya estructurado. El servicio es continuo sin interrupciones.</p>	<p>Atender el incremento generado por residuos sólidos urbanos.</p>	<p>A mayor población mayor la demanda del servicio. La falta de cultura de protección al ambiente afecta el desempeño.</p>	<p>Incremento desmedido de población. Malas practicas de arrojar basura en espacios públicos o comunes.</p>

Tema:	Vida de los ecosistemas terrestres		
Subtema:	Protección al ambiente y recursos naturales		
Programas presupuestarios:	02010401 Protección al ambiente		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco normativo vigente. Plan de Ordenamiento Ecológico. Capacidad de gestión.</p>	<p>Colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente. Aplicación de legislación ambiental. Creación convenios con sectores de gobierno de nivel municipal, estatal y federal para gestionar programas para proteger, conservar y restituir nuestros recursos naturales.</p>	<p>Falta de lineamientos internos que permitan generar licencias ambientales. Falta de equipo de medición ambiental para los contaminantes demandantes de desechos en agua suelo y aire de nuestras comunidades.</p>	<p>Aplicación de sanción y aumento de impuestos. Desinterés en materia ambiental por parte de la ciudadanía. Incumplimientos de normas ambientales dentro de las diferentes áreas respectivas a este ámbito.</p>

Tema:	Vida de los ecosistemas terrestres		
Subtema:	Protección al ambiente y recursos naturales		
Programas presupuestarios:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado y certificado en materia Ambiental. Existencia de normas y reglamentos que regulan el cuidado del ambiente.</p>	<p>Contar con un Plan de Ordenamiento Ecológico. Crear convenios con sectores de gobierno de nivel municipal, estatal y federal para gestionar programas para proteger, conservar y restituir nuestros recursos naturales. Aplicación de sanciones y aumento de impuestos.</p>	<p>Falta de equipo de medición ambiental para los contaminantes demandantes de desechos en agua suelo y aire de nuestras comunidades. Falta de controles en el manejo de desechos y su disposición final.</p>	<p>Incremento de contaminación. Generación de actos de corrupción</p>



Tema:		Manejo sustentable y distribución del agua	
Subtema:		Drenaje y alcantarillado	
Programas presupuestarios:		02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obra. Personal con experiencia, capacidad y disponibilidad.	Recursos del programa FAIS asignados para realizar las obras de drenaje y alcantarillado. Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras de drenaje y alcantarillado.	Falta de cultura ambiental. Cambios en el Programa Anual de Obras.	Desinterés de los ciudadanos que ocasiona conflictos para realizar estas obras en su comunidad. Crecimiento descontrolado de la mancha urbana. Exceso de basura en drenaje y alcantarillado.

Tema:		Ciudades y comunidades sostenibles	
Subtema:		Localidades urbanas y rurales: Zonas metropolitanas	
Programas presupuestarios:		02020101 Desarrollo urbano	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obras. Personal con experiencia.	Recursos de los diferentes programas federales y/o estatales asignados para las obras de desarrollo urbano. Proyectos de infraestructura urbana aplicados eficientemente. Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras de drenaje y alcantarillado.	Parque vehicular deficiente en cantidad y en mantenimiento para realizar las visitas a las obras de mejoramiento.	Falta de interés de los habitantes ocasiona conflictos para la construcción de las obras de infraestructura urbana.

Tema:		Energía asequible y no contaminante	
Subtema:		Electrificación y alumbrado Público	
Programas presupuestarios:		02020401 Alumbrado público	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado. Marco normativo actualizado.	Posibles convenios con CFE. Participación ciudadana para el mejoramiento del cuidado del alumbrado público.	Carencia de vehículos especializados para la realización de tareas de mantenimiento a la red eléctrica.	Robo de cable y luminarias. Deterioro de luminarias. Falta de cultura cívica por parte de la ciudadanía.

Tema:		Ciudades y comunidades sostenibles	
Subtema:		Patrimonio natural y cultural	
Programas presupuestarios:		02040201 Cultura y arte	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado. Fortalecimiento en el proceso de planificación, organización y coordinación con las diferentes dependencias e instituciones.	Gestión de proyectos a Instituciones municipales, federales y estatales. Gestión de convenios culturales y artísticos con la Secretaría de Cultura del EdoMex. Gestión de convenios culturales y artísticos.	Carencia de organización con otras instituciones para traer eventos culturales.	Desinterés por las actividades culturales.



Tema:		Energía asequible y no contaminante	
Subtema:		Electrificación y alumbrado público	
Programas presupuestarios:		03030501 Electrificación	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obras. Personal con experiencia, capacidad y disponibilidad.	Recursos asignados del programa FAIS para invertir en infraestructura energética. Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras para la infraestructura energética. Convenios bipartitos ante la Comisión Federal de Electricidad.	Falta de capacitaciones para el desarrollo óptimo de proyectos por parte de la CFE. Cambios al Programa Anual de Obras.	Falta de cobertura de todas las zonas que lo necesitan y conflicto con los vecinos por esta causa. Crecimiento descontrolado de la mancha urbana. Población en zonas irregulares.

Tema:		Manejo sustentable y distribución del agua	
Subtema:		Agua potable	
Programas presupuestarios:		02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obra. Personal con experiencia, capacidad y disponibilidad. Vinculación con CAEM y CONAGUA.	El Programa de Manejo Sustentable y Distribución del Agua se contempla en el Plan de Desarrollo Municipal. Entes nacionales e internacionales que cofinancian proyectos de construcción, ampliación y remodelación de infraestructura hidráulica. Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras para la infraestructura hidráulica.	Falta de capacitación para el manejo de aguas residuales por parte de instancias federales o estatales.	Deterioro de infraestructura hidráulica. Crecimiento descontrolado de la mancha urbana. La contaminación de los mantos acuíferos como causantes de infecciones gastrointestinales y dérmicas.

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

PILAR 4 SEGURIDAD: CHICOLOAPAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Uno de los mayores retos para los diferentes órdenes de gobierno es el de garantizar la seguridad a la ciudadanía. La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional. Esta será una forma de garantizar a la ciudadanía seguridad, paz y justicia es siendo siempre un compromiso de gobierno.

Tema:	Derechos Humanos
--------------	------------------



Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01020401 Derechos Humanos	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Sean emprendido acciones de prevención a violaciones. Normatividad vigente. Vinculación con las instituciones públicas.	Material de difusión sobre los derechos humanos. Cercanía con los sectores de la población. Vinculación con diferentes instituciones municipales y con la CODHEM.	La ciudadanía no conoce en su totalidad a la Defensoría Municipal de los DH Poco capital humano para lo extenso del territorio.	Falta de interés por parte de la población en sus derechos humanos. Desconocimiento de la población en sus derechos humanos.

Tema:		Seguridad con visión ciudadana	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01070101 Seguridad pública	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Difusión constante en materia de prevención del delito. Personal evaluado por el Centro de Control de Confianza. Personal con certificación policial (CUP). Asistencia permanente a la reunión intermunicipal de seguridad. Mandos con perfil adecuado.	Cursos de capacitación, profesionalización y actualización a los policías por parte de la Universidad Mexiquense de Seguridad. Participación de la Policía Municipal, Estatal, Federal y Militar; así como la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en labores de seguridad regional.	Falta de cursos especializados en prevención del delito, policía de género y policía de investigación.	Falta de credibilidad por parte de la ciudadanía en el trabajo policial. Incremento desmedido de la incidencia delictiva. Factores sociales de riesgo, que afectan principalmente a las niñas, niños y jóvenes de entre 11 y 18 años de edad y que los orillan a la delincuencia. Disminución de recursos para acciones de prevención, capacitación y tecnología.

Tema:		Seguridad con visión ciudadana	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Relación estrecha con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de SP.	Gestión para la ejecución de programas en materia de la prevención social	Falta de profesionalización y ética, en el cuerpo de seguridad pública.	Desinterés de la ciudadanía en participar en los programas contra la



Estructura diseñada para atender los aspectos normativos, administrativos y de planeación. Instalación del Consejo de Seguridad Pública.	de la violencia y la delincuencia con Participación ciudadana. Subsidios para el fortalecimiento de los temas de seguridad pública.		violencia y delincuencia.
--	---	--	---------------------------

Tema:		Seguridad con visión ciudadana	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Servicio continuo y permanente. Se siguen los protocolos y requisitos señalados por la DGRC.	Posibilidad de edificar alianzas entre los diferentes órdenes de gobierno, con el objetivo de consolidar la protección jurídica de las personas y sus bienes, de manera pronta y expedita.	Deficiencia y fallos en los sistemas informáticos predeterminados por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, para la operación registral civil.	Desconocimiento de la población y carencia de cultura de la legalidad, situación que limita el acceso al derecho a la protección jurídica de las personas y sus bienes, mediante el registro civil, por parte de la ciudadanía.

Tema:		Mediación y conciliación	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01030903 Mediación y conciliación municipal	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Titulares en proceso de certificación. Abogados titulados. Instancias correspondientes y enlace para que el ciudadano le dé el seguimiento correspondiente a su trámite.	Incremento de asuntos conciliados. Involucramiento de los ciudadanos en materia de mediación-conciliación y en la solución alterna de conflictos	Poca cultura de la medicación conciliación.	Falta de interés por el ciudadano para dar el seguimiento correspondiente al trámite realizado. Reprobación del examen para la certificación de mediador comunitario, por parte de los ciudadanos.

Tema:		Mediación y conciliación	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Instalación del Consejo de Seguridad Pública. Centro de Información	Gestión por el Centro de Control de Confianza.	Falta de un área específica que brinde atención y orientación	La poca participación de los representantes de todas las



y Estadística del Secretariado Ejecutivo. Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo. Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo. Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.	Gestión para la ejecución de programas en materia de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Comprobación sobre el avance físico y financiero del ejercicio provenientes de recursos federales, estatales y municipales. Centro Estatal de Control de Confianza. Gestión para que el personal cuente con sus cursos de capacitación, profesionalización y actualización.	permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias. Falta de estrategia en la difusión sobre las actividades del Consejo de Seguridad Pública.	comunidades. El desinterés de la ciudadanía en participar en los programas de la violencia y la delincuencia.
---	--	--	---

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

El derecho a la igualdad de género se contempla en el Sistema Internacional de Protección a los Derechos Humanos, lo que genera que dentro del Municipio se vislumbre el compromiso con la Ciudadanía respecto a la creación de una cultura enfocada a la igualdad y equidad de género ofreciendo oportunidades.

Tema:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
Subtema:	Empleo igualitario para mujeres		
Programas presupuestarios:	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Protocolos de actuación actualizados. Conocimiento de la georreferenciación de zonas con alto índice de violencia. Profesionalización y capacitación en la materia a servidores públicos. Empoderamiento de la mujer a través del servicio de trabajo social, psicología y jurídico.	Gestión de la perspectiva de género en el marco normativo de las áreas administrativas municipales correspondientes en materia de igualdad. Utilización de medios masivos de comunicación dirigida a la población abierta en el municipio para la promoción de la	Infraestructura deficiente para atender a las usuarias. Desconocimiento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y otros ordenamientos y normatividades en referencia a la AVG por parte de los servidores públicos municipales.	Falta de conocimiento, disposición y empatía de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal para coadyuvar a las acciones de AVG. Falta de estudios e investigaciones que diagnostiquen elementos de la situación social, económica y política de la mujer



	igualdad de género. Coordinación para la atención y seguimiento de líneas de acción con las instancias del Estado de México, Fiscalía, Sector Salud y Seguridad Pública.		en Chicoloapan.
--	--	--	-----------------

Tema:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
Subtema:	Empleo igualitario para mujeres		
Programas presupuestarios:	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Conocimiento sobre igualdad de género.	Gestión convenios con empresas privadas para gestionar el campo laboral para mujeres.	Falta de un diagnóstico municipal actualizado sobre la población económicamente activa y el porcentaje de mujeres que pertenecen a este rubro.	Procesos burocráticos de otras instituciones para que las mujeres accedan a empleos con igualdad de condiciones. Falta de actualización de datos sobre la población activamente productiva de los censos por parte de INEGI, COESPO y otras instancias.

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

A través de los años ser eficiente y eficaz es una meta que se ha propuesto el gobierno en todos sus órdenes, tanto municipal, estatal y federal, lo que conlleva a dar cuentas claras y transparentes de cada periodo administrativo, en este sentido, el Gobierno de Chicoloapan 2022-2024 considera que los ciudadanos obtendrán un gobierno efectivo, democrático y responsable.

Los habitantes demandan cada vez más información de sus gobernantes, los ayuntamientos reciben día a día solicitudes de información para transparentar su Administración, de esta manera se debe fortalecer la confianza con el ciudadano.

Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		
Subtema:	No existe subtema		
Programas presupuestarios:	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado y con experiencia para la gestión pública municipal. Interés por parte del	La participación política colectiva de las Autoridades Auxiliares, COPACIS y ciudadanía en general.	Falta de cumplimiento a necesidades solicitadas de la ciudadanía como son servicios públicos,	Crecimiento de las diversas demandas de servicios públicos y conflictos vecinales. Desinterés de la



Gobierno Municipal hacia la participación ciudadana. Estructura funcional y organizada.	Mecanismos para la conformación de Consejos. Consejos de Participación Ciudadana (COPACI). Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Participación del gobierno con los ciudadanos a través de organizaciones civiles y privadas.	electricidad, mediación en conflictos vecinales y otros.	ciudadanía hacia el Gobierno Municipal. Desconfianza ciudadana. Escasez de tiempo por parte de la ciudadanía para
---	---	--	---

Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		
Subtema:	No existe subtema		
Programas presupuestarios:	01030201 Democracia y pluralidad política		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado y con experiencia para la gestión pública municipal. Marco normativo aplicable y reglamentación vigente.	Buena relación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.	Falta de gestión de manera permanente ante las instancias correspondientes.	Desconocimiento del alcance del marco jurídico y normativo de la ciudadanía en general.

323

Tema:	Eficiencia y eficacia en el sector público		
Subtema:	Perfil técnico profesional de los servidores públicos		
Programas presupuestarios:	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Prevención, corrección y fiscalización de los programas, acciones y trámites del Ayuntamiento del Municipio de Chicoloapan. Investigación y sanción de las conductas de los servidores públicos municipales	Profesionalización del personal del Órgano Interno de Control en materia de fiscalización. Auditoría y responsabilidades administrativas. Gestión de cursos a instancias académicas y gubernamentales, estatales y federales	Poca efectividad en la implementación de procesos y procedimientos de auditoría. Evaluación y control interno	Desconfianza social hacia las instituciones públicas. Baja participación ciudadana en el seguimiento de las actividades de las dependencias, así como falta de interés en la continuidad de las denuncias formuladas ante este.

Tema:	Eficiencia y eficacia en el sector público		
Subtema:	Perfil técnico profesional de los servidores públicos		
Programas presupuestarios:	01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado.	Disponibilidad de	Desconocimiento de	Aumento en las quejas



Marco normativo actualizado.	diferentes áreas del Gobierno Municipal para la colaboración en conjunto. Disponibilidad y apertura de áreas para capacitación.	los procedimientos jurídicos en diversas áreas auxiliares.	ciudadanas. La desorganización que tienen diversas áreas del Gobierno Municipal como factor de aumento en quejas ciudadanas.
------------------------------	---	--	--

Tema:	Estructura del gobierno municipal		
Subtema:	Reglamentación		
Programas presupuestarios:	01030902 Reglamentación municipal		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Facultad reglamentaria, tendiente a generar las normas requeridas para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para el salvaguardar la integridad de la población.	Posibilidad de concertar convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal, para la edificación precisa de las disposiciones normativas municipales.	Existencia de circunstancias administrativas que propician el aplazamiento en la aprobación y publicación de las disposiciones normativas municipales.	Exigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para la renovación trienal del Ayuntamiento, situación que genera falta de seguimiento en las disposiciones normativas municipales.

Tema:	Finanzas públicas sanas		
Subtema:	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes		
Programas presupuestarios:	01080102 Modernización del catastro mexiquense		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo y jurídico que regula la actividad catastral. Personal capacitado y profesionalizado en la actividad catastral. Cartografía catastral digitalizada a nivel predio de 110,000 inmuebles. Sistema de Gestión Catastral que está vinculado y sincronizado al padrón de impuesto predial.	Asesoría del IIIGCEM para realizar la actividad catastral municipal. Apoyo de regularización de predios con IMEVIS, INSUS y RAN. Apoyo a la regularización de los inmuebles propiedad del municipio	Falta de uso de medios electrónicos para generar la solicitud de servicios catastrales, conforme a lo que precisa la Ley para el uso de Medios Electrónicos y su Reglamento.	Inconformidad del contribuyente en el tiempo de respuesta a los servicios catastrales. Fraccionadores clandestinos que generan asentamientos humanos irregulares. Infracción de los contribuyentes al no hacer trámites de subdivisión ante el Gobierno del Estado de México. Predios omisos irregulares derivados de lotificaciones



clandestinas.

Tema:		Finanzas públicas sanas	
Subtema:		Inversión	
Programas presupuestarios:		01050203 Gasto social e inversión pública	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obras. Personal capacitado.	Autorización de los diferentes recursos con los que cuenta el Gobierno Federal o Estatal. Contribución tributaria de la ciudadanía. Aumento de la plantilla de contribuyentes.	Cambios al Programa Anual de Obras. Falta de capacitaciones para el desarrollo óptimo de estos proyectos por parte de instancia Federal o Estatal. Posibilidad de pérdida de programas federales.	Recursos insuficientes para cubrir todas las zonas que necesitan obra pública. Aplicación de ineficiente de los recursos asignados causan conflictos sociales al no cubrir las zonas programadas. Pobreza y marginación del municipio.

Tema:		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado y con experiencia profesional en el tema de planeación. Marco normativo vigente.	Mayor interés y participación de la ciudadanía en los temas gubernamentales. Existencia de leyes y lineamientos que establecen reglas claras de operación.	Tiempos de entrega de la documentación requerida por parte de ordenamientos estatales	Matriz tipo muy generalizadas, con algunos proyectos no acordes a la naturaleza del municipio. Desconocimiento del tema por parte de una gran parte de los servidores públicos.

325

Tema:		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Atribución que confieren las disposiciones normativas, tendientes a preservar el patrimonio del municipio.	Viabilidad para celebrar convenios de colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales, para la preservación y control del patrimonio del municipio.	Falta de instrumentos de control para el uso y asignación de los bienes municipales.	Falta de cultura cívica en los ciudadanos que buscan apropiarse de bienes inmuebles.

Tema:		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	



Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado. Cuenta oficial en Facebook para ejercer la comunicación con la ciudadanía. Portal web institucional actualizado constantemente.</p>	<p>Interés de la ciudadanía por conocer las acciones del Gobierno Municipal. La ciudadanía reconoce la página web como un medio oficial. Diversidad de medios impresos para la difusión de obras y acciones.</p>	<p>Carencia de equipo y/o software especializado para algunos trabajos como lo son el diseño, la edición de video, fotografía y grabación de audio.</p>	<p>Distorsión de información por parte de los medios de comunicación local o la ciudadanía, en relación a las obras y acciones efectuadas por el Gobierno Municipal. Constantes ataques cibernéticos. Zonas en el municipio sin acceso a internet y/o telefonía.</p>

Tema:	Transparencia y rendición de cuentas		
Subtema:	No existe subtema		
Programas presupuestarios:	01080401 Transparencia		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública formalizada. Personal capacitado. Comité de Transparencia en términos de las disposiciones legales.</p>	<p>Seguimiento a las solicitudes de información mediante las plataformas electrónicas del SAIMEX e IPOMEX. Capacitación y asesoría en materia de transparencia y acceso a la información a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.</p>	<p>Falta de cultura al interior de la administración pública, para cambiar prácticas y erradicar la resistencia a hacer pública la forma en que se aplican los recursos. Contexto de exigencias y obligaciones, que se sustentan en transparentar las acciones de gobierno y manejarse con honestidad en la aplicación de los recursos públicos.</p>	<p>Falta de cultura sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al desconocimiento de las plataformas para su ejercicio, como son el SAIMEX y el IPOMEX. Desconocimiento del tema de transparencia y rendición de cuentas, de algunos servidores públicos de la administración municipal.</p>

326

Tema:	Finanzas públicas sanas		
Subtema:	Estructura de ingresos y egresos		
Programas presupuestarios:	04010101 Deuda pública		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Buena calificación de HR Ratings, que significa que el municipio ofrece seguridad moderada para el pago oportuno de las obligaciones de la deuda. Inexistencia de deuda directa a corto plazo.</p>	<p>Mejoramiento y modernización de los sistemas y métodos de trabajo para incrementar el padrón de contribuyentes cumplidos.</p>	<p>Incumplimiento de las obligaciones pactadas en los documentos de la transacción o algún deterioro importante en los márgenes de seguridad del servicio de la deuda. Dependencia de los ingresos que llegan por parte de la Federación y el Estado para otorgar los</p>	<p>Enfrentamiento con una fuerte amenaza en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. Riesgos del mercado ante un aumento en los tipos de interés.</p>



		servicios públicos municipales	
--	--	--------------------------------	--

Tema:		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Subtema:		No Existe	
Programas presupuestarios:		01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco jurídico que regula actividades. Instalación del sistema Anticorrupción municipal. Capital humano capacitado y con perfil profesional idóneo. Plan de trabajo estructurado.	Existencia de mecanismos para facilitar la denuncia y disminuir los índices de corrupción. Vinculación con la red Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Coordinación entre autoridades de los 3 órdenes de gobierno para prevenir y detectar actos de corrupción.	Rotación constante del personal que integra el Sistema Municipal Anticorrupción.	Apatía ciudadana hacia las autoridades municipales. Falta de cultura de la denuncia ciudadana en los actos de corrupción.

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno

La actividad humana es cada vez más moderna, la tecnología cambia día a día y los sistemas de información viajan desmesuradamente, en consecuencia, la administración pública debe estar vinculada a la tecnología para tener las alianzas de desarrollo, en el Municipio de Chicoloapan se mantendrá a la vanguardia con la actualización constante de la página web, entre otras acciones.

De la misma manera, el mantener una conexión estratégica e integral con los diferentes órdenes de Gobierno con miras al impulso al desarrollo del Municipio para el fortalecimiento e impulso al Desarrollo Municipal.

Tema:		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	
Subtema:		No existe subtema	
Programas presupuestarios:		01080501 Gobierno electrónico	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado. Plataformas de expedición de actas de extravío, bolsa de empleo, licencias de funcionamiento, boleta predial y monitor ciudadano para la	Convenio con la DGSEI en relación a las TIC's. Implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de las TIC's, en las que se encuentran, páginas web transaccionales,	Escasa automatización de procesos en los trámites y/o servicios que se ofrecen a la ciudadanía por parte de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal.	Evolución constante de la tecnología. Resistencia al cambio por parte de los servidores públicos. Resistencia al cambio por parte de la ciudadanía a un



<p>automatización de servicios. Portal web que difunde las acciones y obras del Gobierno Municipal, así como los trámites presenciales y en línea.</p>	<p>aplicaciones móviles y sistemas a la medida. Interés de la ciudadanía por las nuevas tecnologías.</p>	<p>Falta de licencias de software como sistema operativo, paquetería Office y antivirus.</p>	<p>gobierno electrónico o falta de conocimiento o confianza en los trámites vía internet. Zonas del municipio sin acceso a internet o servicios básicos.</p>
--	--	--	--

Tema:		Alianzas para el desarrollo	
Subtema:		Organización para el cumplimiento de los objetivos	
Programas presupuestarios:		01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Se cuenta con un plan de trabajo de capacitación. Existe interés por parte de los servidores públicos para capacitarse. Se cuenta con servidores públicos certificados en sus Competencias laborales.</p>	<p>Existen instancias gubernamentales para la capacitación y/o certificación de los servidores públicos.</p>	<p>Constante rotación de servidores públicos. Brechas entre el perfil de los servidores públicos con respecto a las habilidades y capacidades requeridas para el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Lugares, fechas y horarios disponibles para llevar a cabo las capacitaciones.</p>



ANEXO 2

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

329



Seguimiento y evaluación:

En apego a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados a nivel municipal por la Dirección de Gobierno por Resultados.

El gobierno municipal de Chicoloapan fortalecerá la capacidad institucional de atención a la demanda social, implementará herramientas tecnológicas que garanticen un seguimiento y evaluación puntual de cada una de las acciones contenidas en los programas de trabajo de la administración municipal, lo que permitirá fortalecer la toma de decisiones al contar con información en tiempo real.

El seguimiento y evaluación considerara los mecanismos e instrumentos para la evaluación del programa de trabajo municipal que se han definido en la “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)”,

En esta etapa se vincularán las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal con las metas integradas en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y tendrán como fin último impulsar una evaluación integral que permitirá garantizarla correcta operación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.

El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, deberá coincidir con el año fiscal, es decir, de enero a diciembre de cada año, lo que permitirá establecer la congruencia con los datos reportados en la Cuenta Pública que cada año presentan los ayuntamientos de la entidad a la Legislatura Local, el Informe de Ejecución es un elemento importante de evaluación ya que identifica el cumplimiento de objetivos y prioridades de la planeación y la



programación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Desarrollo Comunitario				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.				
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social				
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	$((\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual} / \text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	$((\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	$(\text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas} / \text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	$(\text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas} / \text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					



<p>Mejoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.</p>	<p>Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.</p>	<p>(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.</p>	<p>Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.</p>
<p>2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.</p>	<p>(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registro de solicitudes.</p>	<p>La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.</p>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Vivienda
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
Dependencia General:	FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas IO1 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					

332



1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Prevención médica para la comunidad.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Salud y bienestar incluyente

333

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.



2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.					

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte.				
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.				
Dependencia General:	AOO				
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.



Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.					

335

Programa presupuestario:	Educación Básica
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	OOO Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					

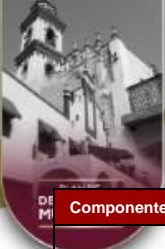


Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

336

Programa presupuestario:	Pueblos Indígenas
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Dependencia General:	AOO Presidencia
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.



Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.

337

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Dependencia General:	AO2 Derechos Humanos
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					



Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente / Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos / Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPIINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPIINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPIINNA realizadas / Sesiones del SIMUPIINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPIINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPIINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

338

Programa presupuestario:	Desarrollo Integral de la Familia
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Dependencia General:	100 Promoción Social
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					



<p>La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.</p>	<p>Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.</p>	<p>(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.</p>	<p>La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.</p>
<p>Componentes</p>					
<p>1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.</p>	<p>Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.</p>	<p>(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.</p>	<p>Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.</p>
<p>2. Apoyos asistenciales otorgados.</p>	<p>Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.</p>	<p>(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.</p>	<p>Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.</p>
<p>3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.</p>	<p>Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.</p>	<p>(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.</p>	<p>La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.</p>
<p>4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.</p>	<p>Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.</p>	<p>(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.</p>	<p>Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.</p>
<p>5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.</p>	<p>Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.</p>	<p>(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.</p>	<p>Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.</p>
<p>Actividades</p>					
<p>1.1. Participación de familias en pláticas y talleres</p>	<p>Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.</p>	<p>(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.</p>	<p>Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.</p>
<p>1.2. Impartición de asesorías jurídicas.</p>	<p>Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.</p>	<p>(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.</p>	<p>La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas</p>



1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados otorgadas.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliar para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

340

Programa presupuestario:	Oportunidades para los jóvenes				
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.				
Dependencia General:					
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cumple con los requisitos para ser beneficiario de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.



2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.



PILAR 2

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Modernización de los servicios comunales				
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.				
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos N00 Dirección de Desarrollo Económico				
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de desarrollo:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastro y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastro y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastro y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastro y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastro municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastro Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.



3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario:	Empleo
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Dependencia General:	NOO Dirección de Desarrollo Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.



Programa presupuestario:	Desarrollo agrícola
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.

345



3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Programa presupuestario:	Modernización Industrial
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Dependencia General:	NOO Dirección de Desarrollo Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencia técnica para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.

346



2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario:	Fomento turístico
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dependencia General:	NOO Dirección de Desarrollo Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes

347



Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

Programa presupuestario:	Promoción artesanal
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
Dependencia General:	NOO Dirección d e Desarrollo Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

348



MATRIZ DE INDICADORES

Programa presupuestario:	Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.
Dependencia General:	ROO Casa de Cultura
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.

349



Programa presupuestario:	Política Territorial
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General:	FO1 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3 Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



Programa presupuestario:	Protección Civil
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito.
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.



Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



Programa presupuestario:	Gestión integral de residuos sólidos
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General:	H00 Servicios públicos.
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de desechos sólidos urbanos renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido

353



4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.
---	---	--	--------------------	---	---

Programa presupuestario:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General:	FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

354



1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
--	---	--	-----------------------	---	--

Programa presupuestario:	Protección al Ambiente
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
Dependencia General:	GOO Ecología
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental del entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

355

Programa presupuestario:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.
Dependencia General:	GOO Ecología
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



a facilitar la participación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

356

Programa presupuestario:	Desarrollo Urbano
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General:	FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras publicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras publicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles



1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.



Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:	FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento reforestadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.



3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.
--	--	---	-----------------------	--	---

Programa presupuestario:	Alumbrado Público
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.



Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:	Cultura y Arte
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas
Dependencia General:	ROO Casa de Cultura
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vidacultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



Programa presupuestario:	Electrificación
Objetivo del programa presupuestario:	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.
Dependencia General:	FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación beneficiara la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

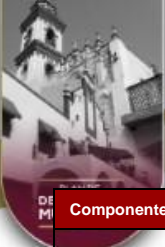
362

PILAR 4

MATRIZ DE INDICADORES

Programa presupuestario:	Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.



Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones - caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

363

Programa presupuestario:	Mediación y conciliación municipal.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General:	AOO Presidencia
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo:	Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					



1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social

Actividades

1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

364

Programa presupuestario:	Seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					



La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo- realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamentan la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión		Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.



2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario:	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
Dependencia General:	AOO Presidencia
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A



Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

367

Programa presupuestario:	Protección jurídica de las personas y sus bienes.
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General:	DOO Secretaria del Ayuntamiento
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

368

2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.

Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.

(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100

Trimestral Gestión

Listas de asistencia a los cursos de capacitación.

La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.



2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias



EJE 1

MATRIZ DE INDICADORES

Programa presupuestario:	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General:	100 Promoción social
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1\right) * 100\right)$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} * 100\right)$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}} - 1\right) * 100\right)$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} * 100\right)$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} * 100\right)$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo}}{\text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} * 100\right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo}}{\text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}} * 100\right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos}}{\text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}} * 100\right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	$\left(\frac{\text{Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados}} * 100\right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.



Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.
--	--	---	--------------------	---	---

Programa presupuestario:	Inclusión económica para igualdad de género
Objetivo del programa presupuestario:	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.
Dependencia General:	100 Promoción social
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.

371



2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

EJE 2

MATRIZ DE INDICADORES

Programa presupuestario:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Objetivo del programa presupuestario:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General:	AOO Presidencia
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					

372



	Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2.	Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3.	Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1.	Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario:	Democracia y pluralidad
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

373

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.



1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesión y participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
Dependencia General:	KOO Contraloría
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

374

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.



3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

Programa presupuestario:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Dependencia General:	K00 Contraloría
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.



3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.

376

Programa presupuestario:	Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad
Dependencia General:	MOO Consejería Jurídica.
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.



Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario:	Reglamentación municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	DOO
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Estructura del Gobierno Municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					



1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General:	LOO Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.

378



	Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior} - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1.	Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior} - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2.	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior} - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3.	Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4.	Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	$(\text{Número de créditos fiscales recuperados} / \text{Total de créditos fiscales determinados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario:	Gasto Social e Inversión pública
Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
Dependencia General:	FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas / LOO Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

379

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	$(\text{Proyectos de infraestructura social ejecutados} / \text{Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					



1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos.	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura /Recursos gestionados para proyectos de infraestructura) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
Dependencia General:	SO0 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.

380



4. Informes de avance del Plande Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario:	Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General:	DOO Secretaría del Ayuntamiento / LOO Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

381

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.



2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.

382

Programa presupuestario:	Modernización del catastro mexiquense.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Dependencia General:	LOO Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.



2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

383

Programa presupuestario:	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General:	A01 Comunicación social
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					



La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

384

Programa presupuestario:	Transparencia
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados
Dependencia General:	AOO Presidencia
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

385

Programa presupuestario:	Deuda Pública
Objetivo del programa presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
Dependencia General:	LOO Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.

Programa presupuestario:	Transferencias
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.
Dependencia General:	LOO Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

386

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Programa presupuestario:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
Dependencia General:	LOO Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable



Tema de desarrollo:		Finanzas públicas sanas			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.

EJE 3

MATRIZ DE INDICADORES

387

Programa presupuestario:	Impulso al federalismo y desarrollo municipal				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.				
Dependencia General:	LOO Tesorería				
Pilar temático o Eje transversal:	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno				
Tema de desarrollo:	Alianzas para el desarrollo				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					



Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes					
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	(Eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programados) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los eventos de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	((Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	(Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo

Programa presupuestario:	Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General:	AO1 Comunicación Social
Pilar temático o Eje transversal:	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					



<p>DESARROLLO MUNICIPAL</p> <p>Acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)</p>	<p>Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.</p>	<p>(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.</p>	<p>Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.</p>
Componentes					
<p>1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.</p>	<p>Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.</p>	<p>(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Manual interno de procedimientos.</p>	<p>La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.</p>
<p>2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.</p>	<p>Porcentaje de avance en la digitalización documental.</p>	<p>(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos</p>	<p>Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.</p>
<p>3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.</p>	<p>Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.</p>	<p>(Cursos impartidos/Cursos programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.</p>	<p>Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.</p>
<p>4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.</p>	<p>(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos</p>	<p>Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.</p>
Actividades					
<p>1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.</p>	<p>Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.</p>	<p>(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.</p>	<p>Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.</p>
<p>1.2. Reeducación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.</p>	<p>Porcentaje de avance en la reeducación procedimental de trámites.</p>	<p>(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Manual de procedimientos Procedimiento modificado.</p>	<p>Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.</p>
<p>1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.</p>	<p>Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.</p>	<p>(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Documentación generada para el establecimiento del convenio.</p>	<p>Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.</p>
<p>2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.</p>	<p>Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.</p>	<p>(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte emitido por las bases de datos.</p>	<p>Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.</p>
<p>3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.</p>	<p>Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.</p>	<p>(Cursos impartidos/Cursos programados) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Calendarización del programa de capacitación.</p>	<p>Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.</p>
<p>3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.</p>	<p>Porcentaje de Servidores capacitados.</p>	<p>(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Listas de asistencias.</p>	<p>Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.</p>
<p>4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.</p>	<p>Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.</p>	<p>(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Bitácoras de reportes atendidos.</p>	<p>Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's</p>

